

ORDENANZA No. ____ 0 1 3 ___ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

En uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los Ordinales 2 y 9 del Artículo 300 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptase el Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 "HACIENDO EL CAMBIO", en los términos del presente documento, el cual consta de:

CAPITULO I PARTE GENERAL Y ESTRATÉGICA

	100	ALC: NO PERSON.
	Presen	Factor
4.	THE CACH	COLICI

- Participación Ciudadana y Concertación
- Puntos de Partida
- 3.1 Normatividad Vigente
- 3.2 Principios Constitucionales y Legales
- 3.3 Principios del Plan
- 3.4 Objetivos del Milenio
- 3.5 Plan Nacional de Desarrollo
- 3.6 Plan Departamental de Competitividad y Productividad
- 3.7 Plan de Ordenamiento Territorial
- 3.8 Documento de Empalme
- Visión Huila 2020
- Misión
- Objetivo General del Plan
- 7 Caracterización del Departamento del Huila
- Estructura del Plan de Desarrollo



ORDENANZA No. 10 1 3 - DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

CAPITULO II: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO.

1. Análisis de la Situación Financiera

1.1 Rentas Disponibles para financiar el Plan

CAPITULO III: MECANISMOS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCÓN DEL PLAN DE

DESARROLLO.

CAPITULO IV: CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y RENDICION DE

CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ANEXOS: 1. Priorización de Proyectos Jornadas de Concertación Municipal.

- Acta de Consulta Previa Comunidades Afrocolombianas e Indígenas.
- Concepto del Consejo Departamental de Planeación.
- Concepto técnico de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.
- Resumen reuniones realizadas en el marco de la Concertación.
- Relatoría de los Foros Gremiales.



ORDENANZA No. ___ 0 1 3 ___ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

CAPITULO I

PARTE GENERAL

1. PRESENTACIÓN

El plan de desarrollo "HACIENDO EL CAMBIO", para el Departamento del Huila en el periodo 2012 – 2015, que hoy se presenta, responde a la propuesta política contenida en el programa de gobierno "CONTIGO HAREMOS EL CAMBIO" que apoyaron los Huilenses en las elecciones del pasado 30 de Octubre de 2011, y se constituirá una vez aprobado por la Honorable Asamblea Departamental en el documento técnico que marca los derroteros a seguir en los próximos cuatro años en materia de planeación y ejecución de políticas programas que promoverán el desarrollo social, económico y territorial que el departamento necesita, para mejorar las condiciones de vida de los Huilenses.

El trabajo de consolidación del presente plan se inició, según nuestro compromiso desde el mismo momento en que fui elegida junto con un grupo de profesionales de diferentes regiones del departamento, comprometidos tanto con su profesión como con su territorio. Posteriormente a partir del primero de enero, este trabajo es presentado al equipo de gobierno, funcionarios y alcaldes electos para continuar de manera concertada tanto en su construcción como en la consolidación desde el primer momento bajo la prospectiva de una visión de articulación y apoyo en doble vía tanto con los municipios, como con los departamentos de la región.

Haber recorrido todo el Departamento del Huila tanto en la época preelectoral, como posteriormente en las reuniones de discusión y concertación del plan de desarrollo "Jornadas Participativas de Concertación y Socialización "Haciendo El Cambio", nos permite conocer de primera mano las necesidades más sentidas de nuestra población, así como sus anhelos y sueños, y nos compromete en la tarea de llegar a cada rincón del departamento, sino con la solución a todas las problemáticas planteadas, si, con la semilla del Cambio, de una realidad que se nos antoja cada vez más difícil, semilla que se identifica con proyectos estratégicos, que potencien el desarrollo agroindustrial, y brinde apoyo a nuestros "EMPRESARIOS DEL CAMPO", o , impulse el desarrollo turístico, identificado junto con el sector agrícola como una de las más importantes apuestas productivas de departamento.



4

ORDENANZA No. 013 __ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

El cumplimiento de estas metas no es fácil, las dificultades económicas que tiene hoy el departamento, con el recorte a las regalías derivadas de la explotación petrolera, las dinámicas de la administración pública, y las grandes diferencias sociales, son algunas de las barreras que debemos enfrentar, por tanto, además de los programas y proyectos estratégicos, estamos empeñados en llevar a cabo obras tal vez de menor importancia en lo económico, pero de gran impacto en lo social, vías terciarias, saneamiento básico, infraestructuras de servicios públicos en educación, salud, y deportes, son otra impronta con la cual "HAREMOS EL CAMBIO", y con las cuales responderemos a las necesidades más apremiantes de nuestros conciudadanos.

Tanto las grandes obras como las pequeñas intervenciones, se priorizaron con la visión puesta en el deseo de mejorar la productividad la competitividad del Departamento del Huila, en la consolidación de escenarios de PAZ y CONVIVENCIA, que nos permita sentar las bases de un desarrollo que apunta a reducir las desigualdades sociales y económicas, saber reconocer y respetar las diferencias, y dar solución a los conflictos.

El presente plan se consolida con base en las metodologías formuladas por planeación nacional, articulando a esta el programa de gobierno, con base en seis ejes estratégicos en los cuales se desarrollan los diferente programas, metas de resultado y de producto, y nos genera un compromiso total de 2.25 billones de pesos, para el cuatrienio, prestando desde ya una gran compromiso en cuanto a gestión de recursos.

CIELO GONZALEZ VILLA

Gobernadora 2012 - 2015

OPTO BOMMISTARIMO JURON.

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



ORDENANZA No. 013 - DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCERTACIÓN

Uno de los compromisos más importantes de la actual administración que se visualiza en el eje estratégico "BUEN GOBIERNO" es el de la toma de decisiones de manera concertada y de cara a la comunidad, por tal motivo y en concordancia el presente plan ha tenido un proceso de participación, iniciado con la presentación a los secretarios de gabinete del programa de gobierno y la definición de las líneas de trabajo para la elaboración del plan de desarrollo, así como a alcaldes electos, funcionarios de la administración, y posteriormente a la comunidad, este proceso apenas inicia, en consecuencia se anexa el cuadro resumen de las reuniones realizadas en el marco de la participación, (ver Cuadro No.1 anexo), aclarando que cada secretaria, oficina asesora tuvo a bien realizar dentro del sector de su competencia las reuniones que requiriese, y que aún no está relacionadas en el cuadro en referencia.

3. PUNTOS DE PARTIDA

El presente PLAN DE DESARROLLO, toma como punto de partida, y de acuerdo con la metodología propuesta tanto en la parte normativa de Ley, como en la cartilla "Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales Plan de Desarrollo 2012-2015"1, los siguientes estudios y compromisos asumidos por la nación:

- Cumplimiento de los objetivos del milenio "ODM".
- Plan nacional de desarrollo 2011 2014 2
- El plan regional de competitividad y productividad del Departamento del Huila
- Plan de ordenamiento territorial del Huila POT
- Informe de escalafón de competitividad departamental de la CEPAL3
- Estado actual del Departamento del Huila⁴
- Informe de empalme de la administración entrante y saliente.

Cartilla editada por el departamento nacional de planeación guía para la gestión pública territorial 2012-2015
Plan plurianual de inversión del plan nacional de desarrollo 2011 – 2014 componente territorial
Tomado como base para la construcción de la propuesta de competitividad del presente programa.
Hulla naturaleza productiva, departamento administrativo de planeación, julio de 2011

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



	0	1 Z		
ORDENANZA No.	U	10	-	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

3.1 NORMATIVIDAD VIGENTE

El presente plan se sustenta en el cumplimiento de la siguiente normatividad:

- Constitución Política: Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El Artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo.
- El artículo 340. por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.
 - Las Entidades Territoriales elaborarán u adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas.
- Ley 152 de 1994. Formulación y aprobación del plan de desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.
- Decreto 2284 de 1994. Reglamenta parcialmente los artículos 9 y 11 de la Ley 152 de 1994.
- Decreto 2616 de 1994. Sobre delegación de alcaldes y gobernadores.
- Decreto 2250 de 2002. Reglamenta el artículo 9 de la Ley.
- Ley 03 de 1986. Establece que los departamentos deben promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesan a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.
 - Decreto 1222 de 1986. Establece las normas, la planeación departamental y coordinación de las funciones nacionales.
 - Ley 99 de 1993. Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible.

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



ORDENANZA No. 0 1 3 - DE 2012

- Ley 101 de 1993. Reglamenta cómo los municipios deben crear CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural) como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural en el municipio.
- Decreto 2557 de 1994. Por el cual se crean los Comités de Seguimiento Departamental para contribuir con la articulación de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación que adelantan los diferentes niveles de gobierno.
- Ley 131 de 1994. Reglamenta el voto programático como mecanismo de participación, mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir Gobernadores, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del Programa de Gobierno presentado.
- Ley 134 de 1994. Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden nacional, departamental, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.
- Ley 136 de 1994. Se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios como entidad territorial fundamental de la División Política Administrativa del Estado.
- Ley 141 de 1994. Crea el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables y se establecen las reglas para su liquidación y distribución.
- Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación.
- Ley 181 de 1995. Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
- Decreto 111 de adaptado en las entidades territoriales en su definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que en linversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

 Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila Colombia Decreto 111 de 1996. Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores,



ORDENANZA No. __ 0 1 3 -_ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

- Ley 324 de 1996. Normas a favor de la población sorda.
- Ley 397 de 1997. Sobre Patrimonio Cultural Colombiano.
- Ley 375 de 1997. Ley de la Juventud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 387 de 1997 Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
- Ley 361 de 1997. Mecanismos de integración social y se dictan otras disposiciones.
- Ley 388 de 1997. Modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 3 de 1991, con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y promueve el ordenamiento del territorio, la utilización del suelo y la armoniosa concurrencia de la nación, las entidades territoriales, autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planeación.
- Ley 489 de 1998 Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.
- Ley 549 de 1999. Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensiónales en un término no mayor a 30 años.

Ley 550 de 1999. Acuerdos de reestructuración de pasivos en las entidades territoriales y descentralizadas del nivel territorial, con el objeto de corregir las deficiencias que presenten en su capacidad de operación y en cumplimiento de sus obligaciones



0 1 3 -- DE 2012 ORDENANZA No.

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

pecuniarias, para que puedan recuperarse dentro del plazo y en las condiciones que se hayan previsto.

- Decreto 2757 de 2000. Reglamenta parcialmente la Ley 549 de 1999 en relación con el régimen transitorio para el manejo independiente de los recursos con destino al FONPET que recauda la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Ley 607 de 2000. Modifica la creación, funcionamiento y operación de las EPSASTDR en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Ley 617 de 2000. Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.
- Ley 655 de 2001. Expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 715 de 2001. Dictan normas Orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 756 de 2002. Modifica la Ley 141 de 1994, establece criterios de distribución de las Regalías por Hidrocarburos, atendiendo los porcentajes de aplicación en los sectores.
- LEY 762 de 2002. Por medio de la cual se aprueba de Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.
- Ley 811 de 2003. Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las sociedades agrarias de transformación.
- Ley 872 de zone ejecutiva del poder público y en ...

 Documento CONPES 3238 de 2003.

 Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfon Ley 872 de 2003. Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras del servicio.



	0 1 3	
ORDENANZA No.	010-	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

- Documento CONPES 3294 de 2004.
- Documento CONPES 102 de 2006.
- Documento CONPES 3673 2010.
- Documento CONPES 140 de 2011.
- Decreto Nacional 1188 de 2003. Establece procedimientos para la coordinación de funciones administrativas entre el nivel nacional y el nivel territorial.
- Decreto 4110 de 2004. A través del cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la norma técnica de calidad en la gestión pública -NTC GP1000.
- Ley 909 de 2004. La cual regula el Empleo Público, la carrera Administrativa y la Gerencia Pública.
- Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Ley 1122 de nacional definirá el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promocion de estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



	0.1.5	
ORDENANZA No	010	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

- Ley 1145 de 2007. Por la cual se crea el sistema nacional de discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 416 de 2007. Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 141 de 1994, la Ley 756 de 2002 y la Ley 781 de 2002 y se dictan otras disposiciones. El Artículo 12 establece la destinación de las regalías y compensaciones por los departamentos, distritos y municipios.
- Ley 1145 de 2007. Por la cual se crea el sistema nacional de discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1151 de 2007. Mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.
- Ley 1176 de 2007. Mediante la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.
- Ley 1251 de 2008. Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
- Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que "los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.
- Ley 1450 de 2011. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, "Prosperidad para Todos". El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales para la consecución de las Metas del Milenio.

 Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de Milenio.

 El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.

 Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



ORDENANZA No. 013 - DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.

El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.

El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

- Lev 1454 de 2011. Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT). Estable diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respetivos modelos de planificación integral.
- Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004. El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios , al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.
- Ley 1448 de 2011. Establica implementar, a través de los procedimientos corresponda asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

 Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila Colombia



	013	
ORDENANZA No		DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

- Decreto 4100 de 2011. Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se modifica la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se dictan otras disposiciones.
- Acto Legislativo 05 de 2011. se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991 y se creó el Sistema General de Regalías (SGR)

NORMAS DE CARÁCTER DEPARTAMENTAL

- Ordenanza 015 de 1997. Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Huila y sus Entidades Descentralizadas.
- Decreto 1215 de 1999. Adopta las Directrices y Orientaciones para el Ordenamiento Territorial Departamental.
- Ordenanza 078 de 2000. Adopta el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, constituyéndose en la más importante herramienta para orientar el proceso planificador del Departamento del Huila en el largo plazo, cuyas acciones por su impacto social y colectivo, están inscritas en la esfera del interés público y por lo tanto se enmarcan en las competencias y funciones del Estado.
- Ordenanza 037 de 1998. Crea y organiza la red de información del Departamento del Huila.
- Ordenanza 032 de 2001. Crea el Sistema de Estadísticas sociales municipales, ordena la elaboración y adopción de indicadores de gestión municipal.
- Ordenanza 007 de 2003. Dicta disposiciones para la evaluación de la gestión del Gobierno Departamental y la calidad de la inversión pública.

Ordenanza 036 de 2003. Crea el Banco de Estudios Técnicos del Departamento y se dictan normas para su funcionamiento.



	D 1 5	Name of Street	
ORDENANZA No.	010	DE	2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

- Ordenanza 061 de 2004. A través de la cual se adoptaron las políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo en el Departamento.
- Ordenanza 064 de 2004. "Por la cual se adopta la política pública departamental de Juventud según Ley 375 de 1997.
- Decreto 517 de 2006. A través del cual se estableció el modelo de gestión integrado de la Gobernación del Huila y se crean los Comités Directivo y Operativo de Calidad y Control Interno.
- Resolución No. 511 de 2007. Mediante la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública.
- Decreto 1388 de 2008. A través del cual se adopto la política y objetivos del sistema de Gestión de Calidad.

3.2 PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

El Plan de Desarrollo se ejecutará bajo los siguientes principios constitucionales y legales.

Autonomía

El Departamento del Huila, como Entidad Territorial, ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que le asigna la Constitución y las Leyes.

Respecto a las relaciones del Departamento del Huila con los municipios que lo conforman, éstas se rigen por el principio de autonomía responsable, basado en el respeto por la autodeterminación de dichas instancias, apoyando la construcción de las condiciones institucionales, sociales y políticas, para que cada una logre sus objetivos y propósitos en el marco de un proyecto común de región.

Ordenación de Competencias

Departamento tendrá en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad.

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia

00)



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Coordinación

Las autoridades de planeación del orden departamental deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás Instancias Territoriales, para efectos de Formulación, Ejecución y Evaluación de su Plan de Desarrollo.

El Planeamiento como Función Pública

Por su impacto social y colectivo, las acciones de planeamiento son entendidas como inscritas en la esfera del interés público y por lo tanto se enmarcan en la competencia y las funciones del Estado. El Departamento del Huila entiende la función del planeamiento como una de sus actividades más representativas y públicas, orientada al logro de metas de interés común y a la aplicación del principio de que el bien común prevalece sobre los intereses particulares.

Concurrencia, Complementariedad y Subsidiariedad

El Departamento del Huila, acogiendo los principios de Concurrencia, Subsidiaridad y Complementariedad y lo consignado en el Decreto 1188 de mayo 23/2003, apoyará, colaborará y/o desarrollará actividades conjuntas con la Nación, los municipios , con entidades públicas y privadas, que operen en el territorio huilense, con la sociedad civil y con otros departamentos, orientadas al logro de propósitos comunes, procurando la mayor eficiencia, coherencia y sentido a las acciones de entidades, instancias o personas y respetando los fueros de competencia de cada uno de ellos.

Equidad

El Plan Carrello que más probable será que vida de la población. El Plan de Desarrollo propenderá por la igualdad de oportunidades para todos los huilenses, en Pel entendido que cuanto más igualitaria sea la distribución de los recursos o los bienes, tanto más probable será que el crecimiento del ingreso se refleje en el mejoramiento de la calidad de



ORDENANZA No.	13	DE 2012
---------------	----	---------

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Sustentabilidad Ambiental

Dar un uso óptimo a los recursos ambientales elementos fundamentales para el desarrollo, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica, posibilitando un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural y su consideración en las estrategias, planes y programas del plan permitirá definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Sostenibilidad

Considerada en términos sociales y económicos: En lo social, respetar la autenticidad sociocultural de los huilenses, conservar sus activos culturales arquitectónicos y sus valores tradicionales y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural. En lo económico, asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales que permita reducir los niveles de pobreza en el Departamento.

Viabilidad

Las Estrategias, Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo, deben ser factibles de realizar según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de la Administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia

Los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo, deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en el.

Participación

La participación ciudadana como principio fundamental busca dotar de oportunidades a los ciudadanos para tomar parte en los asuntos que comprometen los intereses generales. Las personas, las comunidades, los diferentes sectores de la sociedad civil y sus organizaciones, sin exclusión alguna, constituyen los sujetos activos en la formulación de las políticas, la adopción, ejecución y evaluación de las decisiones del gobierno departamental. Por cuanto estas

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



	0.13	
ORDENANZA No	010	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

decisiones atañen al interés común, el compromiso de los ciudadanos con la gestión pública será el fruto de un permanente proceso de deliberación y concertación entre los sectores público y privado, entre su gobernante y sus gobernados, apoyado en el ejercicio del liderazgo democrático.

Eficiencia

La eficiencia es entendida como la capacidad de maximizar los logros y productos sociales con recursos escasos, mediante la utilización racional y un ejercicio permanente de priorización y evaluación de resultados.

Los Huilenses requieren un gobierno que logre que los recursos financieros, humanos e institucionales existentes alcancen el mayor rendimiento en términos de la productividad social y de obtener los mayores impactos en el mejoramiento de la calidad de vida y en el logro de un desarrollo humano sostenible.

Productividad

Crear condiciones favorables y permanentes que permitan que la población huilense realice su trabajo de la mejor forma, generando programas y proyectos eficientes y eficaces, mediante el uso racional del presupuesto y la realización de procesos de seguimiento y evaluación a los recursos asignados.

Transparencia

La transparencia entendida como condición para la eficiencia del Estado y la no corrupción, es vista como la obligación del Estado de poner al público la información, garantizar el acceso a la misma por parte de la ciudadanía y facilitar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a procesarla y cuestionarla. Es así como, la transparencia la consideramos como una condición esencial para los ejercicios de control social a lo público, y al mismo tiempo como condición fadispensable para la rendición de cuentas.



and the second of the second o	0 1 3	
ORDENANZA No.	013	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

3.3 PRINCIPIOS DEL PLAN:

- Prevalecía del Interés general sobre el particular: además del cumplimiento de las competencias de ley, este plan de desarrollo ha creado el eje de "EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL", puesto que nuestra preocupación se centrara en la presente administración en los programas y proyectos de carácter social, donde el bien común se prioriza sobre el individual, y con base en ellos se construirán las bases del desarrollo regional.
- Función social y ecológica: los procesos de desertización que han ocurrido en el departamento, limitando las posibilidades de procesos productivos, así como poniendo en riesgo la capacidad de soporte de nuestro territorio hacen que este principio tome especial relevancia, toda vez que la protección, restauración y mitigación de los impactos negativos ocasionados por la actividad humana en las zonas de alta significancia ambiental y agroecológica, serán tanto para la administración departamental, en compañía de las autoridades ambientales uno de los pilares de nuestra actuación.
- Responsabilidad y control: al igual que el presente plan, construido por y para nuestros ciudadanos, las actuaciones de la actual administración serán siempre de cara a la ciudadanía quien en cualquier momento podrá ejercer el control ciudadano a nuestras decisiones, y en el manejo de las finanzas departamentales siempre apuntando con responsabilidad al desarrollo regional y responderán a las necesidades de nuestros conciudadanos.
- Eficiencia y Rendición de Cuentas: la Administración Pública las dinámicas sociales y las necesidades de nuestra comunidad hacen cada vez más exigente el cumplimiento en los estándares de eficiencia, manejo estratégico y pulcro de los recursos, así como el compromiso de presentar los resultados de nuestras actuaciones ante la comunidad quienes avalaran y validaran de manera permanente los logros, esto como un compromiso institucional y personal.
- Trabajo en Equipo: la única forma propuesto, es lograr la articulación de sinergias, y u accoministración, quienes se encargaran del día a día de la función de territorial con todos los niveles municipal, departamental y nacional actuando en sintonia y sineronía, sino también con las fuerzas productivas y sociales, en alianza entre lo público y lo privado, de nuestro departamento, todos actuando en busca de mejores condiciones de actuales de desarrollo de nuestra comunidad.



ORDENANZA No.	013	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

- Competitividad: el Departamento del Huila ha elaborado de manera concertada y
 ampliamente participativa tanto una visión de desarrollo denominado "HUILA 2020"como un
 plan de competitividad regional que unidas generan. La visión prospectiva para el desarrollo
 del departamento, la cual demanda una mejor conectividad, tanto en infraestructura para el
 transporte de su gente y sus productos; sus comunicaciones, como en la logística básica
 para lograr las metas de competitividad que a nuestra economía a la inserción adecuada en
 una economía cada vez más globalizada. Para lograrlo, se requiere entre otras cosas, del
 liderazgo, la mejor capacitación de su capital humano, mayor capacidad gerencial y
 articulación con programas nacionales para lograr el financiamiento y desarrollo de
 proyectos claves.
- Integración Regional: No solamente por la entrada en vigencia de las nuevas leyes tanto de Ordenamiento Territorial y de Regalías, sino también por ser un proceso que día a día toma más fuerza, la integración regional del Huila con otros departamentos, o de sus municipios, es algo que ya no da más espera. Las tendencias marcadas del desarrollo, así como su visión de largo plazo, definen grandes esfuerzos de nuestros gobiernos en relación con proyectos de alto impacto regional. Temas comunes como son el Macizo Colombiano, el río Magdalena, los ecosistemas estratégicos, las vías de integración regional entre otros son problemas comunes que merecen la articulación de esfuerzos para ser atendidos, el compromiso es acometerlos tanto en la formulación como en el financiamiento y construcción, buscando fortalecer al Huila y al Sur Colombiano.

3.4 OBJETIVOS DEL MILENIO

Los objetivos del milenio, ODM, compromiso firmado por Colombia en el año 2000, define metas específicas a nivel global, de reducción de los estándares de pobreza, en las cuales tanto el país como cada una de sus regiones debe estar comprometidos, aun cuando los indicadores en Colombia han mejorado en los últimos años, casi la mitad de nuestra población se encuentra afectada por estos estándares, siendo en el caso del Huila, un problema que acoge a el 61,8%⁵, de la cual, el 31 % se encuentra catalogada dentro de los rangos de pobreza extrema, muy por encima de la media nacional, que para el primer caso, pobreza se ubica en el 45,5% y para el segundo caso, es decir pobreza extrema la media nacional es de 16,1 %.

Dic

Datos del departamento nacional de planeación



	0.1	3
ORDENANZA No.	0.1	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

El diagnóstico del presente plan, para el caso de los objetivos del milenio, se presenta apartes del estudio realizado por la Universidad del Rosario, entidad que bajo el auspicio de la oficina de planeación departamental, realizo en el periodo anterior el análisis de avance de cumplimiento de los objetivos para el departamento, análisis que da un importante soporte tanto de la realidad que hoy encontramos, como de punto de partida para las realizaciones propuestas. Vale igualmente aclarar, que algunas de las cifras presentadas por parte del estudio en mención, están hoy en proceso de revisión por parte de las diferentes secretarias, por lo cual a manera de referencia, se presentan las dos cifras propuestas.

3.5 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:

Aprobado mediante la ley No. 1450 de 2011 el plan nacional de desarrollo "PROSPERIDAD PARA TODOS" define las locomotoras en las cuales y de acuerdo con las directrices de ley, en cuanto subsidiaridad y complementariedad tanto el departamento como los municipios del departamento deben inscribirse, para el caso del presente plan ," HACIENDO EL CAMBIO", el turismo, la agroindustria , la infraestructura son apuestas en las que estamos en perfecta sincronía, sin olvidar desde luego los propósitos y responsabilidad en torno al mejoramiento de la calidad de vida, el enfoque de inclusión de la población en situación de riesgo y el buen gobierno.

3.6 PLAN DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD:

El Departamento del Huila, la cámara de comercio, así como los diferentes gremios, universidades y sectores comprometidos con el desarrollo del departamento, han venido de años atrás, realizando una serie de estudios, análisis y propuestas, que el año anterior, luego de un proceso de revisión y ajustes se consolidó en el "PLAN DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD", el cual hace parte integral del presente Plan de Desarrollo, y sus apuestas en los sectores frutícola cafetero minero y de turismo, son la base sobre la cual en el tema de productividad nos apalancamos para "HACER EL CAMBIO" que hoy proponemos.

3.7 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

El Departamento del Huila, en cumplimiento de la ley 388 de 1997. Formuló su Plan de Ördenamiento Territorial, Ordenanza 078 de 2000, el cual definió para el corto, mediano y largo plazo las políticas programas y proyectos del orden departamental que debían realizarse para alcanzar escenarios deseados en su momento. Desafortunadamente, estos escenarios aún no se sumplen, debido tal vez a la falta de continuidad de procesos iniciados, o a la falta de

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

concreción de los proyectos elaborados, pero que aun a la fecha se encuentran vigentes en las posibilidades de generar desarrollo.

De la misma manera, en el año anterior se promulgo la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial LOOT, No. 1454 de 2011, la cual revaloriza al departamento como entidad articuladora de las políticas de desarrollo territorial, brindando la posibilidad no solamente de continuar con los procesos fallidos o inconclusos, sino también de tomar nuevamente el liderazgo en el tema, posibilidad que frente al eje temático de "BUEN GOBIERNO" del presente plan toma especial relevancia, respondiendo así a los desafíos contemporáneos del orden global en cuanto territorios competitivos, calentamiento global y desaparición de fronteras de mercado.

3.8 DOCUMENTO DE EMPALME:

En cumplimiento de las normas vigentes, uno de los principales soportes del presente plan es el informe de empalme, el cual brinda de manera real y actual la situación del departamento tanto en lo social como en lo económico, así como en los procesos iniciados por la administración anterior, los cuales deben ser retomados y terminados.

De la misma forma, si bien es cierto que el plan de desarrollo "HACIENDO EL CAMBIO" se ha construido con base en seis (6) ejes temáticos, no podemos olvidar la base normativa que para a nivel nacional definen tanto las competencias de ley en los diferentes sectores como las limitaciones que podamos tener en nuestro actuar.

4. VISION HUILA 2020

La posibilidad de consolidar al Huila como el corazón verde de Colombia, pacifico emprendedor y líder, de que habla la visión 2020, definida desde años atrás, es retomada en el presente plan como la visión formulada de manera participativa para el departamento, mal haríamos en proponer nuevas visiones olvidando todos los procesos realizados, de gran valor, y a los cuales el plan "HACIENDO EL CAMBIO" acoge y le apuesta de manera contundente, de tal manera que la visión para el presente plan es:

"En el año 2020, el Huila será el corazón verde de Colombia, pacífico, solidario y emprendedor; líder de una región dinámica donde florecen los sueños de todos"



ORDENANZA No. ___ 0 1 3 ___ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

MISIÓN

La misión del Departamento del Huila, en concordancia con la Constitución Política de Colombia es: "Ejercer funciones administrativas de coordinación, de complementariedad de la acción Municipal, de intermediación entre el Gobierno Nacional y los municipios y prestador de los servicios determinados por la Constitución y la Ley, con base en la autonomía que la misma carta magna nos asigna para la planificación y promoción del desarrollo económico y social de su territorio."

6. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

El propósito general del plan de desarrollo "HACIENDO EL CAMBIO", que hoy se presenta es:
"Mejorar la calidad de vida de los HUILENSES, a partir del fortalecimiento de la competitividad
de nuestro territorio con la construcción de los componentes de infraestructura básicos y la
atención de las necesidades sociales de la población, como elementos estructurales que
posibilitan poner en marcha procesos de desarrollo sostenible generadores de riqueza. En
armonía con los lineamientos de planeación e inversión del orden Municipal y Nacional; y
atendiendo la visión de largo plazo fijada por el POT departamental, el plan departamental de
competitividad y la visión Huila 2020".





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No.	015	DE 2012
OKDENANZA NO.		_ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA 7.

7. 1 Ubicación Geográfica

Mapa No. 1 Localización geográfica del Huila



El Departamento del Huila se encuentra ubicado en el sur de la región andina hace parte de la cuença alta del río Magdalena, el cual nace en el Macizo Colombiano, lugar donde tiene origen la bifurçación de las cordilleras Central y Oriental. Tiene una extensión total de 19.890 km2 correspondiente al 1,7% del territorio del país.



ORDENANZA No. 0 1 3 -- DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Tabla. No. 1 Limites Generales

PUNTOS CARDINALES	DEPARTAMENTOS	LONGITUD KMS	PUNTOS CARDINALES	DEPARTAMENTOS	LONGITUD
AL NORTE	CUNDINAMARCA TOLIMA	189	AL ORIENTE	META CAQUETÁ	308
AL SUR	CAUCA CAQUETÁ	105	AL OCCIDENTE	CAUCA TOLIMA	301

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Cuenta con 37 municipios: Neiva -ciudad capital-, Acevedo, Agrado, Aipe, Algeciras, Altamira, Baraya, Campoalegre, Colombia, Elías, El Pital, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, Iquira, Isnos, La Argentina, La Plata, Nátaga, Oporapa, Paicol, Palermo, Palestina, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustín, Santa María, Suaza, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Villavieja y Yaguará.

7.2 Dinámica Poblacional

Tabla No. 2 Estimaciones y Proyecciones de Población

Año	Total	Hombres	Mujeres
1985	723,046	363,171	359,875
2005	1,011,405	508,165	503,240
2011	1,097,584	551,011	546,573
2015	1,154,777	579,450	575,327
2020	1,225,343	614,635	610,708

Fuente: DANE Estimaciones de Población 1985-2005. Proyecciones de Población 2005-2020 Nat. Dtal y Mipal por sexo, grupos quinquenales de edad

La población del Hulla creció aproximadamente el 8.5% entre 2005 y 2011, pasando de 1.011.405 a 1.097.584 habitantes, equivalentes al 2,4% de la población total de Colombia. En el ano 2020 la población del Departamento habrá alcanzado un total de 1.225.343 habitantes. La

)



ORDENANZA No. 0 1 3 ___ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

tasa media anual de crecimiento exponencial⁶ del departamento para el período 2010-2015 es del 1,28%.

La proporción de hombres dentro del total fue 50,09% en 1985 y 50,14% en 2005; se prevé llegue a 50,08% en el año 2020 y de la proporción de mujeres dentro del total fue 49,64% en 1985 y 49,66% en 2005; se prevé llegue a 49,76% en el año 2020.

Tabla No. 3 Población Urbana – Rural Proyectada 2011

MUNICIPIO	TOTAL	URBA NO	%	RURAL	%	MUNICIPIO	TOTAL	URBANO	%	RURAL	%
Acevedo	30,178	5,641	18.69	24,537	81,31	Oporapa	12,374	3,482	28.14	8,892	71.85
Agrado	8,837	5,051	57.16	3,786	42.84	Paicol	5,411	2,268	41.91	3,143	58.09
Alpe	23,513	14,701	62,52	8,812	37,48	Palermo	30,401	14,499	47.69	15,902	52.31
Algeciras	24,161	15,062	62.34	9,099	37,66	Palestina	11,034	1,936	17.55	9,098	82.45
Altamira	4,003	2,701	67,47	1,302	32.53	Pital	13,327	4,762	35,73	8,565	64.27
Baraya	9,444	4,881	51.68	4,563	48,32	Phalto	116,328	69,035	59.35	47,293	40.65
Campoalegre	33,563	25,296	75.37	8,267	24.63	Rivera	17,966	10,039	55.88	7,927	44.12
Colombia	11,909	2,415	20.28	9,494	79.72	Saladoblanco	10,975	2,550	23.23	8,425	76.77
Elias	3,673	1,181	32.15	2,492	67,85	San Agustin	31,623	10,810	34.18	20,813	65.82
Garzón	80,509	38,626	47.98	41,883	52.02	Santa María	10,918	3,039	27.83	7,879	72.17
Gigante	31,197	16,527	52.98	14,670	47.02	Suaza	16,992	3,884	22.86	13,108	77.14
Guadalupe	19,735	4,993	25.30	14,742	74.70	Tarqui	16,940	4,765	28,13	12,175	71.87
Hobe	6,801	5,205	76.53	1,596	23.47	Tello	13,907	6,252	44.96	7,655	55.04
Iquira	11,864	2,376	20.03	9,488	79.97	Teruel	8,537	4,259	49.89	4,278	50.11
Isnos	25,748	5,435	21.11	20,313	78.89	Tesala	9,109	5,222	57.33	3,887	42.67
La Argentina	13,011	4,379	33.66	8,632	66.34	Timaná	20,185	7,084	35.10	13,101	64.90
La Plata	58,441	23,694	40.54	34,747	59.46	Villavieja	7,329	2,453	33.47	4,876	66.53
Nátaga	6,131	2,077	33.88	4,054	65,12	Yaguará	8,480	7,178	84.65	1,302	15.35
Neiva	333,030	313,400	94.11	19,630	5.89	TOTAL	1,097,584	657,158	59.87	440,426	40.13

Fuente: DANE Estimaciones de población 1985 -2005 y proyecciones de población 2005 - 2020 - Total Departamental por área

El 59,87% de la población del departamento está ubicada en el área urbana y el 40,13% en el farea rural. Destacándose la mayor concentración urbana en los municipios de Neiva, Yaguará, Hôbo, Campoalegre, y en el área rural los municipios de Palestina, Acevedo, Iquira y Colombia.

º lacremento o disminución del tamaño de una población, experimentado por el efecto del balance entre los nacimientos y las pdefunciones adicionando el aporte de la migración neta. DANE. Indicadores Demográficos según Departamentos 1985 -2020



ORDENANZA No. __ 0 1 3 __ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

7.3 Crecimiento

Tabla No. 4 Tasas de Natalidad -Mortalidad Migrantes netos

Periodo		mplicitas r mil)	Migra	antes netos*
	Natalidad	Mortalidad	Total	Tasa (por mil)
2005-2010	22,38	6,05	-13.706	-2,62
2010-2015	21,22	6,03	-13.368	-2,39
2015-2020	20,33	6,11	-14.176	-2,38

Fuente: DANE - Hulla. Indicadores demográficos 2005-2020

El departamento presenta tasas netas de migración negativas, reflejando una región expulsora de población. Según las estimaciones de migración del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, prevé un comportamiento constante en las tasas netas de migración para el Departamento del Huila, observándose (tabla No. 5) que el 53,6% de los migrantes son mujeres y el 46,4% corresponde a los hombres.

Tabla No. 5 Estimaciones de migración quinquenal por grupos de edad y sexo

PERÍODO	2005	2010	2010-	2015	2015	2020
EDAD	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0 - 4	-460	-562	-449	-548	-476	-582
5 - 9	-327	-400	-319	-390	-338	413
10 - 14	-410	-611	-400	-596	-424	-632
15 - 19	-919	-1263	-897	-1232	-951	-1306
20 - 24	-1385	-1474	-1351	-1437	-1433	-1524
25 - 29	-992	-959	-967	-935	-1026	-992
30 - 34	-669	-724	-652	-706	-692	-749
35 - 39	-523	-552	-510	-539	-541	-571
40 - 44	-317	-274	-309	-267	-327	-283
45 - 49	-158	-187	-154	-183	-164	-194
50 - 54	-101	-116	-99	-113	-105	-120
55 - 59	-44	-102	-43	-100	-45	-106
60 - 64	+21	-51	-20	-50	-21	-53
65 - 69	-9	-40	-9	-39	-9	-42
70 - 74	-16	-16	-15	-16	-16	-17
75 - 79	-5	-10	-5	-10	5	-10
80 Y MÁS	-7	-2	-6	-2	-7	-2
TOTAL	-6363	-7343	+6205	-7163	-6570	-7596

Fuente: Estimaciones de Migración 1985 -2005 y Proyecciones 2005 - 2020 Nacionales y DepartamentO

OPTO DOMINISTRATIVO JURIDICI

^{*}Migrantes netos: registra la variación de la población de un área en términos de ingreso y salida de personas del área.



ORDENANZA No. ____0 1 3 -__ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

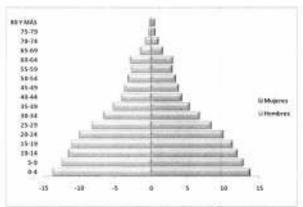
Estructura Poblacional 7.4

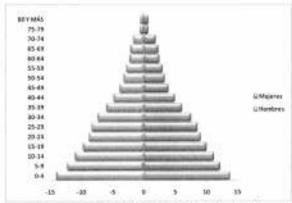
7.4.1 Por Sexo y Grupos de Edad 1985 - 2011

Gráfico No. 1 Estructura de la Población por Sexo y Grupos de Edad 1985 - 2011

1985

1993

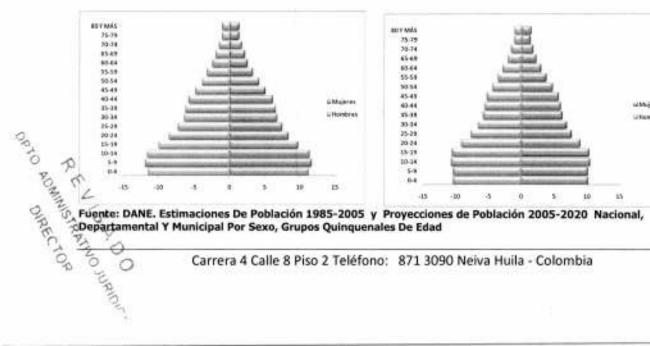


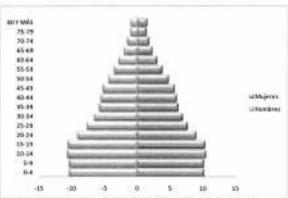


Fuente: DANE. Estimaciones de Población 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020 Nacional, Departamental Y Municipal Por Sexo, Grupos Quinquenales De Edad

2005

2011







	0.1	1
ORDENANZA No.	01	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Durante las dos últimas décadas (período 1985-2005) en el departamento la población menor de 15 años pasó de representar 38,1% a 34,6% dentro del total, mientras la proporción de adultos jóvenes (15-29 años) pasó de 29,5% a 25,7%. De manera contraria, la población entre 30 y 64 años aumentó del 29,0% a 33,6%, y la mayor de 65 años pasó del 3,4% a 6,1%. Estas tendencias continuarán profundizándose en el futuro, haciendo más ancha la pirámide poblacional para las edades adultas.

Teniendo en cuenta la información estadística del DANE, una causa del proceso de transición demográfica en el departamento es la disminución constante de las tasas de natalidad y mortalidad. La Tasa Bruta de Natalidad disminuyó de 30.56 en el período de 1985-1990 a 22.38 nacidos vivos por cada mil habitantes en el período comprendido entre 2005-2010 y se estima continuará disminuyendo aunque a un menor ritmo durante el periodo 2010-2015 (21.22 nacidos vivos por mil habitantes) y en el periodo 2015-2020 se estima en 20.33 nacidos vivos por mil habitantes. Una reducción menos drástica se observa en la Tasa Bruta de Mortalidad, la cual disminuyó de 6.06 en el periodo 1985-1990 a 6.05 por cada mil habitantes en el período de 2005-2010, la cual se espera según estimativos del DANE alcance el 6.11 en el periodo 2015-2020.

Con respecto al año 2005, en el 2011 la Estructura de la Población del Departamento por Sexo y Grupos de Edad con base en las proyecciones del DANE, evidencia una reducción de la población en el rango de 0 a 14 años del 3,4% pasando de 34,6% al 31,2% del total de la población (342.247 personas); la población entre 15–29 años se incrementó del 25,7% al 27,2%; el rango de 30 a 64 años pasó del 33,6% al 35,2%, observándose que el mayor porcentaje de la población está constituida por la población definida como económicamente productiva que para el departamento asciende al 62,4%. La población mayor de 65 años fue del 6,1% y 6,4% en los años 2005 y 2011 respectivamente. Es importante destacar que nuestro departamento se encamina a un proceso acelerado de envejecimiento de la población a medida que disminuyen las tasas de natalidad.

A nivel general no se aprecian diferencias significativas en el número de hombres y mujeres: 50,2% hombres y 49,8 % mujeres.

A nivel gene 50,2% homb



ORDENANZA No. 0 1 3 - DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

7.4.2 Infancia, Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor

Tabla. No. 6 Población Niños, Niñas, Adolescentes y Adulto Mayor 2011

Ciclos de Edad	Grupo de		GÉNERO					
	Edad (años)	Femenino	%	Masculino	9/0	Total		
Primera Infancia	0 - 5	66,081	49	69,146	51	135,227		
Infancia	6 - 11	69,710	51	66,884	49	136,594		
Adolescencia	12 - 17	71,526	51	68,654	49	140,180		
Jóvenes	18 - 26	91,901	51	87,889	49	179,790		
Adulto Mayor	60 y +	52,734	52	49,408	48	102,142		

Fuente: DANE Proyecciones de población municipal por sexo y edades simples 0 - 26 - 2005-2020

En el año 2011 la población de primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes asciende al 54% correspondiente a 591.791 personas y los adultos mayores (102.142) representan el 9,3% de la población total, observándose que el 50,7% son mujeres y el 49,3% son hombres.

Tabla No. 7 Población SISBEN por zona y sexo

HUNCIPION	0.000000000	TOTAL		CABECERA		CENTRO POBLADO			RURAL DESPERSO			1	
HORESPION	HOMBRE	MUDER	TOTAL	HOHIBRE	MUDER	TOTAL	HOHBRE	HUIR	TOTAL	HOMES	MLDER.	TOTAL	
TOTAL.	416,492	419,240	030,201	109,511	127,010	423,583	35,800	15,070	79,900	574,566	182,163	111,720	
PROVIDE	67,767	97,557	165,100	97,232	67,319	184,660	3,621	5,685	11,796	4,718	4,213	8,942	
Aceredo	15,109	12,883	28,879	2,176	2,133	*,181	460	100	894	16,832	10,244	24,776	
Agrado	3,477	2,907	7,794	2,240	3,917	4,680	257	259	514	1,077	1,211	2,000	
Apr	3,415	8,529	18,939	4,877	5,162	toucee	1,353	1,239	2,465	2,285	2,500	4,965	
Algestras	11,000	\$0,410	21,518	4,297	4,818	8,802	834	391	1.625	5,968	5,893	35,660	
Attenda	1,646	1,481	1,327	3,076	1,100	2,288	- 1			500	469	3,458	
Service	3,694	3,639	3,460	3,800	2,410	1,940			1.3	1,948	1,606	5,953	
Carpusegre	19,410	14,607	28,667	18,177	19,847	21,004	3,000	1,922	3,678	0,177	1,810	4,815	
Conta	4,084	3,466	1,596	199	5,438	1,007	339	381	904	3,716	2,176	4,808	
Dice	1,467	1,899	3,390	555	666	1,146	304	3100	783	248	640	1,316	
Garate:	35,993	15,511	12,747	12,640	15,244	25,167	6.80	3,194	2,334	316,718	14,406	33,134	
Gaseta	15,106	15,379	32,460	4,555	5,806	9,586	3,660	3,023	4,083	4,753	4,138	9,880	
Gueratore	6,140	7,799	15,542	2,390	2,468	5,640	807	378	3,580	3,146	4,678	9,712	
Hebe	2,868	2,808	5,877	2,397	2,225	4,700	3334	1623	V. 1	867	683	1,046	
19.69	5,616	0,817	7,893	1,316	1,264	4,371	367	361	740	5,00	1,262	5,763	
terson	10,811	10,600	11,860	2,200	2,494	4,682	318	314	440	6,487	7,963	14,479	
La Angentina	3,818	9,501	11,344	5,738	1,000	3,810	254	259	513	3,805	8,391	7,216	
La Plete	23,600	23,649	97,309	7,890	8,746	18,590	1,616	1,715	3,353	14,384	13,085	27,480	
Initrage	3,732	2,600	9, 219	915		5,600				3,817	1,657	3,474	
Develope	0,000	4,996	10,512	1,000	3,441	2,246	807	752	1,519	3,323	3,150	4,130	
PARK	3,769	2,941	5,416	1,007	1,109	2,310	resité.	5230	297	5,746	1,526	3,376	
Parketino	31,999	10,401	21,379	3,443	5,407	11,850	3,360	1,263	5,613	4,169	3,591	3,707	
Patrolina	11,102	9,047	20,884	716	771	1,100	(25)	200,00	2.00	4,790	4,396	1,000	
PA M	4,675	9,788	61,807	1,000	3,161	4,812				4,676	1,421	3,499	
Printer	61,331	81,236	186,600	27,310	(4),426	17,908	3,000	3,896	5,746	\$3,496	25,760	94,918	
fore	9,081	9,081	86,002	4,100	5,500	6,928	1/062	3,016	6,07W	5,686	2,440	8,126	
Dep-matrices	3,084	4,001	10,009	mes	162	6,787	308	334	468	3,401	3,491	7,583	
Sen Aquetto	65,766	14,764	30,664	4,137	4,618	8,798	681	636	1,284	10,507	3,470	13,980	
8 Santa Heria	4,608	4,287	9,096	966	957	1,911	100	179	360	0,004	3,451	5,803	
7 1	2,461	6,076	14,436	1,492	6,626	5,044	901.	831	1,745	5,109	4,515	9,640	
Y Target	6307	3,672	16,589	3,309	5375	4,694	£990	1,745	5,685	2,508	2,812	5,800	
Tessis	4,652	4,644	8,096	6,584	2,604	5,100	608	150	1,376	1,300	1,341	2,612	
Telle	4,369	4,000	13,000	2,241	5.418	6,729	595	600	1,199	3,260	2,796	5,800	
· Ф.	3,436	3,000	1,671	8,497	2,625	6,052	- 1	1.0	31	1,992	1,607	3,617	
	10,300	9,890	26,130	3,400	5.800	6,991	1,525	1,991	3,000	5,329	4,813	10,162	
Vitariage	3,450	3,271	3,394	4,344	1,141	1,146	5,004	3.70	5,517	494	366	708	
Ad Yeguns	3,482	3,482	2.344	3,097	7513	5,510		0.00		515	419	994	



ORDENANZA No. 013 -- DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Según base certificada a junio de 2011 y registros validados por el Departamento Nacional de Planeación, la población del departamento registrada en el SISBEN asciende a 836.201 personas de las cuales el 50,1% son mujeres y 49,9% son hombres, ubicadas el 51,8% en las cabeceras, 8.5% en los centros poblados y el 39,7% en la zona rural dispersa, concentrándose aproximadamente el 54,8% de la población en los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata, San Agustín y Campoalegre. Se resalta que el 50% de esta población está constituida por personas entre 0 y 24 años.

Tabla No. 8 Población SISBEN por sexo y Grupos de edad

GRUPOS DE EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
0 - 4	35,164	33,471	68,635
5 - 9	44,459	43,216	87,675
10 - 14	48,438	46,572	95,010
15 - 19	47,038	46,016	93,054
20 - 24	36,533	37,536	74,069
25 - 29	31,036	32,624	63,660
30 - 34	28,131	29,420	57,551
35 - 39	24,716	26,260	50,976
40 - 44	24,161	25,450	49,611
45 - 49	22,649	23,234	45,883
50 - 54	18,728	19,004	37,732
55 - 59	14,956	14,845	29,801
60 - 64	11,787	11,652	23,439
65 - 69	9,305	9,318	18,623
70 - 74	7,719	7,626	15,345
75 - 79	5,370	5,998	11,368
80 - 84	3,803	3,986	7,789
85 y +	2,959	3,021	5,980
TOTAL	416,952	419,249	836,201

Fuente: Base Certificada a Junio de 2011 Registros Validados - DNP

POMILISTANTINO UNA



ORDENANZA No. ____ 0 1 3 -__ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

DIAGNÓSTICO SOCIAL

Infancia. A pesar de los avances en salud, vacunación y educación, aún existen debilidades de derechos para lograr la protección integral de la familia, en aspectos como disminución en maltrato infantil que para el 2011, se presentaron 2674 casos; 487 reportados por SIVIGILA y 2187 reportados por el ICBF. En el 2010: 2027 casos, en el 2009: 2356, en el 2008: 2061 y en el 2007: 1646. Estas cifras muestran un aumento acelerado de la problemática; el ciclo vital más afectado de acuerdo con los eventos es la primera infancia, en abuso sexual total de 837 casos (SIVIGILA 290 mas ICBF 547), el comportamiento en la información para el 2007 fue de 225 casos, 533 casos en el 2008, 811 casos en el 2009 y 581 casos en el 2010, la anterior cifra muestra un aumento acelerado, siendo el más afectado el ciclo vital de la primera infancia y el género femenino.

En trabajo infantil el departamento carece de línea base por lo que se trabajará con la información suministrada de Red Unidos, 4.400 para el 2008 y 3.588 para el 2011, situación que reviste mayor gravedad dado a que el 14% son desplazados, los municipios más afectados en su orden Pitalito con 17,5%, Neiva con el 12,6%, Garzón 8,5%, Acevedo 8,4%, La Plata 6%, Isnos 4%, Algeciras 3,4%. La ley 1098 de 2006 protege al joven trabajador garantizándoles sus derechos mediante un permiso que otorgan los inspectores de trabajo. La violencia sexual y violencia conyugal es un problema critico en el departamento con 1.203 casos para el año 2011, evento que incide y desencadena todas las problemáticas anteriores. En el consumo de sustancias psicoactivas no hay cifras por grupos edad pero es un factor que incide en las demás problemáticas.





	013	
ORDENANZA No.	010	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Tabla No. 9 Indicadores de Derechos y Garantías Universales para La Primera Infancia, La Infancia y La Adolescencia

	POLÍTICA		PRIMER	RA INFANCIA	IN	FANCIA	ADOLESCENCIA	
			Casos de muerte materna	10 casis de muerte materio en el año 2011, (SDVIGEA. Sichetaria de Salud Departamiental)	5 - 14 after	correponden a hombres y 19 Es de anotar que la página información en los rangos:	a de estadicicas vitales del Dene , comenido de 5 a 9 años, 10 : a 14 años a de 15 a 19 años, entificar la situación en los nangos de 6 a	
			Raodin de mortalistad materna		Tanz de mortalidad de 5 :14 años		de 5 a 14 años. (Según proyectair DANE para	
			Casos de divierte de 0- 1 año	179 casos de muerte infantă ian al año 2011 (flueria: Estaclisticas vidales (DARE, Fecha de consulta mazzo 13 de 2012), 107 muertes commigordan a horistina y 72 a mujeres. Los primerios cinco causas de miserte infantă flueron: permaturur, sepsia, Cardiojusta conglinta, Neumonia, y entermiesau renal				
8	Todas Vivas	93,4000	Tala de mortasdad infantili	Tasa: 6,1 × 1.000 Nacions Vivos (Preliminar Allo 2011).				
		Tedos Vivos	Tedos Vivos	3.	miles Tasa de mortaldad er	207 casos en menores de 5 años en el año 2011; 118 muertes corresponden a formativa y 92 a mujeres. (Puertes titalectricas véales DANE Fecha de consulta marco 13 de 2012), asulta premisiones, la sepús premisiones, la carlogatile congulinda y arriemmedad terral. Toda de muerte en la militar de 1,55 X 1,000 Marcho Vivos, año 2011. (Fuertes		
		900	Simunización), AIEFI Enfermedades Prevalo	(Aberición Integral de las	Estretegias Programa PAI), Cracimianto y de soludatires, Atención f Prevención de la T	marrollo, milud oral, entorros frimaria en Salust, Programa luberculosia: (TII), Vectoria,	Control del Joven, Servicios Amigativo, Salud C PAI (Programa Amigliato de Innividual Enculto saludada, Amirción Primeria en Salud.	
	S A O O SUALO.	Service	de la cioniziadas meter entomo saludables, / Salud Oral, progran Tuberculoso (TB), vect	ria extrema-control del VIH, Aborción Primaria en Sakol, ma de prevención de la	- 22			



ORDENANZA No.	013-	DE 2012

0	POLÍTICA		PRIMERA INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA						
		Gracin	Cassins de morbilida en menores de S años.			Las cinco primeras caudas de montalidad en población de 5 a 16 años para el año 2011 fueros: 1, Enformellación de los cierces y de la boca 2, Enformediades infeccionas del mocto respiración superior. 1, Sintornas de enformediades infeccionas intestinadas. 4, Parestrosio infectivales. 4, Parestrosio infectivales. 5, Traumatiernos de la		En el nango de telad di 10 a 19 aficia para e 2011, la Tesa di fecundidad fue de 37,4 : 1000 nacidos vivos					
	Tendan Saleciabing		yacunistiin	cobentura de secunación con anti: Polio fue de 86,90%, DET 85,90% em polisación menor de un año. La cobentura en La Triplo viral 37,78% en la población de un año.	en recuelas saludables.	daponible	SSR	32 servicios arrigables e las ESES de prever rise de atendo replementados e resolución articulada a l estrategia IAMI.					
		Services	Subsidia 20,821 affiliados contribu- 12 Miño afiliados affiliados contribu- ragiment	africados al régimen Subsidiados. 20,821 felhos y niñas affiliados al nigimen contributivo. 12 felhos -infilas de 0 a 5 años con discapacidad	segün régimen	200,466 Nihas militos de 6 il II años afiliados al régimen subsidiado. 25,878 afiliados a régimen contributivo. 131 Niños - niñas de 6 a 14 años can disospecidad afiliados al régimen contributivo, 955 al regimen subsidiado y 62 Vinculados	eegûn régimen	109,420 Nelles y Yolic de 12 a 17 años affisido di régimen subsédiado. 30,732 affisidos efigines contribuzion. 18 Advisionen de 15 18 años co discapacidad affisicion i régimes contribuzion. 124 al régime subsédiado 69 Vinculados 189 Vinculados 189					
EXISTENC		Detacción de problemas visuales, auditivos y bucalas beguniento a la asección de enfermelades y lascresa correspondientes a primariar causas de		Detección de problemas visuales, sustituios y bucales. Seguannento a la atención de enfermediades y lasiones correspondientes a primeros causes de primeros causes de		Detección de problemas visuales, auditivos y bucoles. Seguimiento a la atención de anfarmedades lesiones comespondientes a primeras causas de primeras causas de							
Ā		Casch	santalidad Cobertura de água potebla, alcantaniliado y servicio de aseo	En el año 2011 la Cobertur La cobertura de alcantante La cobertura de alcantante La cobertura de aiseo en la	ido en la zona urbana al	áxea urbana fue de 97.54 % departamento alcienza el 91,1 6% y en la zona numi es del	Phyren la zona Rurak e	se 57,84%. s et 15,19%.					
	Todos con Fernite	e con	Station				-0	declaracion er abandono, por grupos atárece	El comportamiento por ciclo mayoria son adoptades las f procedencia de los RNA deci Mata, el 9% de Gascón y 7%	le los cuales 86 casos: vital es el siguiente: d WAA del género femena anados en altuación del a de Pitalito.	corresponden acto at 2011 e primera lofancia se esigne so representando un 54% y adoptablidad al 51% son del	y dados en atlopción o ron 19, de linfancia 14 el resto del genero ma área corcana a Nelva,	d 30% (4) nellos, rellos y 10 adolescentes. En s sculino. Con respecto a l seguido por un 33% de L
				que viven en familier con dificultades pera	En el año 2012 el 3089 a tro Derechos: a hNA que se en- afectado fue el de los acoles Infancia. Del total de NNA di proceso de acompañamiento	contraron en viáneració centes en un 45%, segui eclarados en situación d	in o amenaza de los mismos ido por el de británcia alcazar le sulheracido 60 fueron rein	s, La información evide elo un 34% y un 31% e tegrados huevamente a	scia que el ciclo vital má n niños y niñas de Primer su familia, después de u				
						Casos reportados de militos, militas que vivien en la cade por grupos militares.		Casos reportados de miños, niñas que viven en la calle por grupos etápass.		Casos reportados de niños, niñas que viven en le calle por grupos stalgass.	N.O		
DO			Mecaniamos da identificación de situaciones alto riesgo de atendono y vida en la calle, por grupos etáreos		Mecaniarros da identificación de atualiciones alto risago de atendono y vido en la calle, por grupos storios		Macaniamos de idontificación de situaciones alto riesgo de abandono y vida en la calle, par grupos etarios	N.D					
¢		Sandane	Mecenismon pera fortalecimiento y	En los centros sonales ICBF situación de Vuinerabilidad, le las modalidades de Intervenci superior a 4 meses como lo cual busca identificar su perfi	las Defensorias de Famil I que conflevo a ubicario ión de Apoyo, Externado estipula la Ley 1099/06	la iniciaron el proceso de Re o en diversos senticios como s, Semi- internado, Internado se adelanta intervención a la	stablecimiento de Derec Pegares Sustitutos, Inal Mientras se adelantó e familia bajo Uncamient	itudiones de Protección e I Proceso en un tiempo n os del Modelo Solidario, l					
25			a su familia o una que	© ICBF respecto e los niños, una familia precisa, que esta de 6 afos y/o pertenecer a esperan adoptar.	situación se presenta po	orque possen características	especiales como discapa	cidad severa, ser mayore					



ORDENANZA No. 013 - DE 2012

0	OBJETIVOS DE POLÍTICA		PRIMERA INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA	
			Estado nutricional di las gestantes.	Gestantes: Bajo peso: 16,9%. Exceso de peso: 25,5%.				
			Bajo peso al nacer	Bajo peso al nacer: 6,2% (2011 Estadísticas Vitales - SSD).				
EXISTENCIA	Todos bien nutridos	Stración	menos de 2 años De 24 años	24 años de menores de 2 años fué: Desnutrición Global: 5,2%, Desnutrición Crónica: 9,9% Desnutrición aguda 3,6% sobrepeso obesidad (> 2 D.E.): 7,1%. En los menores de 2 a 4 años : Desnutrición Global: 5,6% Desnutrición Crónica: 9,4%. Desnutrición aguda 1,6%	crónica, global, aguda por grupos etaneos		crónica, global, aguda- por grupos etáreos	
				Sobrepeso-obesidad (> 2 D.E.) el 3,4%.	nifias y adolescentes	Programa de Alimentación atendidos con almuerao , Untormados nutales 48 atend	con desayuno 36,034, i	con, Almuerzo 71,117, er
				exclusiva: 1.1 meses. Lactancia matema total: 17.5 meses. Estrategia IAMI, AIEPI, Programas de Atención	desarrollo. Complemento nutricional estudiantes de primaria	componente educación nutricional en el PEI.	Capacitación y complemento nutriconal estudiantes de secundaria	Alimentación excolar componente educación nutricional en el PEI.



	013	_
ORDENANZA No	010	DE 2012

0	OBJETIVOS DE POLÍTICA		PRIMES	RA INPANCIA	INFANCIA		ADOLESCENCIA						
			Atomotic Integral 0-5 acce	A partir del 2006 en el departamento de departamento de descripción en la plancia de superioridad en Plancia de Stanción e la Principa Inforcia PAL , obrediando 3,045 militar y miniscipio, bajo las tres roccioledes per la 2011 el 1319 alemando en 2011 en la 1319 alemando en 1311 el 1319 el 1319 alemando en el 2011 en contrata para el 2011 en co	De 6-11 afias		De 12-15 alia	En el 2011 en Sebucación Bésicio secunidaria fue de 97.1%. (cobertam trutalizarrespondiente 55.999 adissectión y el Educación Hedia: 69.5% (cobertam bruta correspondiente a 12.70) adisfescentes.					
DESARROLLO	Todas con tidus ción	Sheon	Shadon	Shaoon	Steoon	Shaoon	Shedon	Astronois a prescolar 5 edics	En presentier, sone urbane, al aumento de matricula el españa de la tratada el españa de la el	Grado	Significative porcentoje de naturaliste de EE oficiella indicadas en el rivel de desampella invafacione en el rivel de desampella invafacione (20%), en grado 3%. Clencias restruires y longuage (20%), en el sector rural los persontajes en sutan rivel de desampella quederon est concolar naturaliste (20%), longuaje (20%), enguaje (20%), enguaje (20%), enguaje (20%), enguaje (20%).	Lio grado	Digréficativo porcertago de cristriante o El coficiales bisados en a citados de El coficiales bisados en a citados de El coficiales bisados en a citados de El composito susaficiante d'ivuetas setumbos (179%), lorguesto (189%), en el acctor nues las porcertagos en este elvel de desarropeiro quederon así ciencias secundas (179%), lorguesto (189%), en estembles (189%), en estembles (189%), carácter de los El coficiales en los mandantes de los El coficiales en los mandantes en los mandantes de los El coficiales de los Electropeiros, estados de los Electropeiros de los Electro
000				Desce et alfo 2009 hasta et 2011 et et departanteito del Halla con recursos de Halla con recursos de Longeet 213/08 y 1,28/09 esquelors a los resultagementes per la IDP per la Compete 213/08 y 1,28/09 esquelors a los recursos de Coopperación Internacional, countingement de Halla de Patri, Alpen de Patri, Alpen de Patri, Pastro (2) de Adendes, se constanyó un Jerún Bockel en Neive y 21 vincedirectos (Neive, Sente Maria, Villariaga, La Pisto, Aceivedo, Domopo, America (Neive, Sente Maria, Villariaga, La Pisto, Aceivedo, Domopo, Sentendo, Pastro, Sente Agustin, Timana, Algodina, Colembia, Fello, Guardina, Patriotico (Neive, Sente Patriotico (Neive, Sente Maria, Villariaga, La Pisto, Aceivedo, Domopo, Los Patriotico (Neive, Sente Patriotico		En Maisse Primeria, en general fin habido reduccido de la matricula aña por aña, bajó de 82551. el autoria para de 12007 a 72481 en el 2001 (a 1246). En el 2001 (a 1246) en el 2001 (a 1246) en el 2001 (a 1246) fino de 1200 a 41345 en el 2001 (a) punto, Esto significa que la cobertura la constanta para de 12007 a 41345 en el 2007 al 1089 en el 2007 el 1089 el 10		121% y C3 (25%). In la Billine's Secundaria et al 2007 se paed a 5550 secundaria et al 2007 se paed a 5550 secundaria et al 2007 se paed a 5550 secundaria et al 2007 se paed et al 2007 se paed a 24580 et al 20					



ORDENANZA No.	013	DE 2012
ORDENANZA No	01-	DE 201

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

	POLÍTICA		PRIMERA INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA	
DESA			Formación de Agente Educativios	il lin el vivacto del convenio SDNA-COSI hat accio SDNA-COSI hat accio formanismo el huja 1.166 hacheo Comunitanzo el huja 1.166 hacheo Comunitanzo el triccino para la Alención Integral a la Presentia del constitución en prazina de formación. Además, el XCRF implemento la estrategia de Fiesta de la Lictura en 181 unidades de sincicio de Hogeria Inferefera y Hogeria confundades y multiplia, beneficiando a un total de 2.121 años y enfante, aprocedos y multiplia, beneficiando a un total de 2.121 años y enfante, de potentia electrodos y multiplia, beneficiando a un total de 2.121 años y enfante de potentia del comunicación de la segente educación de traction y multiplia. Pendele de Comportamentos en modera de consideración de la consciona de indeplacamento a 6.01 niños y militarios de la consciona de indeplacamento a concisiona de la consciona de indeplacamento de la formación de la francisco de la formación de la francisco de la formación de la magneticación de la concisiona de la formación de la magneticación de la formación de la formació	Haptancia y deserción en Basica Primeria	Di el 2011 egratemen 09.3688 el 90.976, negretamen 2.233 el 3.1% p negretamen 978 el 0.6%.	resultericia y cheserción	estudiantes 45,690 e
REGILO	Todos con educación	ntivas		Comunicianis y lo perdineral. Formación en técnico en Alascicio Integral e la Presena Infeccia con Medira Comuniciana. Si de el 2002 y 455 en	Calidad Educativa		Date SENA Técness	El programa consente entre el Petri y 1921 para el 2010 i regel 6. NºS alumbos: Pormaco Agrocincularia: 645. Agrocincularia: 645. Agrocincularia: 645. Agrocincularia: pecual 1. 421. Desarrollo. Agrocincularia: pecual 1. 421. Desarrollo. 485. Enclustria, la empresa los senvicios 2.544. Gestión y pisarrollo. Gestión y pisarrollo. Gestión y pisarrollo. 600 diaminos.
	00							

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



ORDENANZA No.	013	DE 2012
OKDENANZA NO		_ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

C	POLÍTICA	E	PRIME	RA INFANCIA	INF	ANCIA	ADOLE	SCENCIA
	Todos Jugango	Stracen	cápita de plazes y	El INDERHABLA y la gobe escenarios deportivos entre engramado, en 5 municipios pues no se cuenta con un recreativos del departame recreativa, hace falta conta proceder a construir, manter así poder masificar y posicion	polideportivos, outrierta i de acuendo a las solicit diagnostico rotal de la nto. En materia de in ir con un diagnéstico aj er y recuperar la infraest	s, graderias, alumbrado s oudes de las comunidades, infraestructura deportiva s infraestructura deportiva s justado a la realidad, para nuctura del departamento, s	espacios para recreación, deporte y cultura, por edad y sexo.	
		Servicos	Recuperación y mantanimiento de placas y parques		Equipamiento urbano de pizzas y parqueli infantiles. Escuelas con espacios de recreo y actividad fisica.		Cobertura de programas de recreación y deporte	
DESARRO			Evidencias de cultura pública de afecto y acogicte	2.040 niños y niñes, capacitados en formación musical, intristica cultural y apropiación del Patrimonio Cultural (Conservitario-Escuelas de formación y Viglos del Patrimonio y Sandas Musicales)	instituciones con PESCC		201000 USES	4.609 adolescento opportados en formació enuidad, artistica cattural apropieción de Patrimionio cultural (conservatorio, Escuelo de formación, Vigad di Patrimionio y Bonda Musicales.)
	Todos afectivamente instatles	Straction	Cultura de aprecio y prioridad de los rellos y rellas	atendidos, consultas y beneficiados con los servicios que ofrecen la Biblioteca Departamentos, los museos Arqueológico	Educación para le sexualidad Cultura Cudadena		comunicación y expresión outural	stendisos, consulta beneficiados con lo servicios que ofrecen il flitificación Diptal lo Museos Arqueológio Regional y Art Contemporaneo, con sambien en con familiar en
		Sevicios	Senscios que ofrecen la Encuentros, tallenes, y s	de formación y Vigias del Patr Biblioteca Departamental , la omexidalización de oficios arte e través de la Emisona Cultura uniforias.	s museos Arqueológico Ri sanales	gional y Arte Contemporan		lartesanales. vamas emitidos a través d
5000		Stuedon	Elementos de formación ciudadena integrados a la educación inicial		Secretaria de Educación del Deparyamento opera Entre el 2008 y 2010, e	ey Generali de Educación 1 Departemental, en el 100% n los Gobiernos Escolares, n el 50% de los Consejos i adolescentes y jóvenes, ent	de les Instituciones Ed. le Política Social (Depar	cativas Públicas y Privada carrental y Municipal), har
OT SO SO SE TA	Farticipando	Servicos	Incorporar la ciudadenia a la educación inicial: jucio monel, comprensión de emociones, uso de reglas		Plantener activos e Impulsar los espacios de participación y cooperación con otros.		Abrir y mantener espacios de participación y cooperación con otros	
N I A	G.W.S.	Stuador	Pairmero y porcentaje de infantes sin registro civil		Número de estudiantes sin tarjeta de identidad		Número de estudientes sin tarjeta de identidad	
	Todos Registrados	400H	Vincular el trámite de registro civil al certificado de nacido vivo en salud		Cemparie de documentación de la poblacion escolar		Exigir tarjeta de identidad pere acceso a servicios y espectáculos públicos.	



ODDENANZA N	013	DE 0040
ORDENANZA No.		DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Oil	POLÍTICA		PRIMER	A INFANCIA	IN	FANCIA	1	ADOLESCENCIA
		Station	Menonisi de S años que resedigión o son unitalidad o son unitalidad per mendigiar		Esplotación económica de personas enfre 5 y 16 años en la calle o en actividades de ricago.	a en actividades de nei estrategia de LINIDOS er en abuación de Tralisa sibulción que reviste ma- identificada es victima de Las principales actividad están jornaleros o peor mercado. La mayor presencia se di	go, en el departan i la canactamisación no a Infareli de una yor gravedad al con- i desplazamiento, es laborales en que ses. Trabajo domás a en área rural de k	onas entre 5 y 18 años, en la cal sento as identifico a travéo de maticada un 1024 de 3588 (5,79 población total de 62,833 NN scerar que el 14% de la població se encuentran los NNA del Hui tico, Trabajo en celle y planes o pe municipios de: Pitalico (17,5% 4%), Le Plata (5%), Janos (4%)
					Número de adolescentes con permiso de trabés	La Dirección territorial d	laborales y revoc	bajo otorgó permiso a 86 jóven aron 3 por autorizaciones por o dor.
	Nerguno en actividad perjudicial	Services	Desección de ambientes y espacios recignosos para los naños y niñas		actividudes productivas	Ca regulación y control menores de 18 años es Erredicación del Tratégo lines báse se elipina con Tratago Infanta - SSATT sos NNA identificados en regulación, salud, generación de ingresos o Tambén, se alcanzaron infanta en a municipios o CPS con el fin de properción de adopción de la política y dificial por la contra discopión de la política y di ICDE atendió en el 20 infas y adelescentes tra	de actividades pri- liderade en et mor- tivifares CSTE. Ten la implementación e- esistificar un diag- situación de Trata- situación, uso cinal- ya constituir CETI - G de desirtamento e i de desirtamento e i concer la formula ción de las Perresi Estrategia Nacional. 11 a travia del Pro- fecigiotores. Red Una 135 en las recosal.	oductivas con riesgo de vinculo del Covinté International con de Covinté International con de desendo en cuerta que no se de sel Sasama de Regatiro de NAA e estado compéto de la situación por Infaretir , se les ha garanticas ofista de aerecios degida o el de la competica de la percena de percena culturales. Comités de eviadocion de traba enclusión en la apenda de ocha o color a implementación del Ri Pormas de Trobajo Infaretir y existo de acención lettagral a milio dos en los inuniosos de la milio dos en los inuniosos de la Apoyo delegia Infaretir y decidades Intraversión de Apoyo del Apoyo del Propago de Percena del Propago de Percena del Apoyo del Propago del Percena del Apoyo del Propago del Percena d
N E S					condiciones laborales	autoritaciones pare el t seguimiento a las condic	rebajo a adolesceré	ago es la responsable de corced os mayores de 15 años y hao intermedio de sus trapectores o
		Straton	matrato infanti, y abuso socuali	873 eventos de Matriaro Infertiti reportados al Sintificia y al SIM-Septembre de Información Misional del ICSM. Adentia, as recepcioneron 119 eventos de abuso secual en los dos sistemas de Información en nifica y nifias recrores de 0 efros.	matrato, según espacio Denumbas de abuso o explotación sexual	lugai fueron reportados STVIGILA y al ICOP I eventos de metrano info y 291 por abuso soxual.	al matmeto y 05 secual. HISI Denuncias de secual y resposos.	tos de En el grupo de 12 a l aticio años di sociaria i vigitarios deplementos delto y el del XSE registrari i aticis total de 780 eventos ci matros y por etas secual un número de 41 actulamentas victimas i cosa 350,000 i vulneración.
	Hinguno victima de victencia personal			subdiferencial de fodos los ex *Desarrollo de la Estrategia d tinfornit y ábuso secual en la responsivació dirigida a pad *Desarrollo de la Estrategia o	entos. de Información, Educacio o Frienza Infancia en 2 tres de familia, Madiec C de atelición Modelo Pros de atelición Modelo Pros	ón y Comunicación pera la 5 marricipios bago el lom omunicarses, personal de ocides desde el 108F per	a Promoción del Tria is "No te peles de uniud y docentes. Is la prevención de la	ta a la ceructerración diferencial no Digno y Prevencian del Mattra la raya Mejores trotos, giovesi a agresividad y conductas sexuali- cias y jardineras an Pitalito, Gero cias y jardineras an Pitalito, Gero
7	3	Smean	Difusión masivas de rutes de atención, respuesta Exidadana y puridos de denuncia.	* La Secretano de Salud del o	leparlamento ha promov	ndo el diseño de les Hutas	de aterción	
-	0			centros zonales 109F en Gars municípios del departamento	on, Pitalito, La Pleta y N se brinde atención psic	etva, et igual que en las Co coocial a todos los casos :	omisertes de Familia denunciados. Se cue	por Defensarias de Familia de lo que están funcionando en los 37 inta adenais con Hogaves de Pasi han sido vulnerados y nequienes
		1	Tierros promedio de respuesta frenta a la	The second second				



	013	
ORDENANZA No	010	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

	POLÍTICA		PRIMER	RA INFANCIA II		PANCIA	ADOLESCENCIA		
			Murreno de rafício y miles efectados por almodeparmenta	Según reporte del Septema de Información para la población desplacada. SIPOD Acude Socia, no el 2011 del total de la población el displatamento acude arricado en el displatamento (96,164 postorado el 12,044 semegande a sellas y rafes de la potresea inflancia.	afectacion por desplazzamenta	Según resonte del Estanto de Deformación para la polisición del Estanto del Es	afectados por desplacamento	linguir reporte del listem de l'información piero (politario) diseptionale (SPIZI Acción Social, del tritol de prefeteto victima de confecto servado en departemento (SEL16 presional) el 13,467% su adolescentes.	
		Supplies.	Número de efectados por recess arapersonal	El Ceportamento del Hulla ne es 2005: como victimas de Fénas, y grames, afectando por gênero s finiento, Neiva e Isma.	MOSE - Psurecones sin esp	notae is 17 milios, nilfast y/o autor	eccentos de los cuales 9 fa	Records y & subserver hereits	
D 10 0					Número de raflas, orilas y accinecentes recutados por organizaciones prinadas.		Distribute de mobal, estat y adolescentes: reclutacion por organizaciones envaluaciones	NO.	
					Accesso de 160a, refese y selectrones environmentes definicionalistes	MD.	Número de nifres, nifes y administrativo en actuaturas	AD.	
	Nictima de Victima de Victima de Victima de Organizada		Ameria temprania de desplazamiento		Detection the sorter process y profesciones an resign		Detección de sortar inflicas y poblaciones en resign Advistadas de presención flutas de elevidas Advisidades de residegración social		
FOIAL		8038	Programa de presención do mines antipersenal		Actividades de prevención.	Deade el Coroejo Deportame Historiones en espiritar (MIT escalaciones gubernomeranes y dis esculación en el mego, pre- el fin de reservación y reago, unicidad procesos de difessión seminión y acciones de difessión seminión y acciones de des- recelos y acciones de des- recelos y acciones de des- recelos y acciones de des-	III) y Artefactor Especial Circles de reconscida signa ención, atemisión de las vicr minerio y la afectación i n e información adecuado, enado a cargo del Ejéro	nec Emprovisacion (ARE), li datel, se acompaña el proces prias y su rehabilitación, en a las postación. Las accions el pegalimiento a la nuta o for y el Grupo esexualizad	
		- Si			Autovidades de veintegalación social	Datable el ello 3902 el 909 ha adolescentes en el departemen mayor percentaje del géreso el procodescente se tiene el aguieret 21, en Palelto, 6 en Garcin y Daniseria de Pamillo.	to digovinculados del cordio oscultus MPA y el rectardo a comportamiento por cert 8 en La Plato, Los derelos	to armado, presentántica o 32% ferrecorias. Al revisar ra consti 142 cesos en New se presentários en Algebra	
						En el año 3811 se denviroularos femeninas y 20 del geben mass El ICSF a través del Proceso Au victorias del Conflicto anysado medialdados de riogar Gestor y	odres. Increasispayo de Restablecio ducarda al 2011 brind	mento de Devectos gara Pito o atonición a fravés de la	
0	BJETIVOS DE POLÍTICA				ADOLE	SCENCIA			
PROHE	Ninguno impulsado a violar la Ley, y si ocurre, protegido cost (leoso proceso	Sharts	coe la les que no tienen piecus parardias	En et año 2011 ingression el Se reincidantes por el relamo dello i restante 12% Normanias. Del total de addescentes alhada rectaeran otra diferente.	c uno de mayor proveded y	al 83% (719) regalnehan un pri	mer ingresis; el 65% fuerse	athiocentes maculinos y e	
50 CO =	y atención pedagógica		Saleva de responsabilidad parasi	Al año 1811 se contamo en el de Nerva, Pilalto, Carolin y La Pisto, perticular de Neira la conforma francisco (Nobleso contant Juliciatos con dos abbs de sude	, este último fue cerrado de dos Jusces de Epeccimen la con el grupo de Pretecci	ender a la taque encurrencia ste nes o reo, tres Juscos del Control del G	races que no justificate la ; aractias, tras Fecalias, cu	reservia del Fasal. En el cas atro Defensorias de Familia	
8 P 8 C I		Smalls	1	Además, para garantzar la sin- Distantinoción de apoya, estámied Centro de sissustic especializado	nción de los adomecentes o, semintensedo, prestació	ir de servicios a la comunidad, C	E cupras entre las sigurent centro Transitorio, Internar	es recisionales de atendo marto fravaltivo y/o Adento	



	013 -		
ORDENANZA No.	01-	DE	2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Juventud. Los jóvenes expresan que el mayor problema es la falta de trabajo, seguida en su orden el consumo excesivo de sustancia Psicoactivas, embarazos a temprana edad, intento de suicidio, violencia intrafamiliar y discriminación. De acuerdo con información DANE Censo 2005) la población apta para trabajar los jóvenes representan el 24,9%, la tasa de desempleo para el periodo de septiembre a noviembre de 2011 fue de 22,8% para mujeres jóvenes y hombres jóvenes es de 2,8%. En consumo de sustancias psicoactivas según reporte de los casos atendidos por la red de Salud Publica 151 casos por consumo de droga, condición que está asociada a delitos cometidos por los jóvenes que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal. En embarazos a temprana edad corresponde a grupo atareo de 15 a 19 años 5.155 casos, para el grupo de 20 a 24 años 5539 casos en el 2011. La tasa de incidencia de intento de suicidio en jóvenes de 15 a 19 años es de 4.3 x 100.000 y de 20 a 24 años es de 10.7 x 100.000 habitantes; definitivamente el intento de sulcidio es una conducta preferente en edades jóvenes, para el caso de suicidios la mayor prevalencia ocurre en el grupo de 15 a 19 años con una tasa alarmante de 236 x 100.000 adolescentes. En cuanto a la problemática de violencia intrafamiliar la tasa de incidencia es muy parecida en los 2 grupos atareos de 15 a 19 años 55.2 y de 20 a 24 años es de 55.4 por cada 100.000 habitantes; los municipios que más eventos tienen en su orden son Neiva, Pitalito, Garzón, Palermo, San Agustín y Campoalegre.

Adulto Mayor. El índice de pobreza a nivel nacional es del 53,2%, el Huila tiene 64.809 adultos mayores en la línea de indigencia. Los mayores problemas que afrontan las personas mayores son: altas tasas de morbilidad y mortalidad peatonal por accidente de tránsito, baja cobertura en salud, altos costos y acceso deficiente a los servicios de prevención y atención en salud. Cultura excluyente e invalidante de la vejez que se refleja en el desconocimiento de habilidades y saberes. Insuficiencia de oportunidades de generación de ingresos para las personas mayores.

Grupos Étnicos. Según Registro Censal de 2005, el departamento contaba con una población indígena de 10.335 pobladores, ubicados en los municipios de Neiva, Rivera, Villavieja, Palermo, La Plata, La Argentina, Pitalito, Iquira, Nátaga, Isnos, San Agustín, Acevedo, Timaná, Palestina y Santa María; se cuenta con 16 Resguardos Indígenas, y 12 Cabildos Indígenas, población ubicada entre cinco (5) Pueblos Indígenas asentados en el departamento: Yanacona, Misak, Nasas, Tamaz-Dujos-Páez y Pijaos, agrupados en dos asociaciones que están legalmente reconocidas por el Ministerio del Interior- Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom: Asociación de Cabildos Indígenas del Huila- ACIHU y la Asociación de Autoridades Tradiciones del Consejo Regional Indígena del Huila- CRIHU.

DPTO ADMINISTRATION



ORDENANZA No. DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Según información suministrada por las Organizaciones Indígenas, la población aproximada filiales al CRIHU, es de 10.860 y las filiales a la ACIHU es de 1030 personas.

Para la población Negra, Afrocolombiana, según el Registro Censal de 2005, en el Huila se cuenta con un registro de 11.544 personas.

Actualmente y según información dada por el Consultivo Departamental—Huila y de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombiana, y aplicando la tasa de crecimiento promedio del 3,5% anual, suministrada por el DANE (Huila), ésta población a Diciembre de 2011 es de 14.190.

Este grupo poblacional se encuentra ubicado en los 37 municipios del Departamento del Huila, predominando la raza negra, no poseen territorio propio. Se cuenta en la actualidad con cuatro asociaciones, reconocidas por el Misterio del Interior- Dirección de Comunidades Negras y Afrocolombianas así: Asociación de Afrocolombianos Residentes en el Huila- AFROCOLHUILA, Afrocolombianos en el Huila- AFROHUILA, Asociación de Afrodescendientes Residentes en el Huila- ASOAFROS.

El Departamento del Huila, no cuenta con una caracterización de la población étnica, siendo uno de los problemas más sentidos, para ellos mismos, para el departamento y para el País, toda vez, que al no tener datos reales del total de estos habitantes, impide la real inclusión en los planes, programas y proyectos con enfoque diferencial, del nivel departamental, local y nacional, siendo afectados por aspectos que los hacen especialmente vulnerables, en su nivel de pobreza, incidiendo en forma directa en su calidad de vida, discriminación y exclusión por su pertenencia étnica.

De otra parte, al no tenerse la caracterización, se desconoce el índice de Necesidades Básicas Insatisfecha, nivel de alfabetismo. El fenómeno del desplazamiento ha sido otro factor determinante para que los grupos étnicos, hayan tenido que dejar su territorio afectando la tenencia y la seguridad jurídica de estos, como elemento fundamental para la conservación cultural y la pervivencia de los pueblos, esto para los indígenas, y ubicación geográfica para el caso de los negros, Afrocolombianos, raizales y palanqueros.

DPTO ADMINISTRATION

Se ha venido apoyando a las Comunidades Étnicas asentadas en el Departamento del Huila, con capacitaciones para la implementación de proyectos productivos, de acuerdo a las propuestas que las mismas Organizaciones presentan a la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario, evidenciándose la limitante que se tiene para un real apoyo a éstas, por la asignación del



ORDENANZA No. 0 1 3 - DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

recurso (regalías) que no ha permitido que de las capacitaciones se pueda dejar un insumo para que el apoyo sea acorde con sus necesidades.

De otra parte, las Organizaciones Étnicas no cuentan con espacios físicos propios que faciliten su operatividad y por el contrario se han visto afectados al no poder acceder a la consecución de recursos con Organizaciones Internaciones y Nacionales que desean apoyarlos, para mejorar infraestructura, dotación entre otros.

La Población Étnica asentada en el Departamento del Huila, no ha adoptado ni implementado su Política Pública, que les permita dar respuesta a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias con enfoque diferencial, por lo que se hace necesaria la concurrencia de los organismos competentes, para que éstas cuenten con una Política Publica Propia.

Grupos de población en condición de vulnerabilidad o discriminación manifiesta.

Personas con Discapacidad. En el departamento se encuentran registradas 25.994 personas con algún tipo de discapacidad equivalente a 2,6% de la población, según censo DANE 2005. La población global colombiana aumentó en una tercera parte y la prevalencia de discapacidad creció alrededor de cuatro veces, esta prevalencia es mayor en hombres (6,6%) que en mujeres (6,2%). Por número de limitaciones, se señala que de las personas con discapacidad, el 71,2% presenta una limitación, el 14,5% dos limitaciones, el 5,7% tres limitaciones y el 8,7% tres o más limitaciones permanentes.

La Secretaria de Salud Departamental, en el 2011, identificó 27.436 personas; esto significa un aumento del 0,56% en 6 años, evidenciando que en el Huila el número de hombres y mujeres con discapacidad es aproximadamente igual entre los 6 años y los 18 años, a partir de los 19 años se nota que el número de hombres con discapacidad es mayor comparado con el número de mujeres y se evidencia que el rango de edad con mayor discapacidad es de 45 años a 60 años o más, de las cuales 18.303 viven acompañados y no tienen personas a cargo, mientras que 5.936 si tiene personas a cargo y 1.896 personas con discapacidad viven solas.

En cuanto al trabajo, el 25% que se encuentra incapacitado permanentemente para trabajar sin pensión, el 11% tienen un trabajo y el 15% están realizando oficios en el hogar.

De acuerdo con los informes reportados por el ICBF (2011) de 300 niños y niñas con declaratoria de adoptabilidad, 121, es decir 39,3% se encuentran en situación de discapacidad. El mayor problema que se evidencia es la discriminación y exclusión social que les impide

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia





ORDENANZA No. ___ 0 1 3 ___ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

ejercer sus derechos y libertades, dificultando la plena participación en las actividades ordinarias de la sociedad en que viven.

Población Victima del conflicto armado. El Departamento del Huila a 2011, recepcionó 22,886 familias compuestas por 96.164 personas; 48.848 de sexo femenino y 47,316 de sexo masculino. Del total de familias recepcionadas 11.248 mujeres son cabeza de familia y 11,638 son hombres. En cuanto a expulsión se tiene que 17,439 familias han sufrido el desplazamiento por factores generadores de violencia, donde 8.908 familias las mujeres son cabeza de familia y 8.531 familias los hombres son cabeza de familia El total de expulsados en el Departamento del Huila es de 71.215 personas, detallados así: 36.579 mujeres y 34.636 hombres; donde el Huila ocupa el puesto 19 en estadísticas de expulsión y el puesto 17 en recepción.

El departamento no cuenta con la infraestructura tecnológica para identificar y mantener actualizado su sistema de información. Carece de una base de datos departamental que agilice e identifique plenamente a la población víctima del conflicto armado, debiéndose recurrir a la información suministrada por otras entidades del estado. Lo anterior implica que la población víctima del conflicto armado sea caracterizada y que el Plan Integral Único sea actualizado y articulado con el Plan de Víctimas

La población víctima del conflicto armado (96.164) no se encuentra organizada en el departamento, lo que no le permite contar con el acompañamiento por parte de las instituciones del Estado, generando el desconocimiento de información que indique la existencia de estas en el departamento, sin que exista la Mesa Departamental de Participación de Víctimas, ordenada por la Ley 1448 de 2011 y Decreto Reglamentario 4800 de 2011. No existe un plan de capacitación a las organizaciones de victimas, ni participación de la totalidad de las victimas en los espacios de decisión, siendo insuficiente la capacidad de atención de las tres UAO existentes, principalmente en Neiva.

Dada la magnitud de victimas en el departamento, la institucionalidad no tiene la capacidad técnica y financiera para la atención de esta población. Actualmente el departamento cuenta con el Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada del Huila instancia que será asumida por el Comité Territorial de Justicia Transicional del departamento de acuerdo a lo establecido en la Ley de Victimas, y el Decreto Reglamentario 4800 de 2011. Para la implementación de esta ley los funcionarios en la actualidad deberán ser capacitados, para prestar un mejor y eficiente servicio a la población víctima del conflicto armado.



	013-	
ORDENANZA No.	• 1 -	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

En cumplimiento de la Ley se requiere la Creación de la Unidad de Victimas, la operatividad del Comité Territorial de Justicia Transicional.

El Departamento del Huila carece de un Centro de Memoria Histórica, donde se recopile la historia de las víctimas del conflicto armado, quienes fueron las victimas y quienes los victimarios y lugares de ocurrencia, fecha de ocurrencia de los hechos.

Mujer. Según DANE (estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad a junio 30 de 2011) en el departamento según proyecciones para el 2011, el 49.79% de la población corresponde al género femenino (546.573 mujeres). El impacto de la violencia en la mujer representa el 63%; el 31% de los suicidios, el 81% de la violencia intrafamiliar, 84% de abuso sexual, 51% de maltrato infantil, 89% de violencia sexual. Los municipios con mayor incidencia de suicidios son Paicol 18.5, Nátaga 13.6, Teruel 11.7, Timaná 9.9, Gigante 9.6, Palestina 9.1, Garzón 8.7, Colombia 8.4, por encima del promedio departamental 3.6 por 100.000 habitantes. Los municipios con mayor incidencia de intentos de suicidio son: Tesalia 120,75, Santa María 100.74, Garzón 99.37, Pitalito 88.7, Acevedo 79.55, Agrado 79.19, Paicol 73.92, La Plata 83.66; el promedio departamental es 68.42. Los municipios con mayor incidencia de violencia conyugal son: Garzón 234.8, Pitalito 221.8, Palermo 177.6, Campoalegre 154.9, Neiva 142.6 y Paicol 129.4.

Pobreza extrema. La pobreza es una situación que afecta la calidad de vida de las personas y las familias, que recorta sus posibilidades en la salud, en el empleo, en acceso a educación, crédito, vivienda y activos y por supuesto también de obtener ingreso para llevar una vida digna. El acuerdo colectivo de la sociedad colombiana, que es la Constitución política, ha definido los mínimos aceptables que especifican los derechos fundamentales. En este marco se define el conjunto de bienes y servicios que permiten a las personas y las familias ejercer su capacidad de permanecer libres de hambre, de enfermedades y causas de muerte evitables; de tener la posibilidad de acceso a educación, salud, a una vivienda digna, a servicios públicos como de constitución por ejercer todas las relaciones que garantizan el libre desarrollo de la repersonalidad.

tos ingresos son solo uno de los medios para alcanzar lo que realmente importa que es el ejercicio de las libertades básicas, además, es necesario considerar la posesión y disfrute de bienes materiales básicos, educación, salud y un conjunto de relaciones que posibilitan el desarrollo de la gente como personas socialmente participantes y activas. De manera que la pobreza es la incapacidad de los individuos dentro de su grupo familiar, de

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDIOT



ORDENANZA No. ___ 0 1 3 ___ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

alcanzar los logros básicos de la vida humana de una manera libre. Una persona es pobre si no está en condiciones de satisfacer sus necesidades vitales y poder acceder a una "vida digna".

A continuación se relacionan los principales Indicadores que miden la pobreza en el departamento;

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Indicador que mide las carencias de la población primordialmente en las condiciones de habitabilidad. Las peores condiciones según las necesidades básicas insatisfechas, se presentan en la zona rural, donde el índice para Huila en el año 2011, es de 48,83% (53,51% para Colombia), mientras que en el área urbana es de 21,8% (19,66% nivel nacional) que se explica por las bajas coberturas en servicios básicos, como acueducto y alcantarillado, sobre todo en la zona rural.

TABLA No. 10 Población con Necesidades Básicas Insatisfechas "N.B.I." 2011

MUNICIPIO	POBLACION	POBLACION N.B.1	POBLACION
DEPARTAMENTO	1,007,584	32.62	367,108
Pleton	333,630	17.70	58,949
Acevedo	30,178	64.10	19,344
Agredo	0,037	44.92	3,970
Агри	23,813	36.01	0,930
Algerian	24,161	46.20	11,888
Atterna	4,003	23.58	944
Maraya	9,444	100.00	0,444
Camposingre	33,663	26.67	8,963
Colombia	11,909	64.77	7,714
Since .	2,672	33.27	1,222
Careiri	80,809	30.93	24,902
Gigante	31,197	30.70	9,679
Guedelupe	19,735	36.94	7,290
Plotier	6,801	32.69	2,223
Iquira	11,064	44.29	16,2494
Isnos	25,740	46.63	12,005
Le Argentina	13,011	44.62	5,012
La Plata	58,443	44.51	26,014
restage	6,131	42.28	2,592
Operapa	12,324	53.30	0,000
Petrol	0,411	30,44	2,080
Palarmo	30,401	30.22	9,186
Protection	11,034	44.97	4,963
Pital	13,327	44.00	6,928
Pitalito	116,320	37.08	43,136
Rivera	17,966	32.32	8,807
Sieledotelenco	10,979	49.44	6,426
Harr Agustin	31,623	42.46	13,436
Senta Maria	10,910	42.02	4,982
Sueze	16,992	45.69	2,763
Tangue	16,940	40.88	6,920
Tetto	9,109	29.83	2,690
Terusi	13,902	53.45	7,433
Tesone	8,537	34.45	2,941
Timenë	20,188	31.45	6,349
Vilevieja	7,329	40.00	2,931
Yaguara	0,490	21.04	1,002

REVISADO
DIRECTOR

Plate Se exigió el méximo yelos de MBI (100%) por no conter con información suficiente pera su



	01	3 -	
ORDENANZA No.			DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

En 2005, Neiva fue el municipio con el porcentaje más bajo (17,7%), 14,92 puntos porcentuales por debajo del promedio departamental y 10,08 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional; en contraste, el municipio de Colombia tuvo el índice más alto (64,77%), 32,15 puntos porcentuales más que el promedio del Huila y 36.99 puntos porcentuales más que el promedio del país.

Línea de Pobreza por ingresos: La incidencia de pobreza a nivel nacional alcanzó en el 2010 el 37,2% y el departamento el 53,3%, encontrándose por encima de la media en 16.1 porcentuales. Con respecto a la Incidencia de pobreza extrema el departamento en el 2010 obtuvo el 25,9% superior en 13.6 puntos de la media nacional (12,3%). La tendencia de estos dos indicadores a partir del año 2002 es a la baja, sin embargo con relación al coeficiente de Gini este presenta una tendencia ascendente, denotando una mayor brecha entre la población.

Tabla. No. 11 Comportamiento de los Indicadores de Pobreza 2002 - 2010

Indicador	2002	2003	2004	2005	2008	2009	2010
Incidencia de pobreza (%)	69,9	67,3	64,1	55,6	58,0	57,4	53,3
Incidencia de pobreza extrema (%)	35,4	33,5	27,1	20,4	29,7	28,9	25,9
Coeficiente de Gini	0,541	0,527	0,513	0,511	0,578	0,584	0,572

Fuente: Cálculos MESEP con base en Encuestas de Hogares del DANE (Encuesta Continua de Hogares 2002-2005 empalmada por MESEP y Gran Encuesta Integrada de Hogares 2008 – 2010

A partir del 2008 en los 37 municipios del departamento se inicia la Red de Protección Social contra la Pobreza Extrema –RED UNIDOS, creada mediante CONPES Social 102 de 2006, principal estrategia planteada por el Gobierno nacional para el logro de las metas de los ODM a 2015, en lo relacionado con pobreza y hambre, fortalecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 "Prosperidad para Todos".

La Estrategia aborda la pobreza extrema, desde un concepto multidimensional y direcciona todas sus intervenciones con el objeto de superar las trampas de la pobreza, en tal sentido define nueve dimensiones: Identificación, Ingresos y Trabajo, Educación y capacitación, Nutrición, Salud, Dinámica Familiar, Bancarización y Ahorro y Acceso a la Justicia, con 45 Logros Básicos, que son las condiciones mínimas que debe presentar una familia para superar la pobreza extrema.

Se cuenta con un equipo humano: Cogestores Sociales, que acompañan y guían a las familias en el proceso progresivo de la mejora de su calidad de vida y se constituye en el puente entre la

DIRECTOR



ORDENANZA No. DE 2	NANZA No.				DE	2012
--------------------	-----------	--	--	--	----	------

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Oferta Social del estado y las familias, contando a diciembre 31 de 2011 con 342 cogestores sociales que acompañan a 62.711 familias, quienes a su vez, han conformado una línea de base de información sobre la situación de las familias frente a las trampas de pobreza. La Red articula los esfuerzos de 16 entidades Nacionales y los focaliza en los dos quintiles más bajos del nivel 1 del Sisbén (91,2%) y en situación de desplazamiento (9,8%) de las familias vinculadas.

Los resultados en general, describen que en las dimensiones en su gran mayoría se encuentran alrededor del 55% de cumplimiento, a excepción de Ingresos y Trabajo (28%), Nutrición (20,1%), Dinámica Familiar (37,4%) y Habitabilidad (54%), dimensiones que requiere de mayor concentración de acciones para su cumplimiento y mejora sostenible de las condiciones de vida de la población pobre extrema.

En la dimensión de Ingresos y Trabajo existe la necesidad de garantizar programas puntuales para el desarrollo de capacidades y el acceso a activos, que sean pertinentes para segmentos específicos de esta población, así mismo el déficit cualitativo y cuantitativo en la mejora de las condiciones de habitabilidad, son factores predisponentes para la presencia de factores de riesgo que afectan directamente la dinámica familiar, lo que permite la presencia de problemáticas sociales como la violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil, siendo necesario implementar programas de mejoramiento de vivienda en la zona urbana, pero especialmente en el sector rural disperso.

Lo anterior se debe a que la oferta programática en estos ejes es insuficiente o incluso inexistente para atender necesidades específicas de ciertos grupos poblacionales, como la población adulta con largos periodos de desempleo o inactividad, que no encuentra programas adecuados para superar esta situación. Igualmente, la población que emprende proyectos productivos de baja escala en regiones de bajo desarrollo urbano tiene dificultades para acceder a mecanismos de financiamiento. Las cifras de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema muestran que sólo el 15% de las familias en pobreza extrema y/o desplazamiento han solicitado microcrédito en el último año, y a casi una quinta parte de éstas se los han negado.

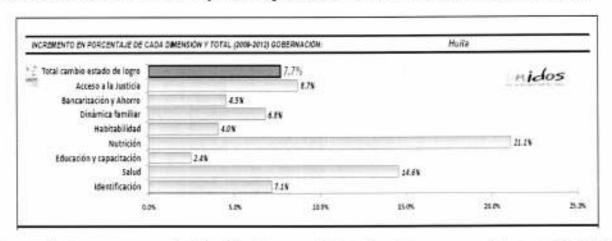
Por otro lado, frente al comportamiento en la mejora de las condiciones de la poblaciones, se encuentra que a partir de las acciones adelantadas para la Gestión de Logros básicas se evidencia que en promedio se incrementó su cumplimiento solamente en un 7,7% los Logros Básicos, es decir, la oferta social existente movilizó el cumplimiento de los logros básicos en este porcentaje. Ver gráfica 1.



	013	
ORDENANZA No.		DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Gráfico No.2. Incremento en porcentaje de cada Dimensión Periodo 2009 – 2012



A pesar de los avances, se ha identificado un conjunto de problemas que deben ser abordados para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema, que se describen a continuación: (i) La oferta social para las familias de la Red UNIDOS no se encuentra integrada, (ii) La oferta: no es suficiente para cubrir la demanda de las familias, no es sostenible ni tiene los recursos presupuestales necesarios, en algunos casos no es pertinente para alcanzar los logros y presenta barreras al acceso, y (iii) La oferta social, no focaliza las familias en pobreza extrema, por tanto no concurre de manera efectiva, debido a la dispersión y desarticulación entre los diferentes niveles del gobierno. (iv) la vinculación del sector privado a iniciativas de desarrollo local, es poca o inexistente.

En cuanto a la implementación en los municipios , cabe señalar que este se desarrolla con total normalidad, a excepción del Municipio de Algeciras que durante el año 2011, presento receso en sus operaciones dadas las condiciones de orden público, por otro lado, se observa que los municipios presentan debilidades en su capacidad para gestionar acciones en la lucha contra la extrema pobreza presentando dificultades como: (i) desconocimiento de los objetivos y alcance de la estrategia para la superación de la pobreza extrema, (ii) carencias en el conocimiento y manejo de la caracterización de la población objetivo: Línea Base Familiar, para la priorización y focalización a los programas sociales (iii) Los consejos de política social en los municipios , presentan debilidad como escenario la toma de decisiones para abordar las problemáticas sociales de los pobres extremos. (iv) ausencia de instrumentos de planeación y gestión territorial integral para la superación de la pobreza extrema, y (v) falta de espacios de coordinación intersectorial e interinstitucional para la implementación territorial de la Red.



ORDENANZA No. 0 1 3 - DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

8. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

OBJETIVO 1. ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

META UNIVERSAL	META	INDICADORES	META A	SITUACION ACTUAL (2010)	
	NACIONAL		2015	COLOMBIA	HUILA
Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean	Reducir la mitad de la población que vive en pobreza y	Porcentaje de personas en pobreza extrema (indigencia). (%).	8.8	12.3	25.9
inferiores a un dólar por día.	pobreza extrema	Porcentaje de personas en pobreza.	28.5	37.17	53.3
Lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.	Aumentar el empleo formal incluyendo mujeres y jóvenes.	Tasa de desempleo (%)	8.5	11.7	9.3
Reducir a la mitad, entre Acceso a una 1990 y 2015, el alimentación porcentaje de personas adecuada y que padecen de hambre suficiente	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años.	2.6	3.4	5.9	
	adecuada y	Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años.	8	13.2	9.1
		Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.	<10	9.03	6.52

DPTO ADMINISTRATING JURIDIC! TT Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP), Conpes Social n.º 140; Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (Mesep); Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (Ensin), 2010; Secretaría de Salud del Hulla, Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (Sisvan); y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), estadísticas vitales.

1/ Datos tomados de la Secretaria de Salud del Hulla.
2/ Dato tomado de la Ensin 2010 del ICBF. El coeficiente de variación de este dato fue superior al 30%, por lo cual no se considera conflable. " Datos del DANE, estadísticas vitales de 2009.

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



ORDENANZA No.	013	DE 2012
ONDENANZA NO.		_ DL 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

OBJETIVO 2. LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL

META UNIVERSAL	META	The state of the s	The state of the s	META	SITUACION ACTUAL	
	NACIONAL	INDICADORES	A 2015	COLOMBIA (2009)	HUILA (2010)	
Asegurar que, para el 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria Garantizar el acceso universal a la educación básica, con calidad en el servicio	Tasa de cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria).	100	100	100		
	universal a la	Tasa de cobertura bruta en educación media.	93	75.24	67.46	
	con calidad en el	Tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años).	1	2.06	4.31 (1/) 1.98 (2/)	
	SELVICIO	Años promedio de estudio (población de 15 a 24 años).	10.63	9.15	8.32 (1/) 8.68 (2/)	
		Tasa de repetición.	2.30	3.10	0.96	

Fuente: DNP, documento Conpes Social n.º 140. Cálculos de los autores con base en información del DANE, censo Básico 2005 y GEIH (2010) con factores de expansión departamentales; del Ministerio de Educación Nacional (MEN), Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (Sineb) (2007-2009); y de la Secretaría de Educación del Huila. Fuente: DNP, documento Conpes Social n.º 140. Cálculos de los autores con base en Información del DANE, censo Básico 2005 y GEIH (2010) con factores de expansión departamentales; del Ministerio de Educación Nacional (MEN), Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (Sineb) (2007-2009); y de la Secretaria de Educación del Huila.

 La tasa de analfabetismo y los años promedio de estudio se calculan con base en la información del Censo Básico. 2005 realizado por el DANE, que es representativo a escala municipal.

2/ La tasa de analfabetismo y los años promedio de estudio se calculan con base en la GEIH 2010 del DANE, estos son solo representativos a nivel departamental, y no municipal.

3/ Información correspondiente al año 2008.

OBJETIVO 3. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

META UNIVERSAL	META NACIONAL	INDICADORES	META A		(2010)	
	SILES MARKETINE		2015	COLOMBIA	HUILA	
Eliminar las desigualdades		Proporción de mujeres candidatas sobre el total de personas candidatizadas (%)	Mayor a 17.1%	17.1	16.2	
secundaria, preferiblemente géner para el año 2005, y en todos los niveles de	Lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer	Proporción de mujeres en los niveles 1 y 2 de las ramas ejecutiva y judicial, a nivel nacional y territorial.	>30%			
enseñanza para el 2015		Proporción de mujeres en los empleos públicos (%) elecciones 2008-2011	> al 30%	35	43	

DPTO ADMINISTRATION



	013	
ORDENANZA No		_ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

META UNIVERSAL	META NACIONAL	INDICADORES	META A	(2010)	
	1,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0	100000000000000000000000000000000000000	2015	COLOMBIA	HUILA
		Brecha en la tasa de participación femenina (puntos porcentuales)	20	22.2	29 51 ³⁷
		Brecha en la tasa de desempleo (puntos porcentuales).	3	6,6	3.1 4.6 ^{3/}
		Brecha de ingresos laborales mensuales promedio.	18 p.p	19, 9 ^{1/}	8.21/
		Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física por parte del esposo o compañero.	ND	37,42	40,32/
		Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física por una persona diferente al esposo o compañero.	ND	13,92/	14,12
		Porcentaje de mujeres que han sido forzadas fisicamente por el esposo o compañero a tener relaciones o actos sexuales.	ND	9,72/	11 ^{2/}
		Porcentaje de mujeres que han sido forzadas fisicamente por personas diferentes al esposo o compañero a tener relaciones sexuales.	ND	5,72/	5,82/

Ewente: DNP, Conpes Social n.º 140. Cálculos de los autores con base en: DANE, GEIH 2010; Departamento administrativo de la Función Pública, Informes anuales sobre la Ley 581 de 2000; Índice Sisbén III; Profamilia, Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2010; y Registraduría Nacional del Estado Civil, Estadísticas Electorales.

\$\frac{1}{2}\$\text{C\text{\text{\text{iculos}}}\$ propios. Para establecer las diferencias de g\text{\text{e}}nero se consideraron todos los empleados, con los ingresos derivados de su actividad principal y secundaria y los ingresos en especie; y se contemplaron los factores de expansi\text{\text{o}} departamentales y nacionales, seg\text{\text{\text{o}}} n el caso.

\$\text{L\text{No}}\$ No se utilizaron rangos de edad para ninguno de estos indicadores. El indicador de violencia sexual se separ\text{\text{o}} en dos: las mujeres que han

experimentado violencia por parte de su pareja y las que la han experimentado por parte de personas diferentes de su pareja.
36-Datos calculados por medio del Sisbén III. Esta fuente no permite comparar con la meta nacional, pues esta última se calculó con base en los resultados de las encuestas de hogares del DANE. Las cifras del Sisbén III se usan solo para comparar la situación municipal y la departamental con una misma fuente, pero no puede inferirse de ellas ninguna consideración sobre el estado real del indicador en el municipio ni en el departamento.



ORDENANZA No.	013	DE 2012
ORDENANZA No	91	DE 201

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

OBJETIVO 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años

		010000000000000000000000000000000000000		SITUACION ACTUAL	
META UNIVERSAL	META NACIONAL	INDICADORES	META A 2015	COLOMBIA (2009)	HUILA (2009)
		Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).	18,98 ^{1/}	24,29 ^{1,7}	37,36 ^{1/} 14,64 ^{2/}
	terceras partes la	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos).	16,68	20,13	27,21
		Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año,	95%	92,20	97,47
		Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños y niñas de 1 año.	95%	95,20	100

Fuente: DNP, Corpes Social n.º 140 y Segundo informe de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y DANE, estimaciones de la mortalidad infantil y de la nifiez.

1/ Estimaciones de la mortalidad infantil del DANE, con ajustes según el método de años de vida perdidos.

OBJETIVO 5: MEJORAR LA SALUD MATERNA

				META	META	SITUACION	ACTUAL
	META UNIVERSAL	META NACIONAL	INDICADORES	A 2015	(2009) (2	HUILA (2010)	
MINISTRATIVO	TO T	Reducir a la mitad la tasa de mortalidad	Razón de mortalidad matema (por 100.000 nacidos vivos)	: 45	72.28	23.61	
RATIVO	infortalidad materna en inges cuartas partes	matema	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales (%).	90	83.59	90,8 69,97 ^{1/}	

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia

^{2/} Estimaciones de los autores por el método directo, debido a la falta de una estimación a nivel municipal según el método de ajuste de años de vida perdidos.





OPDENANZA NA	013	DE 2012
ORDENANZA No.	2017-17	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

			META	SITUACION	ACTUAL
META UNIVERSAL	META NACIONAL	INDICADORES	A 2015	COLOMBIA (2009)	96.1 96.2 75,2 62,3 ³⁷ 75,2 55.47 ³⁷
		Porcentaje de atención institucional del parto (%).	95	98.40	96.1
		Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado (Porcentaje).	95	98.44	96.2
		Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres adolescentes entre 15 y 19 años actualmente unidas y no unida sexualmente activas (%).	65	63.1	
Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva Aumentar la promoción de la salud sexual y reproductiva	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unida sexualmente activas (%).	75	73.3		
		Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.	<15%	19.50	
		Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).	6.8	10.51	10.54

Fuente: DNP, Conpes Social n.º 140. Cálculos de los autores con base en: DANE, Estadísticas Vitales y Censo Básico 2005; y Secretaria de Salud del Huila.

> /2 Secretaría de Salud del Hulla, registros de programas de planificación familiar.

^{/1} Secretaria de Salud del Huila, registros de seguimiento de las gestantes inscritas en los programas de salud.

^{/3} La fuente de esta información es Estadísticas Vitales; del conjunto de adolescentes que han estado alguna vez embarazadas solo considera a aquellas que tuvieron un hijo en el año correspondiente, con base en los registros de nacimientos.



ORDENANZA No.	013	DE 2012
OLIDELIA HITCH		

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

OBJETIVO 6. COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES

META UNIVERSAL META		INDICADORES	META A	SITUACION ACTUAL (2009)	
	NACIONAL		2015	COLOMBIA	HUILA
Haber detenido y Mantener por debajo de los límites definidos	Prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.	<1%	0,59 0,31 ^{2/}	0,18112	
comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA	internacionalmente la prevalencia	Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.	ND	5.21	5.52
30 111/3/01	concentrada de VIH/SIDA	Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH.	<2%		
Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten	Aumentar la cobertura de terapia antimetroviral	Cobertura de tratamiento antiretroviral	88.50%		
Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia de paludismo y otras	Mortalidad por malaria (número de casos).	34 casos	28	0	
	Mortalidad por dengue (número de casos)	47 casos	92	9	
enfermedades graves		Letalidad por dengue (%)	<2	1.29	1.88

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales; DNP, Conpes Social n.º 140; y Secretaria de Salud del Hulla.

1/ Información correspondiente a 2010.

OBJETIVO 7. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

META UNIVERSAL META	INDICADORES	мета а	SITUACION ACTUAL (2010)		
HETA ONLYENSAL	NACIONAL	INDICADORES	2015	COLOMBIA	HUILA
Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente	Reforestar 23.000 hectáreas anualmente	Superficie reforestada.	23.000 Ha/año	26.500 Ha/año	185 ^{1/} Ha/año
Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando gara el año 2010, una reducción significativa de la tasa de	Consolidar las áreas protegidas del SPNN, incrementando la superficie de áreas	Proporción de la superficie total protegida por el Sistema de Parques Nacionales Naturales — SPNN	6.57%	6.09	17.34

DPTO ADMINISTRATIVO

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia

^{2/} El dato nacional fue calculado por medio del informe UNGASS del observatorio del VIH con base en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila).
El dato del Hulla fue obtenido por medio del Observatorio del VIH, sede Hulla, que hace parte de la Secretaria de Salud Departamental.

ORDENANZA No.	013	DE 2012
1700 CT 1700 C		

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

pérdida	protegidas del SPNN- en 1,000,000 has, y formular los planes de manejo para la totalidad de	Proporción de áreas protegidas que cuentan con planes de manejo formulados o actualizados	100% ^N	92.86%	100%
Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento	las áreas Incorporar a la infraestructura de acueducto a por lo menos 5,9 millones de nuevos habitantes urbanos y 1,4 millones de habitantes rurales a una solución de abastecimiento de agua	Proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados (%). Cabecera.	99.2	97.2	97.5
		Proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados (%). Resto	78.15	72.6	59.8
	Incorporar 7,7 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano	Proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados (%). Cabecera	96.93	91.6	97.2
	y 1 millón de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales	Proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados (%). Resto	72.42	69.3	24.6
Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo	Disminuir el número de hogares que habitan en	Proporción de hogares que habitan en asentamientos	META A 2020		
menos 100 millones de Babitantes en tugurios	asentamientos precarios	precarios.	4.0%		

Fuente: DNP, Conpes Social n.º 140. Cálculos de los autores con base en DANE, ECH, GEIH, Censo Básico 2005 y Proyecciones de Vivienda; Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM); Fundación del Alto Magdalena y Aguas del Hulla.

2/ El dato corresponde a los hogares que cuentan con acueducto y alcantarillado, y por lo tanto subestima el valor del indicador para la zona rural, donde las condiciones para definir agua potable y saneamiento básico son menos estrictas. Para hacer los cálculos se utilizaron los datos del Censo Básico de 2005, las proyecciones de vivienda para 1985-2020 y las cifras de cambio en la cobertura proporcionadas por Aguas del Huila, de tal forma que el dato de 2005 de la serie concuerda con la información obtenida por medio del Censo 2005.



OPDENANZA Na	013	DE 2042
ORDENANZA No.		DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

OBJETIVO 8. FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

META UNIVERSAL	META	META INDICADORES	META A	SITUACION ACTUAL (2010)	
THE THE GREAT CONTRACT	NACIONAL	INDICADORES	2015	COLOMBIA	HUILA
En colaboración con el sector privado, dar acceso a	Lograr el acceso universal a las Tecnologías de la Información y las	Abonados a móviles por cada 100 habitantes	100	ND	ND
los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la		Usuarios de Internet por cada 100 habitantes	60	22,24 ^{1/} 51,3 ^{2/}	12,417
información y de las Comunicaciones TIC's	Número de computadores por cada 100 habitantes	23.8	26,33 ^N 16,8 ⁴	18,513	

Fuente: DNP, Conpes Social n.º 140; DANE, Censo Ampliado de 2005; y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic).

- 2/ De acuerdo al Mintic, corresponde a un valor sujeto a ajuste, con la metodología de estimación de usuarios del servicio de internet que el Gobierno nacional adopte (Conpes Social 140).
- 3/ Calculo de las personas que según las encuestas de hogares tienen computador en su hogar.
- 4/ Dato calculado por medio de las exportaciones e importaciones de computadores; no puede replicarse a escala departamental.

SALUD

La situación de salud de la población Huilense plantea grandes problemas asociados a la transición demográfica, aumento de las enfermedades crónicas transmisibles, y no transmisibles, factores determinados por condiciones socioeconómicas, donde confluyen condiciones de extrema pobreza, cambios en hábitos de consumo, comportamiento en la estructura social, Reconómica, cultural y en la situación del conflicto armado registrada en las últimas décadas.

Mortalidad Materna. Durante el año 2011 se presentaron 10 muertes maternas, con lo cual se genera una razón de mortalidad materna de 56 por cien mil nacidos vivos para el Departamento del Huila, sobrepasando la meta Nacional del 45 x 100000 NV. De estas muertes maternas 7 fueron por causas obstétricas directas, 3 por causa obstétricas indirectas y 2 por causas incidentales. En el año 2010 el 27% de las gestantes son adolescentes.

DRTO ADMINISTRATIVO JURIDIC

^{1/} Con el fin de no definir una metodología ad hoc se escogió calcular la cobertura como el número de suscriptores por hogar; por lo tanto cada suscripción equivale a un hogar. Hasta que no exista una metodología oficial, esta cifra no puede compararse con la meta que se debe cumplir. Las mediciones de internet se realizaron por cada 100 hogares por dos razones: la primera es que una suscripción a internet o la tenencia de un computador implica el acceso de todos los miembros del hogar a ambas tecnologías. El inconveniente de considerar cada suscripción como un hogar y dividirla por el número total de hogares del departamento o del país es que no refleja del todo el porcentaje de personas que tienen acceso. Esto se debe a que las personas de los hogares más numerosos, que por lo general son los más pobres y los que tienen menos acceso a computadores e internet, tienen menor peso en el cálculo a nivel de hogares. En síntesis, la cobertura real en términos de personas debe ser menor que la que resulta del cálculo basado en hoganes.



ORDENANZA No.	013	DE 2012
ONDEHANIZA NO.	N I N	DL 20

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

El principal componente de la mortalidad materna fueron las hemorragias obstétricas (54,2%), seguidos de la hipertensión inducida por el embarazo (20,8%), Trombo Embolismo Pulmonar (8,3%), el aborto (4,2%), diabetes estacional (4,2%), otras acusas; Cáncer de colon, aneurisma abdominal cada una responsable del (4,2%). En el rango de edad de 10 a 19 años para el 2011, la Tasa de fecundidad fue de 37.4 x 1000 nacidos vivos.

Mortalidad Perinatal. La mortalidad perinatal en el Departamento del Huila representa una gran problemática de salud pública, en el año 2011 se presentaron 327 muertes perinatales, representando una tasa de mortalidad del 17 por mil nacidos vivos, de las cuales el 57,9% de estas muertes, correspondieron a madres entre los 14 y 24 años de edad; el 25,6% entre los 30 y 45 años y el 16,5% entre los 25 y 29 años. El 55,4% de los casos registrados se debió a problemas de salud de la madre; el 22,2% a fallas durante el control prenatal; el 17,5% a problemas en el cuidado del recién nacido intraparto, el 3,1% a problemas durante la atención del parto y el 1,8% a cuidados del recién nacido postparto y posterior a la salida materna con el bebé de la institución. En relación con el acceso a los servicios de salud se registra un 85% de cobertura de la gestante al control prenatal, y en igual porcentaje fue la captación de la gestante durante el primer trimestre del embarazo. 7

Mortalidad Infantil. La tasa de mortalidad infantil para en el Departamento del Huila en el 2008 fue de 13.8 x 1000 nacidos vivos, indicando un descenso comparado con el 2005 de 15, 5 x 1000 nacidos vivos. En el año 2010 se presentaron 179 defunciones en niños y niñas menores de un año, para una tasa de 10,52 x 1000 N.V, las principales causas fueron en primer lugar la Insuficiencia Respiratoria Aguda con 87 casos (40%), seguido de sepsis neonatal con un 10% (22 casos), en tercer lugar se encontró el choque Cardiogénico con 20 casos (9%) seguido del paro Cardiorespiratorio con 12 casos (5,4%) y en quinto lugar la falla Multisistémica con 11 casos (5%). 179 casos de muerte infantil en el año 2011 (Fuente: Estadísticas vitales DANE. Fecha de consulta marzo 13 de 2012) 107 muertes corresponden a hombres y 72 a mujeres. La Enfermedad Respiratoria Aguda (neumonía) fue la causa de 10 muertes infantiles, representando una tasa del 44,2 por 100.000 menores de 1 año y por Enfermedad Diarreica Aguda no se causaron muertes.8

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICY

Fuente: RUAF SSDH

⁸ Fuente:preliminar DANE



	013	
ORDENANZA No.	010	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

La tasa de mortalidad de 5 a 14 años, 17,43 por 100.000 personas de 5 a 14 años. (Según proyección DANE para el 2011 la población de 5 a 14 años es de 229.413. Tasa de mortalidad en la niñez (de 0 a 4 años, 11 meses 29 días 12,95 X 1.000 Nacidos Vivos, año 2011. (Fuente: Estadísticas vitales DANE. Fecha de consulta marzo 13 de 2012).

Durante el 2011, la cobertura de vacunación con anti Polio fue de 86,90%, DPT 86,90% en población menor de un año. La cobertura en La Triple viral 87,78% en la población de un año. En el año 2011, las 5 primeras causas de morbilidad en menores de 5 años fueron: fiebre no especificada, rinofaringitis aguda, diarrea y gastroenteritis, parasitosis intestinal y bronquiolitis aguda. Las cinco primeras causas de morbilidad en población de 5 a 14 años para el año 2011 fueron: Enfermedades de los dientes y de la boca, Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior, Síntomas de enfermedades digestivas e infecciosas intestinales, Parasitosis intestinal, Traumatismos de la cabeza.

Mortalidad en la Niñez. En el año 2010 se presentaron 246 casos de muerte en menores de 5 años, representando una tasa de 13,27 por mil nacidos vivos, de las cuales 129 muertes corresponde a hombres y 117 a mujeres, siendo las principales causas de estas muertes: la prematurez, la sepsis, neumonía, cardiopatía congénita y enfermedad renal. 9

La Enfermedad Respiratoria Aguda (neumonía) fue la causa de 17 muertes en la niñez, representando una tasa de 15,1 por 100.000 menores de 5 años y la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) causo 1 muerte, representada en una tasa de 0.89 por 100.000 menores de 5 años.

Enfermedades Inmunoprevenibles. En el año 2011 a través del SIVIGILA se confirmaron 2157 casos de varicela individual y 63 casos de varicela colectiva, con una incidencia de 198 casos por 100.000 habitantes, las proporciones más altas se registraron en los menores de 14 años con 52% y se causaron por este evento 2 mortalidades en una mujer de 18 años del Municipio de Rivera y un hombre de 63 años del Municipio de Villavieja. Igualmente se presentaron 69 brotes afectando a 268 personas. En este mismo año se presentaron 236 peventos de parotiditis con una incidencia de 21.5 casos por 100.000 habitantes. Se confirmaron 182 casos de tos ferina con una incidencia del 2.92 casos por 100.000 habitantes el 84,3% corresponden a 27 menores de 1 año de edad. Se confirmaron 10 casos de meningitis bacteriana para una incidencia de 0.9 casos por 100.000 habitantes, de los cuales 6 casos su

9 Farente RUAF SSDH



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

agente etiológico fue Estreptococo Pneumoniae, 2 casos de Haemophilus influenzae y 2 casos por meningococo.

En cuanto a eventos atribuidos a la vacunación o inmunización se confirmaron 4 casos, con una incidencia de 0.36 casos por 100.000 habitantes. Se confirmo 1 caso de tétanos accidental, con una incidencia de 0,09 casos por 100.000 habitantes.

Durante el año 2011 se notificaron 85 casos de anomalías congénitas confirmadas por clínica para una incidencia de 7.74 por cada 100.000 habitantes.

Durante el año se presentaron 50 eventos de lesiones por pólvora con una incidencia de 4.56 casos por 100.000 habitantes, de los cuales el 44% (22) corresponden a menores de 18 años.

Durante esta vigencia 2011, se logro el 86,90% de la cobertura en vacunación antipolio en menores de 1 año y el 87,78% en vacunación con triple viral en la población de 1 año de edad.

Nutrición. El SISVAN GESTANTES, a través del Indicador de IMC indica que el 16,9% de las gestantes, presentaron bajo peso, por encima del promedio nacional (16,2%) ¹¹, siendo los municipios más afectados: Saladoblanco, Timaná, Campoalegre, Tesalia, Acevedo, Santamaría, Gigante, Pital, Neiva, Yaguará, Elías, Aipe, Rivera, Palestina, Colombia, Villavieja, Pitalito, Agrado y San Agustín. Así mismo el 25,5% de las gestantes presentaron sobrepeso y 8.63% obesidad, considerándose un factor de riesgo para la morbi-mortalidad materna y perinatal.

Referente al indicador de BAJO PESO AL NACER: Durante el 2011, se presentaron 6,2% de casos de bajo peso al nacer, siendo los municipios con mayor prevalencia los siguientes: Elías (10,6%); Altamira (10,4%); Hobo (10,1%); Timaná (8,3%); Palermo (8,1%); Colombia (8%); Algeciras(7,9%); Aipe (7,4%); San Agustín (7,1%); La Argentina (6,7%); La Plata (6,7%); Tarqui (6,7%); Garzón (6,7%); Campoalegre (6,7%); Tesalia (6,6%); Isnos(6,4%) y Paicol (6,3%). Comparado el BPN con la meta propuesta de ODM estamos 4% por debajo.

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICI

AD

¹⁰ Fuente: SIVIGILA SSDH 11 Fuente: ENSIN 2010



	013	
ORDENANZA No.		DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Del total de casos de bajo peso al nacer, el 62,3% corresponden a partos pre término y el 37,5% a embarazos a término. De igual manera es de resaltar que el 15,3% de los bajo peso al nacer, corresponden a gestantes adolescentes. 12

La situación nutricional por grupo de población es la siguiente: En la población de menores de 2 años en el 2011, la desnutrición Global fue de 5,2%, la desnutrición crónica de 9,9% y la aguda de 3,6%, sobrepeso-obesidad (>2 D.E.): 7,1%. En los menores de 2 a 4 años la desnutrición Global fue de 5,6%, Desnutrición Crónica: 9,4% y aguda 1,8%, sobrepeso-obesidad (>2 D.E.) el 3,4%. Los niños y niñas de 5 a 12 años presentaron desnutrición Global el 4,4%, desnutrición aguda el 2,2% y en sobrepeso- obesidad el 4,6%.

El 11,7% de los menores de cinco años del departamento, presentan retraso en talla, por debajo del promedio nacional (13,2%). El 2,9% presentaron bajo peso para la edad o desnutrición global, por debajo del promedio nacional (3.4%) y el 18,7% presentaron sobrepeso, por debajo del promedio nacional (20,2%)13. Según los resultados del SISHUILA (patrón de referencia NCHS), los municipios más afectados en desnutrición crónica fueron: Oporapa (19%), Villavieja (16,8%), Acevedo (16,5%), Iquira (16%), Timaná (16%), Garzón (15%), Saladoblanco (15%), San Agustín (15%), Guadalupe (13,5%), Isnos (12,9%), Nátaga, (12,3%), Colombia (11,8%), Tesalia (11,8%), La Argentina (11,7%), Teruel (11,1%), Palestina (10,6%). La tendencia de la situación nutricional en la población menor de cinco años en el Departamento del Huila, ha demostrado un mejoramiento significativo; durante los últimos 5 años, se ha reducido la desnutrición crónica o baja talla para la edad en 3,8%, puesto que pasó del 13,4% en el 2005, al 9,6% en el 2011. De igual manera se ha reducido del 2005 al 2011 la desnutrición global o bajo peso para la edad en 2,3% y la desnutrición aguda o baja talla para la edad en 3,4%.

OPTO ADMINISTRATIVO JURIDICA El 20,8% de los niños y niñas de 6 meses a 4 años presentaron anemia, por debajo del Apromedio nacional (27,5%).

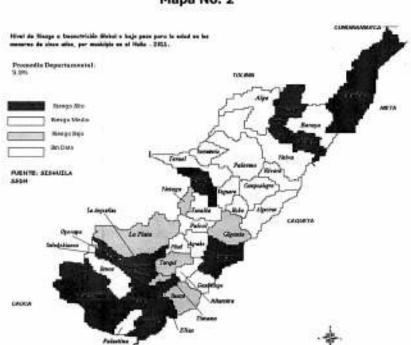
1 Fuente: ESTADISTICAS VITALES SSDH

1 Juente: ENSIN 2010



	013	
ORDENANZA No.		DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"



Mapa No. 2

Con relación al indicador de lactancia materna exclusiva, en el departamento sólo se aplica el primer mes de vida (promedio nacional 1.8 meses), cuando lo recomendado es hasta los primeros seis meses y la lactancia total se aplica hasta los diecisiete meses y medio (promedio nacional 14.9 meses), cuando lo recomendado es hasta los 24 meses.

El 11,6% de la población entre 5 a 17 años, presentan retraso de crecimiento en talla y 18,6% exceso de peso, muy por encima del promedio nacional el cual se ubicó en el 10% y el 17,5% respectivamente. Uno de los factores de riesgo además del incremento en el consumo de bebidas gaseosas, productos empacados es el **sedentarismo**, puesto que un 50,6% de la población de 5 a 12 años dedican 2 horas o más a ver televisión o jugar videojuegos, al igual que el 65% de la población de 13 a 17 años.

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



ODDENANZA Na	0.1 3	DE 2042
ORDENANZA No.	UI	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Según la ENSIN 2010 en el Huila el incremento de sobrepeso y obesidad a temprana edad es preocupante, puesto que el 18,7% de los niños y niñas menores de cinco años presentan obesidad; el 18,6% de la población de 5 a 17 años exceso de peso y el 58,8% de la población entre 18 a 64 años exceso de peso, siendo de igual manera uno de los factores de riesgo para generar enfermedades crónicas no transmisibles como hipertensión, diabetes, cardio.cerebrovasculares, osteoarticulares y algunos tipos de cáncer.

La obesidad abdominal otro indicador importante en lo relacionado con la presencia de enfermedades crónicas no transmisibles, tuvo un incremento significativo puesto que en el 2010 el 42,5% de los hombres presentaron riesgo alto de obesidad abdominal y las mujeres el 64,3%.

Salud Oral. El Departamento del Huila es zona endémica en fluorosis dental, pues de acuerdo a los análisis realizados en el agua de 24 municipios, se evidenciaron concentraciones de fluor mayores a 0.5 p.p.m, (partes por millón) lo que indica mayor riesgo de fluorosis dental. 15

Enfermedades Transmitidas Por Vectores. Frente a las enfermedades transmisibles de mayor impacto, el Huila como departamento endémico en dengue, presentó en el año 2010, 14 muertes por dengue, representando una tasa del 1.3 por 100.000 habitantes y en el año 2011 reporta 3 muertes correspondientes a una tasa del 0,82 por 100.000 habitantes. Durante el año 2011 se confirmaron en el departamento 32 casos autóctonos de leishmaniosis cutánea, 1 caso de leishmaniosis visceral y 29 casos de Chagas detectados por banco de sangre. Con respecto a malaria no se han presentado casos autóctonos en el departamento, todos corresponden a casos procedentes de otros Departamentos. ¹⁶

Enfermedades Transmisibles. Frente a las enfermedades transmisible de mayor impacto están las enfermedades de transmisión sexual – VIH/SIDA y la Tuberculosis, son más frecuentes y representan problemas prioritarios en salud dada su alta carga de morbilidad distribuida en los grupos vulnerables.

La problemática por VIH/SIDA y la coinfección VIH/SIDA con Tuberculosis representan una mamenaza en salud pública al igual que un desequilibrio financiero del sistema en salud. En el 2010 se notificaron en el Sivigila 108 casos de VIH/SIDA y en el 2011 se notificaron 116 casos,

*Fuente: ENSIN 2010

Buente: Laboratorio de Salud Pública Departamental

16 Fuente SIVIGILA

Fyer

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



ORDENANZA No.	013	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

con una incidencia del 9.97 y 10.56 por 100.000 habitantes respectivamente. Igualmente se registran 38 casos de confección TB – VIH, correspondiente al 10,9% del total de los casos de tuberculosis todas las formas.

En el año 2011, se presentaron 333 casos nuevos de Tuberculosis todas las formas, para una incidencia de 31 caso por 100.000 habitantes, de los cuales 228 (68,4%) ocurrieron en hombres y **105 (31.5%) en mujeres**, en cuanto a la tuberculosis infantil, el informe indica que 8 (2,4%) casos ocurrieron **en población menor de 15 años**, lo que indica que aún sigue siendo un serio problema de salud pública.

En relación con la incidencia de la LEPRA, se observa un aumento de casos en los últimos 3 años, con una baja disminución durante el año 2009 de 19 casos, y aumento significativo durante el año 2011 de 29 casos, 3 de cada 10 casos detectados al momento del diagnóstico presenta grado de discapacidad, y uno de cada 10 casos presentan grado de discapacidad grado 2, la mayor proporción de discapacidad se observa entre los casos multibacilares, la cual a sus vez corresponde a la forma bacteriológica más frecuente. La proporción de casos multibacilares en los últimos años ha aumentado, oscilando entre 75% y 85% con relación a los casos Paucibacilares entre 17% y 25%, lo que permite deducir la falta de un diagnóstico oportuno. Con relación al sexo, la mayor proporción de casos se encuentra en hombres con un 64%. De acuerdo al grupo de edad más afectado está entre 15 y 44. Para el grupo de menores de 15 años en el departamento no se han presentado casos. ¹⁷

Zoonosis. En el Huila no se han presentado casos de rabia canina ni humana desde hace más de 20 años.

Enfermedades de Transmisión Sexual. En el año 2011, se notificaron al SIVIGILA 110 casos de VIH-SIDA, de los cuales el 59,09% se presentaron en hombres y el 40,90% en mujeres. En relación a la Hepatitis B, en este mismo año se notificaron al SIVIGILA 78 casos, de los cuales 43% se presentaron en hombres y el 35% en mujeres.

Frente a Sífilis Gestacional en el año 2010, se notificaron al SIVIGILA 163 casos nuevos, con 27 casos de sífilis congénita, representada en una tasa de 1,59 X 1000 N.V, lo que indica una problemática en ascenso a nivel del departamento. 18

¹⁸ Fuente: SIVIGILA

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICI

0

¹⁷ Fuente: Programa de Tuberculosis y Lepra SSDH



	0.1	3	
ORDENANZA No.	V 1	W	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Enfermedades Crónicas no Transmisibles. Las enfermedades crónicas no transmisibles constituyen hoy día el principal problema de salud del país al igual que en el departamento de Huila, el cual registra para el año 2011 cifras preliminares en prevalencias por 100.000 habitantes así: H.T.A del 3.097,8 (34.001 casos), Diabetes Mellitus del 601,4 (6.601 casos), Insuficiencia Renal Crónica del 106,4 (1.168 casos) y Enfermedad Renal Crónica del 59,40 (652 casos). ¹⁹

Se han identificado factores de riesgo asociados epidemiológicamente a estas enfermedades crónicas, como el tabaquismo, consumo excesivo e inapropiado de alcohol, inactividad física, obesidad, perfil lipídico alterado y dieta inadecuada. Estos factores de riesgo son modificables y vulnerables a estrategias de intervención que intercepten la historia natural de la enfermedad en que participan. La importancia adquirida por las ECNT y las opciones concretas de prevención que presentan, las ubican como prioritarias, e indican que es urgente tomar acción para enfrentarlas.

En el año 2011 la tasa de mortalidad por cáncer fue del 73.3 x 100.000 habitantes, siendo las primeras 5 causas en su orden: cáncer gástrico, cáncer de seno, cáncer de pulmón, cáncer de cérvix y leucemias. 20

Condiciones de vida, riesgos asociados con la interacción del hombre con el ambiente y otros determinantes de salud.

Abastecimiento De Aguas: En la Zona Urbana del Departamento, los municipios con excepción de OPORAPA, tratan el agua para consumo humano. De acuerdo a muestreos realizados en Red de distribución en el 2011, se tiene los siguientes Riesgos por municipio: SIN RIESGO: O – 5% - Altamira, Baraya, Campoalegre, Garzón, Gigante, Hobo, La Plata, Neiva, Palermo, Pitalito, San Agustín, Suaza, Tarqui, Teruel, Tesalia, Timaná y Yaguará. RIESGO BAJO: 5,1 - 14% - Algeciras, Pital, Guadalupe, Iquira, Isnos, La Argentina, Nátaga, Paicol, Palestina, Rivera, Agrado y Aipe. RIESGO MEDIO: 14,1 – 35% - Acevedo, Colombia, Elías, Saladoblanco, Santa María, Tello y Villavieja. INVIABLE SANITARIAMENTE: 80,1 – 100% - Oporapa. En la Zona Rural, unas pocas le realizan tratamiento al agua para consumo humano, más del 95% de la población recibe agua NO apta para el consumo.

19 Puente: Programa Enfermedades Crónicas No transmisibles SSDH

™ Fuente: RUAF

PTO ADMINISTRATIVO



	0 3 3	
ORDENANZA No.	010	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Residuos Líquidos - Alcantarillado Las zonas urbanas de 19 municipios realizan tratamiento a las aguas del Alcantarillado, antes de descargas sus aguas a Fuentes Hídricas. De los sistemas de tratamientos tenemos, Lagunas de Oxidación, Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales y Pozos sépticos con Filtro anaeróbico. La zona rural cuenta con coberturas de alcantarillado por debajo del 60% y más del 96% No posee sistemas de tratamiento de esas aguas.

Intoxicaciones Agudas Por Plaguicidas Iap: El Departamento es uno de los que a nivel Nacional notifica por SIVIGILA Intoxicaciones agudas por plaguicidas. Se presentan Intoxicaciones Accidentales, Ocupacionales, Intentos de suicidio e intentos de homicidios. En el 2011 se presentaron 732 casos de IAP, de las cuales 469 (64%) fueron por Intento de Suicidio, Accidentales 133 (18%), Ocupacionales 120 (16%), Intento de Homicidio 7 y 4 desconocidos (2%).

Los alimentos de alto riesgo para la salud pública son aquellos de producción artesanal tales como quesos, leches fermentadas, longanizas, chorizos hamburguesas y pescado los cuales son rechazados especialmente por la presencia de Coliformes fecales, E. coli y mohos y levaduras debido a una mala manipulación y conservación de estos. Así mismo en el menú de restaurantes escolares y carcelarios los productos crudos (jugos y ensaladas) son los que más son rechazados por la presencia de estos mismos microorganismos. Respecto a los riesgos relacionados con el saneamiento básico y los factores del ambiente y el consumo de alimentos, en el año 2011 se presentaron 73 brotes los cuales afectaron a 493 personas más 106 casos Aislados. Los alimentos que mas incidieron en estos brotes están en primer lugar los productos cárnicos con el 23% (17 brotes), arroz con carne el 15% (11brotes) y quesos 12% (9 brotes). El 55% (40 brotes) se presentaron en el hogar. No hubo ningún brote en restaurantes escolares. ²¹

Violencia y lesiones de causa externa. Con relación a las violencias directas, fueron representativas: la violencia conyugal con 1203 casos, la violencia intrafamiliar con 389 casos y la violencia sexual con 69 casos, donde se observa una afectación marcada sobre las mujeres de todas las edades pero especialmente en las etapas más productivas de la vida.

La situación de violencias de la primera infancia, infancia y adolescencia se vio reflejada en el 2011 con 290 casos de abuso sexual reportados al Sivigila y 547 denuncias de abuso sexual reportados al Sistema de Información de ICBF. El maltrato infantil registró 487 casos en el Sivigila y 2187 denuncias al Sistema de Información del ICBF. El fenómeno del Abuso sexual opresenta un comportamiento relativamente creciente con la edad siendo más marcado en el

²¹ Fuente: SIVIGILA

	0.1	3	25/15/13/2008
ORDENANZA No.	UI		DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

grupo de 6 a 11 años; en tanto que el maltrato es más notorio en el grupo de 1 a 5 años. En general, las niñas son las más afectadas por el Abuso Sexual, mientras que para el caso del Maltrato se equiparan con los niños y niñas.

Las muertes de causa externa: Homicidio 78, muertes por accidentalidad en tránsito 55, muertes por lesiones no intencionales 8. La accidentalidad en tránsito presento 2.275 eventos con víctimas principalmente hombres jóvenes.

En el año 2011 el suicidio representó una tasa de 3,6 casos por cien mil habitantes, por debajo de la meta nacional de 4.1 por cien mil.

El Intento de Suicidio, presentó una incidencia de 68,42 por cien mil habitantes con un total de 781 casos.

En el 2011 se notificaron 151 casos de trastornos por consumo de sustancias Psicoactivas, lo cual no refleja una realidad de esta problemática y hace visible la necesidad de reconocer el impacto de esta problemática.

El impacto de la violencia en la mujer, se representa en el 63% de los intentos de suicidio, el 31% de los suicidios, el 93% de la violencia conyugal, el 81% de la violencia intrafamiliar, el 84% del abuso sexual, el 51% del maltrato infantil, el 89% de la violencia sexual, el 20% del consumo de psicoactivos, el 31% de las lesiones por accidentes de tránsito, el 13% de las muertes por accidente de tránsito, el 19% de los homicidios y el 13% de las muertes por lesiones no intencionales. 22

POBLACIÓN VULNERABLE

Persona Mayor En el Departamento del Huila hay 105.204 personas mayores de 60 años, de los cuales 68.665 pertenecen al régimen subsidiado y 32.535 pertenecen al régimen contributivo. Igualmente los 37 municipios cuentan con Hogares y/o Ancianatos públicos donde es atendida población pobre y vulnerable, alrededor de 900 personas adultas mayores son atendidas. En la actualidad el departamento tiene a cargo 4 hogares como son el de Neiva, Palermo, Rivera y Pitalito.

न्ने² Fuente: SIVIGILA

DIRECTO

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



ORDENANZA No. _____01_3__ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

La población de adultos mayores fue víctima de muertes violentas por causas externas, presentándose en el año 2011, 10 casos de muertes por accidente de tránsito, con tasa de incidencia de 9.8 x 100.000 personas mayores, equivalente al 18% del total de muertes por este evento.

Frente al suicidio se presentaron 4 casos con una tasa de incidencia de 4,22 x 100.000 adultos mayores, equivalente al 10% del total de las muertes por suicidio. En Homicidios se tiene una tasa de incidencia de 6,27 X100.000 personas mayores. En intentos de suicidio se presentaron 4 casos, con una tasa de incidencia de 3,9 x 100.000 personas mayores. En violencia conyugal se presentaron 31 casos con una tasa de incidencia de 30x100.000 adultos mayores, correspondiente al 3% del total de casos registrados con este evento. En Violencia Intrafamiliar se presentaron 52 casos con una tasa de incidencia de 51x100.000 adultos mayores, equivalente al 14% del total de casos. Respecto al consumo de Sustancias psicoactivas, en la población mayor este corresponde a menos del 1% del total de eventos. Por Accidente de Tránsito se registraron 127 casos con una tasa de incidencia de 124 x100.000 adultos mayores, correspondiente al 6% del total de accidentes de tránsito. ²³

En el año 2011 la población de adultos mayores de hombres presentó una frecuencia de uso de consulta externa de 71.805, por los siguientes diagnósticos: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA) un 27% (19.086 casos); enfermedad pulmonar obstructiva crónica del 3,4% (2.411 casos); hiperplasia de la próstata 2,5% (1.819 casos); diabetes mellitus no insulinodependiente sin mención de complicación con un 2,5% (1.775 casos). Con relación a las mujeres adultas mayores presentaron una frecuencia de uso de consulta externa de 105.385 con los siguientes diagnósticos: hipertensión esencial (primaria) un 33% (34.250 casos), diabetes mellitus no insulinodependiente sin mención de complicación un 4% (4.176 casos), infección de vías urinarias, sitio no especificado un 3% (2,700 casos) gastritis, no especificada con un 2,4% (2.551) 24

Enfermos Mentales. Revisada la base de datos de morbilidad de enfermedad mental por consulta externa encontramos que en el 2011, fueron atendidas 10.275 consultas de las cuales 3,262 corresponden a Esquizofrenia Paranoide, 1404 a trastorno de ansiedad, no especificada y 1083 a esquizofrenia no especificada y otros trastornos mentales que en un 10% requieren de hospitalización. En el Departamento solo contamos con una unidad psiquiátrica, en el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, con capacidad de aproximadamente de 30 camas,

24 Fuente: RIPS

²³ Fuente: SIVIGILA



	01	5		
ORDENANZA No.	5,65		-0	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

con un alto nivel de ocupación por lo tanto el departamento no tiene la capacidad para atender la demanda de los servicios de hospitalización en enfermedad mental. El departamento ha venido contratando los Hospitales Psiquiátricos de San Rafael y Perpetuo Socorro de Pasto para la atención de 35 enfermos mentales.

Población Victima del Desplazamiento Forzado por la Violencia (PVDFV). Con base en la población caracterizada del Huila en el Plan Integral Único (PIU) De acuerdo a las 25.818 mujeres entre los 12 a 49 años caracterizadas de PVDFV solamente el 13% asisten o han asistido a programas de salud sexual y reproductiva. Dentro del mismo rango de edad, el 3% se encuentran actualmente en estado de embarazo; es así que 7 de cada 10 mujeres asisten a control prenatal. Asimismo, el 5,5% se encuentran brindando lactancia a sus bebés.

Los niños y niñas de primera infancia (0 a 5 años) constituyen el 13% del total de la PVDF en el Huila, calculados en 10.989 personas. El 9% de esta población presentaron casos de IRA y un 5% casos de EDA.

Del total de la población caracterizada el 11% solicitó apoyo o atención psicosocial, mientras que el 87% no lo hizo y un 2% no sabe o no respondió. De ese 11% que solicitaron, el 9% lo recibieron y el 2% no lo recibieron. El rango de edad en el que más se pidió apoyo fue entre los 27 y 54 años, y las mujeres las que más demandaron esta atención en proporción 6 por cada 10 solicitantes.

En el año 2011 se ve afectado por eventos de interés en salud pública donde el dengue, varicela tienen el mayor porcentaje de casos reportados cada uno con un 28% de casos, seguidos por la IRA con el 11% de casos y posteriormente intoxicación por plaguicidas, hipertensión y rábicas con un 7%. Las otras enfermedades porcentualmente cuentan con menor número estadísticamente dado que están por debajo del 2%, entre estas están VIH, sífilis, hepatitis, rotavirus, tosferina, lepra, tuberculosis, leishmaniasis y dengue grave. ²⁵

Las estadísticas de **consulta externa**, nos muestran como principales causas de atención las infecciones respiratorias con un 27% de los casos; hipertensión con un 25% de casos y atención bucodental en un 11%. En cuanto a la atención prestada por **urgencias**, se destacan entre las infecciones causas los casos atendidos por diarrea y gastroenteritis con un 28%; enfermedades de vías respiratorias con un 27%; e infecciones de vías urinarias con el 12%. Por **hospitalización** entre las principales causas se hallan: bronconeumonias con un 23% de casos,

25 Roente: SIVIGILA

0

PTO ADMINISTRAÇTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

infecciones de las vías urinarias con el 21% y diarreas – gastroenteritis con el 15% de los casos.

Población Carcelaria: Dentro de la población carcelaria en el SIVIGILA se presentaron 19 eventos en la cuales un 79% (15 casos) fue por enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA). Un 16% (3 casos) por intento de suicidio y un 5,3% por tuberculosis pulmonar (1 caso).

Población Lesbianas, Gays, Transgeneristas, Intersexuales (LGTBI): Según la investigación de campo realizada en el Departamento del Huila, en la comunidad LGTBI se evidencian problemáticas de salud mental, como intento de suicidios, alto consumo de alcohol, consumo de sustancias psicoactivas, de salud sexual y reproductiva, VIH – SIDA, violencia y segregación entre otros.

Se conoce que las personas LGBTI privadas de la libertad son víctimas de hacinamiento, abuso sexual, abuso de la fuerza pública, malnutrición, condiciones higiénicas desfavorables entre otras como, el maltrato, consumo de sustancias PSA, alcohol, atención inadecuada en salud, ITS-VIH/sida. ²⁷

Población en Condición de Discapacidad. El año 2011 en el Departamento, se identificó un total de 27.436 personas con alguna discapacidad, la mayoría se encuentran en la zona urbana con un total de 15.654, seguido por la zona rural con un total de 8.351 personas y 3.431 en los centros poblados. Así mismo, se reflejó que a partir de los 19 años el número de hombres con discapacidad es mayor comparado con el número de mujeres y que el rango de edad con mayor discapacidad es de 45 años a 60 años o más. En la distribución porcentual por alteración permanente, se evidenció que el movimiento del cuerpo con un 36% es la alteración de mayor presencia y las de menor ocurrencia son las del sistema genital y reproductivo, la piel, y otra con un 1% cada una, el sistema nervioso se constituye como la segunda alteración permanente de mayor ocurrencia. Las personas con discapacidad indican que su consecuencia es porque existen o existieron en la familia más personas con discapacidad con un 36%, seguido por enfermedad en general con 29% y accidentes con 15%. Es importante revisar si el 36% presentan enfermedades de tipos hereditarias o genéticas.

27 Fuente: SIGA 27 Fuente: ACNUDH

O



ORDENANZA No.	013	DE 2012
ONDEHANIZA NO.		

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Población Étnica. Estos grupos presentan problemas de salud que incrementan la incidencia y severidad de la morbilidad por enfermedades como: Diarreas, desnutrición, anemia, parasitismo, infecciones respiratorias agudas, tuberculosis, dengue, enfermedades de la piel, caries dental. Las mujeres indígenas poco acuden a los controles y parto a instituciones por no respetar sus usos y costumbres, por las dificultades para acceder a los servicios de salud y precariedad de los mismos, agravando más sus problemas de salud.

Reducción de la Pobreza Extrema. De acuerdo con la línea base de la estrategia Reducción de La Pobreza Extrema – "Red Unidos", se observa el poco cumplimiento de los logros básicos familiares en salud, nutrición, habitabilidad y dinámica familiar en el Departamento del Huila. (350 mil familias al 2014 superan la pobreza extrema, equivalente en el Departamento del Huila de 62.711 familias vinculadas a unidos en el territorio, comprendido en un 82,7% Sisbén 1, un 17,3% Desplazadas). El 76,6% de los integrantes de las Familias de Red Unidos han asistido a algún programa o servicio de promoción o prevención en salud (vacunación, salud oral, planificación, control de crecimiento y desarrollo, citologías, exámenes de próstata, otro). El 59,8% de los niños y niñas de hijos de Familias de Red Unidos han recibido vacunación. El 74,0% de las mujeres gestantes de las Familias Red Unidos que están inscritas asisten a los controles prenatales o reciben atención institucional del parto. El 28,2% de las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.

La Participación Ciudadana, Social y Comunitaria en el Sector Salud Sigue siendo débil, por la falta de voluntad política y cumplimiento de normatividad vigente, lo que entorpece procesos democráticos de participación consciente y propositiva. Se cuenta con Asociaciones de Usuarios desde las Empresas Sociales del Estado conformadas pero en un 70% inoperantes, las veedurías en salud igualmente manipuladas, lo que significa que el control social en el sector salud es urgente que se fortalezca con procesos de información y capacitación permanentes y con apoyo de los entes de control para garantizar el ejercicio de los derechos de los usuarios en el sistema de seguridad social.

Vigilancia Epidemiológica. En el Departamento del Huila, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica aunque ha mejorado en un 25% de las condiciones de hace 10 años, el 60% de los municipios aún continúan registrando los eventos de interés en salud pública sin que se haga un análisis de causalidad que permita definir intervenciones para lograr el mejoramiento de la salud de los huilenses.

DIRECTUR

O



ORDENANZA No. _____01_3__ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Una de las herramientas de gran importancia en la vigilancia es el Laboratorio de Salud Pública de referencia departamental para la confirmación de todos los eventos de interés en salud pública, el cual no está garantizando oportunidad en la respuesta de los análisis y en su cobertura.

Prestación de Servicios de Salud. El Departamento del Huila cuenta con 41 IPS públicas, 846 IPS privadas y profesionales independientes, objeto social diferente 4, IPS Ambulancias 3, IPS indígenas 1, para un total de 895 prestadores inscritos en el Registro especial de prestadores.

La red de servicios se encuentra organizada por grados de complejidad relacionados entre sí mediante un sistema de referencia y contrareferencia y funciona en Cuatro Zonas: Norte, Centro, Occidente y Sur, mediante Resolución número 75 del 2006. Por el cual se aprueba el Estudio de Conformación General de las Redes de Oferta en la Prestación de Servicios de Salud dentro del Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Prestación de Servicios de Salud del Departamento del Huila.

Zona Norte: En Neiva cuenta con quince (15) ESE Hospitales Municipales en cabeza de la ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Mediano y Alto Grado de Complejidad.

Zona Centro: La zona de Garzón cuenta con ocho (8) ESE Hospitales Municipales Y la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Mediano grado de Complejidad.

Zona Sur: En Pitalito con nueve (9) ESE Hospitales Municipales y la ESE Hospital Departamental San Antonio

Zona Occidente: Con cinco (5) ESE Hospitales Municipales y la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de Mediano Grado de Complejidad.

El total de los prestadores de servicios de salud habilitados hasta el año 2011, fueron verificados, quedando pendiente 2 hospitales de la red pública, que se encontraban en mejoramiento de la infraestructura. La prestación de los servicios de salud han mejorado a pesar que persisten las que las por falta de oportunidad, porque en el Departamento del Huila hay insuficiencia en la red: camas hospitalarias, recurso humano especializado, como son anestesiólogos, médicos internistas, gineco obstetras, pediatras entre otros, específicamente para los niveles de atención permite, que los costos de este recurso humano en los segundos niveles sea exorbitante, esto no permite que la red en cuanto a recurso humano sea suficiente en el Departamento del Huila, llevando a la saturación de los servicios en Neiva, en la red pública y privada. En cuanto al

DIRECTOR



	013	
ORDENANZA No.		DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

aseguramiento, las EPS del régimen subsidiado persisten en la negación de servicios y en la autorización oportuna de los mismos, como también no presentan una red de servicios de salud actualizada para sus usuarios constituyendo barreras de acceso.

Gestión de la Dirección. Como resultado de la evaluación realizada durante la vigencia del 2.010 en cada uno de los municipios encontramos que el 54% de las Direcciones Locales de Salud no cuentan con una estructura organizacional adecuada para asumir las competencias del sector en razón a que sus funciones se hallan adscritas a otras dependencias de la administración Municipal, de igual manera el 24% de los funcionarios no cumplen con la capacidad técnica para desempeñar el cargo de Director local según los requisitos enunciados en el Decreto 785 de 2005.

Los resultados definitivos de la Evaluación de la gestión correspondiente al periodo del 2010 tenemos los siguientes porcentajes: el 21% de los municipios obtuvieron una puntuación superior a (90/100) dando el Primer (1º.) Puesto al Municipio de Guadalupe con (96) puntos, el 27% de los municipios obtuvieron una calificación satisfactoria entre 87 y 89 puntos, el 21% entre 84 y 86 puntos y el 30% que equivale a once 11 municipios con una calificación baja entre 81 y 80. Puntos.

Las causas identificadas que contribuyen al bajo nivel de la gestión administrativa por parte de los municipios obedecen a las reestructuraciones organizacionales (ley 617 del 2.000 de ajuste fiscal), déficit presupuestal, falta de continuidad en los planes, programa y proyectos debido a las elecciones electorales, cambios rotativos del personal contratado para la asunción de las competencias del sector salud como también la situación del conflicto armado entre otros.

Equilibrio Financiero de las 41 IPS que conforman la Red Pública Departamental (Decreto 2193 del 2004).

Las 41 IPS públicas, se encuentran en la siguiente situación financiera:

En el Primer nivel de Atención, la IPS San Roque del Municipio de Altamira, se encuentra en P estado crítico, con la información aportada solo hasta el mes de junio del año 2011, los ingresos Tho alcanzan para cubrir las obligaciones fijas que tiene la entidad, esto sumado a la baja cantidad de usuarios que posee, no le dan viabilidad financiera, por otro lado tiene unos pasivos elevados, sin que la cartera pueda respaldarlos.

TO ADMINISTRATIVE JUNE



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Las siguientes 7 IPS: ESE Hospital San Antonio del Agrado, ESE San Carlos de Aipe, ESE San Antonio de Gigante, ESE Hospital Municipal de Hobo, ESE María Auxiliadora de Iquira, ESE Santa Rosa de Lima de Paicol y ESE Hospital San Roque de Teruel, que representan el 19% de la red pública de primer nivel, se encuentran en alerta, debido a que los reconocimientos y los recaudos no alcanzan para cubrir los gastos de funcionamiento y operación:

Al analizar la relación de cartera vs pasivos, encontrando que 16 Hospitales, el 43% de la red de primer nivel, ESE San Carlos de Aipe, ESE Hospital Municipal de Algeciras, ESE San Roque de Altamira, ESE Ana Silvia Maldonado de Colombia, ESE María Auxiliadora de Garzón, ESE Hospital Municipal de Hobo, ESE María Auxiliadora de Iquira, ESE San José de Isnos, ESE Juan Ramón Núñez de La Argentina, ESE Luis Antonio Mojica de Nátaga, ESE David Molina Muñoz de Oporapa, ESE Santa Rosa de Lima de Paicol, ESE Nuestra Señora de Fátima, ESE Miguel Barreto López de Tello, ESE San Roque de Teruel, ESE San Antonio de Timaná, tienen unos pasivos altos, los cuales no alcanzan a ser cubiertos por la cartera que la ESE registra a 31 de diciembre de 2011.

En el Segundo Nivel de Atención las tres ESEs presentan un buen indicador en el Reconocimiento, pero bajo en el recaudo, por lo que se debe analizar las razones de ese bajo recaudo y por ende el incremento de la cartera. Todas cuentan con cartera suficiente para respaldar los pasivos que poseen.

El Tercer Nivel, representado por el Hospital Hernando Moncaleano Perdomo, tiene unos buenos reconocimientos, pero un recaudo bajo; su cartera ampara en forma suficiente los pasivos que tiene al finalizar la vigencia.

Sistema de Información en Salud. El reporte de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS, se logró que las 41 IPS públicas del departamento reportaran en un 91,75% la información con calidad y oportunidad; de igual manera en lo relacionado al manejo y depuración de la base de datos única de afiliados – BDUA, se logró que las 37 Direcciones Locales de Salud cumplieran con el proceso de depuración de la población afiliada al régimen resubsidiado, lográndose un avance de un 92,2%. Igualmente en el desarrollo e implementación del portal de salud, que viene enmarcado dentro del proyecto "Huila Digital", se ha desarrollado un 97%; dentro de este diseño se encuentran los módulos de Aseguramiento, Autorizaciones y Remisiones, Historias Clínicas y Centro regulador de Urgencias y Emergencias, quedando pendiente la postimplementación y puesta en producción con cada uno de los actores del sistema; como son Hospitales, EPS, Direcciones Locales de Salud y Secretaría de Salud Departamental. Se definió que teniendo en cuenta los adelantos logrados en el sistema de



	UI	2-	
ORDENANZA No.			DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

información en salud, se requiere la continuidad, asesoría y acompañamiento a los actores del SGSSS en los diferentes procesos que permitan la integralidad y funcionalidad de los sistemas en el departamento, para que en la toma de decisiones se cuenten con datos confiables y oportunos.

ASEGURAMIENTO. Del total de la población del Huila (1.097.615 Habitantes) en el año 2011, 294.296 personas se encuentran afiliadas al Régimen Contributivo y 723.264 al Régimen Subsidiado, 70.228 están afiliados a regímenes especiales correspondientes a población excluida de la Ley 100/93 (Magisterio, Fuerzas Militares, ECOPETROL y parlamentarios).

Del total de la población pobre y vulnerable de los niveles 1 y 2 del SISBEN e indígenas (939.068 personas) 115.077 están afiliadas al régimen contributivo y 723.264 están afiliados al Régimen Subsidiado, quedando un total de 100.727 personas clasificadas como vinculadas que deben ser atendidas por las IPS. Públicas con los recursos del subsidio a la oferta. Los recursos invertidos en régimen subsidiado en el 2011 ascendieron a \$167,025 millones de los cuales el Departamento aportó la suma de \$20,031 millones de pesos. Solo las EPS ASMETSALUD, Y MALLAMAS tienen completa la contratación con su red de servicios, las demás no cumplen con la red y se presentó denuncia ante la SUPERSALUD.

Tabla No. 12 Población por Aseguramiento. 2011

Población Total del Departamento	1.097.615
Afiliada al Régimen Contributivo	294.296
Afiliada al Régimen Subsidiado	723.264
Afiliada a Regimenes Especiales	70.228
Vinculada	100.727
Población Nivel 1 Y 2 Sisbén e Indígenas	939.068

Fuente: DANE proyección población 2007

En el componente de aseguramiento presenta la siguiente problemática:

The capacidad del departamento y de los municipios para disponer de recursos económicos para la continuidad del Aseguramiento a la población pobre y vulnerable al Régimen Subsidiado, debido a disminución de los recursos de regalías del petróleo.

El flujo de recursos de las EPS a su red de servicios se ha visto obstaculizado debido a la falta de depuración de la cartera de las mismas.

DPTO ADMINISTRATOR



	013	
ORDENANZA No		DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Algunos municipios no envían los informes solicitados en forma oportuna ni adecuada pese a la constante asesoría prestada por la Secretaría de Salud Departamental.

El cambio continuo del personal que maneja el área de aseguramiento a nivel municipal genera atrasos en los procesos y pérdida de los esfuerzos que realiza la Secretaría de Salud a través de las capacitaciones y las asesorías ofrecidas a los mismos.

Excesiva normatividad relacionada con aseguramiento por parte del nivel central con cambios constantes que obstaculizan los procesos ya iniciados, cambiando las reglas de juego en el camino, lo cual genera inseguridad en las decisiones que se toman.

Existen 9 EPS del régimen subsidiado y 9 del contributivo con sede en el departamento. Los recursos invertidos en régimen subsidiado en el 2011 ascendieron a \$167,025 millones de los cuales el departamento aportó la suma de \$20,031 millones de pesos. Las EPS'S que funcionan en el departamento: ASMETSALUD, CAFESALUD, CAPRECOM, ECOOPSOS, AIC, COMFAMILIAR, MALLAMAS, COMPARTA y SOLSALUD, solamente MALLAMAS y AIC tienen completa la contratación con su red de servicios.

Emergencias y Desastres. El Huila por su ubicación geográfica se encuentra en una zona de alta actividad sísmica volcánica, la acción de agentes antrópicos, biológicos y la depresión causada por sus habitantes lo convierten en un departamento propenso a la erosión, a los desplazamientos forzados, avalanchas, incendios forestales, dejando como resultado heridos, discapacitados, muertos y daños a la infraestructura física y organizativa hospitalaria y de las direcciones locales y departamental de Salud.

El Departamento del Huila cuenta con un Centro Regulador de Emergencias y Desastres CRUE que funciona las 24 horas del días los 365 días del año, ubicado en las instalaciones de la Secretaria de Salud Departamental; cuyo objeto es regular las urgencias, emergencias y desastres del departamento y articular acciones intersectoriales de preparación para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta con las diferentes entidades e instituciones del Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres, en las etapas de preparación, respuesta, rehabilitación, mitigación y recuperación de las emergencias y desastres en el Departamento del Huila. Se hace indispensable por parte de la secretaria de Salud Departamental lograr la articulación, dirección, coordinación y administración de la red de instituciones prestadoras de servicios de Salud Públicas y Privadas, en busca de una respuesta ante situaciones de urgencias Emergencia y/o Desastre. Durante el año 2011 el CRUE Departamental atendió el 100% de eventos de emergencias presentados en el departamento;



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

como fue la asistencia técnica para la Elaboración de Mapas de Riesgo Comunitarios, planes de contingencia, planes hospitalarios de emergencia, Atención en salud de victimas de Eventos terroristas MAP -MUSE y frente a la ola invernal se atendieron los 23 municipios afectados. Se regularon 6710 referencias de pacientes remitidos por las IPS del departamento a través del CRUE Departamental.

EDUCACIÓN

CALIDAD EDUCATIVA

Calidad Educativa Preescolar: De los 10712 estudiantes matriculados en este nivel en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento, 6.377 (60%) están ubicados en la zona rural y reciben atención educativa integrados con el grado primero, por decisión nacional en los últimos cuatro años, hecho que afecta negativamente su proceso de formación y genera inequidad frente al resto de esta población que estudia en la zona urbana (4.335).

Calidad Educativa Básica: Significativo porcentaje de estudiantes de E.E. oficiales ubicados en el nivel de desempeño insuficiente Pruebas SABER año 2009: en grado 5º, Ciencias naturales y lenguaje (20%) y matemáticas (42%); en grado 9° ciencias naturales (13%), lenguaje (14%) y matemáticas (18%); en el sector rural los porcentajes en este nivel de desempeño quedaron así: en grado 5°, ciencias naturales (23%), lenguaje (21%) y matemáticas (45%) y en grado 9º ciencias naturales (14%), lenguaje (16%) y matemáticas (21%).

Calidad Educativa Media: Deficientes resultados obtenidos por los estudiantes de los EE oficiales en los municipios no certificados del departamento en la prueba Saber 11 año 2010, en (a1%), ciencias naturo.

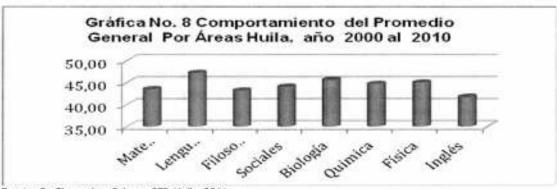
(CL competencia de menor complejidad sos Niveles de Desempeño, así: matemáticas C1 (18%) y C3 (30%), filosofía C1 (36%) y C3 (31%), ciencias naturales C1 (21%) y C3 (25%).





"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Gráfico Comportamiento del Promedio, año 2000 al 2010 Huila - Nación



Fuente: Perfil, pruebas Saber - SED Huila, 2011

Técnico laboral: Desde la expedición de las Leyes 115 de 1994 y 1064 de 2006, los establecimientos educativos oficiales deben desarrollar este tipo de formación pero hasta hoy solo 15 ofrecen este servicio; lo que equivale al 15% de los establecimientos de los municipios no certificados del departamento. Ha faltado promoción y difusión.

Pertinencia: Se han identificado 63 establecimientos educativos (33% del total de establecimientos) en los municipios no certificados del departamento que en los últimos cinco años han obtenido bajos logros al ubicarse en categorías medias, bajas e inferiores; de estos han recibido asistencia técnica integral en sus planes de mejoramiento institucional el 30% (19 establecimientos), considerada esta cifra insuficiente. De los 63 establecimientos focalizados como de bajo logro, 53 son oficiales, siendo 33 de ellos rurales y 20 urbanos.

Investigación e Innovación: Ningún E.E. oficial de los municipios no certificados del departamento ha formulado su Proyecto Educativo Institucional con un soporte de investigación; las pocas iniciativas se centran en la formación de estudiantes en investigación en el aula, a través del programa ONDAS; en el año 2011 se han registrado solo 100 grupos de investigación en 70 E.E. de 193 (36%), integrados por 1.600 niños y niñas de 150.260 (1%) y 100 docentes acompañantes de 6.137 (1.6%).

Bajo número de Experiencias Pedagógicas Significativas con reconocimiento institucional en los establecimientos educativos no certificados del departamento, luego de 8 años de iniciada esta política departamental; se identifican 114 experiencias en 76 establecimientos, lo que equivale a una cobertura institucional del 39%. En estas Experiencias Pedagógicas Significativas participan 342 educadores de un total de 6.137 (5.6%).



ORDENANZA No.	013-	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Bilingüismo: Desde la iniciación del Programa departamental de Bilingüismo se canalizan recursos económicos, físicos y humanos para implementar los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento con formación bilingüe en sus planes de estudio, llegando apenas a 18 de 193 (1%) en el 2011. La inversión en otras actividades como capacitación a 4.930 educadores, inmersiones a 20 docentes en otros departamentos, pasantías en Boston a 4 docentes y dotación de material educativo a 193 establecimientos aún no dado los resultados esperados luego de 6 años de ejecución: el promedio del área en el año 2010 es 43.16 y en 2011 fue 41.82, no superando en ningún caso el rango Medio bajo; el porcentaje de egresados que NO alcanza el nivel mínimo de competencia es de 57% en 2010 y 64% en 2011.

Bajo porcentajes de estudiantes (1%) con dominio del inglés a nivel B1 (Intermedio), según resultados prueba Saber 11 año 2010.

Alto porcentaje (57%) de estudiantes con nivel de Inglés A- (no alcanzan nivel mínimo), según resultados prueba Saber 11 año 2010.

Tecnologías de la información y la comunicación - TIC's: Insuficiente cubrimiento departamental en conectividad, hardware y software en los establecimientos oficiales de los municipios no certificados; en el año 2011 quedaron instalados 50 laboratorios de idiomas cuyo objeto principal crear la media técnica en ingles, hecho que solo se logró en 4 establecimientos; 16.411 computadores están al servicio de los estudiantes y 782 en la administración de las 193 instituciones educativas con sus respectivas sedes; de los computadores al servicio de los estudiantes, el 100% superó la vida útil (más de seis años de servicio) y 3.680 están identificados como dañados (22%). No existen salas de informática para apoyar los desarrollos curriculares de las áreas académicas del Núcleo común; en tecnología e informática, a la fecha, se ha podido dotar con laboratorios propios a 47 instituciones de básica secundaria y media y 15 con preescolar y básica primaria, de un total de 193 instituciones educativas; en Media técnica solo se cuenta con 10 instituciones formadoras en el campo de la electrónica y 4 en el campo de autotrónica. Terminamos el año 2011 con 166 sedes educativas conectadas a internet, de las 11.456 existentes.

Habilidades Sociales: Insuficiente Asistencia técnica a los Ejes transversales Ambiente, Salud pública, Gestión del riesgo, Salud sexual, Seguridad alimentaria y Bienestar y Protección, necesarios para el desarrollo de las habilidades sociales de los estudiantes de los E.E. oficiales de los municipios no certificados del departamento al finalizar el año 2011. Solo se ha hecho acompañamiento al 64% de los EE oficiales para el desarrollo de los Proyectos ambientales

DPTO ADMINISTRATION



	013	
ORDENANZA No.		DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

escolares – PRAES. Ningún establecimiento ha recibido asistencia para el desarrollo de las guías curriculares de prevención de drogas; solo el 10% de establecimientos recibieron asistencia técnica para el desarrollo de los planes escolares de Gestión del riesgo; únicamente el 36% de los establecimientos recibieron asistencia técnica para el desarrollo de su proyecto de educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía con enfoque de derechos humanos; no se ha iniciado la asistencia técnica para el desarrollo de los planes de seguridad alimentaria y nutricional; 20% de avance en la asistencia técnica en los temas de violencia, desplazamiento y orientación estudiantil a través de los consejos, escuelas de padres y proyecto de orientación estudiantil.

COBERTURA EDUCATIVA

Cobertura en educación Preescolar SEDHUILA: En preescolar, zona urbana, el aumento de matrícula es significativa año tras año, pasó de 4.570 estudiantes en el 2007 a 4.955 en el 2011 (30 junio). En la zona rural la población matriculada se mantuvo con un incremento muy leve al tener 6.346 en el 2007 a 6.364 en el 2011 (30 junio). La cobertura bruta en el año 2011 sólo llegó al 78,3%, sin embargo aumentó en 4,3% en relación al año 2007 que estaba en 74%.

Cobertura en educación Primaria SEDHUILA: En Básica Primaria, en general ha habido reducción de la matrícula año por año; bajó de 83.551 estudiantes en el 2007 a 76.261 en el 2011 (30 junio); la reducción, tomando la matrícula oficial y no oficial ha sido mayor en la zona rural al pasar de 53.253 en el 2007 a 48.345 en el 2011 (30 junio). Esto significa que la cobertura bruta pasó de 115% en el 2007 al 108% en el 2011, indicando disminución del problema de extraedad en este ciclo educativo.

Cobertura en educación Secundaria SEDHUILA: En la Básica Secundaria de 47.545 estudiantes en el 2007 se pasó a 53.597 estudiantes en el 2011 (30 junio) (5,8% de Incremento); es en la zona rural en donde más se ha incrementado la matrícula, de 18.114 en el 2007 se pasó a 24.580 en el 2011.

Cobertura en educación Media SEDHUILA: La cobertura de la Educación Media en el Departamento del Huila, es relevante e importante porque siendo el nivel más bajo que venía en cobertura, subió dos puntos porcentuales en cobertura bruta al pasar de 55% en el 2007 al 57% en el 2011; significa que el número de estudiantes matriculados pasó de 13.671 en el 2007 a 15.846 en el 2011.

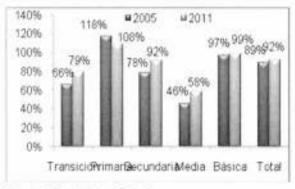


ORDENANZA No. 013 DE 2012

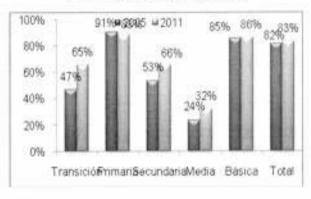
"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Gráfico No.3 Cobertura Bruta y Neta - 2005 a 2011 en los 35 municipios no certificados





Tasa de cobertura Neta 2005-2011



Fuente: Oficina Cobertura Sedhulla

Cobertura Bruta y Neta en el Municipio de Neiva

- ✓ La Cobertura Bruta La Secretaría de Educación Municipal de Neiva desde 2010 ha superado en un 100% la cobertura bruta en educación básica; igualmente ha superado en un 94 % la tasa de cobertura bruta en educación media y se aspira que en el 2015 se logre alcanzar la meta del 100%.
- ✓ Análisis de cobertura Neta: El estado de cobertura en los niveles atendidos por la Secretaría de Educación en el año 2010 es como sigue:
 - Cobertura Neta Educación Básica: La cobertura neta en los niveles Básica Primaria y Básica Secundaria, se encuentran en porcentaje bueno en el 95%, lo que permite determinar que la población en edad escolar está siendo atendida en su grado educativo de acuerdo a la edad correspondiente.

Cobertura Neta Educación Media: La cobertura en el nivel Media presenta porcentajes de cobertura neta del el 48%, lo que indica que existe un 52% de población con capacidad de estudiar de los grados 10 y 11 que están siendo absorbidos por otros entes territoriales o que se retiraran del sistema educativo.



"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

✓ Cobertura Neta Educación Preescolar: Los niños y niñas del nivel preescolar están siendo atendidos en cobertura neta del 70%, lo que permite establecer que por lo menos entre el 30% de los niños y niñas de transición están ingresando al Sistema Educativo en extra edad, lo que va repercutiendo en todos los niveles de educación.

Para el 2011 el Municipio de Pitalito logro coberturas por encima del Departamento del Huila, aun así, se requiere avanzar en la media, en los que se registran coberturas del 75% para el 2011.

Tabla No.13 Tasa de cobertura Bruta

Años	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2007	76%	129%	104%	84%	114%	109%
2008	84%	125%	101%	66%	112%	104%
2009	84%	125%	102%	67%	112%	104%
2010	90%	126%	106%	79%	115%	109%
2011	94%	119%	110%	75%	113%	106%

Fuente: Población: Proyecciones Censo 2005 - DANE, Fuente Ministerio de Educación Nacional, Pitalito en Cifras

En Transición la tasa de cobertura se ha venido incrementando sin embargo no se llega aun al 100%, situación contraria sucede en la básica primaria y secundaria en donde se observa que dichas tasas superan el 100%, la situación crítica se presenta en la media, en donde se observa deserción, los adolescentes abandonan las aulas por diversas razones entre las cuales se destaca la situación económica que los obliga a buscar el acceso al mercado laboral.

La cobertura neta para el año 2011 del Municipio de Pitalito mostro que los niveles más bajos en cobertura están de primaria y secundaria en 77% y 49% respectivamente. En los niveles de transición y primaria se encontró por encima de la cobertura departamental. Con coberturas similares de 99%.

0



	013	
ORDENANZA No	* *	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Tabla No.14 Tasa de cobertura Neta

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2005	53%	98%	62%	33%	94%	91%
2006	57%	106%	67%	36%	100%	98%
2007	61%	98%	64%	34%	94%	92%
2008	67%	99%	67%	33%	96%	92%
2009	66%	100%	71%	33%	97%	92%
2010	71%	101%	77%	37%	99%	96%
2011	78%	99%	77%	40%	99%	96%

Fuente: Población: Proyecciones Censo 2005 - DANE, Fuente Ministerio de Educación Nacional, Pitalito en Cifras

Durante el periodo 2007 – 2010 bajó el **Porcentaje de Deserción** del 7,6% al 6,1%, sin embargo es preocupante el aumento del 5,2% en 2009 al 6,1% en 2010. Para el año 2011 la deserción está en 4,1% presentándose el mayor porcentaje en la Educación de Adultos con 18,3%, seguido de los jóvenes que cursan la Educación Media regular con el 3,5%.

La eficiencia interna del sector educativo en el Municipio de Neiva, se mide por indicadores (aprobados, reprobados, desertores y repitentes) que muestran el comportamiento educativo en la capital.

MUNICIPIO					
MONICIPIO	APROBACION	REPROBACION	DESERCION	RETENCION	REPITENCIA
NEIVA	86.19	3,28	6.89	89.46	3.34

Fuente: Secretaria de Educación Municipal

Hasta Noviembre 30 de 2010, el índice de deserción escolar ascendía a 6,89%, esto es una salida del sistema de 4.657 estudiantes. Problemas originados en la descomposición familiar, dissuficiencia económica y migraciones a otras regiones son las principales razones de esta deserción.

La tasa de aprobación del Municipio de Pitalito, en los dos primeros años presenta una tendencia ascendente significativa pero de igual manera se nota el descenso en el 2010; la tasa de reprobación muestra una tendencia ascendente con el agravante que en el 2010 casi se dobla con relación al año anterior. Ambas tasas se afectaron como consecuencia del impacto obtenido con la implementación del Decreto 1290 de 2010 (Nueva Política de Evaluación

DPTO ADMINISTRATIVO



	013	
ORDENANZA No	010-	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Educativa a estudiantes). De otra parte la tasa de deserción presenta una tendencia descendente.

En el Departamento del Huila, según el DANE/05, existen 25.994 **Personas con Discapacidad**; de acuerdo al Sistema de Información SIMAT al año 2011 se encuentra matriculados 1.135 niños y niñas distribuidos según la discapacidad así: visual: 128, auditiva: 90, cognitiva: 849 y otras: 68 de los cuales se atienden con maestros de apoyo a 474 niños y niñas que corresponden al 41,7% en 23 municipios no certificados en educación, distribuidos en 43 establecimientos educativos.

En analfabetismo, aun cuando la variación ha sido solamente del 0,6% entre el 2005 y el 2010 al pasar del 11,28% de la población en condiciones de analfabetismo en 2005 a 10,68 % en 2010, no podemos olvidar que éste porcentaje estuvo en un pico de más del 16% en el año 2006, por lo cual debemos en conjunto continuar disminuyendo este tipo de estándares sociales. En el periodo comprendido entre el 2008 y el 2011, se alfabetizaron 10.530 personas en los 35 municipios no certificados, la meta era de 15.000.000 atendidos.

Según datos del Censo 2005, la tasa de alfabetismo en la cabecera municipal es del 93,2% y la de la zona rural es del 83,8%; es decir que en el Municipio de Neiva, el 92,6% de la población mayor de 5 años y más sabe leer y escribir.

Actualmente, el porcentaje de **analfabetismo** en el municipio se presenta un índice del 5,3%. Indicador muy influenciado por el peso de la población mayor de 26 años. Los otro niveles de edad se han mantenido por debajo del 1,8% merced a la gestión de cobertura en los programas de Aceleración del Aprendizaje (población en extra edad) y en el Ciclo 1 (Jóvenes y Adultos) que supera el analfabetismo funcional.

El analfabetismo no deja que la población se desarrolle; en Colombia, la tasa nacional de analfabetismo alcanzó el 6,3% en el 2010, aunque ha disminuido, aún sigue siendo elevada; luego una tasa de 9% por encima de la media nacional en el Municipio de Pitalito indica una problemática, que requiere la atención del Estado Local.

En 5 municipios del departamento se oferta **Educación Superior**. El bajo número de bachilleres, que anualmente ingresan a la educación superior es altamente preocupante y se constituye en un factor limitante, tanto para el desarrollo integral de nuestro departamento, como para la generación de oportunidades en las gentes de nuestra región.



	013	
ORDENANZA No.	• •	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

En el departamento existe el Fondo para el Fomento Educativo "Jenaro Díaz Jordán", con tres líneas de crédito (línea Tradicional, línea Plan Excelencia y línea Acces) a 3.715 estudiantes; así mismo se cuenta con tres Centros Regionales de Educación Superior "CERES" en los municipios de Altamira, Garzón y La Plata.

En el marco de la atención integral de la educación en el Departamento del Huila, el desarrollo de la política pública para la **Primera Infancia** (documento CONPES 109 de 2007), se viene ejecutando a través de tres modalidades: entorno familiar, comunitario e institucional. Se empezó con los municipios de Garzón y Neiva desde los años 2008 y 2009 y para el año 2010 se adhirieron 28 municipios más.

EFICIENCIA

Asistencia Técnica y Capacitación a Docentes En El Huila. La Asistencia Técnica, la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores en servicio debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional. Estará dirigida especialmente a su profesionalización y especialización para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones.

Planta de Personal en el Huila, En aras de seguir fortaleciendo los procesos pedagógicos, se ha consolidado la planta de docentes para dar continuidad y sostenibilidad a las acciones que concurren el camino hacia la calidad de la educación. Es de resaltar que el Departamento del Huila, cuenta con la totalidad de los docentes y directivos docentes necesarios acorde a la normativa nacional, integrados a la planta educativa. Por esto, 1.014 docentes referidos en la tabla estadística, fueron elegidos por el concurso de méritos organizado por la Comisión Macional del Servicio Civil en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional. Este proceso infició en julio del 2009 y concluyó es el mes de abril del año 2010 seleccionando a docentes de árgas de ciencias naturales y educación ambiental, química, matemáticas, educación física, filosofía, inglés, informática, ciencias sociales y lengua castellana, para cubrir el sector rural que ha crecido significativamente con relación al urbano. La planta de personal docente y administrativo actual es la siguiente:



"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Tabla No.15 Planta de Personal Docente

		Ubicación del Personal Docente			Tipo de Vinculación		
Cargo	Planta Autorizada	Nivel Central	Establecimientos Educativos	Otras Ubicaciones	Propiedad	Período de Prueba	Provisional
Docente	5720		5720	0	4256	767	697
Coordinador	207		207	0	168	23	16
Director Rural	14		14	0	11	0	3
Rector	174		174	0	147	19	8
Director de Núcleo	28	6	22	0	28	0	0
Supervisor	9	7	2	0	9	0	0
TOTAL	6150	13	6139		4619	809	724

Fuente: Área de Talento Humano - SED Huila, 2011

La planta de personal docente y administrativo actual de los establecimientos educativos de la Secretaría de Educación Municipal de Neiva es la siguiente:

Tabla No.16 Planta de Personal Administrativo

CARGO	PLANTA ACTUAL	PLANTA APROBADA MEN	DIFERENCIA ENTRE PLANTAS
Docentes De Aula	2161	2111	50
Orientadores (Llegar A 27)	44	46	-2
Apoyo	15	17	-2
Rectores	38	35	3
Rector Encargado	1	0	1
Vicerrector	1	0	1
Coordinadores	95	97	0
Coordinadores Encargados	2	0	
Director	1	1	0
Director de Núcleo	9	6	3
TOTAL	2367	2313	54
Administrativos	358	378	-20
TOTAL	2725	2691	34

Fuente: Secretaria de Educación Municipal Neiva.

Una situación compleja se presenta con la planta de docentes de Neiva al ser considerada una de las más costosas del país, debido a que el 84% (1.741) de sus docentes están ubicados en los grados 7 al 14 del escalafón decreto 2277. Mientras que el 3,8% (83) docentes se ubican en los grados 2AE al 3AM de acuerdo al decreto 1278, lo que origina un elevado costo frente a los recursos que transfiere el Ministerio por estudiante atendido.

D



	013	
ORDENANZA No		DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

La relación técnica de docente por número de estudiantes en un grupo, se ha establecido para Neiva en 28 estudiantes; relación muy inferior a la que aplica el Ministerio de Educación Nacional (32).

La planta de personal docente y administrativo actual de los establecimientos educativos de la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito es la siguiente, Teniendo en cuenta que el Departamento del Huila hizo entrega formal y efectiva al Municipio de Pitalito de la planta de cargos que se financia con los recursos del Sistema General de Participaciones, así:

Tabla No.17 Planta de Personal Pitalito

RELACION ENTREGA DE PLANT	A DE PERSONAL PITALITO
DENOMINACION	NUMERO
Cargos Docentes	950
Cargos Directivos	60
Rectores	14
Directores Rurales	1
Coordinadores	42
Directores de Núcleo	3
Supervisores	0
Cargos Administrativos	66
TOTAL	1076

De igual forma, el Departamento del Huila, hizo entrega del manejo definitivo de la nómina al Municipio de Pitalito y se compromete a prestarle la asistencia técnica cuando lo requiera a partir del 1 de Enero de 2010.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

en prácticas pedagógicas que se desarrollan tanto en el sistema educativo formal y en general, en propuestas de formación no formal e informal han logrado llamar la atención de niños, niñas y jóvenes para que adquieran una formación integral en las instituciones educativas de sus municipios. De igual forma, un factor que ha contribuido al funcionamiento de estas propuestas,



ORDENANZA No.	013	DE 2012
ORDENANZA NO.		_ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

es la condición en la que se encuentran las estructuras físicas de las instituciones, su tecnología y sus herramientas para el aprendizaje.

No obstante, en el Huila, en la actualidad no se cuenta con un diagnóstico preciso, que dé cuenta de la situación de la infraestructura y dotación tecnológica que permita evaluar las necesidades reales las instituciones educativas en aras del mejoramiento de la calidad. Bajo esta realidad presentamos un balance de las obras de mejoramiento de la infraestructura a partir del año 2008, dejando presente la necesidad de contar con este tipo de estudio.

Tabla No.18 Infraestructura Educativa 2008 - 2011

TIPO DE OBRA	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Aula escolar	0	263	69	56	388
Baterías sanitarias	1	56	17	18	92
Restaurante	0	14	12	7	33
Ampliación	0	5	0	0	5
Muros	0	12	0	0	12
Laboratorio de idiomas	0	2	8	0	10
Adecuación / mejoramiento	266	23	1	12	302
Laboratorios química física sistemas	0	26	1	0	27
Cubierta	0	5	0	7	12
Cerramiento	0	3	0	0	3
Laboratorio automoción	0	2	1	1	4
Biblioteca	0	4	1	0	5
Aula múltiple / auditorio	0	7	0.	0	7
Zona administrativa	0	6	0	0	. 6
Polideportivos	0	0	0	13	13
Planta Solares	0	. 0	2	0	2
TOTAL	267	428	110	114	921

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

En el año 2008 se ejecutaron 267 obras de infraestructura escolar, entre ellas adecuación de aulas y construcción de batería sanitaria. Para el año 2009 se llevaron a cabo 428 acciones entre las que se encuentran muros de contención, construcción de restaurantes, aulas y laboratorios escolares, entre otros. Para terminar, en el año 2010 se realizaron 110 obras como la construcción de aulas, bibliotecas, auditorios, restaurantes escolares y cerramientos entre otras y en 2011 se realizaron 114 obras entre adecuaciones, mejoramientos, baterías, aulas escolares, restaurantes y polideportivos.



	010	. 7
ORDENANZA No.	2.5	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Infraestructura física Municipio de Neiva

Aunque se ha avanzado en el mejoramiento de la infraestructura física de las Instituciones Educativas, existen necesidades por solucionar en los ambientes de aprendizaje (aulas, laboratorios, talleres, salas especializadas, bibliotecas, baterías sanitarias, espacios de recreación, cubiertas, cielorazos y alcantarillados) que no permiten impartir una educación con niveles de calidad aceptables en el municipio.

Existen establecimientos educativos de los sectores vulnerables de la ciudad y de la zona rural que presentan insuficiencias en cuanto a dotación de mobiliario escolar y material didáctico. Se debe continuar con la dotación de sistemas de consulta a través de las bibliotecas virtuales, aulas inteligentes, laboratorios de idiomas y otras herramientas que permitan mejorar la calidad el avance en conectividad existente.

En el momento se está terminando el estudio que permitirá implementar el sistema interactivo de consulta de infraestructura educativa (SICIED), con el cual se podrá conocer el inventario de bienes inmuebles y muebles de las instituciones educativas, las áreas construidas de cada sede, la capacidad instalada para el servicio de cupos educativos, el estado de conservación de la planta física y las necesidades para su mantenimiento y recuperación. Con este soporte se formularan los proyectos pertinentes para mejorarlos ambientes de aprendizaje.

Infraestructura física Municipio de Pitalito

Los recursos del Presupuesto General de la Nación para el Proyecto de Infraestructura son destinados a la construcción y/o mejoramiento de la parte física de las Instituciones Educativas. Según la disponibilidad de recursos, se apoyan y priorizan proyectos de acuerdo a la necesidad presentada tanto en zonas rurales como urbanas. Se financian específicamente obras de construcción de salones de clase y servicios sanitarios, así como la dotación básica de mobiliario escolar en el salón de clases.

Teniendo en cuenta que los recurso por SGP no son suficientes, se hace inversión también con recursos propios y se gestiona para lograr el apoyo con recursos de Ley 21, y con entidades del Sector Privado además de recurrir a la modalidad financiera de Desarrollo Territorial (Findeter), la edal cuenta con recursos para financiar el sector educativo por medio de una línea de crédito con la compensada.

DPTO AUMINISTRATIV



ORDENANZA No. _____ 01 3 ___ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Estado de aulas educativas en el Huila.

Con miras a lograr una aproximación a un diagnóstico de las condiciones de infraestructura física en el Hulla, se realizó una indagación con los rectores de las instituciones educativas del departamento, mediante un formato, enviado a la totalidad de establecimientos, en el cual, específicamente se buscó conocer el estado de las aulas educativas en cada una de las sedes. A esta indagación respondió una muestra cercana al 40%.

Como resultado de esta indagación se lograron establecer los siguientes resultados:

Tabla No. 19 Ubicación de Aulas

Criterio	%
Urbana	46
Rural	54
Nº total Aulas	100

Fuente: Estudio de estado de Aulas 2011

Tabla No.20 Evaluación del estado de aulas en el Huila

	Porcentaje					
Criterio de Evaluación	Buena	Regular	Mala	TOTAL		
Estado	55	35	10	100		
Iluminación	54	37	9	100		
Ventilación	63	26	11	100		

Fuente: Estudio de estado de Aulas 2011

Tabla No. 21 Cumplimiento de norma NTC 4595

Criterio	%
Cumplen	58
No Cumplen	42
Nº total Aulas	100

Fuente: Estudio de estado de Aulas 2011

Realizando un primer análisis de los resultado obtenidos, es importante destacar que las condiciones de las aulas en los criterios evaluados (estado, iluminación y ventilación) resultan



ORDENANZA No.	01	Ú	-	DE 2012
OHDEHINGTEN HO.				DE 20.2

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

satisfactorias ya que en los 3 criterios se obtuvo un porcentaje amplio (más del 50%) en la primer variante de respuesta (Buena) y contrario a ello, resultan mínimos los resultados correspondientes al criterio de evaluación más bajo (Mala).

De igual manera, en la indagación acerca del cumplimiento de las normas técnicas establecidas en la NTC 4595, resultó mayor el número de aulas que cumplen con estas especificaciones, en beneficio de las condiciones que generen ambientes adecuados para el aprendizaje.

CULTURA

El Departamento del Huila es un territorio con potencialidades, que se conjugan entre los componentes tanto naturales como culturales, enriquecidos por la diversidad de su patrimonio, conformado por "todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son la expresión de la identidad, tales como los valores espirituales, estéticos, tecnológicos, simbólicos y toda forma de creatividad que se expresa en las manifestaciones festivas, los dialectos de las comunidades indígenas, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico".

El sector cultura del departamento presenta problemas ante la debilidad que tiene la estructura organizativa y formal de su Sistema Departamental de Cultura, que es la forma mediante el cual fluyen las políticas culturales. Esto obedece a que apenas cuenta con el 50% de los municipios del departamento con Consejos Municipales de Cultura conformados y en operación, dejando un vacío ante la falta de protagonismo, liderazgo y debida asesoría a los gobiernos municipales y departamental en la formulación y ejecución de políticas y planificación de procesos culturales; así como de la vigilancia de la ejecución del gasto público en cultura.

A la problemática anterior se le suma el bajo nivel de apalancamiento financiero en los intercambios culturales por parte del sector público, junto con una inexistente política de concertación y estímulos en el Departamento para proyectos culturales, trayendo como consecuencia que eventos o intercambios culturales como el Festival Folclórico, se aborden una actividad coyuntural y no como una continuación de los procesos culturales del departamento. En el mismo sentido, los efectos de la fragilidad del sistema se hacen evidentes ante el poco e inexistente compromiso de la mayoría de las administraciones municipales para

DIRECTO



ORDENANZA No. ____ 01 3 ___ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

que las escuelas de formación artística y cultural funcionen adecuadamente en cada localidad, lo que se traduce en la poca importancia y recursos que le imprimen las administraciones al reconocimiento, valoración y promoción de sus valores culturales; a lo que se le suma la no continuidad de los talieristas de las escuelas de formación artística y cultural y de los directores de bandas municipales, afectando los procesos de formación, que junto con la carencia de instrumentos musicales y limitados recursos para la dotación y mantenimiento de los mismos en las 37 bandas de viento existentes y el Conservatorio, afectan notoriamente procesos como el de implementación del Plan Nacional de Música para la Convivencia en el departamento.

La institucionalidad del sector de la cultura, cumple funciones de divulgación, preservación y apropiación social del patrimonio, a partir de sus variadas e innumerables actividades, se ven representadas por el funcionamiento de 37 Escuelas de Formación Artística y Cultural en el departamento con la vinculación de 5.400 beneficiarios y 111 instructores vinculados directamente, a pesar de la falta de compromiso de la mayoría de las administraciones municipales, quienes no hacen esfuerzos para masificar este proyecto de empleo creativo del tiempo libre.

El Sistema de Información Cultural SINIC, con pocos avances en el entorno departamental, necesita estructurar un software poli usuario que le permita a la Administración Departamental y a la población en general, un órgano de consulta objetivo que se convierta en un potencial para la promoción de artistas y creadores huilenses así como la definición destinos turísticos creativos y el fortalecimiento de industrias culturales representativas.

La oferta cultural del departamento se complementa con las 40 bibliotecas existentes en el Huila, las cuales son reportadas en el Conpes 3162 de 2002. De estas, 38 son bibliotecas públicas municipales y 1 departamental. Los mayores problemas que impiden una adecuada implementación del Plan Nacional de Bibliotecas, tiene que ver con la poca o ninguna continuidad de los bibliotecarios de los municipios, los cuales dependen de la contratación con las administraciones locales del momento. El recurso humano en algunos casos no es especializado, lo que afecta la calidad del servicio; situación que se hace más crítica en la medida que se le suman problemas relacionados con deficiencias de dotación de la infraestructura, carencia de conectividad y limitaciones de acceso y accesibilidad para algunos sectores de la población, en particular el de personas que presentan alguna condición de discapacidad; situación que deja al descubierto el incumplimiento de las normas que obligan la adecuación en todos los escenarios culturales para facilitar un mejor acceso de la población con capacidades diferentes.



ORDENANZA No.	013-	DE 2012
OHIDEHANIEN HO.		

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Es de aclarar la variada oferta de servicios culturales que proveen las bibliotecas públicas, lo que motiva la participación de usuarios de todos les géneros, edades, condición social, desplazados, en discapacidad, niños, niñas, jóvenes y adultos, reinsertados, tercera edad, población étnica entre otros; sin embargo se adolece de sistemas de registro que permitan medir con certeza el número de personas atendidas a través de estos espacios de culturales.

Teniendo en cuenta lo anterior, hoy en día la población en condición de discapacidad alcanza las 25.894 personas en el departamento y requieren que se les incluya en los procesos culturales, teniendo en cuenta sus capacidades diferentes y por ende lograr una inclusión social desde lo cultural. La problemática se acentúa teniendo en cuenta que quienes participan de las ofertas culturales a nivel público y privado, no generan procesos que estén acordes con las capacidades diferentes que tienen los discapacitados. Existe una limitada oferta cultural en la región y un bajo número de personas especializadas con capacidad de desarrollar programas que atiendan estos sectores poblacionales desde lo cultural pero con un enfoque diferencial. Tampoco hay una debida sensibilización de los funcionarios que hacen parte del sistema departamental de cultura y del resto de la sociedad para logar la inclusión social de esta población desde lo cultural, convirtiéndose este factor en uno de los principales obstáculos para facilitar los espacios de participación y el logro de los derechos culturales. La situación se hace más problemática, en la medida que se observa la actual infraestructura cultural con que cuenta el departamento, con todas las limitaciones físicas que impiden a la población en discapacidad acceder a la oferta cultural.

La diversidad étnica y cultural del Hulla, se convierte en uno de los componentes relevantes del Patrimonio Cultural, teniendo en cuenta el mandato Constitucional que obliga al reconocimiento y la atención de diferentes sectores de la población con enfoque diferencial, entre los que se encuentra la población étnica. Aunque la mayor parte de la población es mestiza en el Huila, se han venido implementando políticas y acciones institucionales para atender a la creciente población indigene, 25.000 personas. Los esfuerzos son ucon económicos, no se logra aún la continuidad de proceso poblacionales. Desde el sector cultural se han venido implementando las policios en concertación y coordinación con las organizaciones que representan tanto a la poblacion afrodescendiente como a la población indígena representados por los pueblos Nasa, Misak, vandiconas, Tama-Paez y Pijao debidamente reconocidos por el Ministerio del Interior y de

ORDENANZA No. 013 - DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

La mayor problemática en lo que respecta a la diversidad étnica y cultural, tiene que ver con el rápido crecimiento de estos sectores poblacionales, la disminución progresiva de los recursos por parte de las diferentes instancias territoriales y la imposibilidad de atender con mayor eficacia la creciente erosión de su sistema de organización tradicional, pérdida de sus saberes, oficios tradicionales, conocimientos, lengua madre y todas aquellas expresiones culturales que los identifica y diferencia, pero que repercute en la perdida de la identidad de la población étnica en el departamento. El censo del DANE 2005, reporta una población étnica de 21.871 personas (10.334 indígenas, 11.537 Afrodescendientes y 2 ROM), siete años después la cifra se acerca a las 25.000 personas pertenecientes a algún grupo étnico en la actualidad.

Por otra parte, el departamento se enfrenta a un problema fundamental relacionado con su legado patrimonial que le da soporte e identidad al huilense de hoy; toda vez que no hay conciencia por parte de los diferentes sectores de la sociedad de la existencia de su amplio y variado Patrimonio Cultural de la Región y su importancia como elemento de identidad y desarrollo para la comunidad; razón por la cual el mismo se enfrenta a la desaparición, destrucción, tráfico ilícito y saqueo. Lo anterior se hace evidente con la falta de compromiso de las administraciones municipales para reconocer, valorar y promocionar los valores culturales, lo que ha llevado a la aculturación, falta de apropiación, saqueo y guaquería, reflejado en la pérdida de las tradiciones culturales, el deterioro de bienes inmuebles y sitios naturales, así como la destrucción del patrimonio arqueológico entre otros.

Hay que resaltar las acciones emprendidas por el departamento, en el que la riqueza Patrimonial en el Huila se ha venido identificando y documentando, logrando a la fecha la declaratoria de 82 Bienes inmuebles de interés cultural de carácter departamental, 7 Bienes Culturales inmuebles de Interés Nacional, 1 Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad y la declaratoria de salvaguardia de cuatro (4) manifestaciones del Patrimonio Cultural inmaterial, entre los que se encuentran la Banda Sinfónica, el Baile del Sanjuanero Huilense, el Sombrero de Pindo y el sombrero Suaceño.

El esfuerzo por tratar de preservar y difundir el Patrimonio Cultural, ha llevado a la creación de de cerca de 16 salas-museo en todo el departamento, de los cuales tan solo 8 son de carácter público y 8 privados; se destaca que los mismos carecen de conectividad, algunos con problemas en su infraestructura y museología, así como en su administración, dado que trabajan con mínimos recursos humanos, económicos y físicos para cumplir con su misión y objetivos, lo que impide que las salas-museo existentes en el Departamento cumpla con los estándares que faciliten la inserción dentro de la oferta turística del departamento; por lo



ORDENANZA No. 013 --- DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

anterior requieren adecuarse y articularse orientando sus esfuerzos a fortalecer procesos que conviertan a los museos en espacios culturales dinámicos.

El apoyo que brinda el Fondo de Autores Huilenses, no es suficiente para atender los requerimientos y solicitudes para la publicación o compra de obras que vienen generando los escritores, investigadores y compositores huilenses; a lo que se le suma la falta de pertinencia y calidad de algunas de las obras que han sido apoyadas por el departamento, lo que obliga adecuar la reglamentación para la selección de las obras con pertinencia y calidad. En el mismo sentido, el departamento cuenta con una emisora cultural como instrumento importante de producción y divulgación cultural, sin embargo adolece de problemas relacionados con la falta de recurso humano especializado que permita la producción de programas que además de ser informativos, ayuden a consolidar procesos de formación y divulgación en torno a la Huilensidad.

Entre tanto, el emprendimiento cultural en la región es incipiente y presenta grandes dificultades relacionadas con la desarticulación existente entre las organizaciones culturales y los agentes que hacen parte de las cadenas de valor con las políticas de desarrollo económico y social del Estado colombiano y con las oportunidades de inversión y asistencia técnica que ofrece tanto el sector privado como la cooperación internacional. Hay que tener en cuenta que los creadores culturales sobreviven de proyectos coyunturales que no favorecen la innovación y creación cultural y por ende mejorar los ingresos y la calidad de vida de los artistas, creadores e innovadores culturales. En el mismo sentido no existe un portafolio de servicios culturales, que se encuentre inmerso dentro de la oferta turística y cultural en la región.

Por otra parte, no existe política pública que genere procesos de consolidación de la industria cultural, que redunde en oferta de bienes y servicios culturales sostenibles y competitivos; así ha sido difícil ampliar nuevas rutas para dinamizar la economía para soportar entre otros en el diseño e implementación de los productos turísticos culturales del Departamento.

Viceministerio de Comercio, Industria y Turismo, ha permitido priorizar a la fecha 162 atractivos turísticos con soporte del Patrimonio Cultural y Natural; por lo que es necesario construir, ampliar o adecuar la infraestructura de escenarios culturales en el Departamento, para propiciar los espacios convenientes en el reconocimiento, el encuentro y el diálogo entre las culturas, así como la formación de público, la promoción de las expresiones culturales, el fortalecimiento de la identidad, para ofrecer las expresiones culturales y folclóricas con productos turísticos en condiciones apropiadas para su promoción y disfrute.

DPTO ADMINISTRATION

ORDENANZA No. ____013__ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

El Sistema Departamental de Cultura y Turismo, se encuentra desarticulado del Sistema Departamental de Ciencia y Tecnología, a pesar que las políticas de Cultura y de Turismo Cultural, contemplan el turismo como un potencial para articular procesos de identificación, valoración, competitividad, sostenibilidad y difusión del patrimonio cultural.

En ese sentido cobra importancia el reconocimiento y fortalecimiento de la creación, la producción y la investigación cultural; lo que conlleva a propiciar procesos de formación que fomenten la creatividad y la apropiación creativa de las memorias, se promueva el uso creativo y la apropiación crítica de los lenguajes artísticos, se fomente la apropiación creativa de las memorias, se recrea y proteja la pluralidad de las memorias, se promueva las creaciones que favorecen la convivencia ciudadana y se favorezca el reconocimiento y respeto de las cosmovisiones, así como de la apropiación social del Patrimonio cultural por parte de los huilenses.

Los procesos que adelanta el sector cultural y turístico tienen inmerso componentes de Ciencia, Tecnología e Innovación, los cuales no han sido puestos al servicio y mejoramiento del sector. Como hecho particular se encuentra que se carece de investigaciones de las cadenas productivas en cada una de las diferentes áreas que componen el sector de la cultura y el Patrimonio Cultural, de manera que se puedan identificar los innumerables obstáculos y oportunidades para el desarrollo de los eslabones, las organizaciones y los agentes que participan. Sin duda alguna el sector se ha visto afectado por la falta de recursos que permitan adelantar investigaciones y brindar asistencia técnica, evaluaciones, estudios e innovaciones que redunden en la ampliación, adaptación y cualificación de la oferta cultural y turística de la región.

Por otra parte, la diversidad de oficios artesanales existentes en el Huila, contrasta con la dificultad que presenta el sector en la cadena de servicios para su debida comercialización.

En la actualidad se cuenta con una infraestructura cultural deficiente que no responde a las necesidades y derechos culturales de la población huilense. Se requiere fortalecer un programa de infraestructura cultural que favorezca la descentralización y el fortalecimiento institucional, con el fin de contar con espacios adecuados que permitan la difusión, creación, innovación y circulación de bienes y manifestaciones culturales.

La Secretaría de Cultura y Turismo, a través de sus programas y proyectos ha implementado acelones de atención a la totalidad de la población en el Departamento, sin embargo, no se ha podido avanzar en acciones dirigidas a la primera infancia (niños y niñas menores de 6 años), lo



ORDENANZA No. 013 --- DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

que seguramente obliga a ampliar la oferta de servicios culturales a estos grupos poblacionales en la región a través de la variada programación de las bibliotecas públicas del Departamento.

RECREACIÓN Y DEPORTE

El deporte, la recreación, la educación física, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en general, son acciones inherentes y necesarias que han acompañado a los seres humanos a través de la historia y desarrollo de los mismos. Además, estas actividades mejoran y favorecen ostensiblemente la calidad de vida de las personas, por cuanto en la medida en que se practiquen adecuadamente, reducen el riesgo de adquirir enfermedades crónicas, producidas por el sedentarismo y la falta sobre todo de algún tipo de actividad física.

La práctica del deporte genera la oportunidad de interactuar, resolver conflictos, negociar, socializar, demostrar habilidades y destrezas, disfrutando de los logros obtenidos y de las emociones que despiertan la sana convivencia y el respeto por el contrincante.

El hecho que las personas cuenten con programas y proyectos que ofrezcan oportunidades y espacios para optar por la recreación y el buen aprovechamiento del tiempo libre, genera en las sociedades comportamientos más civilizados y tolerantes que redundan en mejores estándares de vida para las sociedades modernas.

Por todo lo expuesto anteriormente, es necesario desarrollar procesos deportivos que permitan posicionar el deporte y a la vez elevar el nivel competitivo del departamento; brindar espacios y oportunidades para la recreación; orientar apropiadamente la educación física; y finalmente practicar, actividad física; acciones estas que deben dirigirse a los diferentes grupos poblaciones, llevadas a cabo en escenarios deportivos y recreativos adecuados, contando con los elementos necesarios y que cumplan las especificaciones técnicas de acuerdo a la actividad que se practique y sobre todo bajo la orientación de personal capacitado, idóneo y experto.

Educación Física como Agente de Formación Integral. En convenio con la Secretaría de Educación Departamental, se implementaron 35 Centros de Educación Física, atendiendo, 232 sedes educativas de las 658 existentes en el sector rural y 110 de las 116 existentes en el sector urbano, llegando así a 23.000 niños, niñas y jóvenes del departamento. Lo que significa que para llegar al 100% de la cobertura tanto en el sector rural como urbano, se hace necesario

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia

PTO AU DIREC



ORDENANZA No.	013	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

contratar más personal, que pueda atender la totalidad de las sedes educativas del departamento.

Recreación como Instrumento de Paz, Salud y Convivencia Ciudadana. De los 37 municipios del departamento, sólo 25 participaron en los eventos, debido a falta de recursos y voluntad política de algunos mandatarios locales.

De 250.0000 personas que se tenían presupuestados para participar en los diferentes eventos, se llegó aproximadamente a 10,032% por la no realización de 5 eventos establecidos en el cronograma. Los eventos realizados fueron: "Zonales departamentales del "Adulto Mayor", y el programa "Huila Activo y Saludable". En materia de recreación, el panorama es preocupante, ya que de las 250.000 personas a las que se pretendió llegar, sólo se logró vincular a 25.084 participantes.

Deporte Asociado como Motor de Desarrollo Deportivo Regional y Nacional. El departamento cuenta con 8.000 deportistas de competencia en las diferentes disciplinas deportivas, de los cuales 499 reciben evaluación física, psicológica y médica; de 22 disciplinas deportivas solo 7 le han dado logros deportivos al Huila.

Lo anterior muestra claramente la necesidad urgente de invertir importantes recursos en la implementación y realización de procesos deportivos, en aras de posicionar y fortalecer el deporte competitivo en del departamento.

Capacitación e Investigación. Falta de seguimiento a las capacitaciones para verificar resultados. Brindar capacitación tendiente a elevar el nivel deportivo del Departamento. Puesto que se capacitaron 1.202 personas, pero no se refleja en número de personas capacitadas con la conformación de organismos deportivos, ni con el nivel de gestión de la dirigencia deportiva.

Infraestructura Deportiva y Recreativa como Instrumento para el Fomento y la Práctica del Deporte y la Recreación. El INDERHUILA y la gobernación construyeron y mejoraron un total de 12 escenarios deportivos entre polideportivos, cubiertas, graderías, alumbrado y engramado, en 8 municipios de acuerdo a las solicitudes de las comunidades, pues no se cuenta con un diagnostico real de la infraestructura deportiva y recreativos del departamento. En materia de infraestructura deportiva y recreativa, hace falta contar con un diagnóstico ajustado a la realidad, para proceder a construir, mantener y recuperar la infraestructura del departamento, y así poder masificar y posicionar el deporte y la recreación para los huilenses.



	015-	
ORDENANZA No		DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El departamento presenta coberturas en agua potable y saneamiento básico por debajo de las establecidas en los ODM, la situación más difícil es la que se presenta en el sector rural, el cual corresponde al 59,84% del total de la población del departamento y en donde los indicadores están muy por debajo de los del sector urbano. La Constitución Política de Colombia establece como uno de los fines principales de la actividad del Estado, la solución de las necesidades básicas insatisfechas, entre las que está el acceso al servicio de agua potable, que es fundamental para la vida humana. El abastecimiento adecuado de agua de calidad para el consumo humano es necesario para evitar casos de morbilidad por enfermedades asociadas a la falta o mala calidad del agua. El problema no es sólo la calidad del agua; también es importante que la población tenga acceso a una cantidad mínima de agua potable al día. En promedio una persona debe consumir entre 1,5 y 2 litros de líquido al día dependiendo del peso, de lo contrario se pueden presentar algunos problemas de salud. Por esto es importante que el servicio de acueducto no sólo tenga una cobertura universal, sino que sea continuo.

Cobertura de acueducto - zona urbana. En relación con este indicador la cobertura de acueducto del área urbana se encuentra en el 97,54 % lo que corresponde a aproximadamente a 641.010 habitantes del área urbana con acceso al servicio de acueducto, no obstante aún existen aproximadamente 16,150 personas sin el servicio situando al departamento por debajo de lo establecido en los ODM. Adicional a esto, la infraestructura de acueducto no cumple con las especificaciones técnicas para la prestación de un adecuado servicio, por lo que la inversión es urgente, además de lo anterior existen municipios sin un buen sistema de captación de agua para el suministro a su población, con riesgos de colapsar ante situaciones de inviernos prolongados.

Calidad del agua zona urbana. En cuanto a la calidad del agua en el área urbana, el Departamento del Huila presenta una situación grave, puesto que al año 2011 el 54% de los Municipios presentan indicador IRCA (Índice de Riesgo de Calidad del Agua) con riesgo y entre el municipio de Oporapa supera los límites al tener un IRCA del 91,77 lo que significa que el agua que consume la población no es apta.

Micro medición zona urbana. El 16,43% de la población urbana no cuenta con micro medición, esto debido a factores como falta de capacidad de pago de la población, como también por falta de cultura del ahorro del agua, generándose problemas de pérdidas del agua, costos innecesarios para la población así como la disminución en la continuidad del servicio, en la cobertura y calidad.

DPTO ADMINISTATI



	.01	0_	the contract of
ORDENANZA No			DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Cobertura de acueducto zona rural. La población rural del departamento corresponde a 440.426 Habitantes aproximadamente y el indicador de cobertura en acueducto del sector rural se encuentra en un 59,84% lo que indica un nivel muy bajo, es decir que 177.000 personas que viven en el sector rural no tienen servicio de acueducto. El no llegar al sector rural con agua potable, implica que la población de este sector se desplace hacia la ciudad o centros poblados, generando situaciones de agravamiento de pobreza, delincuencia y desorden social, y que los que viven sin el servicio lo hagan en situaciones de pobreza y de insalubridad.

Agua potable zona rural. Del total de la población rural el 89,86% no consume agua potable, a pesar de las obras realizadas en los últimos 4 años que beneficiaron a 49.141 viviendas pasando de 52,84% a 57,84% en cobertura. La dispersión poblacional y la topografía montañosa del departamento hacen costoso el desarrollo de proyectos rurales.

Micro medición zona rural. El 84,12% de la población del área rural no cuenta con sistemas de micro medición, básicamente por falta de capacidad de pago y poca cultura de ahorro del agua, la falta de micro medición del agua en el sector rural genera problemas al medio ambiente, no garantiza un abastecimiento regular a los consumidores menos favorecidos, disminuyendo el indicador de continuidad.

Cobertura de alcantarillado zona urbana. En relación con la cobertura de alcantarillado urbano el departamento alcanza el 94,9%, no obstante las redes de alcantarillado requieren ser optimizadas.

Tratamiento de aguas residuales zona Urbana. En el año 2011, el 82,65% de la población del área urbana del departamento no tiene tratamiento de aguas residuales, ocasionando impactos negativos en el medio ambiente. Sin embargo, 17 municipios cuentan con PTAR (Planta de tratamiento de aguas residuales), resaltando que las ciudades con mayor población como La Plata, Pitalito, Garzón y la más preocupante Neiva, arrojan el 56% de la producción total de contaminación.

Los municipios de San Agustín y Teruel cuentan con tratamientos parciales y los que requieren de la PTAR son: Acevedo, Aipe, Algeciras, Altamira, Colombia, Guadalupe, Iquira, Isnos, Oporapa, Paico, Palestina, El Pital, Rivera y Tello.

Cobertura de Alcantarillado zona Rural. El 75,35% de la población rural del departamento po tiene alcantarillado, además la cobertura de alcantarillado no está a la par de la cobertura en acueducto, el rezago entre la cobertura de acueducto y la de alcantarillado es del 35,19%.





	013
ORDENANZA No.	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

La deficiencia en el saneamiento de aguas servidas rurales genera no sólo condiciones indeseables como problemas de mal olor, sino además potenciales enfermedades transmitidas por patógenos presentes en las heces humanas, destrucción de ecosistemas y la contaminación bacteriana de aguas de uso recreativo entre otros.

Tratamiento de aguas residuales zona rural. El 95% de la población del área rural no tiene tratamiento de aguas residuales, por no contar con sistemas apropiados para el sector rural, además la falta de conocimiento, lo que genera graves problemas de salud por contaminación de ríos y quebradas.

Cobertura de aseo zona Urbana. El 3,64 % de la población de la zona urbana no tiene servicio de aseo, ocasionando que se conviertan en botaderos de desechos sólidos las vías públicas, áreas no adecuadas y ríos, generando problemas de salud en la población así como contaminación del medio ambiente. La capacidad de los rellenos sanitarios se encuentra copada en un 90% debido al alto volumen de residuos sólidos que genera la población, porcentaje que puede crecer por cuanto las celdas están a punto de colapsar.

Los 37 municipios del departamento presentaron PGIR (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), aprobados en el año 2007. Sin embargo, la CAM ha requerido la reformulación de éstos planes a los municipios de Aipe, Santa María, Villavieja, Tello, Suaza, Garzón, Altamira, Gigante, Nátaga, Paicol, Tesalia, La Argentina y Saladoblanco.

Cobertura de aseo zona rural. El 89,19% de la población del área rural no tiene servicio de recolección de residuos y disposición final, este se considera un problema grave para la población quien acude a mecanismos como: quemas, enterramientos o disposición en fuentes superficiales generando enfermedades e infecciones especialmente en los niños, niñas y adolescentes, sobre todo en las áreas rurales más pequeñas y alejadas.

Selección en la fuente zona urbana. El 65,23% de la población del Huila no hace selección Pen la fuente, ésta población corresponde a los municipios de la subregión norte en donde no se Tha llegado con programas de capacitación e implementación del tema. El no contar con una cultura de selección en la fuente hace que la población genere una mayor cantidad de basuras ogasionando mayores costos en el manejo de las mismas, pero agrava la situación el hecho que esta región no cuenta con la infraestructura necesaria para recibir material seleccionado que permita el aprovechamiento de las mismas.

DPTO ADMINISTRATION

0

101

ORDENANZA No. ____013___ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Selección en la fuente zona rural. La zona rural del Departamento carece de procesos de selección en la fuente, razón por la cual en muchos lugares los ríos son los perjudicados al terminar como botaderos de residuos.

Prestadores con RUPS zona Urbana. Actualmente los prestadores de servicios públicos de agua, alcantarillado y aseo de 5 municipios del departamento no se encuentran registrados en el RUPS (Registro Único de Prestadores de Servicios), lo que puede generar una mala calidad en la prestación del servicio así como sanciones por parte de la superintendencia de servicios públicos.

Prestadores con RUPS aprobados en la zona Rural. En la zona rural el 99% de las empresas de servicios de acueductos no se encuentran registradas en el RUPS, básicamente porque la población encuentra muy complicado cumplir con las exigencias que conlleva el estar registrado, además de los costos de mantenimiento del registro. No obstante el no estar registrado conlleva una situación de informalidad que también genera sanciones por parte de la superintendencia de servicios públicos.

VIVIENDA

Promoción de vivienda de interés social. El Departamento del Hulla según censo DANE 2005 presentaba un déficit habitacional de 99.382 viviendas (35.190 urbanas y 64.192 rurales) correspondiente al 39,84%. Durante el período de 2004 al 2011, mediante asignación de subsidios se le dio solución a 55.441 viviendas; de las cuales durante el período 2008-2011 se construyeron 8.143 viviendas (6.042 urbanas y 2.101 rurales) y se ejecutaron 7.724 mejoramientos, quedando un déficit habitacional de 43.940 viviendas, correspondiente al 17.61%.

Tabla No. 22 Hogares en Déficit y sin Déficit de Vivienda

Ánna	Hogares - Censo 2005					
Area	No.	No.	En déficit	%	Sin déficit	%
Cabecera Municipal	101.305	155.810	35.190	35,4	120.620	77,4
Resto	59.734	93.658	64.192	68,5	29.466	31,5
Total	161.039	249.468	99.382	39,8	150.086	60,2

Fuente: DANE - COLOMBIA. Censo 2005 Muestra Cocensal Déficit de Vivienda Municipios



102

	0.1	3	
ORDENANZA No.	UI	0	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Actualmente el sector vivienda carece de un sistema de información articulado que permita establecer con oportunidad y confiabilidad el déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda en el departamento.

ENERGÍA

Garantía de Servicios de energía en el área urbana. El departamento en el año 2011 tenía una cobertura aproximada en infraestructura eléctrica de 644.139 habitantes en la zona urbana de los 37 municipios, equivalente al 98%, donde el 2% faltante el 70% es urbano, situación que afecta a la población en materia de seguridad y calidad de vida de sus habitantes, debido a los altos costos que demanda la ampliación de cobertura.

Garantía de servicios de energía en el área Rural. El departamento para el año 2011 cuenta con una cobertura aproximada de infraestructura de 431.523 habitantes de la zona rural de los 37 municipios equivalente al 98% donde del 2% faltante, el 30% es rural. Situación que afecta a la población en materia de seguridad, desarrollo, educación y calidad de vida, debido a los altos costos que demanda la ampliación de coberturas

Garantía de servicios de Energía Alternativa para la Población Dispersa. Dados los altos costos que representan la ampliación de cobertura en materia de energía eléctrica, que impiden llegar, el Departamento del Huila para el año 2012, visiona la posibilidad de explorar otros tipos de energías Alternativas con el fin de dar cobertura a 4.879 habitantes del área rural del Municipio de Villavieja que por sus condiciones ambientales lo requieren.

Garantía de Servicio de Gas en el área Urbana. Para el año 2011, en el Huila, la totalidad de municipios del departamento (37) poseen servicio de gas, requiriendo solamente ampliar el 40% de nuevas redes domiciliarias en cada municipio, previo inventario.

centros poblados donde solo 27 cuentan con el servicio de gas para una cobertura e quedando pendientes 54 centros poblados equivalentes al 66% de la cobertura total.

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia Garantía de Servicio de Gas en el área Rural. El Departamento del Huila cuenta con 81 centros poblados donde solo 27 cuentan con el servicio de gas para una cobertura del 33.4%,





ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

VÍAS E INFRAESTRUCTURA

Infraestructura vial de segundo orden. El Departamento del Huila, tiene dentro de sus competencias la red vial de segundo orden, con 1.304 km, de los cuales para el 2011, solamente 425 km se encuentran pavimentados y el 70% ha cumplido su vida útil, por tanto se encuentran en mal estado y requiere su total reposición. 879 km que se encuentran en afirmado y un 70% se encuentra en mal estado. El departamento, debe mantener la red secundaria en buen estado para el tráfico automotor y garantizar la movilidad y seguridad en lo cual se presentan inconvenientes por el deterioro propio de la infraestructura y el causado por las olas invernales recientes. Los problemas más frecuentes son la inestabilidad de taludes superior e inferior que ocasionan deslizamientos en masa y perdida de banca; el deterioro en su superficie se debe a los daños causados por la escorrentía debido a la insuficiencia en obras de drenaje y subdrenaje y los recursos que demanda la atención de todas estas necesidades siempre son insuficientes.

Infraestructura Vial de primer orden. La red de primer orden competencia de la nación, consta de 867 km al pasar por el Huila, de los cuales 559 km de la red al 2011, se encuentran pavimentados con un 85% en buen estado y 308 km en afirmado en mal estado. La falta de mantenimiento oportuno causado por la centralización de recursos hace dispendioso cubrir las necesidades en nuestro departamento.

Infraestructura Vial red de tercer orden. La red Vial de tercer orden del Departamento del Huila a 2011, es de aproximadamente 5.963 km, de los cuales están a cargo de nación 1.732 km y a cargo de los municipios 4.231 km aproximadamente, y se encuentra en su totalidad en afirmado, con un 80% del total del kilometraje en mal estado, estas son las vías que llegan directamente a la comunidad campesina y por la falta de técnica en su construcción y por encontrarse en la zona de ladera y montaña son las que sufren el más alto deterioro, por el uso y por la ola invernal, presentando alto índice de deslizamientos en masa, falta de obras de drenaje y alto deterioro en la capa de rodadura.

Infraestructura Vial en red Urbana. El Departamento del Huila en el periodo 2008-2011 pavimentó 245.375 M2 de red urbana mediante convenios en los 37 municipios del departamento. A pesar de los grandes esfuerzos por mejorar la red urbana en los municipios con grandes inversiones, y debido al continuo crecimiento de los cascos urbanos se requiere contiguar en convenio con los municipios el apoyo a la pavimentación de las redes urbanas. Las vias sin pavimentar presentan problemas de vectores en la época de invierno y polvo en la

PTO M

0



ORDENANZA No.	0.1	3 -	DE 2012
UNDERMILE HO.			DE EUIE

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

época de verano, causando deterioro de la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas.

La no conservación y mantenimiento de la red vial en las diferentes instancias territoriales, conllevan a que haya un incremento en los tiempos de viaje y los costos de operación vehicular y transporte, con mayor intensidad en la época invernal.

Infraestructura Vial para la competitividad. El Sur oriente Colombiano y más específicamente el Huila, se encuentran en atraso frente a la mayoría de las regiones, ocasionado por la falta de conectividad con los mercados Internacionales que hacen del Huila una región poco competitiva. Las vías de primer orden para competitividad en el Huila, son las siguientes:

- Pavimentación de la transversal del Libertador (La Plata-Inzá-Popayán) tiene una longitud de 142 km de los cuales 38 km se encuentran pavimentados y 104 km en afirmado esta vía conecta prioritariamente con el Océano Pacífico.
- Troncal del Magdalena sector Pitalito-Mocoa-San Miguel, longitud 193 km de los cuales están pavimentados 20 km, pertenecientes al Putumayo.
- Doble calzada Espinal-Neiva-Pitalito, longitud 181 km, correspondiente al eje Quito-Bogotá-Caracas.
- Carretera Ruta 45 Algeciras-Paraíso-Balsillas-San Vicente, en una longitud de 33 km hasta el límite con el Caquetá, de los cuales 17.5 km son del INVIAS, todo en afirmado, es la vía transversal más importante para terminar la conexión vial de los departamentos de Huila y Caquetá.
- Vía Neiva-Balsillas-San Vicente en una longitud de 195 km de los cuales hay 74 pavimentados y 121 en afirmado red del orden primario
- Carretera Colombia-La Uribe, hace parte de la transversal de la Macarena con ella se conectan los departamentos de Huila y Meta, tiene una Longitud de 60 km de los cuales 30 se encuentran construidos en afirmado y los 30 restantes están por construir.
- El Corredor del Paletará (Popayán-Paletará-Isnos) con una longitud de 113 km con un total pavimentado de 64 km más lo del departamento y 41 km sin pavimentar.

Señalización vertical y demarcación de la red Vial Secundaria. El Departamento del Húlla al año 2011, cuenta con 879 km de red vial secundaria sin pavimentar y realizó 16.520 km de demarcación en el 2011 e instaló 46 señales verticales y horizontales en la nueva red que pavimentó; teniendo en cuenta que al pavimentar una vía nueva, aumenta la velocidad de operación de los vehículos y con ello la posibilidad de accidentes; se requiere señalización

DPTO ADMINISTRA



105

ORDENANZA No. ______013_ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

(Informativa, Preventiva, reglamentaria) y demarcación. En la red vial pavimentada la señalización vertical y horizontal debe mantenerse cada seis meses ya que sufre deterioro, es destruida y hay faltantes, por lo que una vez restituidos los pavimentos deteriorados se debe remplazar y actualizar las señalizaciones y demarcaciones. La red turística entre tanto requiere de una señalización adicional informativa y preventiva.

Vías para el Turismo. El sector turismo en el Huila ha sido dividido en la Agenda Interna en 4 clúster así: 1) El eco arqueológico, 2) El Desierto de la Tatacoa y su área de influencia, 3) Neiva ciudad Región, 4) Yaguará-Betania. Por su parte la cultura huilense ha labrado un reconocimiento mundial al aportar testimonios líticos importantes como el de la cultura Agustiniano y yacimientos de la fauna fósil del desierto de la Tatacoa (Yararaca), atractivos que posibilitan al Huila como un destino turístico nacional e internacional.

Para desarrollar estos clúster se requiere: Mejoramiento y pavimentación de la malla vial primaria secundaria y terciaria, diseño y construcción de embarcaderos y puertos; optimización de los servicios públicos (Energía), diseño y construcción de ciclo rutas; el senderismo y caballo rutas.

Clúster 1 eco arqueológico

- San Agustín-Obando-El Palmar-Isnos, red de segundo orden con una longitud de 31 km con 12.3 km pavimentados, faltando 17.8 km por pavimentar
- Cruce vía Alto de los Ídolos-cruce ruta 20, red de segundo orden con una longitud de 8.9 km en afirmado.
- Isnos-Bordones-Guacacallo, red de segundo orden con una longitud de 37.6 km de los cuales 8.00 km se encuentran pavimentados, 29.5 sin pavimentar.
- Oritoguaz-Saladoblanco-Morelia-El palmar red de segundo orden, a cargo del departamento 24.00 km de los cuales 7.00 km se encuentran pavimentados.
- El tramo La Cabaña-Morelia con una longitud de 14 km pertenece a la nación y se mantiene mediante gestión.
- Palestina-La Tocora-La Esperanza-La Victoria, red de segundo orden con una longitud de 36.5 km, de los cuales 23.1 km pertenecen al departamento, el restante pertenecen a la nación.
- Dentro de la red de tercer orden se encuentran en grado de importancia turística La Vía Cruce pradera-Purutal-Torre de televisión, con una longitud 4.5 km toda en afirmado y la Vía Bordones-Morelia 12.0 km toda en afirmado.





ORDENANZA No.	DE 2012
---------------	---------

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Clúster 2 Desierto de la Tatacoa y su área de influencia

- Vía Villavieja-El Cuzco-Palmira-Puerta de Oro-Baraya, red de segundo orden con una longitud de 28 km aproximadamente, de los cuales 6 km se encuentran pavimentados y los demás en afirmado.
- Otra vía turística de importancia es el Circuito Eco turístico Cauca-Huila (Popayán-Patico-Puracé-San Rafael-Candelaria-La Plata-Belén-Santa Leticia), vía de primer orden con una longitud de 138 km, de los cuales hay 30 km pavimentados, que corresponde al tramo Popayán Puracé y 108 en afirmado de los cuales 47 km en afirmado le corresponde a la territorial del Huila.

Clúster 3: Neiva ciudad Región

- Neiva-Caguán-La Ulloa-Rivera con una longitud de 18.2 km red de segunda orden totalmente pavimentada.
- > Los Cauchos-Rivera, Red de segundo orden con una longitud de 3.8 km totalmente pavimentada.
- Rivera-Termales, red de segundo orden con una longitud de 3.3 km totalmente pavimentada.

Clúster 4 Yaguará – Betania.

- Juncal-Yaguará, red segundo orden con una longitud de 39.3 km totalmente pavimentada.
- Palermo-La Y-Neiva (La Y-Neiva) longitud 9 km, totalmente pavimentada.

Ruta 45 El pavimentado.

REDIO AMBIENTE

Bepartamento del Huila ambientalmente hace parte de la cuenca alta del río Magdalena, cuyo hacimiento se localiza en el Macizo colombiano, lugar donde se bifurca la cordillera de Los las cordilleras Central y Oriental, las cuales delimitan al departamento por el tres regiones fisiográficas se suma el Valle del río Magdalena,





ORDENANZA No. 013 - DE 2012

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

que corresponde a la parte baja, plana y cálida que bordea el río en alturas inferiores a los 800 msnm. Este territorio cuenta con áreas naturales de gran importancia ecosistémica, que son la fuente de bienes y servicios ambientales vitales para el desarrollo social y económico de la región, de las cuales 443.665,9 hectáreas, se encuentran actualmente protegidas bajo figuras de conservación en 35 áreas protegidas, distribuidas en 5 Parques Nacionales Naturales, una Reserva Forestal Protectora Nacional, 6 Parques Naturales Regionales y 23 Parques Naturales Municipales.

Tabla. No. 23 Área Parques Nacionales Naturales - Reserva Forestal Protectora Nacional - Parques Naturales Regionales

AREA NATURAL PROTEGIDA	ÁREA (ha)	
PNN Serraniade los Churumbelos	3.692,70	
PNN Cueva de los Guácharos	7.505	
PNN Nevado del Hulla	33.595,40	
PNN Purace	53.218,50	
PNN Sumapáz	250,30	
RFP Río Las Ceibas	13.308	
Subtotal Orden Nacional	111.569,90	
PNR Cerro Banderas Oja Blanco	24.914	
PNR Cerro Páramo de Miraflores	35.664	
PNR La Siberia	28.354	
PNR Serranía de Minas	28.645	
PNR Ecoregión La Tatacoa	56.576	
PNR Corredor Biologico PNN Puracé-Guacharos	73.183	
Subtotal Orden Regional	247.336	

PNN: Parques Nacionales Naturales, RFP: Reserva Forestal Protectora Nacional

PNR: Parques Nacionales Regionales

REVISADO



ORDENANZA No.	0.1	3 -	DE 2012
ORDENANZA No.		-	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Tabla No. 24 Área Parques Nacionales Municipales

AREA NATURAL PROTECIDA	AREA (ha)
PNH Aresedo	2 4 5
PNM Algeciras	4,400
PNM Campoalagra	2,300
PNMELPHAL	5.323
PNM Elias	108
PAM EIHODO	2.434
PNM Garzón	5.453
PNM Gigante	14.900
PNM Isnes	817
PNM La Aspentina	12.392
PRM ta Plata	2.453
PNM Nátaga	496
PNM Operapa	1.196
PNM Palestina	10.489
PNM Pitalito	4.3.7.2
PNH Saladoblanco	1.783
PNM San Agustin	1.284
PNM Santa Maria	12,202
PNM Suara	5 D
PNM Tarqui	926
PNM Tessile	1.177
PNM Timaná	5.0
Subtotal Orden Local	84.750

Así mismo, existen en el departamento Reservas de la Sociedad Civil (RNSC), de las cuales 48 se localizan en San Agustín, 5 en La Argentina, 2 en Iquira y 2 en Garzón, mientras que Tesalia, Santa María, Saladoblanco, Tarqui, Pitalito y Campoalegre, solo cuentan con un área protegida bajo esta figura, que en total alcanzan 6.142 hectáreas; adicionalmente, según la Gobernación del Huila (2007), las áreas adquiridas por los municipios entre 2003 y 2007, destinadas a la conservación del recurso hídrico, en cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99/93, ascienden a 22.659 hectáreas.

Sin embargo, aunque el 25% del territorio del departamento se encuentra protegido, lo que refleja el esfuerzo de las administraciones por la sostenibilidad de los recursos para las actuales y futuras generaciones, de acuerdo con el Grupo ARCO (2008), el actual Sistema de Áreas Protegidas no cubre toda la variación de ecosistemas del departamento ni tiene la extensión adecuada. Así, tan sólo el 29% de los 31 ecosistemas presentes tiene una representación adecuada para mantener poblaciones viables de las especies, el 26% está pobremente representado, y el 45% está completamente desprotegido. Debe considerarse además, la alta tasa de deforestación que alcanza las 10.000 hectáreas anuales, principalmente ocasionada por la ampliación de la frontera agropecuaria, en donde se comprometen áreas de aptitud forestal, originando un evidente conflicto en el uso del suelo, que de acuerdo con la CAM (2010) está representada por un 46.2% del territorio departamental, generando fragmentación y pérdida de



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

hábitat, pero además repercute en la disponibilidad del agua, lo que disminuye la oferta hídrica superficial e incrementa el deterioro de la calidad por aporte de sedimentos.

EYENDA Conflicto Alto Conflicto Medio Conflicto Bajo Sin Conflicto Fuente: IDEAM et al. (2007)

Mapa No. 3 Conflicto de uso del suelo

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICY

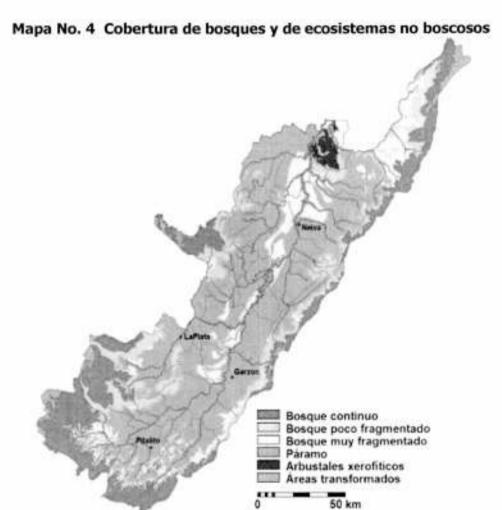
Cabe señalar, que las zonas protegidas están mayoritariamente localizadas en las cordilleras, quedando así el cauce del río Magdalena en la zona intervenida, con algunos bosques altamente fragmentados, y un valle con serios problemas de desertificación y sequía que se extiende desde el centro y norte del Huila hasta la zona sur del Tolima, suelos de alta fragilidad y pérdida de los mismos, con el consiguiente aporte de sedimentos al río. Ver mapa Cobertura de bosques y de ecosistemas no boscosos.





	013	
ORDENANZA No	• • •	_ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"



Bosque continuo
Bosque poco fragmentado
Bosque muy fragmentado
Paramo
Arbustales xerofiticos
Areas transformados

The Fuente: Fandiño-Lozano & Wyngaarden. Plan General de Ordenamiento Forestal del Huila. Informe final del Convenio
191 de 2007

El récurso hídrico además se ve afectado por su uso ineficiente, que incrementa la escasez y la baja sostenibilidad ambiental de las principales actividades productivas, responsables estas últimas de la contaminación, así como de la pérdida de suelo y las consecuentes amenazas por inundación o avalanchas. Las cuencas hidrográficas abastecedoras, de acuerdo con INPRO-HIDROTEC (1997), muestran un balance positivo, estimándose que sólo el 10% del caudal es



ORDENANZA No. _____ 01 3 ___ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

utilizado para consumo. No obstante, en el estiaje se presentan problemas de abastecimiento de agua en el 86% de los municipios del departamento; en efecto, en 23 municipios las cuencas abastecedoras de los acueductos tienen menos del 50% de su superficie bajo una cobertura que garantice el mantenimiento y regulación de los flujos hídricos y 10 cuencas tienen menos del 10% de su extensión bajo cobertura protectora, lo que indica que en el futuro cercano, los municipios que dependen de ellas sufrirán desabastecimiento, sin contar con el incremento de procesos de desertización principalmente en el norte del departamento y con los fenómenos de sequía, producto de los efectos del calentamiento global, que pueden afectar la oferta natural que soporta el desarrollo económico.

En Cuanto a la Ordenación de Cuencas Hidrográficas, de acuerdo con CAM (2011), de las 35 cuencas priorizadas por esta corporación, actualmente, el departamento cuenta con procesos de ordenación en siete cuencas hidrográficas: Rio las Ceibas, Rio Guarapas, Quebrada Garzón, Rio Yaguará, Rio Páez, Rio Timaná, Quebrada Yaguilga, que en total alcanzan una extensión de 490.053 hectáreas. Sin embargo es necesario dar continuidad a los procesos de ordenación de las cuencas hidrográficas priorizadas, los cuales son indispensables para garantizar un equilibrio entre la estructura físico-biótica y el aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables de las cuencas, en especial del recurso hídrico.

El ejercicio de la autoridad ambiental está institucionalmente reconocido en la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, y aunque ésta cuenta con cuatro regionales que cubren el territorio departamental, además del Municipio de Neiva que cuenta con funciones de autoridad ambiental, se presenta insuficiente cobertura de la función de autoridad ambiental a nivel regional local y sectorial y baja implementación y cumplimiento de los instrumentos y reglamentaciones sobre ordenamiento territorial, usos del suelo y recursos naturales, se hace imperativo fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental en la región, con miras a afrontar de manera integral, efectiva y oportuna los principales problemas de uso insostenible de recursos naturales renovables y de la inadecuada disposición de residuos sólidos y líquidos, ocasionados por el desarrollo de infraestructura y de proyectos y actividades de tipo doméstico, agropecuario y agroindustrial.

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Durante el último año fueron reportadas 33.364 personas afectadas en 37 municipios del departamento como consecuencia de los desastres ocurridos, ocasionados principalmente por las fuertes temporadas invernales y las consecuencias que se derivan de estas como los deslizamientos, crecientes, avalanchas entre otros, generando una grave afectación en la infraestructura vial, sector agrícola, en vivienda, actividades económicas de la región, entre otros. Esto por supuesto está suleto en algunos casos a la falta





013 ---

ORDENANZA No.	DE 2012
UNDENANZA NO.	DL 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

de autoridad sobre la población que se ubica en zonas de alto riesgo, como también en algunos casos la falta de ejecución de obras de mitigación y estudios técnicos que conlleven a la reducción parcial o total del riesgo e igualmente el fortalecimiento de los organismos de socorro presentes en cada municipio.

Durante el último año fueron atendidas el 80% de las 244 situaciones de desastre reportadas en los 37 municipios del departamento, generados por la ocurrencia de un fenómeno natural como crecientes, avalanchas, deslizamientos, vendavales, entre otros, y que han sido acentuados por el "Fenómeno de la Niña". Esto ha ocasionado serias afectaciones en las actividades socioeconómicas del departamento, en la calidad de vida de la población, en la infraestructura vías y el sector agrícola.

Durante el último cuatrienio fueron fortalecidos mediante dotación y capacitación la Cruz Roja Colombiana Seccional Huila, Defensa Civil Colombiana Seccional Huila y Cuerpos de Bomberos Voluntarios en el departamento; pero debido a las constantes situaciones de emergencias que se han venido presentando y al incremento de las actividades operativas de dichas instituciones, se requiere brindar un apoyo permanente para el fortalecimiento de su recurso humano y equipos de trabajo, los cuales son indispensables en las actividades de atención de desastres, a beneficio de la población del departamento.

Como consecuencia del incremento de las actividades de prevención y atención de desastres en el departamento, ocasionados por las constantes presencias de fenómenos naturales, cambios climáticos y alteraciones naturales del medio ambiente en general, el Sistema Departamental requiere iniciar con el fortalecimiento de su Red de Comunicaciones, apoyo logístico, creación de la sala de crisis y Grupos Especiales de Respuesta a Desastres. Lo anterior con el objeto de adquirir mayor capacidad de organización, coordinación y ejecución de actividades necesarias para prevenir o atender un desastre en el departamento e igualmente proteger y asistir a la población en situación de riesgo o desastre.

Rehabilitación de Infraestructura básica, de servicio de agua y de vivienda, afectadas por situación de desastre natural. Durante el 2011, 37 municipios del departamento reportaron afectación en vivienda, afectación en infraestructura de servicio de agua (alcantarillado, acueducto) y en infraestructura básica (Puentes vehiculares, puentes peatonales y vías), de los cuales 15 fueron atendidos mediante la ejecución de obras de rehabilitación y reconstrucción. Esta situación se genera como consecuencia de la presencia de dos fenómenos naturales, como fuertes lluvias, deslizamientos, avalanchas, entro otros, los cuales han ocasionado seria afectación en la infraestructura mencionada. Como consecuencia de

DPTO ADMINISTRECTO



	0.1.3	753
ORDENANZA No.	010	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

esto se han generado pérdidas económicas, incomunicación, emergencias humanitarias, social, entre otras.

RECONOCIMIENTO DE LAS VENTAJAS Y OPORTUNIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Generalidades

La actividad agropecuaria en el Departamento del Huila tiene que ver con el desarrollo agrícola, pecuario, silvicultura, piscicultura y pesca. La participación del sector agropecuario y pesquero en el PIB departamental representa el 16,5%; en esta actividad se destaca la producción cafetera que contribuye en el 7,3% del registro referido; la piscicultura lo hace con el 0,7%. El PIB departamental corresponde al 1,7% del total nacional (cifras preliminares de 2009 DANE).

Según el Índice Global de Competitividad Departamental de la CEPAL, el Departamento del Huila ocupa el lugar número 14 dentro del ranking de los territorios de Colombia, en el rango mediobajo, en un nivel inferior al Tolima y Meta pero superior a Cauca, Caquetá y Putumayo.

El volumen total de la producción agropecuaria es de 1.043.528 Ton. y su valor se tranzó en \$1.91 billones.

La agroindustria del Departamento del Huila, sin incluir café, presenta un alto grado de transformación de la producción y corresponde al 55,41% de la misma, equivalente a 782.144 Ton. El café presenta un singular modelo de diferenciación del grano a partir de una estrategia de incorporación de infraestructura de beneficio y secado, ventaja comparativa que ha propiciado el acceso y captura de mercados externos especializados.

café representa el 43,8% de las exportaciones tradicionales del Departamento del Huila y eguivale a US\$ 323.74 millones (FOB); en la categoría de las no tradicionales lo hacen la tilapia, cacao, tabaco, semillas, entre otras, y participan del 1.5% del total del comercio exterior del departamento y equivale a US\$ 11.30 millones (FOB) (reporte Banco República 2010).

D





	013	
ORDENANZA No.	010	DE 2012

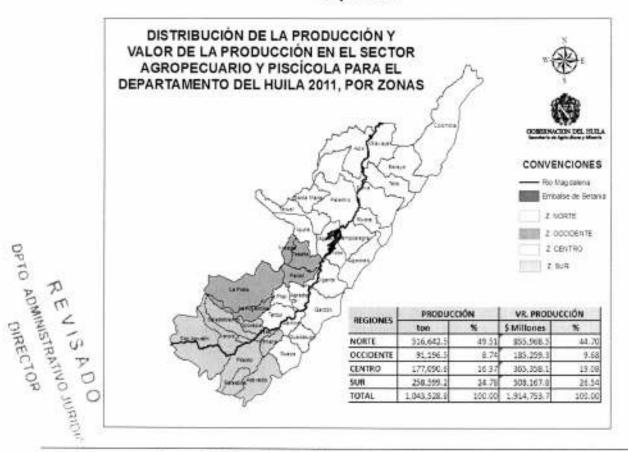
"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Infraestructura Productiva y Producción

La estructura productiva del sector agropecuario en el Departamento del Huila se caracteriza por presentar subsectores altamente competitivos de cara a mercados y otros de economía campesina de subsistencia y con pequeños excedentes que se tranzan en los mercados locales.

El sector presenta un alto grado de diversificación y dispersión en su heterogeneidad regional, parcialmente integrado a encadenamientos agroalimentarios y agroindustriales, integrado a mercados nacionales y externos.

Mapa No. 5



Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

El subsector agrícola participa con 300.098 Has. plantadas, particularmente de cultivos transitorios, anuales, permanentes y semipermanentes. Su correspondiente volumen de producción es de 827.772 Toneladas anuales que se tranzaron en \$1.47 billones.

El subsector pecuario integrado por explotaciones de ganado bovino, porcinos, avícola y apícola, presenta un volumen de producción anual estimado en 182.379 Ton. cuyo valor a precios corrientes se calcula en \$299.094 millones.

La actividad bovina, con un inventario ganadero de 479.306 animales, participa del 65,96% del volumen total de la producción pecuaria, caracterizada ésta por ser de doble propósito (carneleche) en un 78,67%.

La infraestructura de producción piscícola en estanques en tierra es del orden de 386.5 Has. de espejo de agua en 897 unidades productivas, en tanto que en el sistema intensivo de producción en jaulas flotantes en el embalse de Betania es de 14.1 Has. de espejo de agua, con 81 unidades productivas.

La producción piscícola del departamento es de 33.377 Ton. calculada en la última anualidad, cuyo valor comercial correspondió a \$138.251 millones, el volumen de producción referido requirió de la utilización de cerca del 95% de la infraestructura productiva correspondiente.

El café es la actividad económica más importante en el desarrollo agropecuario regional, con una área plantada de 129.152 Has. que compromete el esfuerzo de cerca de 80.000 productores. Es el primer productor nacional en volumen y participa del 16% del total nacional con 84.490 Ton y su valor es de \$782.000 millones (39.7% del total del valor de la producción agropecuaria); lo es igualmente en la producción de café de taza limpia que se comercializa como "café especial" en segmentos especializados de mercados en el exterior, en un volumen calculado en 40.560 Ton.

La caficultura genera 100.000 empleos directos por año y compromete 23.26 millones de jornales que corresponden al 70% del total requeridos para la producción agropecuaria. El 30% de la población del departamento es afectada, directa o indirectamente, por esta actividad.

La actividad frutícola del departamento ha tenido una dinámica creciente en la ultimo década con el incremento de áreas sembradas; se calcula en 14.947 Has, el total de la superficie



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

cultivada que origina un volumen de producción de 110.207 Ton, en la última anualidad; su correspondiente valor es de \$163.163 millones.

El cultivo de cacao constituye una apuesta productiva de interés regional dada la vocación tradicional que tiene el departamento en este renglón así como su expectativa de mercado externo favorable en un horizonte que se estima en 50 años. Su área cultivada es de 9.786 Has. que origina un volumen de producción de 3.562 Ton., y su valor corresponde a \$17.351 millones. Aún persiste un nivel precario de rendimientos por unidad de área calculado en 488 kgrs. de grano seco por Ha.

La producción tabacalera regional, particularmente de tabaco rubio, ha disminuido de forma progresiva en razón a la reducida productividad afectada por altos costos de producción a pesar de sus rendimientos por unidad de superficie. Su área plantada es de 1.979 Has. en el último año, con un volumen de producción total 4.419 Ton. que se comercializó por \$23.922 millones. La producción de tabaco negro es marginal.

En el campo de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, 3 subsectores encuentran respaldo en plataformas de ciencia y tecnología; la caficultura con CENICAFE, la fruticultura con la Corporación Centro de Excelencia para las Passifloras - CEPASS y la piscicultura con la Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico Piscícola - ACUAPEZ, todos ellos con reconocimiento nacional y articulados con COLCIENCIAS.

El área irrigada en el departamento con infraestructura de riego alcanza el 21,8% correspondiente a 33.989 has, del potencial irrigable (155.466 has.).

La institucionalidad Agropecuaria

La institucionalidad del sector agropecuano en el solo como la presencia de entidades que gobiernan la gestión sino las regias de solo como la presencia de entidades que gobiernan la gestión sino las regias de solo como la presencia de entidades que gobiernan la gestión sino las regias de solo como la presencia de entidades que gobiernan la gestión sino las regias de solo como la presencia de entidades que gobiernan la gestión sino las regias de solo como la presencia de entidades que gobiernan la gestión sino las regias de solo como la presencia de entidades que gobiernan la gestión sino las regias de solo como la presencia de entidades que gobiernan la gestión sino las regias de solo como la presencia de entidades que gobiernan la gestión sino las regias de solo como la presencia de entidades que gobiernan la gestión sino las regias de solo como la presencia de entidades que gobiernan la gestión sino las regias de solo como la presencia de entidades que gobiernan la gestión sino las regias de solo como la presencia de entidades que gobiernan la gestión sino las regias de solo como la presencia de entidades que gobiernan la gestión sino las regias de solo como la presencia de entidades que gobiernan la gestión sino las regias de solo como la presencia de entidades que gobiernan la gestión sino las regias de la presencia de entidades que gobiernan la gestión sino las regias de la presencia de la pre



ORDENANZA No. ___ 0 1 3 -_ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LAS REGIONES PROVINCIALES PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO HUILA REGION REGION

Mapa No. 6

Su visión integral es de largo plazo y su avance se hace cada vez mas priorizado y focalizado. Se percibe confianza en las instituciones que tiene que ver con la ruralidad del departamento.

A pesar de notorios y sustantivos avances, aun persisten dificultades en el clima y condiciones de inversión, en la determinación de áreas de desarrollo rural, en el enfoque territorial multisectorial y multidimensional en el proceso de intervención, en calidad y oportunidad de la oferta de información, en la orientación y dotación de infraestructura y equipamiento productivo, en investigación, innovación y desarrollo tecnológico, en diferenciación y valor agregado a la producción, en la visión y capacidad empresarial de pequeños y medianos productores organizados, en el status sanitario y fitosanitarios de renglones productivos estratégicos en la economía departamental, en la inclusión y estimulo de género en la producción agropecuaria a través de la mujer y jóvenes rurales, lo es igualmente con las etnias, en la sociones para el arraigo en el campo, en la visión multidimensional y multisectorial del sector rural.



	013	
ORDENANZA No	0.1	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

MINERÍA

El Departamento del Hulla presenta una oferta importante de minerales que constituyen una base de recursos para el desarrollo sustentable, a partir de diversos procesos productivos, prospectivo, de extracción, beneficio, transformación y comercialización de materias primas y productos de origen pétreo-mineral, cuya articulación eslabonada en minicadenas del sector, brinda grandes posibilidades de desarrollo industrial y económico sostenible.

En la región se destacan los renglones mineros priorizados en la Agenda Interna Departamental como apuesta productiva, tales como: rocas ornamentales (mármol, granito y arenisca), materiales calcáreas (caliza y dolomita), fosfórica, materiales arcillosos y oro; no obstante presenta materiales de arrastre y demás de la construcción, así como una serie de minerales no metálicos como, carbón, yeso, mica, bauxita, feldespato, barita, caolinita, y metálicos ferrosos y no ferrosos (Oro, plata, cobre, etc.).

El negocio minero para su fortalecimiento y desarrollo productivo y competitivo, demanda la participación institucionalidad de las entidades de apoyo sectorial nacional y regional, del departamento, los municipios, así como las organizaciones gremiales de producción extractiva y minero industrial.

En el departamento existen 417 unidades de explotación minera, 196 cuentan con titulo minero y 137 corresponden a solicitudes de legalización de minería tradicional, arrojando una producción del orden de 166.842 ton de material al año; y solamente 144 tributan por concepto de pago de regalías, evidenciándose baja informalidad en la explotación minera.

Las solicitudes de titulación minera para el Departamento del Huila que actualmente cursan trámite en Ingeominas son 469, correspondientes a las siguientes modalidades: 319 como contratos de concesión, 137 solicitudes de legalización, 12 autorizaciones temporales y 1 licencia de explotación.

Los minerales más representativos a nivel de solicitudes de titulación minera, son en general el poro y otros minerales metálicos y preciosos (47%), y los materiales de construcción (30%); le regiguen en el orden roca fosfórica (6%), arcillas (6%), mármol y otras rocas calcáreas (4%), y stros minerales como barita (2%). Las minerales de menor porcentaje de solicitud son: feldespatos, bentonita, piedras preciosas y semipreciosas, mica y granito.

El Departamento del Huila registra una producción total de 22.250,20 gr de oro y 1.811,20 gr de plata; el Municipio de Iquira es el mayor productor de estos metales, registrando el 69% y el

DPTO ADMINISTRATIVE



ORDENANZA No. ______ 0 1 3 ___ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

94%, respectivamente, seguido del Municipio de Tesalia, con registros del 19% y el 3%. Ponderado un tenor de 2.6 gr/ton para expresar el volumen de material de ganga aurífera, se estima una producción departamental de 5.093 toneladas.

La producción de materiales de arcilla se centra en los municipios de Neiva, Aipe, Palermo, Baraya, Campoalegre, Hobo y Pitalito, San Agustín, Garzón, la Plata, generando como productos de la industria alfarera: Ladrillos de obra, ladrillos perforados, bloques, teja española, adoquines, enchapes y revestimiento y otros productos como calados.

La producción de materiales calcáreos y rocas ornamentales, se concentra en los municipios de Palermo, Santa María, Teruel, Neiva y Nátaga, a partir de los cuales se obtiene enchapes, carbonatos de calcio, oxido de calcio por calcinación y dolomita molida.

Los municipios de Aipe y Tesalia producen roca fosfórica en rajón que es procesada mediante molienda y acidulación parcial.

En general las explotaciones mineras en el departamento, corresponden a unidades de producción de pequeña escala, en las que la actividad extractiva se caracteriza por un bajo nivel tecnológico, en el mejor de los casos presenta procesos semimecanizados y en la mayoría se realizan en forma manual con procedimientos artesanales, generando baja rentabilidad del negocio minero.

Solo 135 minas legales presentan Plan de Manejo Ambiental aprobado por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, las restantes unidades de explotación ocasionan efectos ambientales negativos, que en algunos casos llegan a ser de alto impacto, especialmente en las explotaciones sin títulos mineros y por consiguiente precarias condiciones laborales y en seguridad e higiene minera.

Formación Científica y Tecnológica. Los niños, niñas y jóvenes escolares beneficiados con el programa ONDAS (programa de COLCIENCIAS, apoyado por la Secretaría de Educación Departamental y el CODECTI-Huila), ascienden a 6.556, en 144 instituciones educativas del departamento, cobertura que alcanza el 0,6% de los niños y niñas entre 6 y 10 años y el 59,6% del total de las instituciones educativas de primaria, debido a que el programa ha sido

D ADMIN DIRECTO



ORDENANZA No. ___ 0 1 3 ___ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

desarrollado por el trabajo voluntario de docentes que les interesa desarrollar actividades extracurriculares de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), lo que genera una deficiencia en la consolidación de una cultura de CTeI, a través de la investigación como propuesta pedagógica.

La formación y apoyo a los semilleros de investigación, como proceso pedagógico, en las instituciones de educación básica y media, apunta hacia la construcción de una cultura investigativa que permitiría enlazar la formación en los últimos grados de la educación media con la universidad. Esta estrategia formativa se da, solo en 15 Instituciones educativas, que corresponde al 6% de los centros e instituciones del departamento, consecuencia de la no existen de políticas claras que comprometan a la instituciones de educación media en el ejercicio docente, para el desarrollo de experiencias significativas de investigación formativa, desarticulación que incide considerablemente para continuar el proceso en la línea específica de interés de los educandos.

Los graduados en Instituciones de Educación Superior del departamento en el 2010, en pregrados fueron 1.246. Las universidades presentes en el departamento presentan una baja oferta de formación científica y tecnológica de alto nivel, con 4 programas de maestría y no se tiene oferta de doctorados. Así mismo, el talento humano de alto nivel representado por 187 maestros y 51 doctores se han formados con recursos propios y/o cofinanciados por las universidades y/o créditos, concentrándose la formación en las áreas de las ciencias sociales, con poca capacidad de respuesta a los sectores priorizados en la Agenda interna de competitividad y las demandas económicas de la región.

Capacidades para el Desarrollo de la Investigación y la Innovación. Los grupos de investigación presentes en el departamento, registrados y clasificados por COLCIENCIAS y por el Observatorio de Ciencia y Tecnología (El OCyT distingue los grupos entre activos y no activos), son 66, pero sólo 45 están activos, con una categorización directamente proporcional a la baja producción técnico científica o producto de tipo A (artículo, libro o capítulo de libro, producto tecnológico, norma técnica, literatura gris) (OCyT (2010). (Indicadores de Ciencia y Tecnología Colombia 2010), comparada con el desempeño nacional, sumado a que la producción se realiza Pen cooperación con otras universidades y gran parte del porcentaje producido no se refleja Mocalmente, siendo reconocida por otros departamentos que aportan mayor cantidad de recursos 6-cuentan con mayor capacidad investigativa.

Tecnologías aplicadas a los Sectores Productivos. Los sectores productivos, sociales y medioambientales en el Departamento del Huila, demandan continuamente servicios y tegnologías e información efectiva y permanente, que la academia y los centros de investigación

PTO ADMINISTRA



ORDENANZA No. _____013__ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

no identifican fácilmente debido a una desarticulación que aunque se ha venido minimizando, aún no logra una dinámica adecuada que permita una capacidad de respuesta que contribuya a mantener o mejorar la calidad en los ambientes, procesos y productos. Las pocas herramientas, capacidades y articulación entre los actores que ofrecen y demandan conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, dificultan la generación de alianzas que den lugar a actividades de ciencia y tecnología, afectando las capacidades de formación y atomizando recursos en solucionar problemáticas y demandas similares en lugares distintos.

El desarrollo productivo y competitivo del departamento presenta bajos niveles de investigación y desarrollo de conocimiento, desarrollo tecnológico, actividades de innovación y transferencia de tecnología, que puedan generar valor agregado y contenido tecnológico para la transformación productiva de la industria departamental. La priorización de los productos y desarrollos tecnológicos de mayor valor para el departamento no ha sido aún establecida, por tanto no se cuenta con la demanda de servicios e infraestructura en Ciencia Tecnología e Investigación, así como de proyectos de investigación básica y aplicada que permitan acceder al conocimiento y establecer la base tecnológica necesaria para desarrollar dichos productos. La inversión en Actividades de Ciencia Tecnología e Investigación (ACTI), medida como porcentaje del PIB es del 0,217 para el año 2011 (ACTI Nacional: 0,487), que incluye la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) para el Huila: 0,176 (I+D nacional: 0,186). Sin portafolios (Caracterización de la oferta y la demanda) de proyectos de I+D, así como de establecimiento de condiciones en la base científica-tecnológica para avanzar en la transformación productiva, el desarrollo económico con base social y ambientalmente responsable no podrá lograrse.

Con respecto a las investigaciones necesarias para la inversión en la conservación medioambiental y de la biodiversidad del departamento podemos afirmar que el recurso hídrico muestra un balance positivo en cuanto a la demanda, estimándose que solo el 10% del caudal es utilizado para consumo; sin embargo, en épocas de sequía se presenta desabastecimiento de agua en el 86% de los municipios del departamento, relacionada con la pérdida de la cobertura vegetal, el alto aporte de sedimentos y la ampliación de la frontera agropecuaria. El departamento cuenta con 6 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas que abastecen acueductos urbanos y no tiene Planes de Manejo de Biodiversidad. La cual no está caracterizada, salvo en algunos estudios puntuales, aunque hay cuenta de los ecosistemas y las especies que ameritan mayores esfuerzos para su conservación, debido a su estado de amenaza e irremplazabilidad para los primeros o al ser endémicas, de distribución restringida o encontrarse bajo alguna categoría de amenaza, para las segundas, pero con el atenuante de ser estudios generales, cuya aplicación no ha avanzado para disminuir la amenaza sobre la biodiversidad a causa de la deforestación -600 mil m3/año en demanda de madera y 473.000



	012	
ORDENANZA No.		DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Ton/año en consumo de leña-, la ampliación de la frontera agropecuaria, la cacería, el establecimiento de cultivos ilícitos, la contaminación y la realización de prácticas productivas de forma incompatible con el ambiente.

TURISMO

El Huila es departamento privilegiado, rico en materia de Patrimonio Cultural y Natural, principales insumos y factores diferenciadores que lo pueden hacer competitivo por la variada oferta turística en historia-cultura y naturaleza, de cara al mercado nacional e internacional.

En el marco de la Agenda Interna de Productividad y Competitividad, el departamento dispone de la Apuesta de Turismo integrada por 3 clúster turísticos, priorizados por la Comisión Regional de Competitividad, a saber: Neiva Ciudad Región, Ecoarqueológico, Desierto de La Tatacoa y su Área de Influencia. En el marco de dichos clúster, la región cuenta con productos turísticos formulados para diferentes atractivos en los municipios, afianzados en las fortalezas del entorno en materia de cultura y naturaleza. A pesar de las evidentes fortalezas comparativas con las que cuentan los atractivos del Huila, traducidas en los productos turísticos existentes, algunos de los cuales son objeto de validación, éstos no han logrado el nivel de apropiación por parte de la comunidad, de los prestadores de servicios, operadores de turismo, agencias de viajes e incluso en las instituciones comprometidas con el sector, al horizonte necesario que permita un posicionamiento del destino Huila a la altura de los grandes receptores de Colombia.

En materia de promoción turística, el departamento no ha contado con los recursos necesarios para impactar el mercado turístico colombiano y mucho menos del exterior, no obstante, con la alianza público-privada ha permitido la participación en algunos eventos feriales, la realización de campañas de corta duración en medios regionales, nacionales e internacionales y famtours y famtrips que han generado impactos favorables.

No obstante los signos de mejoría en la seguridad nacional, traducidos en un crecimiento económico de Colonia Departamento del Huila siguen configuración de los turistas para incluir nuestro destino en sus viajos.

países como Inglaterra para que sus ciudadanos no viajen a Colombia y especial de sus regiones, priva a departamentos como Huila, con un atractivo como el Parque Arqueológico de San Agustín, de captar un número significativo en el turismo receptivo Internacional.

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



ORDENANZA No.	013-	DE 2012
---------------	------	---------

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

No obstante los esfuerzos de los prestadores de servicios turísticos de la región reflejado en un crecimiento del 14.4% en el ingreso de turistas al Parque Arqueológico en el año 2011 frente a la vigencia 2010, el Parque Arqueológico como el más importante destino del Huila como producto arqueológico de historia y cultura, y naturaleza, recibió en el año 2011, solo 62.521 turistas, de los cuales aproximadamente 8.000 son internacionales, mientras que destinos con productos en el segmento de historia y cultura como Machu Pichu, recepcionó en el mismo año 832.144, de los cuales, 608.897, fueron turistas internacionales. Esta situación evidencia la lejanía que vive el Huila con su atractivo arqueológico de convertirse en un destino turístico competitivo en el ámbito no solo internacional sino también nacional. Es del caso resaltar que para el caso de Machu Pichu, el Estado tiene una política pública enfocada a este destino como principal destino turístico del Perú.

El Departamento del Huila presenta una estructura de prestadores de servicios turísticos con Registro Nacional de Turismo que asciende a un total de 569 (Fuente: Base de Datos Mincomercio); de los cuales 308 corresponden a establecimientos de alojamiento y hospedaje, con una capacidad aproximada de 5.500 camas. 53 agencias de viajes operadoras, 73 agencias de viajes y turismo, 104 guías profesionales de turismo, 5 operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, siendo estos prestadores los más representativos.

En el ámbito de la información y estadísticas del turismo y frente a la limitación de recursos financieros, el Huila adolece de un sistema que permita obtener el comportamiento económico del sector; de hecho, dispone únicamente del porcentaje de ocupación hotelera de aproximadamente 22 hoteles afiliados al Gremio de reconocimiento Nacional (Cotelco-Huila), dejando a los demás establecimientos de alojamiento y hospedaje sin registrar su operación, situación que limita la posibilidad de contabilizar las pernoctaciones reales que sumarían en el cumplimiento de la meta de la Agenda Interna de Competitividad (ajustada por la Mesa Sectorial de Turismo en 2011), que estima que en el año 2020, el Huila recibirá 1.500.000 turistas. Este panorama arroja una estadística claramente parcial de la hotelería, con un Porcentaje de Ocupación Hotelera del 40%, solo para los hoteles afiliados a Cotelco-Huila. (Fuente: COTELCO Capitulo Huila).

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo-OMT, turista es la persona que pernocta en un establecimiento de alojamiento y hospedaje, durante un periodo mínimo de 1 noche, en un lugar diferente a su domicilio. Según la Asociación Hotelera y Turística de Colombia-COTELCO, el índice de ocupación hotelera en el 2011 llegó a 54,5%, siendo Bogotá, Cartagena, CARTIOQUIA, Santa Marta y San Andrés las ciudades que más turistas reportaron en dicho año. En cel faforme se tuvieron en cuenta 16 destinos turísticos, entre los que sobresalieron Bogotá con

MOSCIO NO OLO



	0.1	5	 -
ORDENANZA No.		17.	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

63,1%, le sigue Cartagena con 59,4; Antioquia con 57,9%; Santa Marta con 56,6 y San Andrés con 55,8%. La ocupación en hoteles de 5 estrellas llegó al 61,7%; en hoteles de 4 estrellas a 53,5 y de 3 estrellas a 48,5%.

No obstante la existencia de diferentes documentos que sirven como mecanismos de direccionamiento estratégico del turismo desde la institucionalidad, como la Política Nacional de Turismo, el Plan Sectorial de Turismo de Colombia, la Política de Turismo Cultural del país, la Agenda Interna de Competitividad del Huila y la Visión 2020, entre otros, el Huila carece de un documento que a título de Política Departamental de Turismo, sirva de marco para que todo el sector se focalice de manera concreta, concertada, organizada y coordinada hacia el desarrollo que en términos de los productos de naturaleza historia y cultura se debe dar al territorio, reglamentando igualmente la inversión pública en promoción, asistencia técnica—capacitación, infraestructura, al igual que la operación turística local, recurriendo como productos ancia, al Parque Arqueológico de San Agustín y el Desierto de La Tatacoa en Villavieja, articulados por la oferta turística que se genera desde sur y norte con el río magdalena como eje central.

El Departamento cuenta con algunos mecanismos formales de coordinación a nivel regional como el Convenio de Competitividad Turística suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Gobernación del Huila y COTELCO, que cuenta a su vez con un Comité de Seguimiento compuesto por seis entidades en desarrollo de procesos de participación y concertación, la Comisión Regional de Competitividad creada por el Decreto 995 de 2007 y dentro de esta la Mesa Sectorial de Turismo integrada por 12 entidades de los sectores público y privado, y finalmente el Consejo de Seguridad Turística.

El Viceministerio de Turismo a través del Fondo de Promoción Turística contrató a la Universidad de CAFAM, para formular el Plan Sectorial de Turismo para doce departamentos, incluido el Huila, en aras de apoyar el diseño y adopción de políticas públicas concertadas con los diferentes actores turísticos.

Fortalecimiento de la Cooperación Nacional e Internacional en el Departamento del Huila

La Cooperación se sustenta en el principio Universal de solidaridad entre los pueblos, el respeto y protección de los derechos humanos y protección del medio ambiente, en la búsqueda constante de mejores condiciones en la calidad de vida.

O ADMINIO



ORDENANZA No. 013 -- DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

En Colombia la Cooperación Internacional se ha basado en el acuerdo Londres-Cartagena, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y demás tratados internacionales suscritos por el Gobierno Colombiano.

En el año 2011, se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, encargada de Gestionar, Orientar y coordinar Técnicamente la Cooperación Internacional Pública, Privada, técnica y financiera no reembolsable que recibe y otorga el País. La estrategia Nacional de Cooperación Internacional de Colombia 2012-2015 presenta las áreas de Demanda y Oferta de Cooperación Internacional, como son gestión integral del riesgo y restablecimiento sostenible de comunidades afectadas por desastres naturales, igualdad de oportunidades para la prosperidad democrática, crecimiento económico y competitividad, medio ambiente y desarrollo sostenible, gobernabilidad, victimas, reconciliación y derechos humanos.

Para lograr este Objetivo y en articulación con el Sistema Nacional de Cooperación el Gobierno Departamental mediante Decreto No. 1338 de 2008, estructuró el Comité Departamental de Cooperación, como eje articulador del Sistema de Cooperación Internacional Regional; Para lo cual es necesario continuar con el fortalecimiento de la estrategia de Cooperación, no solamente en el ámbito internacional, sino también en ámbito nacional mediante la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial, promoviendo el desarrollo integral en sus componentes Social, económico y ambiental del Departamento.

Promoción de la inversión y posicionamiento del Departamento en los mercados Nacional e Internacional

La inversión y el Posicionamiento del departamento en nuevos mercados, está sujeto a la Competitividad, entendida como la capacidad de una economía para crecer su producción a altas tasas, de manera sostenida, y que promueva el más alto grado posible de mejoramiento permanente de la Población. (CCB) El Departamento del Huila cuenta con unas potencialidades que le permiten ser una región competitiva en el nuevo contexto de oferta y demanda en que hoy se desarrollan las regiones, este nuevo juego se llama Marketing Territorial, sus herramientas nos permitirán favorecer y valorizar los recursos endógenos y también «vender el territorio» en términos de productividad y competitividad.

ELPIB del Huila en el año 2010, según documento Mapa de Oportunidades del Huila 2011, fue de aproximadamente 8 Billones, que equivale al 1,8% del total del PIB Nacional. Las exportaciones fueron de 738.8 millones de dólares de los cuales el 98,4% corresponde a productos tradicionales representados en café y petróleo, mientras que los no tradicionales

PTO ADMINISTR



ORDENANZA No. 01 3 - DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

apenas llegaron al 1,6%, representado por agricultura, excepto Café, pesca, minería, producción de Tabaco y bebidas. El principal destino es Estados Unidos con el 69,8% y Japón con el 12,8%.

De acuerdo con el Informe de Coyuntura Económica Regional 2010, DANE-BANCO DE LA REPUBLICA, la inversión neta en sociedades para el Departamento del Huila, registro una caída de 105,8% frente al año 2009; sin embargo, las empresas constituidas aumentaron su capital en \$4.308 millones (22,2%); sobresalieron los sectores de servicios (219,6%), explotación de minas y canteras (288,7%) y electricidad, gas y agua (164,5%). En tanto, las reformas de capital en entidades ya conformadas crecieron \$42.146 millones (216,8%), mientras que la liquidación de compañías ascendió a \$80.858 millones, en particular por la salida del mercado de una empresa productora de gaseosas (\$77.188 millones). En materia de competitividad el Huila a venido adelantando un importante trabajo en relación al cumplimiento de la Agenda Interna, con sus respectivas apuestas productivas y las acciones contempladas en el Plan Regional de Competitividad a través de la Comisión Regional de Productividad y Competitividad.

Según el índice global de competitividad evaluado por la CEPAL, en su ranking de competitividad de los departamentos colombianos, muestra que el Huila para el año 2009, ocupa el puesto 14 en el rango medio bajo. Dentro de los rubros de medición como son Finanzas y gestión pública, infraestructura, capital humano, ciencia y tecnología, el Huila presenta rezago con respecto a otros Departamentos.

En cuanto el ambiente para hacer negocios, en la ciudad de Neiva, medido a través del Doing Business del Banco Mundial en el año 2010, y según los distintos parámetros de medición como son: Apertura de empresas, pago de impuestos, permisos de construcción, registro de propiedades y cumplimiento de contratos, la ciudad Capital se ubica en el puesto once, después de la ciudad de Tunja y antes de Bogotá.

PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO EMPRESARIAL

En el Departamento del Huila el 99% de las empresas establecidas están representadas por las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES, las cuales son actores estratégicos para el crecimiento económico y social y activación del aparato productivo.

En el año 2011, se constituyeron en el Departamento del Huila 610 empresas, presentando un crecimiento del 17,8% con relación al mismo periodo del año 2010, en el cual se registraron 518 empresas, cifra que muestra un comportamiento positivo con respecto a la cantidad de nuevas

DPTO ADMINISTRA



	11 3
ORDENANZA No.	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

empresas instadas; este impulso para la creación de nuevas empresas es producto de diversas estrategias, como incentivos tributarios, económicos, Ley de formalización y primer empleo. Por otra parte, del número total de empresas constituidas, pocas se sostienen, debido a la falta de inyección de capital y capacitación en la gestión empresarial, llevándolas a la disolución y por consiguiente a la generación de problemas de informalidad, desempleo, marginalidad e inseguridad.

En cuanto a la Política Nacional de Emprendimiento reglamentada mediante Ley 1014 de 2006, y con la implementación del Plan estratégico de Emprendimiento del Huila, 2011-2032, versión 2 de diciembre de 2010, se han identificado las siguientes problemáticas: "falta de cultura emprendedora, reconversión tecnológica competitiva, gestión tecnológica de innovación, gestión del conocimiento, gestión financiera y finalmente mayor promoción y divulgación del emprendimiento", acciones que se vienen liderando desde la RED Departamental de Emprendimiento.

En cuanto al acceso a recursos del crédito para cubrir las necesidades de capital de trabajo e inversión de las famiempresas y microempresas en el Departamento del Huila son limitados, porque el sector financiero en sus políticas internas no atiende en forma oportuna sus requerimientos de inversión, al considerar que este sector es de alto riesgo. Esta necesidad de recursos financieros está siendo atendida por el Departamento a través del Fondo Promotor de Empleo del Huila "Prodehuila" y el Fondo de Productividad y Competitividad Empresarial del Huila "Proempresas", Línea BANCOLDEX, operadas por el INFIHUILA y que financian el desarrollo de esta actividad; En el último cuatrienio se atendieron 2.573 microempresas de las existentes en el Departamento del Huila.

A partir del año 2009, se inició la construcción del Mega Proyecto Hidroeléctrico del Quimbo, el cual se estima entrará en funcionamiento en el año 2014, con una inversión de US \$ 750 millones; su localización se encuentra en los municipios de Gigante, el Agrado, Garzón, Altamira, Tesalia y Paicol, abarcando 8.586 hectáreas.

Dentro del Estudio de impacto ambiental el proyecto incluye Planes de Manejo Social, Manejo Ambiental y Manejo Físico. El programa Social contempla la reubicación de 300 familias del área de influencia; restablecimiento del tejido social, Servicios básicos a la comunidad afectada; además como el proyecto ocupará 3.199 Has productivas, actuales y potenciales, se compensaran con 5.200 nuevas Has; así mismo el proyecto estima que en el momento de mayor demanda se generarán cerca de 3.000 empleos.



	010-	
ORDENANZA No.	0700	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

En consideración a la magnitud del proyecto, su ejecución afecta las condiciones de vida de todos los grupos poblacionales existentes en la zona, a pesar de las intervenciones que realice el constructor de la obra en cumplimiento a la licencia ambiental; por consiguiente y en virtud a los deberes del estado, se deberán adelantar con la participación de las instancias nacionales y regionales, todas las medidas necesarias a fin de mitigar y manejar el impacto socioeconómico que sufrirá la población por la ejecución del Proyecto en toda su área de influencia.

GOBIERNO

Prestación y garantía de servicios de educación (Calidad, cobertura, pertinencia, investigación e innovación, Bilingüismo y TIC'S entre otros) 34.272 personas desplazadas, Victimas del Conflicto Armado, carece de niveles de educación básicos y de competencias laborales, que le permitan acceder a un empleo calificado y bien remunerado, lo cual los pone en desventaja frente a otras personas.

Prestación y garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia y protección del ciudadano, centros de reclusión.

Existen barreras invisibles en cuanto al Goce Efectivo de los Derechos por parte de las instituciones; existe amenaza latente por parte de los grupos al margen de la ley, no se ven políticas oportunas para brindar seguridad y protección a pesar de que hay un diagnóstico del Ministerio del Interior, Gobernación y las organizaciones sociales.

Garantía de servicios de bienestar y protección (Incluye protección de mujeres víctimas de violencia, población desplazada y población en riesgo, niñez, infancia y adolescencia) No hay políticas definidas a dar solución real a las problemáticas enunciadas. Las instituciones y las personas no cumplen con las funciones para el cual fueron creadas y asignadas.

Orden Público, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Orden Público, Seguridad y Convention

La comunidad del Departamento del Huila está siendo afectada por:

Delito de homicidio con un total de 331 hechos en el 2011 los municipios de Neiva, Algeciras, Pitalito y la Plata, siendo problemas personales, ajustes de cuentas o sicariato, lo cual confianza en sus autoridades, propiciando índices negativos seguridad, cultura de miedo o temor y riesgo en la inversión e Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila Delito de homicidio con un total de 331 hechos en el 2011, con mayor frecuencia en los municipios de Neiva, Algeciras, Pitalito y la Plata, siendo las causas predominantes problemas personales, ajustes de cuentas o sicariato, lo cual debilita la gobernabilidad y 7 confianza en sus autoridades, propiciando índices negativos en la percepción de Oseguridad, cultura de miedo o temor y riesgo en la inversión económica.

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



	0.1	
ORDENANZA No.	010-	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

- Delito de hurto a personas, residencias, comercio, vehículos y motocicletas con un total de 4.554 hechos en el 2011, con mayor frecuencia en los municipios de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, siendo las modalidades predominantes, el raponazo, atraco, halado, lo cual debilita la gobernabilidad y confianza en sus autoridades propiciando índices negativos en la percepción de seguridad, cultura de miedo o temor y riesgo en la inversión económica, haciendo más gravosa la situación de inseguridad y convivencia social.
- Delito de lesiones personales comunes. 3.040 hechos en el 2011, con mayor frecuencia en Neiva, Pitalito, La Plata y Garzón, siendo las causas predominantes problemas personales, pasionales, estado de embriaguez y ajuste de cuentas afectando el entorno familiar y social dentro de la sana convivencia.
- Muertes en accidentes de tránsito. En el 2011 se presentaron 219 hechos, con mayor frecuencia en Neiva, Pitalito, Gigante y Palermo, (zona urbana), siendo las causas predominantes la violación de las normas de tránsito, el consumo elevado de sustancias psicoactivas, lo cual deslegitima las autoridades de tránsito poniendo en riesgo la integridad física de terceras personas.
- Acciones terroristas, con un total de 26 hechos en el 2011, focalizadas con mayor frecuencia en Neiva, La Plata, San José de Isnos y Algeciras siendo los medios más utilizados el lanzamiento de granadas, la instalación de cargas explosivas y paquetes bomba; poniendo en riesgo la vida e integridad física de las personas y el desarrollo económico del Departamento.

Protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

La comunidad del Departamento del Hulla, y en especial personas en situación de riesgo y de vulneración de los Derechos Humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario. En el Departamento del Hulla según las cifras del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos, estos derechos vienen siendo afectados por fenómenos como el homicidio, que para el año 2011 reportó un total de 331 casos, presentándose una disminución del 5 % frente al 2010, donde se presentaron 347 casos; a septiembre de 2011, se reportaron 0 casos de fenómenos como masacres, asesinatos de alcaldes o ex alcaldes, concejales docentes y sindicalista, y periodistas, situación que se mantuvo igual a la del 2010; a septiembre de 2011, se presentó en el departamento una sola violación a los derechos humanos contra la vida, de

DPTO ADMINIO





	010	
ORDENANZA No	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

un integrante de comunidad indígena, situación que presentó un aumento del 100%. A septiembre de 2011, se presentaron en el departamento tres (3) violaciones a la vida de líderes sociales y comunitarios, situación que se mantiene igual a la del 2010. A septiembre de 2011, se presentó en el departamento 7 casos de violaciones a los derechos humanos contra la libertad, (secuestro), situación que se mantiene igual a la del 2010. A septiembre de 2011, se presentaron en el departamento 2700 casos de vulneración a los derechos humanos por situación de desplazamiento forzado (por expulsión), situación que para 2010 registró 3.831, presentándose una reducción porcentual del 29%. En lo que tiene que ver con desplazamiento expulsión, se presentaron 2.866 casos, contra 3.856 casos en el 2010, forzado por presentándose una reducción porcentual del 26%. A septiembre de 2011, se presentaron en el departamento 38 casos de violación a los derechos humanos por explosión de minas antipersonales MAP y municiones sin explotar MUSE; AEI, frente a 39 casos en el mismo período, razón que muestra una disminución porcentual de 3%. A septiembre de 2011 se presentaron en el departamento 38 casos de violación a los derechos humanos por acciones de grupos armados al margen de la ley, frente a 31 casos en el mismo periodo de 2010, presentándose un aumento porcentual del 20%; respecto a contactos armados por iniciativa de la fuerza pública, se presentaron a corte de septiembre de 2011, 21 contactos, frente a 14 que se presentaron en el 2010. Lo anterior demuestra que si bien no estamos en una situación altamente crítica, se presentan fenómenos asociados con la actividad de grupos subversivos, y la delincuencia común, que pueden agravar y tener nuevos y mayores impactos negativos en escenarios de riesgo como: homicidio, desplazamiento forzado, reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, muertes y heridos por MAP y MUSE, lo cual nos exige como departamento a definir acciones preventivas para la mitigación de la vulneración de los riesgos, garantizando así, los derechos humanos y el DIH, como lo dicta la normatividad y pactos asumidos en lo nacional e internacional por parte del Estado colombiano.

Participación Ciudadana

Las Organizaciones Sociales y las Organizaciones Comunales (JAC, JVC y Asojuntas) en el año 2011 no contaron con espacios de participación debido a los pocos escenarios que se generaron por parte de las Administraciones locales, lo cual no ha permitido la participación adviva de las 2.180 Organizaciones Comunales (JAC, JVC y Asojuntas) reconocidas existentes en el Departamento del Huila, esto ha impedido que se generen espacios de debate y concertación de las diferentes políticas que sean tendientes a resolver las necesidades de la población, como fierramienta contemplada en el marco de la constitución y la normatividad comunal existente.

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



ORDENANZA N	lo. ()	13-	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Durante el año 2011, las Organizaciones Sociales y las 2.180 Organizaciones Comunales (JAC, JVC y Asojuntas), presentaron dificultad en acceder a la información sobre la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Constitución Nacional y en la Ley 134 de 1994, lo cual ha dificultado la participación activa de los miembros pertenecientes a estas organizaciones en la construcción de escenarios democráticos de participación, generando la exclusión en la toma de decisiones que afecta directamente la calidad de vida de los ciudadanos

Planeación y Ordenamiento Territorial

Los 37 municipios del departamento para el año 2010, obtuvieron un promedio del Índice de Desarrollo Integral Municipal de 69,94%, de un promedio nacional de 71,1%, en donde el 54,1% de los municipios se encuentran por debajo del Índice de Desarrollo Integral Municipal y 10 de ellos no entregaron información completa, porque no atienden de manera oportuna y completa las orientaciones dadas por el DNP y DAPH, lo cual desmejora la gestión administrativa imposibilitando la llegada de más recursos para la inversión social.

Ordenamiento Territorial. La Ley asigna nuevas competencias a los Departamentos en materia de OT y brinda múltiples posibilidades de organización territorial para generar entornos propicios a la competitividad y el desarrollo sostenible.

Planificación y acciones aisladas de las Entidades Territoriales, no propicia la construcción de Regiones competitivas y ambientalmente sostenibles, como soporte a las cadenas productivas, las dinámicas sociales y al medio ambiente.

El Departamento del Huila enfrenta hoy en torno a su ordenamiento territorial, múltiples falencias como son:

- Región del Quimbo desatendida; zonas Centro, Sur y Occidente sin procesos de Planificación Regional.
- Afectaciones graves por cambio climático, conflictos de usos del suelo, Economías débiles y en conflicto con el medio ambiente, deficiencias en infraestructuras de conectividad, sociales y productivas, Región del Quimbo con conflictos; Carencia de proyectos regionales de impacto económico y social.



ORDENANZA No. ____ 0 1 3 -__ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

- Regiones del departamento con procesos de planificación compartidos y proyectos regionales en curso.
- Los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial Municipal cumplieron o están por cumplir su vigencia.
- Los POTM y EOTM están desactualizados. Su ejecución ha sido baja, y no responden a los desafíos contemporáneos.
- El SIG del departamento no está operando como "Herramienta para la Planificación", y no cuenta con personal para ello; Información Territorial desvinculada de Banco de Proyectos; Cartografía rural en Escala 1:50.000 se requiere en Escala 1:25.000.
- Las decisiones que se tomas sobre el territorio, no se sustentan debidamente en aspectos técnicos y consideraciones de tipo territorial, generando deficiencias graves en la planificación, la formulación de proyectos e inversiones inadecuadas.
- Sistema de Información Geográfica SIG departamental como herramienta técnica, contribuye a la toma de decisiones para los planes y formulación de proyectos en el ámbito departamental y municipal.

Sin embargo, la nueva Ley de Ordenamiento Territorial, así como nueva Ley de Regalías, favorecen y potencian las capacidades y competencias del Departamento frente a sus posibilidades de gestión territorial, no solamente a su interior, si no con la visión de Región "Sur Macizo" que incluye a los cuatro (4) Departamentos de la Región.

Fortalecimiento Institucional

La Gobernación del Huila posee una estructura plana por procesos, con una planta globalizada compuesta por 240 empleos en el nivel central, distribuidos en los niveles directivos, asesores, profesionales, técnicos y asistenciales. Actualmente el número de funcionarios es insuficiente para atender el volumen de funciones y trámites; siendo necesario que la administración tercerise algunos procesos o contrate personal externo, para suplir las necesidades. Estas circunstancias hacen vulnerable la estructura organizacional limitando el accionar hacia una sóptima prestación del servicio.

DETO ADMINISTRATIVO

JURIDIG

0



ORDENANZA No. _____ 0 1 3 ___ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

La Administración Central Departamental del Huila, mediante proceso de **reorganización** administrativa en el año 2008 adoptó mediante el Decreto 1338 de 2008 la nueva estructura de la organización y mediante Decreto 1339 de 2008, la estructura de planta de personal, no obstante, a la fecha no se han expedido los demás actos administrativos de implementación total de la reorganización administrativa, tales como: Redistribución de personal; conformación de grupos de trabajo permanentes o transitorios; manual de funciones de requisitos mínimos y competencias laborales, lo anterior con fundamento en los Decretos 785, 2539 de 2005 y Estructura de Procesos del SGI en aplicación al Numeral 6.2 de las Normas de Calidad.

El proceso de gestión del talento humano carece del registro de carrera administrativa actualizado del personal inscrito en carrera administrativa con base en la planta de personal actualmente vigente, lo cual genera deficiencias en la toma de decisiones frente a los ascensos, retiros, encargos y en especial frente a la responsabilidad de las actividades que desempeñan.

Con relación a la **evaluación de desempeño**, su aplicación es débil y solamente al personal inscrito en carrera, más no a todo el personal involucrado en los procesos y afecta la calidad del producto y/o servicio al cliente conforme a las directrices del SGI. Tampoco se evalúa con base en desempeños de objetivos, metas e indicadores de procesos y del plan de desarrollo. Frente a **la evaluación de competencia laboral** igualmente es muy débil su aplicación, ya que no se hace con base en los 4 aspectos del perfil de competencia laboral establecidos por la ley, los cuales deben estar claramente establecidos en el manual de funciones y deben ser aplicados desde el ingreso del personal. Dichos registros han de reposar en cada hoja de vida del personal.

En el **componente de la seguridad y salud ocupacional del personal**, no se efectúan los exámenes periódicos de ingreso, permanencia y retiro al personal y en general no se toman las medidas para Prevenir la ocurrencia de enfermedades profesionales, incidentes y accidentes laborales que afecten a servidores públicos y demás partes interesadas que interactúen directamente con la institución.

El 5 de agosto del 1998 el Gobierno Nacional crea el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado, desde esa fecha el Departamento del Huila viene realizando actividades sociales, de integración, recreación y esparcimiento con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los funcionarios de la Administración Central Departamental, como componentes del Bienestar Social.

PTO ADMINISTOR OTG

0



	N 5 3	
ORDENANZA No	010	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

En cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005, los programas de bienestar deben responder a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, así mismo, identificar requerimientos de los empleados relacionado con las áreas de trabajo, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales, donde la administración departamental actuará con autonomía propia para la organización a su interior y su puesta en marcha.

Los programas de Bienestar Social, contribuyen a propiciar a los funcionarios de la Entidad condiciones favorables en el ambiente de trabajo, hacia la creatividad, identidad, participación y seguridad laboral, fortaleciendo las condiciones aptas a nivel físico, formativo, incentivo, cultural y recreativo, en los ámbitos laboral y personal, haciendo del lugar de trabajo un espacio agradable en el ejercicio eficiente de las funciones y mayor cubrimiento institucional.

La Administración Central Departamental en búsqueda de la Excelencia Administrativa, una gestión pública eficiente, eficaz y transparente, implementó un sistema de Gestión Integrado, soportado en las normas de calidad ISO 9001:08, NTCGP 1000:09, MECI:1000 certificadas por el ICONTEC, igualmente se cuenta con las certificaciones de cuatro procesos en la Secretaria de Educación a saber: Talento Humano, Cobertura, Atención al Ciudadano y Calidad, las cuales fueron renovadas en el año 2010 con vencimiento en el año 2013.

Estas certificaciones demuestran y garantizan que el Sistema de Gestión es conveniente y adecuado a la misión y las necesidades de los clientes, ya que es una herramienta administrativa de planificación, gerencia y mejora continua, que le ha permitido tomar decisiones para dar cumplimiento al plan de desarrollo, como también aportarle al logro de la visión del departamento, teniendo en cuenta que le brinda métodos e instrumentos que facilitan el autocontrol, la autorregulación y la autoevaluación del trabajo, con enfoque al cliente.

Gradualmente viene implementando e integrando al SGI el cumplimiento de las normas OHSAS 18001 e ISO 14001 de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

Por directrices del Ministerio de Protección Social, es de obligatorio cumplimiento la implementación de las normas de acreditación en salud (ISO 17025, Dto. 2323/06, y Res. 1445/06), las cuales a la fecha tienen un avance del 20% aproximadamente y han sido parcialmente Integradas al sistema de gestión de la Gobernación.

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

En cumplimiento de la Ley 594 de 2000, donde se establecen reglas y principios generales para salvaguardar el patrimonio Cultural de la Nación y en este caso el Patrimonio Documental de la Gobernación del Huila, se creó por ordenanza 030 del año 2000, el Consejo Departamental de Archivo y mediante decreto 1279 del año 2003, se complementó el Consejo y Comité Evaluador de Documentos, quienes establecen las directrices archivísticas en el Departamento del Huila.

El Archivo Central de la Gobernación del Huila, cuenta con trece (13) salas de Archivos que se transfirieren de las dependencias que componen la Administración Departamental, con información aproximadamente de 8.000.0000 de documentos de los procesos de contratación, egresos contables, actos administrativos, conjuntamente con las empresas liquidadas y fusionadas, dichos fondos acumulados y transferidos cuentan con la TVD (Tablas de Valoración Documental) y se recomienda continuar con la digitalización de los documentos anteriormente descritos para prestar un mejor servicio dando respuesta a los requerimientos en forma oportuna y eficaz.

En las oficinas del centro administrativo se cuenta con 7.850 metros lineales de fondos de gestión, los cuales deben ser transferidos al Archivo Central, aplicando la TRD (Tablas de Retención Documental), la cual debe ser ajustada con el nuevo organigrama de la Administración.

Se requiere con urgencia que las instalaciones del archivo se adecuen físicamente con forme a lo estipulado en la Ley 594 de 2000, para la debida atención al público, prestando un servicio cómodo y oportuno, por medio del Consejo Departamental de Archivo. Igualmente, se presta asesoría a los municipios para la implementación de los procesos archivísticos, como es el desarrollo de las TRD y evaluación de las TVD, el cual es deber de la Gobernación, con base en la Ley, hacer recomendaciones, inspección y vigilancia de los mismos; todo lo anterior en el proceso de modernización administrativa y buen gobierno.

En infraestructura física, las instalaciones están dotadas de espacios y ambientes agradables que garantizan la productividad de los procesos en los funcionarios. La remodelación de las oficinas se encuentra en un 75% en la sede central. No obstante, la Gobernación posee otras instalaciones como: Teatro Pigoanza, el Conservatorio de música; la Industria Licorera del Huila, Secretaría de Salud, Secretaria de Cultura y Casa Fiscal en Bogotá, presentando un alto estado de deterioro físico, esto implica que se tomen medidas inmediatas para la remodelación, que garanticen instalaciones apropiadas para su funcionalidad y desarrollo cultural.

DISECTO



ORDENANZA No. 013 - DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Se cuenta con los diseños y planos para adelantar la adecuación y remodelación de las áreas del Archivo Departamental, almacén y otras áreas del sótano. De la misma manera, la Universidad Nacional de Colombia adelanta el contrato para elaborar los diseños y estudios técnicos necesarios para la intervención del área de cubierta y mansarda y dos espacios del entrepiso del primer nivel del inmueble de la casa fiscal de la Gobernación del Huila en Bogotá, contrato que debe ser entregado a más tardar en el segundo mes del presente año.

La Plataforma Informática de la Gobernación tiene un nivel establece desarrollo tanto en hardware como software, consolidando en ella algunos desarrollos en el área administrativa y de sistemas que es necesario **continuar y consolidar**. Se cuenta con bases de datos, aplicaciones cliente- servidor e infraestructura propia donde se alojan los portales y aplicaciones; y como medio de comunicación interna y externa la extranet departamental, con acceso directo a todos los funcionarios que brinda los servicios necesarios a por lo menos el 95% de la administración. En la Gobernación existe un alto valor en materia tecnológica e información en crecimiento como el activo más importante de la administración y aunque existen servidores y software que permiten el buen funcionamiento, se debe implementar una estructura tecnológica apropiada con el fin de asegurar la integridad, confiabilidad y confidencialidad de la información, minimizando riesgos constantes en el uso de tecnología y amenazas en materia de seguridad física como incendios, terremotos, hurto y las inundaciones presentadas por la ubicación en que se encuentra el centro de datos actual. Por lo anterior, es necesario elevar el nivel de esta plataforma construyendo un Data Center Externo con normas de seguridad y respaldo necesario que resguarden la información de la Gobernación.

La Gobernación tiene un crecimiento contante en aplicaciones y datos. Adicionalmente el sistema de correos institucionales y red de datos presentaron bastantes llamados a soporte técnico por fallas en el servicio afectando la eficiencia y oportunidad, lo cual crea la necesidad de sustituir o actualizar servidores y equipos de la estructura actual. Anexado a ello la Zasignación presupuestal es de mínimos recursos financieros lo que limita la adquisición, ronsolidación y apropiación de tecnologías de alto desempeño para la plataforma de la Administración incidiendo de manera negativa en la difusión permanente de la gestión gupernamental hacia la comunidad.

Para alcanzar niveles de liderazgo en materia tecnológica y elevar el nivel de desempeño de las aTICS como lo estipula el gobierno nacional es necesario efectuar una reorganización interna que

TO ADMINISTRATOR



	() 1 3	
ORDENANZA No	010	_ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

apoye todos los procesos de diagnóstico, implementación y apropiación de tecnología en la institución gubernamental y los municipios del Huila, efectuando un diagnóstico de infraestructura tecnológica que permita conocer el estado actual y establecer lineamientos a seguir en materia de organización, conectividad, aplicaciones, soporte, trámites, transferencia de experiencias y tecnologías que consoliden el programa Gobierno en Línea ofreciendo más servicios, interacción y conectividad a los ciudadanos a nivel nacional y departamental

Situación Fiscal

El Departamento del Huila presenta debilidad institucional respecto de recursos tecnológicos y capital humano, así como escasos mecanismos para ejercer un adecuado control al contrabando y evasión de los impuestos, con deficiente estructura organizacional para la Administración de los recursos y pagos, afectación de las finanzas territoriales por cambios normativos.

Riesgo de sostenibilidad del indicador de Ley 617/00. El Departamento del Hulla desde la vigencia 2005 se encuentra ubicado en la Tercera Categoría, según los rangos establecidos en la ley 617 de 2000, comparados sus gastos de funcionamiento/Ingresos corrientes de libre destino.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 358/97, el Departamento del Huila, tiene indicadores de endeudamiento sostenibles. El de solvencia cerró al finalizar el 2011, en 3.01% (límite 40%) y el Indicador de Sostenibilidad en el 33.35% (Límite 80%). Sin embargo, el nuevo escenario financiero es incierto producto de la disminución de las transferencias por regalías, no garantiza la sostenibilidad de los mismos en el mediano y largo plazo y tampoco permite acceder a recursos del crédito para financiar nuevas inversiones.

Los Ingresos corrientes de libre destino del departamento, han participado en los últimos cinco (5) años, del 10% en promedio del total del presupuesto, recursos que deben soportar el costo administrativo del departamento, donde las pensiones representan el 34%% de éstos ingresos, dejando sin poder de financiamiento la inversión pública. 2) El impacto del recorte de las regalías directas, afecta de manera sustancial los ICLD, en razón a que éste ingreso ha sido el dinamizador de la economía regional, disminuyendo la capacidad de adquisición de bienes y servicios y afectando de forma transversal las Rentas e Ingresos del departamento. 3) La inflexibilidad de los tributos departamentales y la poca autonomía de sus gobernantes para decidir sobre factores de liquidación, no permiten incrementar de manera representativa éstos ingresos. 3) Actualmente el departamento tiene instaurados procesos judiciales en contra por el



	0.1	5	
ORDENANZA No.	V I	4	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

orden de \$80.411.5 millones de pesos, unido a ello, el alto costo de cuotas partes pensionales por pagar, que se estiman, con corte a abril de 2011, en \$30.324.4 millones de pesos.

El Departamento del Huila, presenta indicadores de endeudamiento sostenibles, sin embargo, el nuevo escenario financiero no garantiza la sostenibilidad de los mismos en el mediano plazo, producto de la creación del SGR, que le resta autonomía al departamento, en razón a las directrices impartidas por el DNP para la utilización de estos recursos y la ausencia de reglamentación a la fecha. La alta dependencia de las transferencias nacionales, unido a la baja inversión pública, impactan de manera negativa los hechos generadores de los ingresos del Departamento.

Actualmente la planta de personal es insuficiente, para cumplir con una eficiente gestión tributaria y financiera del departamento, que permita un incremento sustancial en los tributos territoriales. El Estatuto Tributario Departamental se encuentra desactualizado, por el continuo cambio de la normatividad a nivel nacional. De igual forma las herramientas tecnológicas que operan los diferentes sistemas en su mayoría son de propiedad de terceros en razón a los costos que implica su operación.

Uno de los grandes problemas que en materia fiscal presenta el Departamento del Huila, en el actual periodo se relaciona con la nueva Ley de regalías que disminuye los ingresos, desfinanciando especialmente el componente social como es educación (transporte y restaurantes escolares) y salud (régimen subsidiado). De otra parte, disminuye la capacidad de contratación del departamento, causa por la cual al fisco dejarán de ingresar lo concerniente a estampillas y registro de contratación.





ORDENANZA No.	013	DE 2012
OUR THUMBELL HOU		

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

8. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

El plan de desarrollo "HACIENDO EL CAMBIO" se construyó con base en 6 ejes estratégicos que tiene dos particularidades:

- La primera una visión holística del desarrollo territorial y social propuestas para el Departamento del Huila, lo cual implica que los sectores tradicionalmente tratados en este tipo de documentos hacen parte de todos y cada uno de los ejes propuestos, en tal sentido, para cualquier eje, se pueden encontrar temas de diferentes sectores como educación, cultura o desarrollo social.
- Y el segundo es el hecho de tomar el componente social como el elemento articulador de los diferentes ejes, de manera transversal, pues es por y para la gente de nuestro departamento que se ha construido esta propuesta. Los ejes propuestos responden a la apuesta programática del programa de gobierno, y se articula a las dimensiones del desarrollo propuestas en la metodología del departamento de planeación nacional en cuanto a que "corresponden a los diferentes ámbitos donde ocurren y tienen lugar las distintas manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos"

En tal sentido, los ejes estratégicos son:

- I. Calidad De Vida Para Todos
- II. Equidad E Inclusión Social
- III. Huila Destino Turistico
- IV. Infraestructura Motor De Desarrollo
- V. Agroindustria y desarrollo Económico Generador del Cambio
- VI. Buen Gobierno

²⁸ Cartilla editada por el departamento nacional de planeación guía para la gestión pública territorial 2012-2015





ODDENANZA Na	01	0 -	DE 2012
ORDENANZA No.			DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

DIMENSIONES - EJES ESTRATÉGICOS DIS. ESTRATEGICOS Poblacional Equidad e inclusión social Calidad de vida para todos Infraestructuramotor del Sociocultural Económica desarrollo Agroindustria y desarrollo económico generador del cambio DESARROLLO Huita destino turístico NTEGRAL DE LA Buen gobierno ENTIDAD REVISADO BRECTOR TERRITORIAL Politico Ambiente administrativa construido **Amblente** Contexto locally regional - - - -Contexto nacionally global Grafico No. 1

Y se articulan a las dimensiones propuestas por planeación nacional (Ver gráfico No,1), en cuanto que cada eje propuesto tiene presencia y relación con una o más de las dimensiones de desarrollo, y apuntan de igual manera al desarrollo integral tanto del territorio como de la población.



•	-	

	013	
ORDENANZA No.		DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

I. CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con empleo, oportunidades, organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros.

Así mismo, incluye las dinámicas del ambiente natural permitiendo establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental; hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo, y prever los riesgos a los que puede estar expuesta la población y las acciones para la superación y/o mitigación de los mismos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar procesos de cambio que apunten directamente a la falta de empleo y oportunidades, es fortalecer un Departamento del Huila que cumpla a cabalidad con sus competencias de ley en pro del bienestar de nuestros ciudadanos, donde se garantice la educación, cultura, salud, servicios públicos y/o la posibilidad de acceso a través del empleo a estos servicios.

Componentes estratégicos que lo desarrollan:

- Prestación y garantía de servicios de educación.
- Prestación y garantía de servicios de salud.
- Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre.
 - Conservación y protección del patrimonio cultural.
 - Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Otros servicios públicos domiciliarios.
- Medio ambiente y recursos naturales renovables.
- Promoción de vivienda de interés social

TO ADMINISTRATION





ORDENANZA No. 013 - DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

 Prestación y garantía de servicios de Justicia, orden público, seguridad, convivencia y protección al ciudadano.

Estrategias:

- Focalizar los esfuerzos gubernamentales prioritariamente en mejorar la calidad de la educación y de los servicios de salud, como base del mejoramiento de la calidad de vida, y el desarrollo futuro del departamento.
- Apalancar las apuestas de desarrollo del departamento dentro de una visión de uso y aprovechamiento amigable de los recursos naturales.
- Implementar esquemas asociativos como instrumento de promoción de la unión de esfuerzos no sólo entre el sector público, sino de éste con el sector privado para establecer alianzas de cooperación alrededor de proyectos integrales estratégicos para el diseño e implementación de políticas de desarrollo.
- Apalancar en las tics y los desarrollos de ciencia y tecnología todas las apuestas que en materia de productividad, competitividad e innovación, tiene identificadas el Departamento.
- Incluir al sector privado en los programas públicos y privados de emprendimiento orientados al autoempleo, el diseño, promoción y administración de proyectos de infraestructura, generar un ambiente propicio para la inversión. incentivar la participación de capital privado en la financiación de las obras, así como para desarrollar competencias que mejoren la empleabilidad y las propuestas propias de trabajo.
 - Impulsar el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación, fortalecer los sistemas de información territorial, la adopción y apropiación a nivel regional de las TIC haciendo énfasis en la masificación del uso de internet.
- Promover la ejecución de proyectos conjuntos donde los recursos del Presupuesto Departamental se puedan complementar con recursos del Fondo de Promoción Turística con el fin de cofinanciar proyectos de infraestructura turística y fortalecer la Política de salud.

DEADWINISTRATIVO JURIO



ORDENANZA No.	013	DE 2012
OUR PRINCIPALITY INC.		

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE RESULTADO

PROGRAMA ESTRATÉGICO	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD			Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
básica y media, n tecnología en las	nediante la implementación IE, cualificación de los mo	fortalecimiento inst y marcos filosófico	en el Departamento del Huila en los niveles de pre-escolar, itudonal, adquisición y mejoramiento de infraestructura y s y pedagógicos de las IE, sensibilización, capacitación y sición de competencias educativas.	
Meta Resu	ultado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
competencias y apr Indicador: % d	entes fortalecidos en sus rendizajes. le niflos y niflas de nivel nción educativa apropiada.	60%	90%	100% de establecimientos oficiales atendiendo estudiantes de preescolar de la zona rural con material educativo especializado. Indicador: % de establecimientos zona rural, dotados con material especializado para la atención de niños y niñas de preescolar.
(intermedio) Indicador: Porce	es con nivel 81 de Ingles entaje de estudiantes con a nivel 81 (intermedio)	1%	6%	36 Establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento con enfasis en ingles en los planes de estudio, al finalizar el año 2015. Indicador: No. de establecimientos con enfasis en ingles en Planes de Estudio.
	untos el porcentaje de alto desempeño en la		36% en Filosofia 30% en Ciencias Naturales 35% en Matemáticas	50% de los educadores oficiales fortaleciendo tanto sus competencias funcionales y comportamentales como sus conocimientos disciplinares y técnicos, a través de procesos de asistencia técnica presencial o virtual. 35% de Establecimientos educativos oficiales de bajo logro que superan el nivel medio de desempeño, a través del acompañamiento integral en el desarrollo de sus Planes de mejoramiento institucional, en el año 2015.
destempeño en Fil	itaje de estudiantes con alto losofia, Ciencias naturales, setancia Propositiva - C3)	- and menda	- masser resemble	Indicador: % de educadores particpando en acciones de formación % de establecimiento oficiales de bajo logro con acompal'amiento en planes de mejoramiento.



ORDENANZA No.	013	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

ESTRATÉGICO PR	OSPERIDAD		EDUCACIÓN		
Objetivo Estratégico: Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en alaica y madia, mediante la implementación de estrategias de fortalecimiento institi encología en las El, cualificación de los modelos de gestión y marcos filosóficos omunicaciones y de fomento de la corresponsabilidad de los educandos con la adquisi			itucional, adquisición y mejoramiento de infraestructura y s y pedagógicos de las IE, sensibilización, capacitación y		
Meta Resultado/Indicadores	Linea Bass	Meta Custrienio	Meta Producto/Indicadores		
Disminuir 5 puntos el percentaje de entudientes de 5 y 9 grado de los entablecimientes educativos aficiales en el nivel de desempeño insuficiente. Indicador: Porcentaje de entudientes de 5° y 9° de establecimientos educativos oficiales obrados en el nivel de desempeño insuficiente Pruebas Ciencias, Matemáticas, Languaja 5°. Porcentaje de entudiantes de 5° y 9° de figualisacimientos educativos oficiales de tas sonas nurales abscados en el nivel de dissempeño insuficiente Pruebas SABCR. Claricas, Matemáticas, Languaja	20% Prustum Caendam 5° 42% Prustas Metemáticas 5° 20% Prustas Ciendas 9° 18% Prustas Ciendas 9° 14% Prustas Lenguage 9°	15% Pruebes Clendias 5° 37% Pruebas Maternáticos 5° 15% Pruebas Clendias 9° 13% Pruebas Maternáticos 9° 9% Pruebas Lenguaje 9°	b4% de los EE oficiales recibiendo asistencia técnico integral a traves del acompañamiento para si desarrollo di sa habilidades sociales de los estudiantes, en sus eje transversales (Proyectos ambiertaties escolares - PRALÉS Guite cumoulares de prosexoción de resgo, Educación para la sexualidad y construcción del a ciudadenia con enfoque di derectios humanos, Planes de seguridad atmentaria nutrictoria. Temas de violencia, despissamiento orientación estudiantes). Indicador: % de establecimientos educativos oficiales recibiendo asistencia técnica integral en habilidade sociales. 193 Sedes principales de los establecimientos educativo oficiales de los municiplos no certificados de Departamento con conscilvidad permanentas, software hardware educativado, como apoyo al desarrollo curricula de las áreas del Núcleo común, el año 2015. Indicador: No. de sedes principales con conectividad hardware y software. 67% de seles de informática con los requerimientos técnicos pedagógicos. Indicador: No. de sedes principales con conectividad hardware y softwares. 67% de los astablecimientos educativos mejorando se resustados en las pruebas de Estado a través del apoyo los Planes de Hejoramiento institucional - PML. Indicador: Vide establecimientos que mejora resultados en pruebas de Estado. 100% de establecimientos educativos implementando Catedria de la Hullenscidad (Rivertana, Agustiniana Paleontológica). Indicador: No. de establecimientos implementando Catedria de la Hullenscidad (Rivertana, Agustiniana Paleontológica). Indicador: No. de Establecimientos educativos con precio legalizacios. Indicador: No. de Establecimientos biunatos de Expanencia Indicador: No. de Establecimientos educativos con precio legalizacios. Indicador: No. de Establecimientos educativos con precio de establecimientos educativos con precio de delucadores y estudiantes regularados. Indicador: No. de Establecimientos apoyados en a mobiliario escolar y recursos educativos para el proces de enseñanza y aperendizaje. Indicador: No. de establec		
DO					



ORDENANZA No. 13 **DE 2012**

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD	Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
		EDUCACION

Objetivo Estratégico: Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en el Departamento del Huila en los niveles de pre-escolar, básica y media, mediante la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional, adquisición y mejoramiento de infraestructura y tecnología en las IE, cualificación de los modelos de gestión y marcos filosóficos y pedagógicos de las IE, sensibilización, capacitación y comunicaciones y de fomento de la corresponsabilidad de los educandos con la adquisición de competencias educativas.

Meta Resul	tado/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
desarrollando pro	ablecimientos educativos ryectos productivos de npresarismo y asociatividad opecuaria.		22	Pasar de 71 a 96 el número de establecimientos oficiales con programas de formación para el trabajo.
proyectos prodi emprendimiento, en en la modalidad agni	de establecimientos con uctivos agropecuarios, ipresarismo y asociatividad	71 establecimientos con oferta educativa laboral	con oferta	Indicador: No. de establecimientos oficiales con formacion tecnica laboral.
formando estudiante findicador: % de e	entos educativos oficiales es con vocación en turismo establecimientos educativos studiantes con vocación en	0%	3%	5 establecimientos oficiales con Planes de estudio en Turismo al finalizar el año 2015. Indicador: No. de establecimientos con planes de estudio en turismo.



	0.1	3	
ORDENANZA No.	UI	-	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA PARA HACER EL CAMBIO			Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
Objetivo Estraté del Hulla	egico: Garantizar el acceso y l	a permanencia	de niñ⊚s, jovenes y	adultos al sistema de educación oficial en el departamento
Meta Resi	ultado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Alcanzar un 81. Preescolar (transici	.3% de Cobertura Bruta			3 colegios Construidos. Indicador: No. de Colegio construidos.
Indicador: Tas	as de Cobertura Bruta	78.3%.	81.3%	10 encerramientos construidos. Indicador: No de encerramientos.
Preescolar (transic				200 aulas de clase construidas.
				Indicador: No. de aulas de clases.
TO LOUIS CANON A NAME.	6 de Cobertura Bruta Básica			80 restaurantes escolares construidos.
Pranteria	rimerie		103%	Indicador: No. de restaurantes escolares.
				120 baterias sanitarias construidas.
ndicador: Tasa de Cobertura Bruta Básica		Indicador: No. de baterías sanitarias.		
Primaria				20 cubiertas construidas.
	woodenings of entire a burn			Indicador: No. de cubiertas.
Alcanzar 95,8% Secundaria	nzar 95,8% de Cobertura Bruta Básica			20 plantas físicas mejoradas.
ecundaria			Indicador: No. de plantas físicas mejoradas.	
	ndicador: Tasa de Cobertura Bruta Básica ecundaria	91%	95,8%	89.000 beneficiarios con alimentación Escolar.
00001117911711				Indicador: No. beneficiarios con Alimentación Escolar.
Secundaria				20.960 beneficiarios con transporte Escolar.
				Indicador: No. Beneficiarios con transporte Escolar.
				400 sedes educativas auditadas in situ para verificación e procesos de matrícula.
Alcanzar 61% de (Icanzar 61% de Cobertura Bruta Media			Indicador: No. de sedes educativas auditadas in situ e procesos de matricula.
			0-0347	4 Megacolegios terminados
		57%	61%	Indicador: No de Megacolegios terminados.
Indicador: Tasa :	de Cobertura Bruta Media			2 instituciones educativas con arrendamiento, 2 co administración del servicio y 1 con prestación del servici educativo.
D				Indicador: No. Instituciones educativas co arrendamiento, administración y prestación del servicio.
Disfmouir en 0.6%	o la deserción anual	4%	3,4%	Atender 400 sedes educativas en mayor riesgo d desersión con el plan de asistencia técnica y propuest pedagógica.
Endication: Tasa	de deserción anual			Indicador: No. de sedes educativas en mayor riesgo de descersión

DPTO ADMINIS



	013-	
ORDENANZA No	• • •	DE 2012

PROGRAMA ESTRATÉGICO	ACCESO Y PERMANENC	IA EDUCATIV	A PARA HACER EL	Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN			
Objetivo Estratégico: Garantizar el acceso y la permanencia de niños, niñas, jovenes y adultos al sistema de educación oficial en el Departamento del Hulla							
Meta Resu	ultado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores			
	6 la atención a niños y niñas ducativas especiales	41.7%	70,5%	Atender durante el cuatrenio 800 niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales induida en el ambito socio educativo, optimizando su desarrollo individual y comunitario en los establecimientos educativos.			
Indicador: Porcentaje con niños y niñas con necesidades educativas especiales				Indicador: No. de niños y niñas con necesidades especiales educativas			
	la población escolar victima ue se presente en los fucativos		7,000	Atender a 7.000 personas en situación desplazamiento forzado, Población escolar victima del conflicto a través de la modalidad establecida en los establecimientos educativos en los 35 municípios no certificados.			
	e población escolar victima ue se presente en los fucativos			Indicador: No. de personas en situacion de desplazamiento atendidas			
Disminuir en 2,0%	el analfabetismo	8.6%	6.6%	12.000 adultos alfabetizados y cursando educación básica y media			
Indicador: Tasa d	le analfabetismo	0.010		Indicador: No. de adultos alfabetizados y cursando educación básica y media			



013-

ORDENANZA No.	DE 2012
ORDENANZA NO.	DE 2012

PROGRAMA ESTRATÉGICO	EDUCACIÓN SUPER	ERIOR PARA EL DESARROLLO		Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN					
Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades institucionales para atender la demanda de la educación superior									
Meta Result	ado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores					
				1.200 estudiantes nuevos de educación superior, financiados a traves del Fondo Jenaro Díaz Jordán. Indicador: No. de estudiantes nuevos financiados a traves del fondo Jenaro Díaz					
7 municipios con oferta de educación superior				14 de universidades en el Departamento ofreciendo educación superior Indicador: No. de universidades en el Departamento					
				ofreciendo educación superior 5 municipios con oferta de educación superior mediante estrategia CERES en el Departamento.					
				Indicador: No, de municipios con oferta de educación superior mediante estrategia CERES en el Departamento					
				2 CERES adequados y fortalecidos en infraestructura física.					
		5	7	Indicador: No. de CERES adecuados y fortalecidos en infraestructura física					
				Creación de un Centro de Estudios Pedagógicos					
	municipios con oferta de			Indicador: Centro de estudios Pedagógicos creado					
educación superior			Apoyo de un proyecto de desarrollo para la Universidad abierta y a distancia UNAD en el departamento del Hulla						
REVIO			Indicador: No. De proyecto de desarrollo para la Universidad abierta y a distancia UNAD en e departamento del Huila						
				Un diseño de estudio para un campus universitario en la Universidad Surcolombiana.					
Ü			3	Indicador: Diseño elaborado					



ORDENANZA No	013-	DE 2012
4 10 (18 C.) 40 C. 4 (18 C.)		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	NIÑOS Y NIÑAS CON AMBIENTES EDUCATIVOS SANOS			Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
Objetivo Estraté	gico: Articular intersectorialm	ente acciones di	irigidas a la atención o	de la primera infancia
Meta Resu	itado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
		1		200 madres comunitarias formadas y comprometidas er el fortalecimiento de las potencialidades de los niñi@s a partir de las estrategias enmarcadas en la Política de la Primera Infancia
Articulación e implementación de la política educativa de la primera infancia				Indicador: No. de madres comunitarias formadas y comprometidas en el fortalecimiento de las potencialidades de los niños y niñas partir de las estrategias enmarcadas en la Política de la Primera Infancia
				500 madres comunitarias elevando su nivel de vida mediante la formación en educación básica, media y/o superior.
		1	1	Indicador: No. de madres comunitarias elevando su nivel de vida mediante la formación en educación básica, media y/o superior.
				8 centros de desarrollo integral temprano construidos para la atención de niños y niñas menores de 5 años.
Indicador: No. Articulación e implementación				Indicador: No. de centros de desarrollo integral temprano construidos para la atención de niñ@s menores de 5 años
de la política educal	tiva de la primera infancia			Implementación de un sistema de información para el seguimiento y monitoreo de niños y niñas menores de 5 años.
n P				Indicador: No. de sistemas Implementados en información para el seguimiento y monitoreo de niñ@ menores de 5 años.



	0.1	5 -	
ORDENANZA No.	34.1	~	_ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Componente asociado a la competencia

PROGRAMA ESTRATÉGICO	ASEGURAMIENTO PARA TODOS LOS HUILENSES			sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD
	égico: Garantizar el asegu la asistencia técnica y de la in			huilense, mediante la gestión de los recursos, el
Meta Res	ultado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Sostener la cobertura de afiliación de la población pobre y vulnerable del Huila al régimen subsidiado en el 88%			88%	100% de los municipios con evaluación del componente de aseguramiento Indicador: % de municipios evaluados en el componente de aseguramiento
	100% de los municipios con asignación de recursos para el Régimen Subsidiado.			
	Indicador: % de los municipios con asignación de recursos para el Régimen Subsidiado.			
		Sostener la vinculación del 92.4% (Total personas 220.776) de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud. Indicador: % de personas Red Unidos Vinculadas al Sistema de Seguridad Social en Salud.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	HUILA SANO	Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD
2000 TO	HUILA SANO	

Objetivo Estratégico: Gestionar, coordinar y controlar el desarrollo de las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud publica en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, con enfoque diferencial, poblacional, de genero y ciclo de vida, con la confluencia de las políticas sectoriales, la participación social eficaz y la capacitación continua de la ciudadanía para mejorar el estado de salud de la población hullense y para alcanzar metas de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

Meta Resultado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Disminuir por debajo del 12,06 x 1000 nacidos vivos la mortalidad infantil.			100% de los Municipios operando la estrategia de atención primaria HUILA SANO, en la zona rural y urbano en articulación con la estrategia de Reducción de la pobreza extrema - "Red Unidos" y demas politicas sociales (Línea base: 2011: 100%. Fuente: SSDH) Indicador: % de municipos operando estrategia
	12,06 x 1000 N.V. (DANE 2009)	del 12,06 x	HUILA SANO
m			Coberturas útiles de vacunación para la edad, al 95% en todos y cada uno de los biológicos del PAI. (línea base 83,23% VOP y 87,7% TV, año 2011)
_			Indicador: Cobertura de vacunación
Indicador: Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos)			Incrementar a 1,5 meses la lactancia materna exclusiva (línea base: 1 mes. Fuente: ENSIN 2010). Indicador: Meses de lactancia



ORDENANZA No.					DE	2012
	u	1	J.	-		

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	HUILI	SANO		Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD				
Objetivo Estratégico: Gestionar, coordinar y controlar el desarrollo de las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud publica en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, con enfoque diferencial, poblacional, de genero y ciclo de vida, con la confluencia de las políticas sectoriales, la participación social eficaz y la capacitación continua de la ciudadanía para mejorar el estado de salud de la población huilense y para alcanzar metas de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.								
Meta Resul	tado/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores				
	o de 15 × 1000 la Tasa de			Reducir en un 10% la Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años. (línea base: 20,2%. Fuente. SIVIGILA 2009). Indicador: Tasa de morbilidad por EDA				
Mortalidad en menor	es de 5 anos.	15.75 x 1000 N.V (DANE 2009)	Por debajo de 15 x 1000 N.V.	Reducir en un 10% la Tasa de morbilidad por IRA en menores de 5 años. (Línea base: 43,9%. Fuente: SIVIGILA 2009). Indicador: Tasa de morbilidad por IRA				
	dicador: Tasa mortalidad en menores de 5 os x 1000 nacidos vivos		11.47	100% de los municipios categorías 5, 6 en zona urbana con índice de riesgo por calidad de agua (IRCA) menor de 35 (riesgo medio). Línea base 2011: 97% municipios fuente: Programa de salud ambiental Indicador: % de municipios con riesgo medio				
	por debajo de 37 X 100.000 nacidos tasa de mortalidad materna,			Aumentar la prevalencia al 65% de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa de 15 a 19 años. (Linea base: 55,8%, Fuente: Programa Salud Sexual y Reproductiva Secretaria de Salud Departamental Indicador: % de uso de metodos modernos de anticoncepcion en poblacion de 15 a 19 años				
				Reducir el porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo por debajo del 15%. (línea base: 19%. Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010). Indicador: % de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o estan en embarazo				
		38,9 x 100.000 N.V. (DANE 2008)		Mantener la cobertura del control prenatal por encima del 95%				
				Indicador: No. de gestantes que asisten a control prenatal				
	AL PONTALINA BY MATERIAL CONTRA			Reducir a menos 0.5 x 1000 N.V. la sifilis congénita				
	de mortalidad materna x			Indicador: No. de casos				
500.000 nacidos vivo	95			Sostener en el 98,6% el parto institucional (línea base: 98,6%. Fuente: Programa de Salud Sexual y Reproductiva 2010).				
4				Indicador: % de parto institucional				
V JO PO				Adecuación de dos malokas orientadas a la población materno infantil (indígena), para lo cual se debe concertar con las comunidades beneficiadas, los sitios. Indicador: Malokas adecuadas				

DIRECTOR

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



	0.1	3 -	Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner, whic	
ORDENANZA No	0.1		DE 2012	

Componente asociado a la competencia

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA

ESTRATÉGICO	HUILA	SANO		sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD			
Objetivo Estratégico: Gestionar, cuordinar y controlar el desarrollo de las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud publica en el marco de la estratégia de atención primaria en salud, con enfoque diferencial, poblacional, de genero y ciclo de vida, con la confluencia de las políticas sectoriales, la participación social eficaz y la capacitación continua de la ciudadanía para mejorar el estado de salud de la población huilense y para alcanzar metas de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.							
Meta Resul	tado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores			
			(Perlinhooding)	Reducir en 10% la prevalencia de insuficiencia renal crónica en estadio 5 (Línea base: 2011: 59,4 x 100.000 habitantes. Fuente; Programa ECNT – SSDH)			
				Indicador: Tasa de prevalencia e insuficiencia renal x 100.000 habitantes			
				Aumentar por encima de 42,6% la prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años. Y el 24% en la población de 13 a 17 años (Línea base 2011: 13 x total población entre 20 y 64 años. Fuente: Programa ECNT – SSDH)			
				Indicador: % de personas en actividad física			
Reducir la mortalid 433.0 muertes x 10	lidad general por debajo de. 100.000 habitantes.			Aumentar la cobertura de toma de citología, cérvios uterina en mujeres de 25 a 69 años por encima de 80% (Línea base: 2010: 62,43% - Fuente: Programa de SSR - SSDH) Indicador: % de tomas en mujeres de 25 a 69 años			
			433,0 X 100.000 hab.	Por debajo de 433,0 X	Lograr índice de COP (Cariados, Obturados y Perdidos) promedio a los 12 años por debajo de 2,3 (Línea base: 3,4. Fuente Programa de Salud Oral SSD 2010). Indicador: Indice COP		
		(DANE 2010)	100.000 hab.	Sostener la incidencia de rabia humana, canina y felina en 0%. (Línea base 2011: 0%)			
				Indicador: % Incidencia de rabia humana, canina y felina			
				Disminuir en un 100% los municipios de Departamento del Huila que tienen prevalencia mayores a 1 caso de lepra x 10,000 habitantes para e año 2015. (Línea de base: 5 municipios no cumple meta de eliminación. Fuente: SSDH 2010).			
				Indicador: % Prevalencia de lepra			
				Reducir en un 35% la tasa de nuevos caso detectados con discapacidad grado 2 de lepra para e año 2015 (línea de base: 10,5%. Fuente: SSDI-2010).			
Indicador: Tasa (100,000 habitantes	de mortalidad general por			Indicador: Tasa de detección			
- Tu				Reducir la Tasa de mortalidad por VIH por debajo de 3,27 x 100.000 habitantes (Linea base: 2009: 3,27 : 100.000 habitantes. Fuente: SIVIGILA)			
Y				Indicador: Tasa de mortalidad por VIH de 15 a 45 años de edad			

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



ORDENANZA No. 013

DE 2012

PROGRAMA ESTRATÉGICO	HUIL	SANO		Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD				
Objetivo Estratégico: Gestionar, coordinar y controlar el desarrollo de las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud publica en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, con enfoque diferencial, poblacional, de genero y cido de vida, con la confluencia de las políticas sectoriales, la participación social eficaz y la capacitación continua de la ciudadanía para mejorar el estado de salud de la población huilense y para alcanzar metas de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.								
Meta Result	tado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores				
	ad general por debajo de	433,0 X 100.000 hab	Por debajo de 433,0 X 100.000 hab.	Sostener por debago del 1% enual la prevalencia di VIH, en la población de 15 a 49 años. (Linea base 2011: 0,23% de personas de 15 e 49 años. Puente Indicador; % Prevalencia de VIH. Reducir por debago del 2,0% la transmisión vertica materno infantil del VIH. (Linea base 2010: 4,5% Fuentes: SIVIGILA — Programa Salud Sexual Meroductiva SSDH) Indicador; % de transmision vertical de VIH. 100% de los municipios desarrollando estrategias de prevención del cáncer de mama, cervico uterino gástrico, piel y la feucemia. Indicador; % de municipios Sistema de información implementado en atención primaria con enfoque diferencial para determinar el perfil epidemiológico de la población Afrocciombiana que permita definir programas y proyectos puntuale en salud. Indicador: Perfil epidemiológico de la población Afrocciombiana. Diagnóstico o caracterización en salud con el perfil epidemiológico que se presenta en las diferentes comunidades indigenas Indicador: Perfil epidemiológico de las comunidades indigenas Indicador: Perfil epidemiológico de las comunidades indigenas Indicador: Perfil epidemiológico de las comunidades indigenas Indicador: Tasa de suicidio por debajo de 5,52 : 100.000 habitantes (Linea base: 5,52 × 100.000 habitantes (Linea base: 5,52 × 100.000 habitantes (Linea base: 37 Plane intersectoriales para intervenir las problemácios de drogas y de la salud mental. (Linea base: 37 Plane intersectoriales Municipales. Fuente: Programa Salud. Indicador: % de municipios con población indigena implementando acciones intersectoriales formados de atención integral en salud. Indicador: No. de municipios con población indigenas implementado Diagnóstico actualizado de la situación de salud en el departamento. Indicador: No. de municipios con población indigenas implementado Diagnóstico actualizado de la situación de salud en el departamento. Indicador: % de municipios desarrollando estrategias de intervención para disminuir el impacto de los riesgos intervención para disminuir el impacto de los riesgos intervención para dismin				



	0.1	3		بإناسل	
ORDENANZA No.	0.1		DE 201	2	

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	HUILA	SANO		sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD			
Objetivo Estratégico: Gestionar, coordinar y controlar el desarrollo de las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud publica en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, con enfoque diferencial, poblacional, de genero y ciclo de vida, con la confluencia de las políticas sectoriales, la participación social eficaz y la capacitación continua de la ciudadanía para mejorar el estado de salud de la población hullense y para alcanzar metas de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.							
Meta Result	ado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores			
			Caadienio	33.200 gestantes, madres lactantes y niños y niñas 1 a 5 años con complemento nutricional , incluyen familias Red Unidos - (línea base: 32.800 Nutricionales. Fuente Programa Nutrición SSDI GUIPAS SALUDABLES Indicador: Población atendida			
Mantener por debaj Global (bajo peso pa	o de 3% la Desnutrición ra la edad)		Por debajo de 3%	Reducir por debajo del 6,5% el bajo peso al nacer (línea de base: 6,5%. Fuente DANE – Estadísticas Vitales 2009).			
		2,9% (ENSIN 2010)		Indicador: % de bajo peso al nacer			
				Reducir al 10,7% la desnutrición crónica en menores de 5 años. (línea base: 11,7%. Fuente: ENSIN 2010). Indicador: % de desnutrición cronica en menores			
				de 5 años			
Indicador: % de poblacion con bajo peso			Reducir al 20% la Prevalencia de anemia en niflos y niñas menores de 5 años y mujeres de 13 a 49 años en las áreas urbano y rural. (Línea base: 20.8%. Fuente: ENSIN 2010).				
para la coad				Indicador: % Prevalencia de anémia en niñ@s menores de 5 años y mujeres de 13 a 49 años			
Aumentar al 85% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva. (Línea de base: 84%. Fuente SSDH 2010			85%	Aumentar al 70% la detección de casos de tuberculosis en el departamento. (Línea de base: 21%. Fuente: SSDH 2010).			
Indicador: Tasa de	ndicador: Tasa de curación de tuberculosis			Indicador: % de detección de casos de tuberculosis			
Mantener la tasa de debajo del 2%	itener la tasa de letalidad por dengue por alo del 2%			100% de los municipios del departamento con índices de infestación Breteau de Aedes aegypti por debajo del 10%. (Línea base: 89,2%. Fuente: Programa de Vectores SSDH- 2011)			
15		0,8% (SSDH 2010)	Por debajo del 2%	Indicador: % de municipos con el índice de Breteau de Aedes aegypti por debajo del 10%			
Y	mortalidad por dengue			100% de los municipios con la Estrategia de Gestión Integral en Vectores EGI, implementada y operando.			
	uniona pur unigue			Indicador: % de municípios			

DPTO ADMINISTR



	013	
ORDENANZA No	DE DE	2012

PROGRAMA ESTRATÉGICO	HUILENSES CON SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD			Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD													
Objetivo Estratég	ico: Garantizar la prestació	n de los servid	os de salud co	n calidad y oportunidad.													
Meta Resu	ltado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores													
				100% de los prestadores verificados Indicador: % de prestadores verificados													
				100% de la Red Prestadora de Servicios de Salui pública y privada con asistencia técnica en: PAMEC Acreditación, Planes bienales y de mantenemient hospitalario y desarrollo del Sistema Obligatorio d Garantía de la Calidad de la Atención en Salud Indicador: % de prestadores con asistencia tecnica													
	adores de los servicios de			100% de las urgencias emergencias y desastres de departamento reguladas a través del CRUI Departamental. Indicador: % de urgencias atendidas a través de CRUE													
salud cumpliendo ci garantía de la calida	on el sistema obligatorio de d.	200725		10% de cofinanciación a los proyectos en infraestructura y dotación de equipos biomédicos en la Red pública. Indicador: % de Proyectos cofinanciados													
		ND.	ND.	ND	ND	ND.	ND.	ND.	ND.	ND	ND	ND.	ND 100%	100%	10% de las IPS de Red Pública con el Programa di Telemedicina Implementado Indicador: No. de IPS de la Red Pública con e Programa de Telemedicina % de Proyectos cofinanciados		
	- 11			centros de atencion a la discapacidad en població pobre y vulnerable apoyados con recursos par mejoramiento de su funcionamiento. Indicador: No. de centros con recursos asignados													
	(1																
Indicador: % de p	restadores cumpliendo			100% de los proyectos de apoyo al adulto miryo presentados por los municípios cofinanciados dentro de la estrategia LA VOZ DE LOS ABUELOS Indicador: % de proyectos cofinanciados													
	de personas pobres y del departamento atendida			100% de la población pobre y vulnerable a cargo de departamento, que solicite servicios de salud a través de la Red de Prestadores contratada con atención. Indicador: % de poblacion atendida													
vulnerables a c	de personas pobres y argo del departamento	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10% 109	10% 10%	100% de la población victima del conflicto y población declarante atendida en la red prestadora de servicios de salud. Indicador: % de población victima del conflicto atendida Gestionar el 85% de las personas en pobreza extrema que accedan a los programas de prevención y promoción de la salud. (LB 83,2% Total personas		
4				147.889). Indicador: % de personas Red Unidos que acceden a los programas de Promoción y Prevención													
REVISADO				Promover la capacitación del 60% de las familias er pobreza extrema en la práctica hábitos saludables de alimentación. (LB 37,1% Total familias 56.966). Indicador: % de Familias Red Unidos capacitadas er habitos saludables													



ORDENANZA No. _____ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	INSPECCION, VIGILANO	IA Y CONTR	OL PARA EL	Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD			
Objetivo Estratégico: Mejorar la capacidad del departamento en el desempeño de las competencias de salud, que permitan generar escenarios para apoyar el ejercicio de rectoría y gobernabilidad del sector, la capacidad de coordinación, planificación, conducción, vigilancia, evaluación, en los componentes del sector a través de la asesoria, asistencia técnica y la inspección, vigilancia y el control.							
Meta Resi	ultado/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores			
				100% de los municipios con asistencia y asesoria para el cumplimiento del Plan Decenal de Salud Publica			
				Indicador: % de municipios asistidos y asesorados			
				85% de municipios con evaluación de la gestión municipal en salud por encima del 90% con calificación satisfactoria			
				Indicador: % de municipios con calificación satisfactoria			
100% de los municípios con el Plan Decenal de Salud Publica con enfoque diferencial que articule todas las políticas publicas y sociales			15	Aumentar al 80% la cobertura en el reporte de información en salud por cada uno de los componentes del SGSSS, incursionando en las TIC			
formulado γ operando.	Indicador: Cobertura de reportes						
	100% de las Direcciones Locales de Salud, IPS públicas con acciones de inspección vigilancia y control por cada componente del SGSSS						
		001	100%	Indicador: % de las DLS, IPS públicas con acciones de inspección vigilancia y control			
		0%		2 proyectos de investigación en salud desarrollados			
				Indicador: No. de proyectos desarrollados			
				Representación directa de las comunidades Afrocolombianas en 2 espacios de participación en el sector salud (Consejo de Seguridad Social en Salud y veedurias).			
indicador: Plan Decenal de Salud Pública			Indicador: No. de espacios con participación afrocolombiana.				
			Concertación de los protocolos y guías de manejo en eventos de salud publica concertada con la comunidad indígena.				
n				Indicador: Protocolos y guías para comunidad Indigena establecido.			
137				Formación de líderes en salud bicultural de la comunidad indígena interculturalmente formados en salud tradicional.			
7				Indicador: Líderes Indígenas formafos.			

ADMINISTRA

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



ORDENANZA No. 0 9 3 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	LUNCONS INT., AND GROSS OF A STOCK AND ASSESSMENT OF A STOCK AND A STOCK AND ASSESSMENT OF A STOCK AND ASSESSMENT OF A STOCK AND ASSESSMENT OF A STOCK AND A STOCK AND A STOCK AND A STOCK AND ASSESSMENT OF A STOCK AND A STO	COMO INSTRI CONVIVENCIA	UMENTO DE PAZ, CIUDADANA	Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
Objetivo Estratég INDERHUILA	gico: Fortalecer I	a participación o	de los municípios en	todos los programas Institucionales organizados por el
Meta Resultado	/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
				Organizar y realizar dos (2) Olimpiadas Deportívas de Madres Comunitarias durante el cuatrienio Indicador: No. Olimpiadas Deportivas de Madres Comunitarias realizadas
Incrementar a 252, participación de hullense en programas deportiv	la población los diferentes			Realizar y organizar dos (2) Olimpiadas Campesinas Cafeteras durante el cuatrienio Indicador: No. Olimpiadas Campesinas Cafeteras realizadas
				37 municipios del departamento vinculados a los programas recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre
				Indicador: No. municipios participando
			2000000	Una Olimpiada de Juegos Tradicionales para la Población Afrocolombiana.
		52,231	252,321	Indicador: Olimpiada realizada
				Apoyar el reconocimiento a los deportistas afrocolombianos que participaron en Selecciones del Huila, representando diferentes modalidades
				Indicador: Acto de Reconocimiento
Indicador: No. Personas participando en los diferentes eventos				Apoyo para la realización de dos (2) olimpiadas indígenas.
				Indicador: No. Olimpiadas indígenas realizadas
				Contar con la participación de 50.000 personas del departamento al Programa Huila Activo y Saludable
P				Indicador: No. personas participando en el Programa Hulla Activo y Saludable
REVISA ACINA				Realizar dos (2) Olimpiada Deportiva a funcionarios de la Gobernación del Huila Indicador: Olimpiada deportiva realizada

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



ORDENANZA No. 0 9 3

DE 2012

PROGRAMA ESTRATÉGICO			O MOTOR DE D REGIONAL Y	Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
Objetivo Estratégi competitivo de los de	ico: Invertir los r eportistas del dep	recursos necesar artamento	rios y suficientes par	a realizar processos deportivos que incrementen el nive
Meta Resultado/	Indicadores	Lines Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
***************************************				Clasificar un total de 60 deportistas a Juego Deportivos Nacionales 2016 y 30 deportistas e Juegos Deportivos Paralimpicos 2016.
Positronar al Dep	artemento del			Indicador: No. deportistas clasificados
Huila entre los prim nacional en los Deportivos Nacional	eros 18 a nivel XVIII Juegos			Brindar atención a 140 deportutas de al competencia ofreciéndoles apoyo tácnico, científic económico y social en forma continua.
primeros 10 en l Paralimpicos Naciona	os II Juegos	Puesto 23	Primeros 18	Indicador: No. deportistas de alta competencatendidos
		Puesto 9	Primeros 10	Fortaledmiento administrativo, tácnico y económico 20 clubes deportivos y 23 Ligas deportivas
				Indicador: No. Clubes y ligas atendidas
Indicador: Posición en los Juegos Nacionalisi	en los Juegos			Consecución y concurrencia entre Coldeport Nacional y entes territoriales para la realización de le XX Juegos Deportivos Nacionales y los IV Juego Paralimpicos Nacionales en el Departamento del Hui para el año 2016
				Indicador: Juegos Necionales realizados
PROGRAMA EDUCACIÓN FÍSICA COMO AGENTE DE FORMACIÓN INTEGRAL				Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
Objetivo Estratég educativas del sector		r la attención a	Ins sedes educativo	ss del sector rural y llegar a la totalidad de las sed-
Meta Resultado,	The second second second	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Incrementar a 252.323 personas (20%) la participación de la				25 mil niños, niñas, jovenes y adultos perticipenes activamente en los diferentes eventos del sect Educativo Endicador: No. miños, reñas, jovenes y adulto perticipendo 37 municipios perticipando en el program
población hullense e programas deportivo				"SUPERATE"
		52,231	252,321	Indicador: No. municípios participando
		52,241	192,321	35 Centros de Educación Física funcionando en departamento.
Indicador: No	Personas			Endicador: No. centros de educación fisi funcionando
	los diferentes			Estructurar, implementar y apoyar 37 escuellas o formación deportiva
375000-				Indicador: No. escuelas de formación deportiva
PROGRAMA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICO DEPORTIVA			Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y	
Objetivo Estratég los organismos depo	teo: Brindar cap ortivos en la mejo	acitación que co ra del rendimier	entribuya con el forti nto de los deportistas	alegmiento de la conformación y el funcionamiento o o del departamento
Meta Resultado	Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Posidonar al Dep ruela entre los prim Badional en los Deportivos Nacional primeros 10 en Parglimpicos Nacional	XVIII Juegos les y entre los los II Juegos	Puesto 23 Puesto 9	Primeros 18	Una opportación anual durante el cuatrienio sob temas como: El deporte, la recreación aprovechamiento del tiempo libre, la educación ficia la administración deportiva, la actividad fisica y o juggamiento.
Pargimpicos Nacionales Indicador: Posición en los Juegos Nacionales			×	Indicador: No. de apacitaciones realizadas



ORDENANZA No. ____ 0 1 3 ___ DE 2012

PROGRAMA ESTRATÉGICO	FORTALECIMIENTO DEL	SISTEMA DEPA ULTURA	Componente asociado a la competencia sectorial: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	
Objetivo Estraté desarrollo regional		de articulación d	el Sistema Departa	amental de Cultura, como elemento estructurante del
Meta Resu	stado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Consejo Departamental de Cultura operando con minimo 3 sesiones realizados por año. Indicador: No. sesiones Consejo Departamental de Cultura por año		3	12	3 actas de las sesiones del Consejo Departamental de Cultura por año Indicador: No. de actas realizadas por año
37 Consejos sesionando Indicador: No. Cultura	Municipales de Cultura Consejos Municipales de	19	37	37 Consejos Municipales de Cultura creados y acompañados Indicador: No, consejos municipales de cultura creados y acompañados
de participación o culturales	0.000 huilenses la cobertura en actividades artísticas y ersonas participando	100,000	320,000	200 actividades artísticas y culturales realizadas para fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia y el desarrollo productivo del departamento Indicador: No. actividades artísticas y culturales regionales realizadas
37 bandas de viento municipales apoyadas en su proceso de funcionamiento Indicador: No. Bandas de viento municipales en funcionamiento		37	37	4 encuentros departamentales de bandas de viento municipales que respondan al Plan Departamental de Bandas Indicador: No. de encuentros departamentales de bandas. 37 directores de bandas apoyados con procesos de
				formación. Indicador: No. de directores de bandas capacitados.
Sostener la cobertura de 2.006 beneficiarios capacitados. Indicador: No. de beneficiarios		2,006	2,006	 2.006 personas vinculadas a los procesos de formación del Conservatorio Departamental de Música.
			188	Indicador: No. Personas recibiendo capacitación en el Conservatorio.
Mantener los 37 n formación artística Indicador: No. de		37	37	37 escuelas de formación artística y cultural en funcionamiento Endicador: No. de escuelas de formación artística apoyadas

PROGRAMA ESTRATÉGICO	ACCESO A LA LECTURA, LA ESCRITURA Y EL CONOCIMIENTO			Componente asociado a la competencia sectorial: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	
Objetivo Estratégi afrocciombiana e ind		servicios cultura	iles en el departam	ento a la población con enfoque diferencial, étnica,	
Meta Result	ado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores	
Promover una Red Departamental de Bibliotecas públicas		37 bibliotecas públicas	Red	Una Red Departamental de Bibliotecas públicas municipal y departamental con programas de formación y acceso al conocimiento Indicador: Red Departamental de Bibliotecas públicas municipales y departamental	
ENT			37 bibilotecas Departam públicas Bibliot	Departamental de Bibliotecas públicas	Aumentar en un 20% número de usuarios atendidos en bibliotecas públicas Indicador; % de usuarios atendidos en las bibliotecas.
Indicador: Red D promovida y articulad	repartamental Bibliotecas la			4 bibliotecas públicas mejoradas y fortalecidas al servicio de la comunidad Indicador: No. de bibliotecas públicas fortalecidas	





ORDENANZA No. 013 -- DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	APROPIACIÓN SOCIA SOPORTE DE LA IDEN		Componente asociado a la competencia sectorial: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	
Objetivo Estratégi inmaterial en el depa		eseryar, difundir e	impulsar procesos	de apropiación social del patrimonio cultural material e
Meta Result	ado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Ampliar a 600 integrantes al Programa Vigias de Petrimonio Indicador: No. Integrantes		185 Vigias de patrimonio en 13 Municípios		600 personas formadas en Viglas del Patrimonio Indicador: No. de personas formadas
Aumentar a 122 el número de bienes de interés cultural y manifestaciones culturales identificados e intervenidos Indicador: No. bienes y manifestaciones de interes cultural		82	122	40 bienes y manifestaciones culturales del patrimonio cultural intervenido con actividades de investigación, identificación, registro, recuperación, restauración, divulgación y promoción.
				Indicador: No. bienes y manifestaciones del patrimonio cultural apoyadas
Red departamental de museos implementada Indicador: Una Red Departamental de museos implementada.		8 salas museos	Red Departamental de Museos	Una Red Departamental con 10 museos fortalecida y al servicio de la oferta turistica del departamento Indicador: Red Departamental de museos en servicio
				Aumentar en un 20% el número de personas que asisten a los museos Indicador: % de personas
66 autores apoyados		50	66	16 nuevas obras de autores Hullenses con procesos de selección apoyados por el Fondo de Autores Hullenses
Indicador: No. Au	tores apoyados			Indicador: No. obras apoyadas.
Ampliar al 100% los espacios radiales de la Emisora Cultural, apoyados en el Sistema de Emisoras Comunitarias.				200 programas radiales producidos y emitidos /año
Indicador: % de co	obertura	60%		Indicador: No. programas producidos y emitidos
	Emisoras Comunitarias yada con actividades de		100%	10 Emisoras Comunitarias apoyadas con actividades de formación para el mejoramiento de la producción y la programación
Indicador: Red o promovida	Je Emisoras Comunitarias			Indicador: No. de emisoras mejoradas

PROGRAMA
ESTRATÉGICO
INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN CULTURAL
COMO SOPORTE DE IDENTIDAD
COM

Objetivo Estratégico: Promover la generación de conocimiento y la investigación sobre las cadenas productivas de las diferentes áreas del sector de la cultura, de manera que se puedan idenificar obstáculos y oportunidades para el desarrollo de sus estabones, las organizaciones y los agentes

Meta Resultado/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
1 Plan de acción de finvestigación, innovación y creación cultural en ejecución.	ND		4 proyectos de investigación en las áreas arqueológica, paleontológica y sociocultural de los bienes materiales e inmateriales del Patrimonio Cultural Huilense apoyados. Indicador: No de proyectos de investigación apoyados.
Indicador: Plan en ejecución		1	4 investigaciones, innovaciones o creaciones culturales difundidas y puestas al servicio de la oferta cultural y turística del Departamento. Indicador: No. de investigaciones, innovaciones o creaciones culturales identificadas y difundidas.



ORDENANZA No. 013 -- DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PRESTACIÓN DEL S	SERVICIO DE AG	UA POTABLE	Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN DE SERVICIOS D AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASIO	
				básico en la zona urbana y rural del departamento de los servicios a través del desarrollo del PDA – Huila.	
Meta Result	tado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores	
681.010 persona Acueducto, que eq	es con servicio de quivalen al 98,5% de la		01/46/2012	Aumentar a 40.000 nuevas personas con cobertura de acueducto urbano a través de la optimización de	

Meta Resultado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
681.010 personas con servicio de Acueducto, que equivalen al 98,5% de la población de la zona urbana proyectada a 2015. Indicador: Nuevas Personas atendidas con el servicio de acueducto urbano	641,010, personas, 97,54% (año 2011)	681,010 personas, 98,5% (año 2015)	Aumentar a 40.000 nuevas personas con cobertura de acueducto urbano a través de la optimización de los sistemas de acueducto urbanos, construcción de intradomiciliarias, revisión de líneas bases y legalización de conexiones fraudulentas. Indicador: No. de personas atendidas con servicios de acueducto urbano
Mejorar la calidad del agua potable en la zona urbana de los 37 municipios del departamento Inglicador:Cumplir Indice de Riesgo de Calidad de Agua por debajo del 5%	5%, 17 Mpios. RIESGO BAJO 5,1- 14%, 12 Mpios. RIESGO MEDIO 14,1-135%, 7 Mpios. INVIABLE SANITARIAMENTE 80,1-100% 1 Mpio (Año 2011)	IRCA inferior o igual al 5% zona urbana.	Optimizar la infraestructura y operación de los sistemas de Acueducto urbano con especial atención a los municipios que presentan riesgo IRCA en calificación Medio, Alto e Inviable sanitariamente y en general mantener a los 37 municipios del departamento en un nivel de riesgo IRCA inferior o igual al 5% en la zona urbana. Indicador: No. de plantas optimizadas Capacitar a la Empresa operadora en el área administrativa y operativa de los sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en las zonas rurales del Departamento del Huila. Indicador: No de empresas capacitadas Implementar en las empresas de Servicios Públicos planes de mejoramiento en la prestación del servicio de la zona urbana.
(Resolution 2115 de 2007)			Indicador: No de empresas con planes de mejoramiento

PTO ADMINISTRA



	013		W 22
ORDENANZA No	010	DE 2012	

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

ESTRATÉGICO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE S	Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
---	--

Objetivo Estratégico: Aumentar la cobertura en agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y rural del departamento del Hulla garantizándole a la comunidad calidad y continuidad en la prestación de los servicios a través del desarrollo del PDA — Hulla.

Meta Resultado/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
621.922 personas toman el servicio con micromedición en la zona urbana, 90% de la poblacion proyectada a 2015 Indicador: Nuevas personas con servicio de micromedicion en la zona urbana	549.017 83,54% (año 2011)	621.922 90% (año 2015)	Aumentar a 72.905 personas con micromedición para mejorar la continuidad en el servicio zona urbana. Indicador: No. de personas con servicio de micromedicion
301.539 personas que cuentan con el servicio de Acueducto que equivale al 65,02% de la zona rural del Departamento Indicador: Nuevas Personas atendidas con el servicio de acueducto rural	263.519 59,84% (año 2011)	301.539 65,02% (año 2015)	Aumentar en 38.000 nuevas personas con cobertura de acueducto rural a través de la construcción y optimización de los sistemas de acueducto rurales. Indicador: No. de personas atendidas con servicios de acueducto rural
114.677 personas consumen agua potable en la zona rural del departamento, que equivale al 25%, de la poblacion proyectada a 2015 Indicador: Nuevas Personas atendidas con el servicio de acueducto rural con agua apta para el consumo humano	44.677 10,14% (año 2011)	114.677 25% (año 2015)	Aumentar a 70.000 nuevas personas con cobertura de agua potable a través de la construcción, optimización y tratamiento de los sistemas de acueducto rurales. Indicador: No. de personas atendidas con servicios de acueducto rural apta para el consumo humano
104.832 personas toman el servicio con micromedición en la zona rural es decir el 22.61%, de la población proyectada a 2015 Indicador: Nuevas personas con servicio de micromedición en la zona rural	69.832 15,86% (año 2011)	104.832 22,61% (año 2015)	Aumentar a 35.000 personas con micromedición, para la continuidad en el servicio en la zona rural. Indicador: No. de personas con servicio de micromedición

DALO POMIMISTE

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



ORDENANZA No. ____ 0 1 3 -__ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PRESTACIÓN DEL S BÁSICO Y TRATAMIE			Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
				básico en la zona urbana y rural del departamento de los servicios a través del desarrollo del PDA – Huila.
Meta Result	ado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Aumentar en 661.668 personas con servicio de Alcantarillado urbano que equivalen al 95,75% de la población proyectada al 2015 Indicador: Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado urbano		623.668 661.668 94.90% 95,75% (año 2011) (año 2015)	Aumentar en 38.000 nuevas personas con cobertura de alcantarillado urbano	
				Indicador: Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado urbano
cuentan con tr residuales en la zon	% (233.052) personas atamiento de aguas la urbana año 2015. de tratamiento de agua	113.988 17,35% (año 2011)	233.052 33,73% (año 2015)	Construir sistemas de tratamiento de aguas residuales que beneficiará a 119,064 nuevas personas en la zona urbana. Indicador: No. de sistemas de tratamiento de aguas de tratamiento construidos zona urbana
esiduales zona urbana			No. de personas atentidas con sistema de tratamiento de aguas residuales zona urbana	
con el servido de	.435 personas cuentan Alcantarillado rural que % de la población año	108.560	142.435	Aumentar 33.875 nuevas personas con cobertura de alcantarillado rural

2015 24,65% 30,71% (año 2011) (año 2015) Indicador: Nuevas Personas atendidas con Indicador: No. de personas atendidas con servidos de alcantarillado rural el servicio de alcantarillado rural Aumenta cuentan con tresiduales en la Departamento, proyectada a .

Indicador: Tasa de tratamiento de agua residuales zona rural

Carrera 4 Cal Construir sistemas de tratamiento de aguas residuales que beneficiará a 32.300 nuevas personas de la zona rural. 23,408 32,300 5,3% 12%

Indicador: No. de sistemas de tratamiento de aguas (año 2011) (año 2015) construidos zona rural No. de personas atendidas con sistema de tratamiento de aguas residuales zona rural

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia



ORDENANZA No. 013 - DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS			Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
				básico en la zona urbana y rural del departamento de los servicios a través del desarrollo del PDA – Huila.
Meta Result	ado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
servicio de recolecci		633.232 96,36% (año 2011)	677.205 98% (año 2015)	Aumentar a 43.973 nuevas personas la recolección y disposición final de desechos sólidos de la zona urbana. Indicador: No. de personas
servicio de recolecci		47.597 10,81% (año 2011)	70.201 16% (año 2015)	Aumentar a 26.604 nuevas personas con procesor adecuados para que hagan recolección y disposición final de desechos sólidos, en la zona rural de departamento. Indicador: No. Personas
45W (310 061)	personas de la zona			Capacitar a 82.443 nuevas personas en el manejo de la Gestión Integral de los residuos sólidos.

poblados del Hula realiza.

Indicador: % de personas del Hulla realizan selección en la fuente.

urbana proyectada al

Indicador: % de personas

fuente.

Departamento realizan selección en la

El 2,6% de las personas en los centros

poblados de la zona rural del Departamento

2015

del

228.518

34,77%

(año 2011)

0%

2,6%

310.961

45%

(año 2015)

No. de capacitaciones

No. de personas Capaditadas

Indicador: No. de personas

Departamento del Huila.

Indicador: No de capacitaciones No de personas Capacitadas

Occidente, del Departamento del Huila

Mantener en 228.518 personas la Gestión Integral de Residuos Sólidos en las subregiones, Centro, Sur y

Capacitar a 10.000 nuevas personas en manejo de la

Gestión Integral de los residuos sólidos, estrategia

que se iniciará por los centros poblados del



	0.1	7,	4 50 66	
ORDENANZA No	VI	v	DE 2012	

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA
ESTRATÉGICO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
BÁSICO

Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Objetivo Estratégico: Aumentar la cobertura en agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y rural del departamento del Hulla garantizándole a la comunidad calidad y continuidad en la prestación de los servicios a través del desarrollo del PDA — Hulla.

Meta Resultado/Indicadores

Linea Base

Meta

Meta Producto/Indicadores

Meta Resultado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores		
aumentar a 100% (691.025) personas proyectadas al 2015, cuentan con prestadores registrados ante el RUPS.	633.879 96,46% (año 2011)	691.025 100% (año 2015)	Fortalecer a los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para que esten debidamente registrados en el RUPS (Registro únicos de prestador del servicios) mejorando así sus procesos de gestión, llegando a 33.867 nuevas personas.		
ndicador: % de personas			Indicador: No. de empresas fortalecidas		
30% (139.126) personas proyectadas a 2015, cuentan con prestadores registrados ante el RUPS de la zona rural del Departamento	4.195 0,95% (año 2011)	139.126 30% (año 2015)	Fortalecer a los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de la zona rural del departamento para que mejoren sus procesos de gestión a 134.929 nuevas personas		
ndicador: % de personas			Indicador: No. de empresas fortalecidas		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	OPORTUNIDAD	DE SERVICIO	DE GAS	Componente asociado a la competencia sectorial: OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		
	co: Mejorar la calidad di pliación de Redes de Gas		itantes de la zon	a urbana y rural del Departamento del Huila a través de		
Meta Resulta	do/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores		
Servicio de gas natu	% la cobertura con ral en la zona urbana 37 Municipios del	60%	70%	10% de la cobertura con servicio de gas por red en los Municipios del Departamento del Hulla		
Indicador: Cobertur ga, los 37 municipios	a total de gas natural de la zona urbana		1.55050	Indicador: No. de nuevos usuarios con servido de gas natural en la zona urbana		
domialiario por red e	ara total de gas natural	27	32	5 Nuevos Centros poblados con servicio de gas domiciliario por red Indicador: No. de nuevos usuarios con servicio de gas natural en la zona rural		



	01	3	 Щ
ORDENANZA No		DE 2012	

PROGRAMA ESTRATÉGICO	ENERGIA	CALIDAD DE VI	DA	Componente asociado a la competencia sectorial: OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
Objetivo Estratégico la Construcción y amplia			itantes de la zon	a urbana y rural del Departamento del Huila a través de
Meta Resultado	/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
3.000 nuevas viviend				500 nuevas viviendas con instalación eléctrica en la zona urbana Indicador: No. de usuarios nuevos en Energía en la zona urbana
energía electrica en el a	rea urbana y rural	8,085 11,085	2500 nuevas viviendas con energía en la zona rural Indicador: No. de usuarios nuevos en Energía en la zona rural	
Indicador: Cobertura energia eléctrica	a en servicio de			Acompañamiento en la gestión y formulación de proyectos en redes de electrificación para las comunidades indígenas del Huila Indicador: No. de proyectos acompañados
30.2 km de alumbradi Turísticas Indicador: km	o publico para vias	ND	30.2 km	Construir 30.2 km de redes eléctricas para sistemas de iluminación en las vías turísticas Indicador: km
1% de usuarios rurales con soluciones de energ Indicador: % de usuar	aia aiternativa	N.D.	1%	Un sistema alternativo a usuarios rurales no interconectados Indicador: No, de sistemas de energia alternativa por município



	U	1	0		
ORDENANZA No				DE 2012	

PROGRAMA ESTRATÉGICO	EL CAMBIO PARA UN AMBIENTE SOSTENIBLE			Componente asociado a a la competencia sectorial: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
Objetivo Estraté Regional de Áreas P		anera integral la c	consolidación de la	as áreas estratégicas hacia la integración del Sistema
Meta Resulta	do/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
350.000 ha gesti protegidas y estratégicos	onadas como áreas otros ecosistemas		350.000 ha	Ejecución de 6 planes de ordenación y manejo de áreas estratégicas formulados y ejecutados (Cerro Banderas - Ojo Blanco, La Siberia - Ceibas, Corredor Biológico - Guacharos - Churumbelos - Puracé, Tatacoa, Paramo de Oseras y Bosque de Roble município de Acevedo) Indicador: No. Planes de ordenación y manejo de áreas estratégicas apoyados
Indicador: No. He otros ecosistemas es	ctáreas protegidas y stratégicos		7 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas HidrográficasPOMCH en implementación 0.15% (correspondiente a 1.000 has) en reconversión con sistemas productivos sostenibles	Adquisición de 3.000 has en zonas estratégicas para la protección y recuperación del recurso hídrico Indicador: Has. adquiridas
	amiento y Manejo de gráficas –POMCH	C PARTIES OF	Ordenamiento y	Ejecución de actividades en 7 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas Indicador: No. de Planes apoyados
Indicador: No. de	Planes de manejo	Cuencas Hidrográficas -POMCH elaborados	Meta Cuatrienio Figure 1 7 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas HidrográficasPOMCH en implementación 1 0.15% (correspondiente A a 1.000 has) en reconversión con sistemas productivos sostenibles	4.000 ha reforestadas o protegidas mediante aislamiento, manejo de regeneración natural y/o enriquecimiento. Indicador: Has, reforestadas o protegidas
				Implementación de un (1) proyecto REDD (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación)
Implementación de	e 3 estrategias de		0.1500	Indicador: Proyecto REED gestionado
gestión ambiental sustentable	para el desarrollo	El 72.20% del área en uso inadecuado del suelo presenta un conflicto alto	(correspondiente a 1.000 has) en reconversión con sistemas productivos	Acompañamiento y asistencia técnica para la formulación e implementación de 20 proyectos de mercados verdes y producción limpia Indicador: No. de proyectos formulados e implementados
∠ Indicador: No. cofinanciadas	de estrategias		sostenibles	Implementación de un proyecto de PSA (Pago por Servicios Ambientales) Indicador: Proyecto PSA implementado



	0.5	3		
ORDENANZA No	0.1	-	DE 2012	

PROGRAMA ESTRATÉGICO	OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DEL DESASTRE			Componente asociado a a la competencia sectorial: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
	gico: Adelantar acciones de desastre natural.	oportunas que o	contribuyan al Co	nocimiento y Reducción del Riesgo en el departamento
Meta Result	ado/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
	situaciones presentadas			Atender los requerimientos de asistencia técnica en gestión local de riesgo en los 37 municipios del departamento, en procesos del conocimiento y reducción del riesgo de desastres
atendidas en los departamento.	s 37 municipios del		que contribuyan al Cond se Meta Cuatrienio	Indicador: No. de municipios atendidos
	dor: % situaciones atendidas	80%		Apoyar la elaboración de estudios de amenaza y vulnerabilidad de riesgo en 12 sitios críticos del departamento
			Indicador: No. de estudios	
Indicador: % situ				Adelantar 20 obras de prevención y mitigación del Riesgo en el departamento
				Indicador: No. de obras
Objetivo Estraté	gico: Atender oportunar	mente a la poblaci	ón afectada por si	tuación de desastre natural en el departamento
El 80% de la pob oportunamente	olación afectada asistida			Atender el 80% de las solicitudes de Asistencia Humanitaria Alimentaria y No alimentaria para Indicador: % de solicitudes atendidas
оричининене	o de la población afectada asistida namente 80%	80%	80% 80%	Realizar 10 actividades de capacitación dirigida a la comunidad educativa y miembros de los CLOPAD. Indicador: No. de actividades realizadas
Indicador: % de p	personas asistidas			Apoyar a la elaboracion e implementación de 17 Planes Municipales de Gestión del Riesgo Indicador: No. de Planes Municipales
2 0				implementados



ORDENANZA No. ____ 0 1 3 ___ DE 2012

PROGRAMA ESTRATÉGICO	OPORTUNIDAD EN	LA ATENCIÓN DEL DESASTRE		Componente asociado a a la competencia sectorial: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
	gico: Fortalecimiento in: Bomberos del Departam		efensa Civil Colon	nbiana Seccional Huila, Cruz Roja Colombiana Secciona
Meta Result	ado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Cruz Roja Colomb	mbiana Seccional Huila, niana Seccional Huila y eros del Departamento	3	3	Apoyar mediante 3 dotaciones y 6 capacitaciones a la Defensa Civil Colombiana Seccional Huila, Cruz Roja Colombiana Seccional Huila y Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento.
Indicador: No. socorro fortalecidas				Indicador: No. de apoyos a cuerpos de socorro
Objetivo Estraté	gico: Fortalecimiento del	Sistema Departan	nental de Prevenc	tión y Atención de Desastres (SDPAD)
Comunicaciones,	o en su Red de Apoyo Lógistico,	ed de gistico, is del		CREPADH fortalecido con 4 grupos especiales de respuesta y 1 sala de crisis departamental. Indicador: CREPADH fortalecido
Departamento, Cen	sala de crisis del ltro de Operaciones de rupos Especiales de res	N.D	1	Dotaciones con elementos y equipos de comunicación para la Red de Comunicaciones de Emergencias del Departamento. Indicador: No. de dotaciones
Indicador: Forta	elecimiento del SDPAD	iento del SDPAD		Construcción Centro de Operaciónes de Emergencia de la zona de influencia del volcán Nevado del Huila en el Município de La Plata
	1 11			Indicador: Centro de Operaciones construído
	gico: Ejecución de ob ivienda afectadas por situ			ructura básica, infraestructura de servicio de agua e
mediante la ejec refiabilitación y infraestructura bás	departamento asistidos sución de obras de reconstrucción de ica, infraestructura de e infraestructura de	37	37	Adelantar 20 obras de rehabilitación y reconstrucción en el departamento, generadas por situación de desastre.
Indicador: No de a	municipios asistidos			Indicador: No. de obras realizadas





	n i	3	100	-	300	
ORDENANZA No.	01		DE 2012			

PROGRAMA ESTRATÉGICO	VIVIENDA DI	GNA PARA TO	DOS	Componente asociado a la competencia sectorial: PROMOCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL					
Objetivo Estratégi	Objetivo Estratégico: Incrementar la cobertura de vivienda de interés social prioritaria.								
Meta Result	tado/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores					
Incrementar la oferta de vivienda de interés social en 2,0%. Indicador: % incremento de oferta Mejorar las condiciones de habitabilidad en el 1,6% del déficit departamental. Indicador: % del déficit atendido		17,61% (43.940	Incrementar la oferta de vivienda de interés social en 2,0%. Mejorar las condiciones de habitabilidad en el 1,6% del déficit departamental.	Concurrir a la financiación de 5.000 viviendas nuevas mediante la asignación del subsidio complementario, priorizando población RED Indicador: No de subsidios asignados					
				Concurrir a la financiación en el mejoramiento de 4.000 viviendas mediante la asignación del subsidio complementario; priorizando población RED LINIDOS. Indicador: No. de subsidios asignados					
habitabilidad a pobla	orar las condiciones de ción vulnerable o formulado y gestionado	00	1	Acompañamiento en la gestión y formulación de 1 proyecto en vivienda para las comunidades indigenas del Huila. Indicador: Acompañamiento para la formulación y gestión del proyecto.					

PROGRAMA ESTRATÉGICO	SEGURIDAD Y CO	INVIVENCIA (TUDADANA	Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO
Objetivo Estratégi seguridad y conviven		publica y el C1	II para reducir los i	ndices delincuenciales que afectan el orden publico, la
Meta Result	ado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Una planeación est convivencia diudadan Indicador: Planeació	\$1,000 K	0	1	Elaborar y aprobar el Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana en el departamento, para el cuatrienio 2012 – 2015. Indicador: Plan de Seguridad y Convivencia aprobado
16 Fortalecimiento participación ciudad delto Indicador: No. Prog	lana de prevención del	0	36	Desphegue de un (1) programa de participación ciudadana por semestre, en los municipios de mayor afectación, durante el cuatrienio. Indicador: Programa de participación ciudadana
Dotación tecnológi	ica de los grupos pencia y policia judicial.	σ	Dotación tecnológica	deplegado Adquisición de dotación técnologica, durante el cuatrienio. Indicador: No. dotaciones
	Ne actividades de impacto y respeto por las normas dades	o	100%	Despliegue de una (1) campaña educativa anual y acciones operativas sancionatorias, en los municípios y vías de mayor afectación por homicidios, muertes y lesiones en accidentes de tránsito, con temporalidad de cuatro años. Indicador: No. campañas
rante la realización		0	100%	Disponer dos (2) apoyos anuales, durante el cuatrienio. Indicador: No. de apoyos
And a second sec	n 50% el rubro de	0	50%	Aprobación recursos e incremento de personas capturadas, armes, municiones y explosivos incautados, elementos recuperados. Indicador: No. de personas capturadas, armas, municiones y explosivos incautados, elementos recuperados.



ORDENANZA No.	013	DE 2012
---------------	-----	---------

PROGRAMA ESTRATÉGICO	SEGURIDAD Y CO	NVIVENCIA (TUDADANA	Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO	
Objetivo Estratégio afectación delincuenci		en el sector ru	ral mediante el fortal	ecimiento de la fuerza pública en los sectores de mayor	
Meta Resulta	ado/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores	
Implementación de rutas seguras, sobre tramos viales de impacto económico agrícola y turistico (Garzón - Zuluaga - Pitalito y Villavieja - San Agustín) Indicador: No. rutas seguras			2	Creación de dos (2) planes viales meteoro.	
				Indicador: No. de planes viales	
Objetivo Estratégio	co: Evaluar los programas,	indicadores y r	netas del Plan Integr	ral de Convivencia y Seguridad Ciudadana	
	a la realización de un departamental mensual	12	48	Convocar y presidir 48 consejos de seguridad departamental durante los cuatro años.	
Indicador: No. Consejo de Seguridad				Indicador: No. Consejos de seguridad departamental	
Objetivo Estratégi Brigada y C.T.I	co: Cofinanciación proyect	os para la Co	nstrucción y mejorar	I miento infraestructura para la Policía Nacional, Novena	
de Whaestructura con	el valor total de proyectos FONSECON inanciación proyectos	0%	10%	Aprobación en el comité territorial de orden público de dos (2) cofinanciaciones anuales, durante el cuatrienio. Indicador: No. de cofinanciaciones	



ORDENANZA No			DE 2012	2
	01	3 -		-

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	SEGURIDAD Y CO	NVIVENCIA (TUDADANA	Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO
Objetivo Estratégic	co: Creación del Observato	orio del Delito,	como medio de análi	sis de los fenómenos criminológicos en el Departamento
Meta Resulta	ado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
	todología de estudio del n identificar sus causas doras.	0	1	Reconstrucción del observatorio del delito en e departamento con apoyo de la Policía Nacional.
Indicador: Metodolo	ogia desarrollada			Indicador: Observatorio del delito operando
	co: Dotar a la fuerza pút ón y seguridad al servicio d			necesario para la prestación efectiva y eficiente de las
Dotar con 100 medios y motocicletas) a la fu Indicador: No. parqu	erouth-soudblecou.	ND	100	Adquirir 100 medios de transporte (Vehículos y motocidetas) durante los cuatro años. Indicador: No. vehículos y motocidetas
	o: Ampliar la cobertura de	los Sistemas I	I ntegrados de Emerge	
	0% del valor total para s Sistemas Integrados de dad (SIES)	6	12	6 convenios con Fonsecon, para la cofinanciación de proyectos de subsistemas de Circuitos Cerrados de Televisión (C.C.TV) Numero Único de Emergencias y Seguridad (NUES) 123, Alarmas comunitarias A-C), Centros de Información Estratégica Policial (CIEPS)
Indicador: % de cofi	inanciación			Indicador: % de cofinanciación
Objetivo Estratégio	o: Fortalecer el Fondo Ter	ritorial de Segu	ridad y Convivencia (Oudadana – FONSET -
Apoyar el Fondo Te Cornivencia Ciudadan Indicador: No. proye	9 15/15924	0.	1	Ordenanza que permita fijar tasas o sobretasas con destino a la seguridad ciudadana. Indicador: Ordenanza ejecutada

DPTO ADMINIST

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia

173

	013
ORDENANZA No	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

II. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Hace visible a las poblaciones en situación riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínimas; y por lo tanto, permite la "identificación y focalización" de la intervención, y desarrollar acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), al ciclo vital (niñez, infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor), a la etnia (indígenas, afrocolombianos y R-rom o Gitanos), a la discapacidad y a la opción sexual (lesbianas, gay, bisexuales o transexuales).

Parte de la base de reconocer que la población no es homogénea (hay diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional. La búsqueda de estos equilibrios implica la generación de condiciones para la inclusión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Brindar a todos los habitantes del Departamento del Huila las mismas condiciones de acceso a la inversión pública, focalizando la toma de decisiones hacia los sectores menos favorecidos, y a los grupos vulnerables que históricamente han sido víctimas del abandono por parte del estado. Es fortalecer un Huila incluyente, solidario y comprometido con los procesos de legalidad urbana y rural, que reconoce y toma partido por sus ciudadanos en condiciones de extrema pobreza y marginalidad.

Es fortalecer un y rural, que re marginalidad.

174

ORDENANZA No. ______ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Componentes estratégicos que lo desarrollan:

- Tamaño, crecimiento y distribución poblacional
- Distribución poblacional:

Grupos específicos, infancia, adolescencia juventud y adultos mayores. Grupos étnicos (Afrocolombianos, indígenas y Rom). Grupos de población en condición de vulnerabilidad o discriminación manifiesta.

Atención diferencial social

Estrategias:

- Identificar a la población históricamente olvidada y excluida, víctimas del conflicto, etnias y demás grupos vulnerables, para llegar a ellos de manera focalizada, con enfoque diferencial, a la solución de sus necesidades.
- Promover la ejecución de proyectos conjuntos donde los recursos del Presupuesto Departamental se puedan complementar con recursos del departamento para la prosperidad social, con el fin de cofinanciar proyectos que apuntan a la desigualdad inclusión y cumplimiento de los objetivos del milenio de nuestra población.
- Apoyar los procesos y culturas propios de los grupos étnicos (Afrocolombianos, Indígenas y Rom) como uno de los puntales del desarrollo del departamento.

PEN 13 PO



ORDENANZA No.	013	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE RESULTADO

INCLUSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PROCESOS

PROGRAMA ESTRATÉGICO	INCLUSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PROCESOS CULTURALES			Componente asociado a la competencia sectorial: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
Objetivo Estrate afrocolombiana e i		servicios cultural	es en el departar	mento a la población con enfoque diferencial, étnica
Meta Resultado/Indicadores		Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
	S municipios actividades fusión de la población en capacidad con programas	5	5	Capacitar a funcionarios, ONG culturales, gestores culturales, tallenistas de 5 municípios en instrumentos y herramientas para la inclusión en expresiones artísticas y culturales de la población en condición de discapacidad
Indicador: No. de	municipios			Indicador: No. de personas capacitadas

Componente asociado a la competencia

ESTRATÉGICO	C	ULTURALES	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	
Objetivo Estraté afrocolombiana e in		servicios culturale	es en el departam	ento a la población con enfoque diferencial, étnica,
Meta Resu	ltado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
jóvenes a los g formación artística Prodicadors No. ni	iños, niñas, adolescentes y procesos culturales y de iños, niñas, adolescentes y procesos culturales y de	7.040 niños, niñas en formación musical, artistica cultural y apropiación del patrimorio cultural. 28.145 niños, niñas y adolescentes con los servicios que ofrece la biblioteca Departamental, el museos arqueológico Regional y Arta Contemporáneo.	8.204 niños, niĥas en formación musical, ertistica cultural y apropiación del patrimonio cultural. 36.981 niñi@s,y adolescentes con los servicios que ofrece la biblioteca Departamental, el museos arqueológico Regional y Arte Contemporáneo.	Aumentar 1.164 niños, niñas, adolescentes y jóvenes capacitados en formación musical, artística cultural y apropiación del patrimonio cultural. Indicador: No. niños, niñas, adolescentes y jóvenes capacitados en formación musical, artística cultural y apropiación del patrimonio cultural. Atender 8.836 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con los servicios que ofrecen la Biblioteca, museo y expresiones culturales Indicador: No. niños, niñas, adolescentes y jóvenes con los servicios que ofrecen la Biblioteca, museo y expresiones culturales

)

PROGRAMA



ORDENANZA No.



DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	INCLUSIÓN CON ENFOC	UE DIFERENCIA ULTURALES	Sectorial: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	
Objetivo Estraté afrocolombiana e in		servicios culturale	es en el departam	nento a la población con enfoque diferencial, étnica,
Meta Resu	ltado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
		0.000	Cantrons	20 talleres de recuperación de las expresiones tradicionales afrocolombianas Indicador: No. de talleres realizados. No. de personas participando
	25% los afrocolombianos ocesos de formación e			4 Commemoraciones del Dia Nacional de la Afrocolombianidad (Ley 725/2001). Indicador: No. de commemoraciones
intercambios etnoc				Una escuela de formación artística Afrocolombiana en
			25% afrocolombianos	las modalidades de: danza, música, artes escánicas y plástica, implementada y operando.
				Indicador: Escuela implementada y operando
		19% (4.157) de Indigenas y afrocolombianos	Indigenas y	4 proyectos de emprendimiento cultural desarrollados a través de las organizaciones legalmente constituidas de las comunidades Afrocolombianas
				Indicador: No. de proyectos desarrollados
	afrocolombianos vinculados			4 Intercambios etnoculturales apoyados
a procesos culturale	es			Indicador: No. de intercambios etnoculturales realizados
				20 talleres de recuperación de las expresiones tradicionales indígenas Indicador:
Amplier en un 755	6 los indigenas vinculados a			No. de talleres realizados. No. de personas participando
procesos de fo	rmación e intercambios			Apoyo a la construcción de 2 malokas
etnoculturales				Indicador: Malokas construidas
				Fortalecer las cadenas productivas artisanales indígenas.
				Indicador: Cadenas productivas artesanales fortalecidas
Indicador: % de Indigenas vinculados a procesos culturales		25% indigenas	Una escuela de formación artistica cultural indígena en un municipio concertado con los pueblos indígenas conformada.	
			Indicador: Escuela de formación artística cultural indigens conformada	
			4 proyectos de emprendimiento cultural desarrollados a través de las organizaciones legalmente constituidas de las comunidades Indígenas	
m				Indicador: No. de proyectos desarrollados
4				4 Intercambios etnoculturales indígenas apoyados
EN 19				Indicador: No. de intercambios etnoculturales indígenas realizados

00



ORDENANZA No. 0 1 3 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	COMUNIDADES ETNICA	AS CON ENFOQ	UE DIFERENCIAL	Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
Objetivo Estraté Departamento del H		y la permanen	da de niños, niñas,	jovenes y adultos al sistema de educación oficial en el
Meta Resul	itado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Fortalecimiento de	8 procesos propios que unidades indigenas en el	O O	Meta Cuatrienio	24 estalecimientos con modelos etnoeducativos fortalecidos en sus procesos pedagógicos, acordes a los intereses de las comunidades indigenas residentes en el departamento. Indicador: No establecimientos Reconocimiento del sistema de educación indigena propio SEIP como política educativa pública para los pueblos indigenas del Hulia Indicador: No. de reconocimiento del SEIP Acompañamiento para la implementación del decreto transitorilo No. 2500 del 2010 Indicador: No. de acompañamientos Dotación (Elaboración y utilización de material didáctico con el que cuenta las comunidades indigenas) Indicador: No. de Dotaciónes Apoyo Institucional para la construcción de los proyectos educativos comunitarios indigenas Indicador: No. de Apoyos Apoyo al mantenimiento y la construcción de la infraestructura educativa (Aulas, baterias sanitarias, restaurientes escolares y polideportivos)
Indicador: No. de	Fortalecimientos 3 procesos propios que			Indicador: No. de Apoyos Subsidio de transporte escolar y restaurante escolar Indicador: No. de Subsidios Coordinación con rectores que tienen sedes indígenas para que las semanas de desarrollo institucional se dediquen a temas proptos de las necesidades educativas de las comunidades indígenas Indicador: No. de Coordinaciónes 18 municipios fortalecidos en los procesos pedagógicos en la cátedra de estudios afrocolombianos
	vidades afrocolombianas en	0	3	Indicador: No. de municipios Creación de la comisión pedagógica departamental afrocolombiana (Dec. 2249 de 1995) Indicador: Comisión Pedagógica creada Identificación de la población afrocolombiana dentro del sistema educativo. Indicador: población afrocolombiana identificada

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia

OFTO ADMINIST



ORDENANZA No. 0 1 3 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	COMUNIDADES ÉTNICAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL			Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN
	gico: Facilitar a los diversos eración de desarrollo	grupos étnicos de	Departamento espo	edos y herremientas de participación, reconociendo su
Meta Resultado/Indicadores		Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Garantizar la incorporación de los grupos étnicos en los planes, programas y proyectos con enfoque diferencial.				Elaborar y gestionar propuesta para la caracterización de las comunidades indigenas Indicador: Caracterización elaborada y gestionada
				Realizar el estudio de caracterización de las comunidades indigenas Indicador: Estudio caracterizado
				Socializar el estudio de caracterización para su inclusión sectorial
		11.890 indigenas y 14.190	11.891 indigenas y	Indicador: Estudio Socializado
		afrocolombianos		Elaborar y gestionar propuesta para la caracterización de las comunidades afrocolombianas
Indicador: No. de	e grupos étricos vinculados			Indicador: Caracterización elaborada y gestionada
a los planes, programas y proyectos				Realizar el estudio de caracterización de las comunidades afrocolombianas
				Indicador: Estudio caracterizado
				Elaborar y gestionar propuesta para la caracterización de las comunidades afrocciombianas
				Indicador: Caracterización elaborada y gestionada
Objetivo Estraté vida	gico: Generar condiciones d	e permanencia de	la población indigen	a medianta la elaboración y actualización de planes de
	rvivencia de los pueblos és de la actualización y ses de vida	5 planes de vida actualizados	6 plants de vida actualizados y ataborados	7 Planes de vida elaborados y 1 plan de vida actualizado y 4 organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas atendidas permanentemente.
Indicador: No. de de vida	e grupos étnicos con planes			Indicador: No. planes de vida

ESTRATÉGICO	COMUNIDADES ETNICA	S CON ENFO	UE DIFERENCIAL	sectorial: GARANTIA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN
Objetivo Estratég enfoque diferencial		economica de la	poblacion etnica me	diante la implementacion de Proyectos Productivos con
Meta Resultado/Indicadores		Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
organizaciones indigenes y 4 de afrocolombianas mejorando sus ingresos para su sustento y grupo familiar. Indicador: No. de organizaciones fortalecidas		6	6	7 Proyectos Productivos implementados para población indigena y 4 proyectos productivos implementados para comunidades negras y afrocolombianas,
				Indicador: No. de proyectos productivos
Objetivo Estratés	gico: Fortalecer las capacidad	les institucionale	s de la población etni	ica para contribuir a mejora su operatividad
		-		Ordenanza de adopción e implementación de política pública para comunidades étnicas Indicador: Ordenanza aprobada
Organizaciones Etnicas fortalecidas	(S)	Activar la operatividad de 4 Mesas Perma Concertación para los 5 pueblos indigenas Indicador: No. de mesas realizadas Realizar una campaña anual aducativ		
7	۷.	6		Realizar una campaña anual educativa y de divulgación y promoción de los derechos propios de los grupos étnicos. Indicador: Campaña educativa realizada
Indicador: No. Organizaciones fortalecidas				6 organizaciones étnicas capacitadas en temas propios Indicador: No. Organizaciones capacitadas

Componente asociado a la competencia



ORDENANZA No. 0 1 3 DE 2012

PROGRAMA ESTRATÉGICO	POR EL DERECHO DE LAS VICTIMAS			Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN
Objetivo Estratégico: Plan Integral Unido Dep			y el SNARIV, a la po	blación víctima del conflicto armado de acuerdo con el
Meta Resultade	/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
20% de famil accioeconómicamente productivos urbanos y diferencial Indicador: % de familia	mediante proyectos rurales, con enfoque	22,886 familias	4,577 familias	40 Proyectos productivos implementados Indicador: No. proyectos productivos implementados
4.200 familias Victimas del Conflicto Armado con Ayudas Humanitarias		2.960	4,200	4,000 Ayudas Humanitarias de Emergenda a la Población Vittima del Conflicto Armado que se encuentren en periodo de valoración por parte del DPS. Indicador: No. de familias atendidas 200 familias apoyadas con el minimo vital
Indicador: No. A entregadas	yudas humantarias			Indicador: No. de familias y/o personas atendidas con el mínimo vital.
500 personas victimas del conflicto armado apoyadas con Asistencia Funereria Endicador: No. personas atendidas		N.D	500	37 municipios apoyados en Asistencia Funeraria para la atención de personas víctimas del conflicto armado Indicador: No de personas atendidas a través de los entias territoriales
Objetive Estratégico implementación de plane				o del Departamento del Hulla, para contribuir a la oque diferencial.
100% de la población armado, caracterizad geografica, identificación otras varibles Indicador: % Población	e con ubicación nucleo familiar, entre	96,104	96,164	37 municípios apoyados en el proceso de caracterización 1 a 1 de la población Victima del conflicto armado, que habita la jurisdicción territosal correspondiente. Indicader: No. de personas victimas del conflicto armado, caracterizadas y ubicadas en cada município. Un Sistema de Información que le permita al Departamento y Municípios disponer y entregar las acciones referentes a la población victima del conflicto armado, en coordinación con los municípios y las entidades competentes.
				Indicador: Sistema de Información establecido

PROGRAMA ESTRATÉGICO	OPORTUNIDAD EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO			SERVICIÓN DE SERVICIOS DE SIENESTAR Y PROTECCIÓN
	gleer Deserrollar programas cloves y organizaciones.	periodicos de c	epecitación a los lide	res y a las victimas del conflicto armado, con el fin de
Meta Resu	ttado/Indicadores	Lines Base	Meta Cuatrienio	Mets Producto/Indicadores
200 Asociaciones y organizaciones de Victimas de conflicte armado capacitadas Endicadori Población Victima del Conflicto Armado Capacitada		200	200	Capacitación de Lideres de Población Victima de conflicto Armado. Capacitación a Victimas del Conflicto Armado Indicador: No. de lideres y victimas capacitados
Objetivo Estratės	Ner Poner en funcionamien	to y fusionar las	Mesas de Fortalecimi	ento y la Mesa Departamental de Victimas
Mesa Territorial de Participación de víctimas operando con minimo 3 sesiones realizadas por año		1	1	3 jornadas de trabajo de la Mesa Departamental de victimas
Indicador: No. sesiones por año				Indicador: No. Jornades Resizadas
Objetive Estratés	pleas Mejorar y amphiar el ses	vido de atendo	n tostitucional a las vi	ictimas del conflicto-armado
Aumentar en 500 turnos, la atención a victimas a través de los Contros Regionales de latención y reparación a victimas del conflicto				Concerrir con los municípios de Neiva, Pitalito y Gargón , en el apoyo para un mejor servicio de los tres (3) Centros Regionales de Atención y Reparación a victimas. Indicador: No. Centros Regionales fortalecido
armado.		380	500	Concurrir con los municipios en la creación de dos (2) Centros Regionales de Atención y Reparación a victorias Indicador: No. Centros Regionales creados
Indicador: No. Ce	ntros Regionales existentes			Implementar una Ordenanza que permita adoptar y articular la Política Pública de Población despassada y Victamas, para su cumplimiento por parte del Gobierno Departamental
7	2			Indicador: Ordenanza aprobada y en proceso de implementación



ORDENANZA No. 0 1 3 DE 2012

PROGRAMA ESTRATÉGICO VICTIMAS Y S	J MEMORIA HI	STORICA	Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN	
Objetivo Estratégico: Crear y cimentar una marco del conflicto armado interno, de conform			n de la historia política y social del Departamento en el	
Meta Resultado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores	
Centro de Memoria Historica en al Departamento Indicador: Centro de Memoria Histórica, creado y en funcionamiento	a	i	Documento que recolecta y recopita la información sobre experiencias historicas de los hachas victimizantes y esfuerzos institucionales y de la sociedad civil realizados hasta el momento sobre el conflicto armado interno y que requieren ser puestos a disposición de la sociedad en su conjunto y de las victimas Indicador: No.memorias individuales y colectivas recopiladas y sistematizadas disponibles	

PROGRAMA ESTRATÉGICO	GUIPAS HACIENDO EL CAMBIO			Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN	
Objetivo Estratégio	on: Proteger integralmente.	a la primera infe	ncia, infancia y adolei	icancia en el Departamento del Hulla.	
	ado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores	
Diaminuir en 200 (7,5%) los eventos de maltrato infantil en coordinación con SNBP				Articular mediante convenios con el SNEE el diseño implementación y ejecución de la política públic prioritaria y diferencial	
				Indicador: No. de convenido en ejcución Apoyar 4 Jornadas pedagogicas perà la inclusión di Juego, como estrategia para la garantia de derecho de NNA	
				Indicador: No. jornadas realizadas 12 mesas intersectoriales subregionales par monitorear el Plan Departamental HAZ PAZ	
	- 1	2.674	2.474	Indicador: Mesas intersectoriales realizadas	
Indicador: No. niños, niñas y adelescentes				campañas de prevención del matirato infantil, qui incluya las familias	
				Indicader: No. campañas de prevención realizadas. Focatzar y gestionar la atención de niños, niñas adolescentes trabajadores a traves del Sistema o	
			1.5	Indicador: No. de NNA focalizados y gestionado para su atenden	
				8 campañas de prevención del trabajo infantii	
				Indicador: No. compañas de prevención	
3 municipios con el Programa de Prevención del Reclutamiento de niños, ruñas y adolescentes en grupos armados llegales implementado.		ND 3	3	100% de los niños, niñas y adolescentes participano en actividades artísticas, culturales, educativas recreativas	
	nicipios con el programa	1000	<u>ā</u>	Indicador: % de niños, niñes y adolescentes	
96% de la comunidad NNA con documento de identidad Indicadori 16 de NNA con documento de identidad 100 adoliescentes mejorando el proceso de atención y justica restaurativa, la verdad y la reparación del dato en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal. Indicadori No. de adoliescentes en proceso de Servicion (20%) 7.500 de los niños y miñas atendidos en les hogares FAME y de 0-6 años, mejorando su atención integral, de acuerdo a estrategia de Qui siempre Indicador: % de niños y miñas Carrera 4 Calle 8		92%	96%	8 pornadas de movilización para convocar sensibilizar a la comunidad para que todos los NN cuenten con documento de identidad.	
				Indicador: No. jornades de movilización	
		70	100	Concurrir con la Cofinandación de un Centro o Atención Especializada y el apoyo para sostenimiento de adolescentes en el Sistema o Responsabilidad Penal.	
				Indicador: Institución apoyada	
(30%) 7.500 de los niños y niñas atendidos en les hogares FAMI y de 0-6 años, mejorando su atención integral, de acuerdo a estrategia de Qa stempre Indicador: % de niños y niñas		25,000 7,500		750 hogares FAMI y 0-6 años y hogares infantilio dotados de material didactico duradero	
			7.500	Indicador: No. hoganes dictados	
			Apoyar la estrategia de 0 a siempre en los : municipios Indicador: No. Municipios apoyados		





ORDENANZA No DE 20	12
--------------------	----

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PERSONAS EN SITUA INCLI	CIÓN DE DISC USIÓN SOCIAL	Care and the second sec	Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN		
Objetivo Estratégico: Disminuir la vulnerabilidad de las personas en situación de discapacidad en el Departamento del Huila						
Meta Resu	ltado/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores		
37Comites de Discapacidad en los municipios y Comité Departamental operando Indicador: % de Comités		38 Comites de discapacidad creados	38 Comites de Discapacidad operando	37 municipios con comité de discapacidad creados y apoyados en su operación Indicador: No. municipios		
				Comité Departamental de Discapacidad operando Indicador: No sesiones del Comité		
100% de las personas en situación de discapacidad que solicitan apoyo, atendidas oportunamente Indicador: % personas atendidas			100%	200 servidores públicos capacitados en la normatividad vigente para lograr la prestación oportuna de servicios Sociales. Indicador: No serviciores públicos capacitados		
				100% de instituciones con seguimiento. Indicador: % de instituciones		
	personas en situación de planes de negocios y nos	ND	100	100 familias con algún integrante en situación de discapacidad capacitadas para el empleo y la prevención de la discapacidad, con enfoque de desarrollo humano integral. Indicador: No. de familias		
Indicador: No. de mégocios	e familias con planes de		****	100 niños y niñas en situación de discapacidad apoyados en el programa de Hogar Gestor Indicador: No. de niños y niñas con restitución de derechos		



	0.1	0 -	
ORDENANZA No.			DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

ROGRAMA STRATÉGICO MUJER EL CAMBIO ERES TÚ			Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN				
Objetive Estratégice	n Lograr la igualdad de p	genero y la auton	omía de la mujer				
Meta Resulta:	do/Indicadores	Lines Base	Meta Custrienio	Meta Producto/Indicadores			
				50% de las mujeres orientadas en la atenció integral ante hechos de violencia en su contra. Indicador: % de mujeres orientadas			
				Una ruta de atención de la mujar victima de violencia basada en género disañada, imprementada con seguimiento. Indicador: Ruta de atención			
2% de disminución de	seventos reportados de	8		Documento que adopte e implementa la Politic Pública Integral de Equidad de Género.			
violencia contra la muje				Indicador: Documento legalizado			
		63%	61%	8 iniciativas para prevenir la violencia contra la			
		2232.0	72.00	Indicador: No Iniciativas			
				Capacitar al 10% (218) de les juntes de accidentemental en la implementación de la Ley 1257 o Indicador: % de Juntas de Acción Comuna:			
				200 servidores públicos capacitados en Ley 1257 o			
				2006			
				Endicador: No. servidores públicos capacitados Concurrir con la setrategia nacional de Comunicació mativa sobre mujeres victimas de la violencia			
Indicadori % de mujeres atendidas			Indicador: Acuerdo nacional por el respeto a la derechos de las mujeres implementandose				
vinoulados a los capacitados para el familia	ijeres, padres de familia hogares comunitarios fortalecimiento de la de familias capacitados	2,500 hogares comunitarios y 150 hogares sustitutos	100,000 hombres y mujeres, padres de familia	2.650 escuelas de pagres en los hogares comunitario de bienestar, famil, o 6 y hogares sustituto			
	de Museres operando		0 1	2 actas de las sesiones del Consejo Departamental o Mujeres por año			
Indicador: No. Departamental de Muje	sesiones Conseto	d d		Indicador: No. de actas realizadas por año			
qualdad de genero y	7 municipios que identifican y apoyan la publidad de genero y autonomia de la mujer, or intermedio de los Consajos Comunitarios		37	60% de los Consejos de mujeres reactivado fortalecidos y operando.			
Indicador: No. de gualdad de genero y a	municipios apoyando utonomía de la mujer			Indicador: % de Consejos de Mujeres operando			
Districtuer la beerba en	le tase de participación	33% mujeres	es.	4 diplomados en Demncrada y participación política			
olitica femenina	The second second	diputadas, 15 % mujeres	% mujeres	% mujeres		% mujeres	Indicador: No. de diplomados
Indicador: No. Mujere	cador: No. Mujeres elegidas		24	2.000 mujeres sensibilizadas en et tema o participación política			
		Gobernadora		Indicador: No. de mujeres sensibilizadas			
le mujeres en condicio	etidas en la vinculación mes de equidad.	0	10	Un documento de allanza con el sector empresari para vincular en condiciones de equidad a li moteres.			
Indicador: No. Empre	esas	000		Indicador: Documento de alianza firmado			
				2.500 mujeres Cabeza de familias, con enfoça diferencial, capacitadas en proyectos productivos planas de negocias, en coordinación con el SENA.			
900 prosector const.	ctivos de mujeres en			Indicador: No. Mujeres capacitadas			
jecución	- majores en		900	100 mujeres emprendedoras participando en evento empresariales a nivel departamental y nacional. (
0		200	201	nacionales y 8 departamentales).			
lan			50000	Indicador: No. Mujeres			
-				Apoyar la financiación famiempresarial			
Indicador: No. Proye	ctos en ejecución			Indicador: No. de proyectos apoyados Creacion de la Secretaria de Desarrollo social, la mujer y la familia.			
				Indicador: Secretaria creada			

UPTO ADMINISTRA



ORDENANZA No. _____01_3__ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	MUJER F	RURAL APOYA	DA	Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN
Objetivo Estratégico:	Promover actividades p	roductivas en la	Mujer rural	
Meta Resultado	/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
30 proyectos productivos gestionados a su financiación Indicador: No. Proyectos gestionados		ND 30	300 mujeres rurales, con enfoque diferencia capacitadas en planes de vida, proyectos productivos y planes de negocios.	
				Indicador: No. De Mujeres Rurales
PROGRAMA ESTRATÉGICO	JÓVENES EL	. CAMBIO ES AHORA		Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BUENESTAR Y PROTECCIÓN

PROGRAMA ESTRATÉGICO	JÓVENES EL CAMBIO ES AHORA			Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN			
Objetivo Estratégico: Promover la participación de los jóvenes que todos esten disfrutando de oportunidades							
Meta Resultad	do/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores			
Sistema Departamental de Juventud		o	1	Un Plan Decenal Juvenil construido y difundido Indicador: Plan Decenal construido y difundido			
				Apoyar et 100% de los Consejos Municipales de Juventud elegidos Indicador: % CMJ elegidos			
				Un Consejo Departamental de Juventud creado. Indicador: Consejo Departamental de Juventud			
			32	Un encuentro departamental juvenil anual. Indicador: Encuentro departamental			
Indicador: Sistema operando	departamental creado y			500 jovenes participando como actores en la política de juventud Indicador: No. de jóvenes participando			
			Una ruta de atención de juventud basada en exigibilidad de derechos, diseñada. Indicador: Ruta de atención diseñada				
50 jóvenes lideres en emprendimiento Indicador: No. Jóvenes lideres		5.609 jávenes capacitados	50 Nderes	100 Jóvenes capacitados en emprendimiento, en coordinación con el SENA. Indicador: No. jóvenes capacitados			
				Un documento de alianza con el sector empresarial para vincular en condiciones de equidad a los jovenes. Indicador: Documento de alianza			
problemática Juvenil Jó	de municipios con	a	37	Una red juvenil creada Indicador: Red Creada			
tha sóvenes lideres ges Indièndor: No. jóvene	CALL DE SAN CARROLLE CONTRACTOR C	0	400	4 Diplomados Por La Paz gestionados Indicador: No. de Diplomados gestionados			



ODDENANZA Na	01.3	DE 2042
ORDENANZA No	2700	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	LA VOZ I	DE LOS ABUEL	os	Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN
Objetivo Estratégico:	Generar condiciones pa	ctivo de los derechos de las personas mayores:		
Meta Resultado	/Indicadores	Lines Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
1.590 adultos mayores apoyados en mejores condiciones de envejecimiento.		101.142 adultos mayores	1.500 adultos mayores	500 aSultos mayores apoyadas en complementación alimentaria Indicador: No. personas mayores atendidas
				Un encuentro anual, que promueva la participación e inclusión social de los adultos mayores Indicador: Encuentro anual
Na cideologic (no. 6 e e e e e e e e e e e e e e e e e e	300 adoltos mayores apoyadas en actividades de artes y oficios, para el goce productivo, del tiempo libre.			
	Indicador: No. Adultos mayores en actividades			
Indicador: No de Adultos Mayores apoyados				500 adultos mayores en talleres psicosociales.
				Indicador: No. persones mayores en talleres psicosociales
				Gestionar y apoyar la construcción de un Centro de Atención DIA para el Adulto Mayor en la ciudad de Nerva Indicader: Centro de Atención gestionado y apoyado

PROGRAMA ESTRATÉGICO	DISMINUYENDO LA PO	BREZA EXTR	EMA EN EL HUILA	Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN	
	igico: Promover acciones o Hulla, priorizando las familias		amente la desigualdad y la pobraza extrema en e		
Meta Resu	iltado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores	
			and the state of t	Formular y Diseñar un Plan Territorial de Superació de Pobreza Extrema para el departamento del Hulla.	
				Indicador: Plen formulado y diseñado	
				96% de los NNA de la Red Unidos con documento di identidad, acorde a su edad Indicadors: % NNA Red Unidos con documentos di identidad	
Superar la Pobreza extrema del 30% de las familias vinculadas a la Red Unidos en el			Promover que el 82% de los adultos mayores de 66 años de la Red Unidos suan atendidos en los programas del Adulto Mayor. (LB 76.6% Tota familias 12.190).		
Departamento del I	Departamento del Huila para el 2015	62,711	18,813	Indicador: % de Adultos Mayores Red Unidos stendidos	
				Gestioner la vinculación del 70% de los niños y niña menores de 5 años acceden a aigún programa de stención integral en cuidado, nutrición y educación inicial, a través de la Estrategia de 0 a Siempre. (LB 40.9% Total personas 22.770).	
				Indicador: % de Niños y niñas Red Unidos menores de cinco años con atención integral a la primer infancia	
0 E					Gestionar la vinculación del 50% de los niños, niñas y adolescentes menores de 15 años, que aos trabajadores sean atendidos integralmente a traves da Estrategia de Erradicación del trabajo infantili. (LB 3.588 niños, niñas y adolescentes trabajadores).
Potreza extrema	de familias que superan la			Indicador: % niños, niñas y adolescentes menore de quince años Red Unidos vinculados a la Estrategu de Erradicación al Trabago Infantil	
JUP P				Promover que el 92% de los adultos Red Unido: estén alfabetizados. LB. 89.6%. Total persona: 108.066). Indicador: % de Adultos Red Unidos Alfabetizados	



ORDENANZA No. 0 1



DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	DISMINUYENDO LA POBREZA EXTREMA EN EL HUILA			Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN			
Objetivo Estratégico: Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el Departamento del Huila, priorizando las familias vinculadas a la Red Unidos.							
Meta Resu	ltado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores			
Superar la Pobreza extrema del 30% de las familias vinculadas a la Red Unidos en el Departamento del Huila para el 2015 Indicador: % pobreza extrema			Superar la Pobreza extrema del 30% de las Familias vinculadas a la Red Unidos	Gestionar el apoyo de ayudas técnicas a 250 personas de la Red Unidos con discapacidad.			
				Indicador: No. de personas Red Unidos con discapacidad priorizadas para ayudas técnicas			
				Promover la capacitación al 30% de las familias sobres los servicios de detección temprana, atención y recuperación de las victimas de violencia intrafamiliar y sexual. (LB 23.5% Total personas 56.966).			
				Indicador: % de familias Red Unidos capacitadas en detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual			
				Apoyar la estrategia del ahorro no formal a nivel comunitario para 600 familias Red Unidos.			
				Indicador: % de familias Red Unidos capacitadas sobre el sistema financiero			

PROGRAMA ESTRATÉGICO	POBL	ACIÓN LGBTI	t	Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN				
Objetivo Estratégico: Reducir la discriminación, violencia y exclusión social de la comunidad LGBTI								
Meta Result	tado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores				
4,000 Personas incluyendo núcleo familiar de la comunidad LGBTI que manifiestan menor discriminación, violencia y exclusión social Ondicador: No. de personas		ND⊘	4,000	Una Campaña de comunicación para formentar la no violencia y la no discriminación a población LGBTI Indicador: Campaña realizada				
				Jornadas municipales de sensibilización en temas de no discriminación y no violencia hacia la población LGBTI Indicador: Jornadas realizades				
				Consejos de Política Pública con un representante por la comunidad LGBTI				
				Indicador: No. Consejos 50 personas LGBTI capacitadas en proyectos productivos y Planes de Negocios				
				Indicador: No.personas LGBT (capacitadas				
				4 encuentros apoyados para la formación, reconocimiento, exigibilidad y garantia de derechos de la población LGBTI				
S			1 8	Indicador: No. Encuentros apoyados				

186

ORDENANZA No. To Tale 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

III. HUILA DESTINO TURÍSTICO

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El turismo es una de las apuestas más importantes de competitividad y productividad del Departamento del Huila, a lo largo y ancho de su territorio se puede encontrar desiertos, nevados, riquezas arqueológicas, ecológicas, reservas de biósfera y de astronomía, articuladas con el río Magdalena que además de bañar su suelo lo integra a la nación.

El presente eje busca potenciar toda esta riqueza para cimentar el desarrollo económico, cultural y social de la región. La cultura Agustiniana patrimonio de la humanidad, el Macizo Colombiano reserva de la biósfera y reserva hídrica del país, el Desierto de la Tatacoa y su riqueza natural paleontológica y astronómica, son los puntales que le brindan la importancia de articular los proyectos en la categoría de eje estratégico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer las potencialidades turísticas y culturales, y ampliar la oferta de servicios del ramo a través del rescate del río magdalena, la dotación de parques en el Departamento del Huila la humanización del espacio público de nuestras ciudades el rescate de nuestras costumbres y raíces, como otra estrategia importante en la generación de empleo en el entendido que es este sector uno de los mayores dinamizadores de la economía.

Componentes estratégicos que lo desarrollan:

- Desarrollo del turismo.
- Infraestructura turística.
- Promoción turística.
- Cátedras de la cultura Agustiniana y Paleontológica.
- Señalización turística

REVISTRATIVO JURIL

187

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Estrategias:

- Focalizar los esfuerzos en los productos más desarrollados a nivel turístico en el Huila, para fortalecerlos, y generar a su alrededor las sinergias de desarrollo que este reglón de la economía produce.
- Apalancar en el sector privado las apuestas de desarrollo de los clúster turísticos mediante las "APP" asociaciones públicos – privadas.
- Fortalecer la capacidad de gestión del departamento en los diferentes niveles territoriales mediante la formulación de contratos o convenios, plan para garantizar la financiación y continuidad de los procesos.
- contribuir al manejo integral de la cuenca y desarrollar actividades junto con Cormagdalena y otras instituciones ambientales, territoriales, gremiales, nacionales e internacionales en beneficio de la cuenca del Rio Magdalena.
- Fortalecer el vínculo del departamento al Movimiento OVOP, como estrategia de desarrollo local que promueva el trabajo de las comunidades a través del apoyo de ideas o productos (bienes, servicios o eventos) propios o diferenciados, a fin de que se conviertan en actores activos en su territorio para la solución de sus problemas, el mejoramiento de su calidad de vida y el fomento de la equidad.
- Promover la ejecución de proyectos conjuntos donde los recursos del Presupuesto Departamental se puedan complementar con recursos del Fondo de Promoción Turística y el ministerio de cultura, con el fin de cofinanciar proyectos de infraestructura turística y cultural.



ORDENANZA No. 013- DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE RESULTADO

PROGRAMA ESTRATÉGICO	VIAS PA	ARA EL TURISM	10	Componente asociado a la competencia sectorial: DESARROLLO DEL TURISMO
Objetivo Estratég	ico: Mejorar la accesibili	dad a los Destino	s Turisticos a travé	s de la construccion de Infraestructura Vial
Meta Result	ado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Gestionar 46,8 km ; vias turísticas Indicador: km	oára la pavimentación de	425 Km de red segundaria pavimentada	Gestion 46,8 km para la pavimentacion de vias turisticas	20 km del circuito turístico del Hulla, red de segundo orden Indicador: km red de segundo orden

ESTRATÉGICO	DEL	MAGDALENA		sectorial: DESARROLLO DEL TURISMO
	o: Consolidar al HUILA erto de la Tatacoa y su			ndial con ofertas Innovadoras, en la zona de la Cultura
Meta Resultad	lo/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
operación, para las ax La Tatacoa y sus áreas	ca construidos y en onas Agustiniana y de	2 Destinos Turisticos sin consolidos el mercado Nacional e Internacional	2 Destinos Turisticos renovados y en proceso de consolidación, para el mercado Nacional e Internacional	Gestionar la RENOVACION de los Parques Arqueológicos en sus componentes Museograficos y Naturales, como producto "de clase mundial". Indicador: No. de Parques arqueológicos gestionado ante las autoridades competentas. Apoyo en la gestion y construccion de un San Agustin y su área de influencia, como Destino Turístico RENOVADO en sus componentes urbanísticos y de oferta para un turismo "de clase mundial". Indicador: No. de innovaciones adelantadas en el Destino San Agustín. 4 productos turísticos para la zona del Sur Macizo Colombiano, en las áreas de naturaleza, aventura y arqueología, incluyendo el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio en cada localidad. Indicador: No. de productos turísticos para la zona del Sur Macizo Colombiano en oparación 2 de los proyectos del Parque Temático "Desierto de la Tatacoa", construidos y en operación; Proyecto Colegios Amigos del Turismo implementado y Diseños y Estudios para nuevos Proyectos. Indicador: No. de proyectos del Parque Temático "Desierto de la Tatacoa", construidos y en operación Indicador: No. de proyectos del Parque Temático "Desierto de la Tatacoa", diseñados y con estudios Fromoción turística, orientada a promover en los Mercados doméstico y receptivo, la Zona Agustiniana y el Desierto de La tatacoa. Indicador: Campaña turística diseñada y en operación



ORDENANZA No. ___ 0 1 3 __ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	DE SAN AGUSTÍN A LAS ESTRELLAS POR EL VALLE DEL MAGDALENA			Componente asociado a la competencia sectorial: DESARROLLO DEL TURISMO
Objetivo Estraté	gico: Apoyar el fortalecim	iento de la capac	idad instalada para l	Eventos Ferias y Negocios
Meta Resul	tado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	. Meta Producto/Indicadores
				Desarrollo de 3 nuevas infraestructuras turísticas y consolidación de 2 existentes, para los productos de eventos, ferias y negocios Indicador: No. de infraestructuras turísticas para los productos de eventos y negocios operando para la oferta nacional e internacional.
Un Destino de Eventos, Ferias y Negocios posicionado en el Contexto Nacional		3 Eventos posicionados en el Contexto Nacional	8 Eventos posicionados en el Contexto Nacional	Gestionar la creación de alianzas público privadas, orientadas a la organización de eventos y ferias y negocios, construcción de infraestructura y equipamiento.
				Indicador: No. de Proyectos gestionados y en operación mediante alianzas público – privadas, orientadas a la organización de eventos y ferias.
	55 51 853 50			Calendario de eventos artisticos y folcioricos institucionalizado, para ser puesto en la oferta de turismo cultural del departamento.
Indicador: No, de Eventos posicionados en			Indicador: No. de eventos realizados al año	
el Contexto Nacional			Promoción turística, orientada a promover los Eventos, Ferias y negocios Indicador: No. de Eventos y Ferias promocionados	

ESTRATÉGICO	DEL MAGDALENA			sectorial: DESARROLLO DEL TURISMO
	ico: Promover la recup ción regional, para conve			ca del Río Magdalena, infraestructura construida y su testino del país.
Meta Resulta	ndo/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Dos Destinos Turi Productos asociados operación. Indicador: # de De operando productos Mágidaena	s al río Magdalena, en estinos Turísticos	7 Poblaciones nbereñas con actividad turística marginal asociada al río	2 Destinos Turisticos ribereños con actividad turistica asociada al río	Un producto turístico formulado y en operación para la navegación turística del Río Magdalena (Huila, Tolima y otros) Indicador: Plan de Acción en aplicación para la navegación turística del Río Magdalena y cadena de servucción. 4 Municipios Ribereños apoyados para desarrollo de productos turísticos. Indicador: No. de municipios ribereños apoyados Campaña de promoción turística, orientada estratégicamente hacia nichos de mercados con interés en los productos del río Magdalena. Indicador: No. de destinos turísticos ribereños

DE SAN AGUSTÍN A LAS ESTRELLAS POR EL VALLE Componente asociado a la competencia



ORDENANZA No.	010-	DE 2012
OHDEHMILE HO.		

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	HUILA, MULTIDI	ESTINO DE NAT CULTURA	URALEZA Y	Componente asociado a la competencia sectorial: DESARROLLO DEL TURISMO
Objetivo Estratégico empresarismo.	: Fortalecer las apuest	tas turísticas de lo	s municípios media	ante la capacitación, el acompañamiento, el marketing y
Meta Resultado	o/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
				Plan Departamental de Turismo formulado y en implementación. Indicador: No. de municipios con apuestas turísticas productivas y/o en implementación. No. de municipios con proyectos turísticos.
				Un duster turístico "Territorio Paez" en el Occidente del Huila, consolidado para la ofesta nacional, a partir de los productos de naturaleza, historia y cultura.
				Indicador: No. de productos turísticos del Occidente del Hulla - Oriente Caucano, en el mercado
				Programa para impulsar la asociatividad y el cooperativismo en el desarrollo turistico del departamento
4 Municipios identifica Turísticos en el Context				Indicador: No. de Asociaciones de Turismo operando
			Programa para la formacion y la asistencia técnica dirigido a los prestadores de servicio y actores turisticos del departamento	
		Municípios con diseño de producto turístico o apuesta turística identificada	4 Municipios con diseño de producto turístico actualizado y en implementación	Indicador: No. de municipios con prestadores de servicio y actores de turismo formados
				Capacitación a los miembros de la comunidad y a personal externo como informadores y guías turísticos, en Gestión, promoción del turismo y etnoturismo.
				Indicador: No de municipios con comunidades informadas en Gestión, promoción del turismo y etnoturismo.
				Programa de Créditos e Incentivos a la construcción de Infraestructura Hotelera y afines dirigida al sector privado
			Indicador: No. de Créditos aprobados para construcción de Infraestructura Hotelera y afines	
			Programa de sellalización, información y segundad turística concertado institucionalmente.	
Indicadori No. de mi como Destinos Turist Régional.	unicipios identificados ticos en el Contexto			Indicador: No. de municípios con Programa de señalización, información y segunidad turística implementado
(0)				Promoción turística, orientada a promover las ofertas de los municípios
20				Indicador: No. de municipios con sus ofertas turísticas promocionadas



ORDENANZA No.	0 1	3 -	DE 2012
ORDENANZA No.	U I	0	DE 201

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

IV. INFRAESTRUCTURA MOTOR DEL DESARROLLO

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas. Está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo, sistema logístico y el entorno innovador.

OBJETIVO GENERAL

Focalizar la inversión en proyectos de gran impacto para optimizar los recursos en la construcción de infraestructura vial que requiere el Departamento del Huila para articularse a las dinámicas económicas regionales y nacionales, la infraestructura que otros sectores requieren y por su puesto los proyectos de vivienda del departamento.

De otro lado la consecución de recursos para la terminación de los proyectos inconclusos es otra prioridad en la dinamización de la construcción de infraestructura pública, la cual a su vez dinamizara la economía local.

- Infraestructura física sectorial

 Infraestructura de servicios públicos domiciliarios.

 Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 309





	015	
ORDENANZA No.	37.17	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Estrategias:

- Apalancar en el sector privado las apuestas de desarrollo de la infraestructura vial, educativa de salud y servicios del departamento, mediante las "APP" asociaciones públicos – privadas.
- Fortalecer la capacidad de gestión del departamento en los diferentes niveles territoriales mediante la formulación de contratos o convenios, plan para garantizar la financiación y continuidad de los procesos.
- Promover la ejecución de proyectos conjuntos donde los recursos del Presupuesto
 Departamental se puedan complementar con recursos de los diferentes ministerios,
 cooperación internacional y los municipios, con el fin de cofinanciar proyectos de
 infraestructura de todos los sectores del presente plan.





ORDENANZA No.	015-	DE 2012
OKDENANZA NO		DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE RESULTADO

PROGRAMA ESTRATÉGICO	RECREATIVA		MENTO PARA EL DEL DEPORTE Y	Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
Objetivo Estrato mantenimiento de				y recreativa, a través de construcción, recuperación y
Meta Resultad	o/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Recuperar 30 escenarios deportivos y recreativos del Departamento del Huila.				4 Gimnasios construidos: 1 gimnasio de lucha, 1 de teakwondo, 1 de gimnasia y 1 para personas en situación dre discapacidad física durante el cuatrienio Indicador: No. Gimnasios construidos
				Construcción de un alojamiento en las instalaciones del INDERHUILA de la ciudad de Neiva durante el cuatrienio
				Indicador: Alojamiento construido
		17	30	Construcción de 2 patinodromos uno en la ciudad de Neiva y otro en la ciudad de Garzón
				Indicador: No. patinodronomos construidos
deportivos y	lo. escenarios recreativos			Construir y/o recuperar escenarios deportivos en los 37 municípios del departamento durante el cuatrienio Indicador: No. escenarios deportivos recuperados
recuperados.				Terminar un (1) parque metropolitano en la comuna 10 de Neiva durante el cuatrienio.
				Indicador: Parque metropolitano terminado

PROGRAMA ESTRATÉGICO	INFRAESTRUCTURA CU ESPACIOS DE IDENT	sectorial: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL		
Objetivo Estraté	gico: Fortalecer la infraestru	ctura cultural pa	ara dinamizar k	os procesos creativos, de participación y formación de
Meta Resultado/Indicadores		Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Construcción, mejoramiento y adecuación de 6 infraestructuras artísticas y culturales Iridicador: No. de infrestructuras artísticas y culturales		8	6	6 nuevas infraestructuras Culturales construidas, mejoradas y/o adecuadas en el Departamento. Indicador: No. Nuevas infraestructuras culturales construidas, mejoradas y/o adecuadas

D ADMINISTRA



ORDENANZA No.	013	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	VIAS PARA H		Componente asociado a la competencia sectorial: INFRAESTRUCTURA VÍAL, FLUVIAL Y TRANSPORTE	
Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de vida de la población a tr Meta Resultado/Indicadores Linea Base				construcción y mejoramiento de la Infraestructura Vial Meta Producto/Indicadores
1304 km de la r atendida Indicador: Km	red secundaria mejorada y	1.304 KM	Cuatrienio 1.304 KM	Pavimentación de 60 km de la red secundaria Indicadors Km pavimentados Conservar 100 km pavimentados Indicador: Km conservados Conservación y mantenimiento a 425 km de red vial secundaria Indicador: Km mantenidos 100% de la red vial secundaria con mantenimiento rutinario Indicador: % de red vial mantenida
37 Municipios apoy la infraestructura vii Indicador: m2 km	ados en el mejoramiento de al urbana rural	37	37	120.000 metros cuadrados de vías urbanas pavimentadas en convenios con los Municipios Indicador: m2 vías pavimentas urbanas 400 kms. de red terciaria atendida en convenios con los Municipios Indicador: km de red terciaria atendida Un sistema integrado de transporte en Neiva, apoyado Indicador: Sistema integrado de transporte en Neiva.
gestionada con la N Indicador: km	octura para la competitividad orden gestionada	559 Km	564 km	5 km de la via Isnos Paletară Popayăn pavimentados Indicador: km red de primer orden 7,5 km gestionados mediante proyectos er infraestructura por año vias de primer orden para competitividad en el Huila Indicador: km red de primer orden
secundaria pavimen	id vial sobre la nueva red itada e señales instaladas	186.000 ml de demarcacion horizontales 119 señales verticales	486,000 ml de demarcacion horizontales 219 señales verticales	200 señales verticales instaladas en la nueva red vial secundaria Indicador: No. de señales verticales instaladas 100.000 metros lineales de demarcación aplicados en la red vial secunadaria del Departamento Indicador: Metros lineales demarcados en la red vial secundaria
carreteables secur	mantenimiento de las vías ndarias y terciarias que las comunidades indígenas to fomulado	ND	1	Apoyo en la gestión y formulación de proyectos en la construcción y mantenimiento de vias que comunican a las poblaciones indigenas. Indicador: Proyecto gestionado



013

ORDENANZA No.

DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	VIAS HUILENSES VIAS SEGURAS			Componente asociado a la competencia sectorial: INFRAESTRUCTURA VÍAL, FLUVIAL Y TRANSPORTE	
	co: Reducir en el futuro o población estudiantil de le			ccidentalidad por el desconocimiento de la normas de	
Meta Result	ado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores	
Prevención de accidentes para la población estudiantil de los centros educativos del departamento. Indicador: No. de patrullas escolares capacitadas y dotadas de los centros educativos de los cascos urbanos.		12 Patrullas escolares formadas y dotadas en 8 4 patrulla escolares		Capacitar 4 patrullas (30%) de escolares en los centros educativo del departamento. Indicador: No de patrullas capacitadas	
	co: Realizar mantenimient los municipios a cargo del		e señalización (y demarcación de las vías de la red vial departamental y	
	mi (20%) la demarcación ación de señales verticales ria y cascos urbanos.	metros lineales de		Seguridad en las vías de segundo orden y cascos urbanos de los municipios a cargo del departamento.	
Indicador: ml		demarcacion en la red de segundo orden y 108 señales	la red de indo orden 36.600 ml	Indicador: Metros líneales de demarcación aplicadas en los cascos urbanos de los municipios y red secundaria del departamento.	
Indicador: No. de s	eñales instaladas	verticales instaladas		Indicador: No. de señales verticales instaladas en los cascos urbanos de los municipios y red secundaria del departamento.	

PROGRAMA ESTRATÉGICO	AGUA Y EQUIPAMIENTO PARA MODERNIZAR EL CAMPO			sectorial: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO		
	gico: Proveer infraestructur o en la productividad y comp			uevas áreas y equipamiento productivo para contribuir preinversion e inversión		
Meta Resu	dtado/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores		
5.000 has adicionales en el desarrollo agropecuario con infraestructura de irrigación. Indicador: No. has adicionales con infraestructura de irrigación				2.500 Its/seg de volumen de agua adiciona disponibles para irrigación de nuevas áreas Indicador: Lts/seg de volúmen de agua		
		33.989 has con	5.000 has adicionales en el desarrollo	13 distritos de riego de pequeña escala rehabilitado optimizados. Indicador: No. de distritos de riego rehabilitado optimizados.		
		de irrigación de pequeña y mediana escala	agropecuario con infraestructura	40.000 has con estudios de preinversion para construcción de distritos de riego de toda es (estudios y diseños definitivos) Indicador: No. has con estudios de preinversión		
			de irrigación.			
				150.000 m3 adicionales en la capacidad de almacenamiento de agua en reservorios en tierra, multipropositos, para proveer a sistemas de irrigación Indicador: m3 Adicionales		



	013	
ORDENANZA No.		DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

٧. AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR **DEL CAMBIO**

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

En la dimensión económica tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales; las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y sostenibilidad de la población, del ambiente, y de la organización social.

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Con más del 70 % del producto interno del departamento, el sector rural ha sido históricamente olvidado en la inversión pública. Con este eje se pretende no solamente devolver al campo la inversión que merece, sino también hacer del sector el principal componente de desarrollo departamental, posicionando nuestros productos en los mercados nacionales e internacionales, fortaleciendo la asociatividad, llevando infraestructura, desarrollando valor agregado y Componente.

Promoción y fomento al des Generación de ingresos.

Competitividad e innovación.

Carrera 4 Calle 8 Piso 7 apostando a procesos de agro tecnología.

Componentes estratégicos que lo desarrollan:

- Promoción y fomento al desarrollo económico.



ORDENANZA No	013	DE 2012
--------------	-----	---------

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

- Desarrollo rural y asistencia técnica.
- Financiación para el desarrollo económico.
- Ciencia, Tecnología e innovación.

Estrategias:

- Focalizar la inversión en las apuestas productivas identificadas en el plan de competitividad y productividad del departamento.
- Ampliar la capacidad productiva del departamento mediante la adecuación de nuevas áreas, el uso de nuevas tecnologías y la asistencia técnica.
- Fortalecer la capacidad empresarial de nuestros campesinos mediante el apoyo técnico, el acceso a capacitación y financiación vía microcréditos a sus apuestas productivas.
- Fortalecer la capacidad agroindustrial del departamento mediante las apuestas tecnológicas, la búsqueda de nuevos mercados y el mejoramiento de la capacidad productiva con valor agregado de nuestros productos.
- Promover la ejecución de proyectos conjuntos donde los recursos del Presupuesto Departamental se puedan complementar con recursos del Fondo de Promoción Turística con el fin de cofinanciar proyectos de infraestructura turística y fortalecer la Política de salud.





	012	
ORDENANZA No.	Tion.	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE RESULTADO

MINERIA PARA EL CAMBIO

PROGRAMA ESTRATÉGICO	EMPRENDIMIENTO CULTURAL			Componente asociado a la competencia sectorial: PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO
Objetivo Estratégio	o: Estimular el desarrollo d	tet emprendimient	o, buscando forta	lecer las industrias culturales
Meta Resulta	ndo/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
4 organizaciones identificadas y asistidas para el desarrollo empresarial cultural y artesanal Indicador: No. organizaciones				4 Organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional Indicador: No. organizaciones formadas en emprendimiento cultural
		ND	4	4 Organizaciones culturales asistidas emprendimiento cultural operando en el mero regional y nacional. Indicador: No. organizaciones asistidas
				5 Cadenas Productivas Artesenales organizadas y operando en el mercado nacional e internacional. Indicador: No. Cadenas productivas artesanales organizadas

Componente asociado a la competencia

sectorial: PROMOCION Y FOMENTO AL

ESTRATÉGICO	1,600,000			DESARROLLO ECONOMICO	
				iva y de transformación de los recursos naturales no narco normativo vigente.	
Meta Resultado/	Indicadores	Línea Base Meta Cuatrienio		Meta Producto/Indicadores	
216 títulos mineros Departamento del Huila Indicador: No. de titu vigentes		196	216	20 nuevos títulos mineros en el territorio departamental gestionados Indicador: No. Nuevos títulos mineros	
4 encadenamientos prindustriales con proce operando técnica y form Indicador: No. de Oproductivos minero indu	sos articulados y almente encadenamientos	40 unidades de explotación minera articulados a encadenamiento s productivos	4 encadenamientos productivos minero industriales con procesos articulados y operando técnica y formalmente	8 eslabones productivos en extracción, beneficio, transformación y comercialización articulados a encadenamientos productivos. Indicador: No. de eslabones productivos	
155 unidades de explo Plan de Manejo Ambien Indicador: No. de uni ejecución	tal en ejecución	135 títulos mineros con Plan de Manejo Ambiental aprobado	explotación minera con Plan		

JETO ADMINIST

PROGRAMA



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA
HOUNNIN
ESTRATEGICO
COLKALEGICO

DESARROLLO RURAL, LA APUESTA PARA EL CAMBIO

Componente asociado a la competencia sectorial: PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo Estratégico: Alinear el potencial productivo del departamento hacia su competitividad en los mercados globales aprovechando su ventajas comparativas y/o competitivas, con visión de mediano y largo plazo, así como asegurar la sostenibilidad de renglones promisorios y tradicionales no competitivos

Meta Resultado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
10% adicional en el volumen de la producción agropecuaria en el departamento (no incluye café) Indicador: % adicional en volúmen de producción agropecuaria	955.246 toneladas de volumen de la producción agropecuaria del departamento del Huila (no incluye café)	10% adicional en el volumen de la producción agropecuaria en el departamento (no incluye café)	Indicador: No. has adicionales incorporadas a la producción agrícola Indicador: No. has adicionales incorporadas 50.000 unidades adicionales en el inventario de ganado bovino; 40% de ejemplares de especialidad cárnica menores de un año de edad. Indicador: No. unidades adicionales en el inventario de ganado bovino 5% adicional del volumen de la producción agropecuaria con valor agregado en el proceso de transformación Indicador: % Adicional del volúmen de la producción agropecuaria Un Area de Desarrollo Rural - ADR, en el Valle Calido del Río Magdalena, definida para el desarrollo sostenido de una región con enfoque territorial Indicador: Area de Desarrollo Rural definida
20% de incremento en el volumen de la producción cafetera en el departamento del Hulla Indicador: % de incremento en el volumen de la producción cafetera	88.283 toneladas de volumen de la producción cafetera en el departamento del Huila	20% de incremento en el volumen de la producción cafetera en el departamento del Huila	40.000 has adicionales de café renovadas por soqueo reposición o nuevas áreas, con enfoque sostenible Indicador: No. has adicionales de café renovadas





	0.1	
ORDENANZA No.	010	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	DESARROLLO RURAL, LA APUESTA PARA EL CAMBIO			Componente asociado a la competencia sectorial: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Objetivo Estraté ocasiona la pobrez		er la asistencia soc	ial al campo y des	sarrollo rural integrado para superar la desigualdad que
Meta Result	ado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
	Control of the contro	social rural (seguridad alimentaria, familias guardatosques, desplazados y victimas del conflicto armado, tierras para campesinos y desplazados, resguardos indigenas, población	15.000 familias campesinas, desplazadas, afrocolombianas e indígenas adicionales incorporadas a programas de autogestión social rural.	10 programas de asistencia social rural de la oferta sectorial y de la cooperación implementados en el departamento del Huila Indicador: No. de Programas de asistencia social rural

ESTRATÉGICO	MUJER, EMI	PRESARIA DEL	САМРО	sectorial: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
	gico: Estimular y forta y acelerar su equidad	lecer la Inclusión	y partidipación de	e forma organizada y directa, de la mujer rural en la
Meta Resultado/Indicadores		Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Un fondo concursal, reglamentado, para el fomento y apoyo de proyectos productivos que permitan la incorporación y consolidación y equilibrio de genero indicador: Fondo concursal regionmentado		l. J.	y apoyo de proyectos productivos que permitan la incorporación y	2.000 mugeres rurales incorporadas, de forma organizada y directa, a la oferta social y productiva de los territorios rurales Indicador: No. mugeres rurales incorporadas

Componente asociado a la competencia



ORDENANZA No D	DE 2012
----------------	---------

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PRO	OGRAMA	
EST	RATÉGICO)

CAMBIO POR UNOS SUBSECTORES PRODUCTIVOS COMPETITIVOS, SOSTENIBLES E INCLUYENTES Componente asociado a la competencia sectorial: PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo Estratégico: Fortalecer subsectores productivos del Huila, a partir de la gestión y realización de acciones transversales en los componentes de Innovación y desarrollo; Formación del recuros humano; conectividad, infraestructura y equipamiento; y el apoyo organizacional.

Meta Resultado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
1.000 toneladas adicionales en la producción piscícola en el sistema de producción de estanques en tierra Indicador: No. toneladas adicionales en la producción piscícolal	volumen de la producción piscícola en sistemas de	1.000 toneladas adicionales en la producción pisocola en el sistema de producción de estanques en tierra	12 organizaciones fortalecidas con incorporación de economías de escala Indicador: No. organizaciones fortalecidas
1.400 toneladas adicionales de filete exportado en el cuatrienio Indicador: No. toneladas adicionales de filete exportado	3.108 toneladas de filete	1.400 toneladas adicionales de filete exportado en el cuatrienio	transformadas para el mercado externo
1.000 toneladas adicionales en la producción frutícola Indicador: No. toneladas adicionales en la producción frutícola	fruticola: 14.947 Has Sembradas	1.000 toneladas adicionales en la producción frutícola	500 has adicionales incorporadas a la producción frutícola Indicador: No. has
1.000 toneladas adicionales en la producción cacao Indicador: No. toneladas adicionales en la producción de cacao	9.786 Has cultivadas	1.000 toneladas adicionales en la producción cacao	500 has adicionales incorporadas a la producción cacaotera Indicador: No. has



	010	
ORDENANZA No.	7.00	_ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO				Componente asociado a la competencia sectorial: PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO
	co: Estructurar el Sistema micen la economia y mejor			ional del Departamento del Huila, para la generación de
Meta Result	ado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Un sistema de Cooperación Departamental estructurado y operando para la gestion de proyectos de desarrollo social.		Un comité Departamental de Cooperación Internacional	10.00110001000	Un documento de formulación de estrategia regional de cooperación del Departamento Indicador: Documento formulado
			4 convenios de Cooperación suscritos Indicador: No. de convenios suscritos	
			Cooperación	3 sesiones al año del Comité Departamental y Comité Técnico de Cooperación Internacional del Departamento. Indicador: No. de sesiones de los comités realizadas
		Conformado creado mediante Decreto 1338 de	estructurado y operando	10 iniciativas de proyectos para cooperación, estudiadas, seleccionadas y gestionadas.
Indicador: Un Sistema de coperación operando		2008	2008	Indicador: No. de iniciativas de proyectos 2. Encuentros de Cooperación Nacional e Internacional. Indicador: No. de eventos realizados
				Seminarios -Talleres para la formulación de proyectos de cooperación internacional. Indicador: No. de seminarios taller realizados

PROGRAMA ESTRATÉGICO	HUILA, PARAÍSO DE INVERSIÓN Y NUEVOS MERCADOS			Sectorial: PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO
Objetivo Extraté favorables a nuevo		ones para que e	mpresas Hullenses	accedan a nuevos mercados y generar condiciones
Meta Resu	dtado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
		Calcina		5 productos de la región con estudio, análisis sevaluación sobre su valor agregado para nuevos mercados. Indicador: No. de productos
Alcanzar el 2% de la participación de las exportaciones no tradicionales del Huila.		Charage-Approximate		4 Ruedas de negocios o ferias nacionales y/o internacionales que propicien operturnidades comerciales de sectores y productos potenciales de Departamento para la apertura de mercados de bienes y servicios y promoción de zonas francais.
		Agenda Interna 2005 y Exportaciones no tradicionales del Huila U.5\$11.9 Millones, para el	Alcanzar el 2% de la participación de las exportaciones no tradicionales	Indicador: No. de ruedas de negocios o Ferial nacionales y/o internacionales realizadas.
				6 Seminarios y/o Talleres y/o diplomado que posibilitan el acceso a mercados de las empresas hullenses
				Indicador: Número de seminarios taller realizados.
Indicador: % de participación de	año 2010. Plan Regional de Competitividad 2032	del Huita.	Una Estrategia de Marketing Territorial para la promoción del Departamento	
exportaciones no tr				Indicador: Una Estrategia Diseñada e Implementada
2				
-				Indicador: No. Iniciativas gestionadas
TLC2	Ma de acción y atención de los productos regopolados en la Agenda Interna frente al C.			3 estudios de mercado como alternativa de negocio para productos afectados desde el TLC
Indifator: Plan d	e acción	0 0		Indicador: No estudios



013

ORDENANZA No.	DE 2012	2
---------------	---------	---

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PARA LA	COMPETITIVI		sectorial: PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO
Objetivo Estraté para la consolidaci	igico: Fomentar la cultur ón de fami, micro, pequ	ra del emprendimi eñas y medianas e	ento, el empresari mpresas.	smo solidario y los procesos de gestión administrativos
Meta Result	ado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
	nstituidas y fortalecidas npresariales y de	Plan estratégico de Emprendimiento del Huila, 2011 - 2032, versión 2 de diciembre de 2010 - 610 sociedades constituidas en el año 2011.	200 Empresas constituidas y fortalecidas en temas empreniariales y de emprendimiento.	Una RED Departamental de emprendimiento Fortalecida Indicador: No. RED Fortalecida
Indicador: №a. d y fortalecidas	e empresas constituidas			Gestionar y apoyar la implementación de un Centro de Desarrollo Artesanal del departamento, para mejorar la competitividad del sector. Indicador: Centro de Desarrollo Artesanal operando. Una Estrategia Integral de desarrollo Socio-económico local en el área de influencia de la Represa del Quimbo y/o demás municípios del decartamento Indicador: Una Estrategia opistruida. Un documento de impacto socioeconómico de la represa del Quimbo, en el Departamento del Huita. Indicador: Un Documento formulado.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	The state of the s			sectorial: PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO			
Objetivo Estratés	Objetivo Estratégico: Generar condiciones financieras para el desarrollo y credimiento empresarial						
Meta Resu	ltado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores			
20.000 nuevos créditos colocados al sector Empresarial del Huita Indicador: No. de creditos colocados		2.573 Mipymes 20.00	20.000 nuevos créditos	4 Convenios suscritos para el fortalecimiento financiero y desarrollo empresarial. Indicador: No. de convenios suscritos.			
		fineas de crédito durante el sector cuatrenio 2008 - empresarial del Huita		Priorizar el 20% de microcreditos, para familias Red Unidos, promoviendo la generación de ingresos y la creación y/o fortalecimiento de la unidades Indicador: % de familias Red Unidos con microcredito.			



ORDENANZA No. _____01 3 ___ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Componente asociado a la competencia

PROGRAMA ESTRATÉGICO FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN		sectorial: PROMOCION DEL DESARROLLO CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (EDUCACION)			
Objetivo Estratégico: Generar especios de formación para que la CIENCIA, la TECNOLOGÍA y la INNOVACIÓN que contribuya a mejoramiento de la CALIDAD DE VIDA					
Meta Resulta	do/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores	
	I. E. de Educación amento con Programa	144 LE. con programa Ondas.		4 convenios con I.E.S. del Departamento y COLCIENCIAS, para ofrecer a 113.213 niñ@s entre 6 y 10 años de edad de 216 I.E. Oficiales, de Educación Primaria del Departamento en Programa ONDAS, en coordinación con la Secretaria de Educación.	
		6.556 niños y niñas entre 6 y	216 I. E.	Indicador: No. de convenios	
Indicador: No. de I. E. con pro	gramas ondas. 6 y 10 años incluidos	10 años de edad de I.E. Oficiales con programa		113.213 niños y niñas entre 6 y 10 años de edad de 216 I.E. Oficiales incluidos en el Programa ONDAS, en coordinación con la Secretaria de Educación.	
en el programa	o y so aros moudos	Ondas		Indicador: No. niños y niñas entre 6 y 10 años de edad	
Educación básica y	Centros en 1. E. de media vocacional del ograma Grupos de tigación.	15	120	3 convenios para la Implementación de la estrategia de Grupos de Semilleros de Investigación en 120 Centros e I.E. del Departamento	
Indicador: No. de programas grupo de	e centros e I. E. con e semilleros			Indicador: No. de conventos	
Fomento a la formación de Alto Nivel (Maestrías y/o Doctorados), en áreas estratégicas del conocimiento en un 20% a profesionales vinculados en actividades de CTI del Dpto. (Ciencias naturales y exactas, Tecnologías y Ciencias de la ingeniería, Tecnologías y Ciencias agropecuarias, Ciencias sociales y humanas, Tecnologías y/ó Ciencias médicas).		profesionales con título de Maestría en áreas del conocimento de	20% profesionales	zonvocatorias de Diez (10) becas de Maestría (cada una), en áreas estratégicas del conodmiento, a profesionales hullenses. convocatorias de Diez (10) becas de Doctorado (cada una), en áreas estratégicasdel conocimiento, a profesionales hullenses.	
	de profesionales con nivel en maestria y estrategicas	áreas del conocimento de alto impacto regional		Indicador: No. de convocatorias	
Réalizar eventos de CTet Indicador: No. de	apropiación social de eventos	N. D.	.4	4 eventos de apropiación de CTeI Indicador: No. De eventos	



	013	
ORDENANZA No	010	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO

OPORTUNIDADES TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO

Componente asociado a la competencia sectorial: PROMOCION DEL DESARROLLO CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (DESARROLLO ECONOMICO)

Objetivo Estratégico: Garantizar que la CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN sirvan a LOS SECTORES PRODUCTIVOS para potencializar su desarrollo y mejorar la competitividad

Meta Resultado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores	
45 proyectos de sectores productivos en ejecución a partir de la CTeI			3 convocatorias para la formulación e implementación de Treinta (30) proyectos de Investigación aplicada Desarrollo tecnológico y Transferencia de tecnología en cofinanciación con el sector empresarial y obras entidades públicas ó privadas Indicador: No. de convenios	
	24	24 45 apoyo al conocimiento y productivos, cofinanciad	24 45	2 Misiones de transferencia de tecnologías, como apoyo al conocimiento y al desarrollo de los sectores productivos, cofinanciadas con sectores productivos y otros organismos públicos ó privados.
Indicador: No. de proyectos ejecutados			Indicador: No. de misiones	
			2 convocatorias para el desarrollo de Diez (10) proyectos con alto contenido de innovación, en alianza con entidades públicas o privadas y sectores productivos o sociales.	
			Indicador: No. de convocatorias	
Construir el Portafolio de servicios de CTeI del Departamento			Realizar y socializar el inventario de oferta de servicios de CteI y necesidades de investigación y desarrollo del Departamento	
	ND	1	Indicador: Portafolios construidos	
Indicador: Portafolio elaborado			12 talleres de socialización del Portafolio de CTel del Departamento	
O			Indicador: No. de talleres	



ORDENANZA No. ____ 0 1 3 -__ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	FORTALECIMIENTO	DE LAS CAPAC CTEI	Componente asociado a la competencia sectorial: PROMOCION DEL DESARROLLO CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (DESARROLLO ECONOMICO)	
	égico: Garantizar que la sarrollo y mejorar la pro			ACIÓN sirvan a LOS SECTORES PRODUCTIVOS para
Meta Result	tado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Participation of the Control of the	amental de Ciencia, Innovación -SIDECTI			12 réuniones del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación - CODECTI realizadas Indicador: No. de Actas de Consejo
operando		1	1	4 Redes zonales de CTeI activas, con planes operativos Indicador: No. de Actas de COMCTeI
Indicador: SIDEC	CTI operando			Asignar recursos al FONDECTel Indicador: % de recursos
de Centros de I	cón y el fortalecimiento Desarrollo Tecnologico, arrollo Productivo del		3	8 Proyectos cofinanciados para su ejecucion por los Centros
Indicador: No de Centros.				Indicador: No. de Proyectos ejecutados a través de los Centros
Red Departame Tecnològica, Inte Prospectiva fortale	digencia Competitiva y	1	1	Una Red de VT, IC+P departamental
Indicador: No. de	e convocatorias			Indicador: No. de servicios
Objetivo Estraté	égico: Implementar y for	rtalecer la INFRAE	STRUCTURA TECN	IOLÓGICA para el desarrollo de actividades de CTel
Meta Result	tado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Infraestructura fisi acceso al co	taforma regional de ca y tecnologica para el modmiento dentifico a plataforma técnico -		1	Plataforma Técnico -científico regional
Indicador: Platafo	orma tecnologica			Indicador: Plataforma implementada
	er escenarios interactivos des Zonales de CTeL.	3 Tecnoparques	Crear y/o fortalecer escenarios interactivos de	Convenios para la creación de cuatro (4) Campus Interactivos del conocimiento implementados (Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito).
Indicador: No y/o fortalecidos			CTeL en las Redes Zonales de CTeL	Indicador: No. de convenios

207

ORDENANZA No. 013- DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

VI. BUEN GOBIERNO

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Para que el desarrollo llegue al DEPARTAMENTO DEL HUILA, se requiere un ente territorial fortalecido, el presente eje dirigido a este propósito, con un gobierno abierto y de frente a la comunidad, participativo, transparente, que tiene la fortaleza de reconocer el camino construido para continuar procesos exitosos, aprovechando las herramientas de la planeación estratégica, fortaleceremos nuestra capacidad de gestión en la consecución de recursos, y el desarrollo de proyectos prioritarios.

Busca la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia, contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la capacidad institucional operativa y económica del departamento y apoyar este fortalecimiento en los municipios que lo componen para mejorar la capacidad de gestión y de respuesta a las necesidades de nuestra población en forma oportuna, eficaz y eficiente, cada vez más cualificada y más cerca a nuestros ciudadanos.

Componentes estratégicos que lo desarrollan:

- Participación ciudadana.
- Fortalecimiento institucional.

Desempeño fiscal del departamento.

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia

Desempeño integral munica.

Atención al ciudadano.

Sistema de Seguimiento y control a la inversión pública.

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva



ORDENANZA No. _____01_3 __ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Planeación estratégica para el desarrollo.

Descentralización y articulación institucional

Modernización administrativa.

Tecnologías de información y comunicaciones.

Estrategias:

- Fortalecer la capacidad de gestión tanto del departamento como de sus municipios mediante la utilización de las nuevas tecnologías, aplicadas a la gestión pública.
- Dar a la gobernación y a sus entidades descentralizadas herramientas de competitividad que permitan de un lado mejorar su capacidad de respuesta, y de otro facilitar su inclusión en los mercados globalizados.
- Adecuar la estructura de la administración departamental a las nuevas demandas de nuestro entorno social.
- Apalancar los procesos de desarrollo del departamento y sus municipios en el fortalecimiento de su ordenamiento territorial, y en los procesos de planeación seguimiento y control.

DIPTO ADMINISTRATINO JURIMINA



ORDENANZA No. 19 93' DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE RESULTADO

PROGRAMA ESTRATÉGICO	SOSTENIBILI	DAD FISCAL Y FIN	Componente asociado a la competencia sectorial: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Objetivo Estratégio	on: Fortalecer los procesos	y procedimientos b	nbutarios y financieros	para una buena gestión fiscal del departamento.
Meta Result	ado/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Mantener el indicador Ley 617 no superior al 68% Indicador: % de indicador ley 617/2011		Indicador Ley 617/00 a 31 de diciembre de 2011 61.19%	Gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destino no superior al 68%	Controlar los gastos de funcionamiento e incrementa los ingresos de ICLD Indicador: % Gastos de funcionamiento y % de incremento de ingresos
Objetivo Estratégio	o: Optimizar la gestión fil	nanciera a fin de ma	ntener los indicadores o	de deuda pública en el mediano y largo plazo.
Solvencia: Interés / superior al 40% Indicador: % de ind	Ahorro Operacional, no icadores ley 358/97	Indicadores de Ley 358/97 Solvencia: Intereses/Ahorro operacional 3.01%	Solvencia: Interés / Ahorro Operacional, no superior al 40%	Sostener el costo financiero de la deuda pública proyectado 2012-2015. Indicador: % Costo financiero
Sestenbilidad: Saldo deuda/Ingresos Corrientes, entre el 60% y el 80% Indicador: % de indicadores ley 358/97		Indicadores de Ley 358/97 Sostenibilidad: Saldo Deuda/Ingresos Corrientes 33,35%	Sostenibilidad: Saldo deuda/Ingresos Cornentes, entre el 60% y el 80%	Mantener el saldo del endeudamiento dentro de los rangos autorizados por la Ley. Indicador: % Endeudamiento
	co: Lograr oportunidad, ión de la Hacienda pública.	calidad, seguridad	y accesibilidad de los	s servicios que presta la Secretaria de Hacienda en el
Crecimiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destino entre el 2011-2015 superiores al 7% Indicador: % de crecimiento ICLD		Al derre de la vigenda fiscal de 2011 el Departamento	Crecimiento de los Ingresos Corrientes	Lograr durante el periodo 2012-2015, un recaudo de 20% sobre la cartera estimada a 31 de diciembre de 2011 del impuesto sobre vehículo automator. Indicador: % de recaudo impuesto vehículo
		recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destino en cuantia de \$84.504.5 millones	de Libre Destino entre el 2011-2015 superiores al 7%	60% de las bases de datos generadoras de información tributaria y financiera actualizada logrando oportunidad y calidad de la información a reportar ante los diferentes organismos. Indicador: % actualización bases de datos
	or Fortalecer los Sistemas ción del Departamento	s de Información qu	e maneja la Secretaria	I de Hacienda, para que estos sirvan de apoyo al Sistema
Crecimiento de los In	gresos Corrientes de Libre 2015 superiores al 7%	Al cierre de la vigencia fiscal de 2011 el Departamento recaudó Ingresos Corrientes de Libre destino en cuantía de \$84.504.5 millones	Crecimiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destino entre el 2011-2015 superiores al 7%	Reducir el contrabando en un 1%, del 3% que se encuentra actualmente. Paro lo cual se requiera institucionalizar las campañas tributarias y el control permanente y oportuno. Indicador: % reducción contrabando



ORDENANZA No. 0 1 5 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PASI	VOS PENSIONALES	Componente asociado a la competencia sectorial: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Objetivo Estratégio	001	(
Meta Resultado/Indicadores		Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
departamento	vos pensionales reales del datos con Pasivo pensional	Programa PASIVOCOL del Ministerio de Hacienda y Credito Publico	Dimensionar los pasivos pensionales reales del departamento	Depurar al programa PASIVOCOL Indicador: Cuantificación y cualificación del pasivo pensional

The second second	The Control of the Co	* ************************************					
PROGRAMA ESTRATÉGICO	FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN Y DESARRO DE		Componente asociado a la competencia sectorial: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
Objetivo Estratégico: Brindar apoyo bicnico a los 37 Municipios del Departamento en procesos de Planificación, diligenciamiento de aplicativo y verificación de información y actualización.							
Meta Resi	ultado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores			
Aumentar en 80% los municipios por encima del promedio Indice de Desempello Integral Nacional Indicador: % municipios por encima del promedio			80% 37	Deserrollar a implementar el (1) programa para la generación y fortalecimiento de capacidades institucionales para el deserrollo territorial según directrices del DNP durante el cuatrienio. Indicador: Programa desarrollado e implementado.			
				87% de los municipios asistidos técnicamenta Indicador: % de Municipios con Asistencia Técnica			
37 municipios del departamento asistidos con programas de apoyo institucional y competitivo, Indicador: Nu. de Municipios asistidos		N.D.		Capacitar y asistir a funcionarios de las alca municipales en el manejo del SISBEN y planificació Indicador: No. de funcionarios municipales y asistidos			
informacion incons	0% los municipios con intente. municipios con información	informacion inconsistente en el diligenciamiento	Disminuir en 50% los municipios con información inconsistente.	Realizar 4 cursos entrenamientos sobre el diligenciamiento de aplicativos durante el custrienio.			
Verificar el 30% informacion reporti Indicador: % de		100% de Municipios con verificación en campo	Verificar el 30% de los municipios con información reportada	Desarrollar e implementar programacion para la verificacion de la informacion reportada por los municipios durante el cuatrienio. Indicador: No. de Municipios con información verificada			
TO TO	con actualización catastral Municipios con actualización	32%	50%	Identificar municipios pendientes de actualización catastrál para su actualización cartográfica en coordinación con el IGAC y los municipios. Indicador: % o municipios pendientes de actualización catastral			

DP10 .



ORDENANZA No. 0 13 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	SERVIDOR PÚBLICO H	ACIENDO EL CAN	1810 EN EL HUILA	Componente asociado a la competencia sectorial: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
				te de calidad y responsabilidad social, a partir de Sistema de Gestión Integrado (SGI).
Meta Resu	iltado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Integrado (calidad los 7 certificados y	1% el Sistema de Gestión y MECI), Maritaner al 2012 renovarios en el año 2013 e avance en el sistema de		Mejorar en un 20% el Sistema de Gestión Integrado (calidad y MECI), Mantener al 2012 los 7 certificados y renovacios en el año 2013	
en el SGI	Certificado en OSHAS 18001, con integración n el SGI Indicador: No de certificados		Certificado en OSHAS 18001, con integración en el SGI	95% de cumplimiento de requisitos de OSHAS 18001. Indicador: % de cumplimiento
Ampliar el alcance del SGI, según los requisitos de las normas: OSHAS 18001, ISO 14001 Indicador: % de implementacion del SGI				programas de gestión ambiental implementados en los procesos administrativos Indicador: No. de programas implementados
requisitos de las no	er el alcance del SGL según los tos de las norma: ISO 17025 idor: % de implementación del SGI			10 pruebas de ensayo del laboratorio de salud pública acreditadas Indicador: No. de pruebas acreditadas
requisitos del Decre	ce del SGI, según los to 1445/08 mplementacion del SGI	sector salud.		50% de estándares acreditados de la Secretaria de Salud Departamental. Indicador: % de estandares
lineamientos y poli	sorados tecnicamente en iticas de desarrollo para la los sistemas de calidad y	1	s	Realizar 4 eventos de capacitacion y sensibilizacion de la norma
Indicador: No. Mu	nicipios asesorados			Indicador: No. Eventos realizados
	igrama de comunicación y a gestion del Gobierno grama	ND	.1	Realizar 400 campañas y piezas publicitarias para promodonar y divulgar la gestión Departamental Indicador: No. de campañas



ORDENANZA No. To 10 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	SERVIDOR PÚBLICO H	ACIENDO EL CAN	Componente asociado a la competencia sectorial: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
				te de calidad y responsabilidad social, a partir del Sistema de Gestión Integrado (SGI).		
Meta Resu	altado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores		
Disefler e implementar la estructura administrativa mas eficiente e idones para el cumplimiento de las funciones misionales del Departamento del Hulla		administrativos de	eficiente e idonea para	100% de los actos administrativos de la modernizacion imprementados Indicador: % de actos administrativos imprementados Transformación de una empresa para ampliar la		
	Indicador: Modernización de la estructura institucional implementadas		el cumplimiento de las funciones misionales del Departamento del Huita	prestación de los servicios publicos domiciliarios Indicador: Empresa de servicios publicos del departamento transformada		
	entar y ejecutar el Plan	50% de cumplimiento del plan Institucional de capacitación,	Formular, Implementar y	70% del recurso humano con competencias y perfiles para el desarrollo de la gestión administrativa		
	pacitacion, bienestar social e ocupacional para la vigencia	a incentivos 2008- 2011, para los 237 funcionarios de planta de la Administración Central y 20% de cumplimiento del	ejecutar el Plan Institucional de Capacitacion,	Indicador: % de recurso humano capacitado		
			de planta de la Administración Central y 20% de cumplimiento del	de planta de la Administración Central y 20% de cumplimiento del	de planta de la in Administración co contral y 20% de	vigencia 2012 - 2015
Indicador: Plan imprementado	institucional formulado e	ocupacional		Indicador: Programas implementados		
70% de las sede cumpliendo con req Indicador: % de s	**************************************	Sedes de la Administración Optal. Atendidas en un 30% en el periodo 2008 - 2011	70% de las sedes Administrativas asistidas, cumpliendo con requisitos legales	70% de las siete 7 sedes administrativas asistidas, remodeladas y dotadas. Indicador: % de sedes asistidas.		
andronovi % de s	euca atentutus	2011	1	Interception: 16 de seues assisticas		
60% del patrimoni la comunidad, forta	io documental al alcance de lecido con TIC	El 15% del documentos acumulados digitalizados y con	de la comunidad,	80% de los fondos documentales al intenor digitializados y con TVD y asesorar a los munopios para liderar procesos archivisticos		
Indicador: % de o	documentos con acceso a la	TVD.	fortalecido con TIC	Indicador:% de documentos digitalizados		
Budadaer.	n 20% en eficiencia y servicio de atención al Rencion al ciudadano	45% de cumplimiento de las normas de atención al ciudadano	Aumentar en un 20% en eficiencia y oportunidad el servicio de atención al ciudadano.	Adecuar con herramientas tecnológicas en un 40% el proceso de atención al ciudadano Indicador: % de adecuación		

OP10 +



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	FORTALECIMIENTO DE L	OS PROCESOS I ACIÓN Y GESTI	Componente asociado a la competencia sectorial: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Objetivo Estraté	gico: Diseñar e implementar e	d Sistema de Info	rmación Regional.	·
Meta Res	ultado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Aumentar al 95% el grado de aceptación SIR Indicador: % del territorio Rural del Depto		93%	95%	Un Sistema de Información consistente y accesible del 95% en el cuatrienio 2012-2015. Indicador: % de sistema de información consistente
con cartografia 1:2	5.000			y accesible
Aumentar a 50.000, 24% usuarios que acceden a la información a través de la página Web Indicador: % de usuarios que acceden a la información		40,432	50,000	Pagina web del SIR, actualizada.
				Indicador: Página actualizada

PROGRAMA ESTRATÉGICO	FORTALECIMIENTO DE EVALU	LOS PROCESOS E ACIÓN Y GESTIO	Componente asociado a la competencia sectorial: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	gico: Mejorar la eficiencia de siones de forme oportuna a la			tener un Sistema de Seguimiento y control conflable que
Meta Resi	ultado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
2 Informes de Gest Indicador: No. In	tión publicados al año formes de Gestión	i	2	Desarrollar e implementar metodologia de evaluacion y socializacion de los avances del Plan de Desarrollo. Indicador: Hetodología desarrollada
desarrollo del Depa	proceso planificador para el stamento del Hulla de instrumentos de dos	Proceso de construcción estratégica y prospectiva y de planificación del departamento	Construcción del proceso planificador para el desarrollo del Departamento del Hulia	Plan de Desarrollo del Departamento formulado y en ejecución Indicador: Un Plan formulado y en ejecución Planes indicativos y planes de acción formulados por programas. Indicador: No. De Planes Indicativos y de Acción formulados. 20 Consejos Comunales, Jornadas de rendición de cuentas anual realizadas. Indicador: No. Consejos Comunales No. Jornadas de Rendición de Cuentas realizadas. Seguimiento y evaluación al plan de desarrollo Indicador: No. de informes de gestión, seguimiento y evaluación Visión del Departamento del Hulla monitoreada en su ejecución y sensibilizada en diferentes escenarios y estamentos de la sociedad Indicador: Visión monitoreada y sensibilizada Estudios y diseños para la realización de proyectos y planes estrategicos de impacto municipal, departamental y regional. Indicador: No. de estudios y diseños
Sociedad civil participando		à	1	Un Consejo Departamental de Planeación con apoyo técnico y logistico. Indicador: No. de reuniones del Consejo reelizadas. Un Consejo Departamental de Política social sesionando por lo menos 4 veces al año. Indicador: No. de sesiones realizadas.
R F			Capacitar y asister a funcionanox de las alcaldias municipales en el manejo de la Métodología General Ajustada-MGA y Sistema de Seguimiento de Evaluación de Proyectos-SSEP1	
-		37 municipies	37 Municiples	Indicador: No. funcionarios municipales capacitados y asistidos
Indices: Consejo Departamental operando				Registrar 1.000 proyectos de inversión en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental Indicador: No. proyectos registrados



ORDENANZA No. 79 3 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

			sectorial: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Accounts & or miscerior	gico: El Departamento habi de si mismo, para favorecer			idos en la construcción de regiones con departamentos ntorio.
Meta Resu	Itado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Una Organizacion departamental	Territorial del orden	0	1	Una provincia constituída con los departamentos del Sur Macizo Colombiano
Indicador: No. org	panizacion territorial	8		Indicador: No. Provincia constituida
4 Alianzas Regional	es Formalizadas	0	4	4 proyectos formulados dentro del marco de las alianzas regionales
Indicador: No. alla	enzas regionales			Indicador: No. proyectos formulados
Objetivo Estratég	pico: Regiones del Departam	ento con procesos o	de planificación compan	tidos y proyectos regionales en curso.
				Reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental
Un plan de ordenar	miento territorial actualizado			Indicador: No. POTD reformulado
y regiones en proce	so de planificación	1	1	2 Regiones del Departamento con procesos de Planificación
Indicador: No. de POT Departamental		(2)	177	Indicador: No. Regiones
				3 Proyectos de Impacto Regional diseñados y gestionados
	indicador: No. de POT Departamental			Indicador: No. proyectos diseñados y gestionados
Objetivo Estratég y Regional	pico: Los Municipios del Huil	a cuentan con Plane	es de Ordenamiento Te	erritorial como instrumento para el Desarrollo Municipal
20 Planes de Municipal Actualizad	fos.	4	20	16 municipios asistidos técnica, legal y administrativamente Indicador: No. municipios asistidos
Indicador: No. PO	T municipales			THE AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PRO
Objetivo Estraté decisiones para los	gico: Sistema de Informa Planes y Formulación de Proy	ición Georeferencia vectos en el ámbito	do del Departamento, departamental y munici	operando como herramienta técnica, en la toma de pal.
45 Cascos Urbanos y Centros Poblados del Departamento con Cartografía a escala 1:2.000 y 37 municípios con cartografía a escala 1:25.000 en zona rural		22 Cascos Urbanos y Centros Poblados del Departamento con	Departamento con	23 ortofotomapas y cartografía 1:2.000 en cascos urbanos y centros poblados
		Cartografia a escala 1:2,000 y	1:2,000 y 37	Indicador: No. Ortofotomapas y cartografía
Indicador: No. o	cascos urbanos y centros	37 municipios con cartografía a escala 3 cartografía a 1:25,000 en zona	37 municipios con cartografia 1:25.000 actualizada Indicador: No. Municipios con cartografia actualizada	
Municipios del Departamento en municipal	Huila, asistidos por el la operación de el SIG	0	5	5 funcionarios de las alcaldías municipales capacitados en Sistemas de Información Geográfico y con cartografía básica actualizada
Inditador: No. mu	nicipios asistidos			Indicador: No. de funcionarios

O ADMINIS



ORDENANZA No. 🗿 🖁 🕉

CORREDOR TECNOLÓGICO PARA LA INOVACIÓN

9 DE 2012

Componente asociado a la competencia

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

ESTRATÉGICO	SOCIAL Y EL E	MPRENDIMIE	NTO	sectorial: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
sistemas educativos	y productivos, haciéndolos	s más competit	ivos, incluyente	implemente acciones pertinentes para mejorar los es y sostenibles, de tal manera que se articulen para la Innovación y la Tecnología.
Meta Resu	ltado/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores
Disminuir en un estudiantes por com	n 70% el número de nputador.		Promedio de 12 estudiantes por computador en las Instituciones Educativas	
Indicador: % de d	lisminución			Indicador: No. De computadores
Llegar al 80% de lo educativos oficiales conectividad	s establecimientos con infraestructura de			946 Establecimientos Educativos oficiales del Departamento del Huila contaran con infraestructura de conectividad.
Indicador: % de	establecimientos			Indicador: No. de Establedmientos Educativos Oficiales
	ecimiento del 100% de los icos existentes en el Huila	3.97 % del Número de suscriptores con acceso dedicado a Internet en el In Opto del Huila Op	.97 % del 5.0 % del	7 Municipios con corredores Tecnológicos ampliados y fortalecidos
Indicador: % de el corredor tecnológ	Municipios que componen pico			Indicador: Número de municipios con el 100% de conectividad al corredor tecnológico
El 50% de los r Corredores Tecnoló	municípios del Huila con gicos			12 Municipios con corredores tecnológicos implementados
Indicador: % de Municipios con corredores tecnológicos	Municipios con corredores			Indicador: Número de corredores Tecnológicos implementados
a la red Nacional de Indicador: % de	icipios del Huila conectados Fibra de Óptica Municipios conectados a la		suscriptores Suscriptores con acceso con acceso dedicado a dedicado a	33 Municipios conectados a la red Nacional de Fibra óptica Indicador: Numero de municipios conectados a la
Fibra óptica			. 2 00001 (1000.01 000)	red Nacional de Fibra Optica
Convertir el 15% d bibliotecas virtuales	le las bibliotecas publicas a			4 Bibliotecas Públicas convertidas en bibliotecas Virtuales
Indicador: % convertidas a bibliot	de bibliotecas publicas tecas virtuales			Indicador: Número de bibliotecas Públicas convertidas en bibliotecas Virtuales
El 50% de Centros Poblados con puntos de acceso a Internet Indicador: % de Centros Poblados con punto de acceso a Internet			50 Centros poblados con puntos de acceso a Internet	
			Indicador: Número de Centros Poblados con Puntos de Acceso a Internet	
temprano construio niños y niñas meno tecnológica Indicador: Numero	tros de desarrollo integral dos para la atención de res de 5 años con dotación o de centros de desarrollo onstruidos para la atención			B de los centros de desarrollo integral temprano construidos para la atención de niños y niñas menores de 5 años con dotación tecnológica Indicador: % de centros de desarrollo integral
	menores de 5 años con			temprano construidos para la atención de niños y niñas menores de 5 años con dotación tecnológica

DPTO "

PROGRAMA



ORDENANZA No. 7 1 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	SOCIAL Y EL EI		sectorial: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES				
sistemas educativos	y productivos, haciendolos	más competiti	vos, incluyente	implemente acciones pertinentes para mejorar los s y sostenibles, de tal manera que se articulen para la Innovación y la Tecnología.			
Meta Resul	tado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores			
Llegar al 50% de docentes que participen en la Red Social para la comunidad académica Indicador: % de docentes que participan en la red social para la comunidad Académica				3.700 docentes que participan en la Red Social para la Comunidad Académica Indicador: No. de docentes			
1,7% de Est desarrollando pro emprendimiento,	ablecimientos educativos nyectos productivos de empresarismos y nodalidad agropecuaria			25 Bibliotecas virtuales con contenidos digitales de estudios en Turismo, proyectos productivos de emprendimiento, empresarismo y asociatividad en la modalidad agropecuaria			
desarrollando pro emprendimiento,	stablecimientos educativos syectos productivos de empresarismos y nodalidad agropecuaria			Indicador: No. de biblioteces virtueles			
uso de las TICs	unitarias apropiadas en el			500 Madres Comunitarias apropiadas en el uso de las T1Cs			
Indicadori % apropiadas en el usa	Madres Comunitarias o de las TICs			Indicadors No. madres comunitarias			
apropiada en Tecno	idad Educativa formada y ologías de la información y nes certificada como			3.694 maestros certificados como ciudadanos digitales			
	ndicador: % de comunidad educativa ormada como ciudadanos digitales	3.97 % del Número de suscriptores con acceso dedicado a Internet en el Opto del Huila		Indicador: No. de maestros certificados			
académica escolar (I.E. con plataforma de		Número de suscriptores con acceso dedicado a Internet en el 1	Número de Nú suscriptores Su con acceso co dedicado a de Internet en el Inte	Número de	Número de Número de	919 E.E. apropiados con la plataforma de gestión académica escolar Sophia Indicador: No. E.E. con plataforma escolar sophia
social en salud del	s del sistema de seguridad Hulla apropiados con la ma de Gestión de Salud				dicado a dedicado a	108 de los actores del sistema de seguridad social en salud del Huila con el sistema de Gestión de Salud apropiado	
Indicador: % de segundad social en :	los actores del sistema de salud del Hulla			Indicador: No. de actores del SSSS			
Una plataforma de linea	servicios de turismo en			1 Sistema de servicios turísticos en línea			
Indicador: No. de línes	plataformas de turismo en			Indicador: Sistema en linea			
Centros de entretenimiento y o la población del Hui	acceso, capacitación, ferta de servicios TIC para la			4 Puntos Vive Digital para el acceso, capacitación, entretenimiento y oferta de servicios TIC para la población del Huila			
Indicador: No. de Centros Modelos de Emprendimientos (de todos los			Indicador: No. de puntos				
sectores productivo para incorporarse	 e), que apropian las Tics competitivamente a los o desarrollar economías 	5		100 empresarios del Sector Productivo apropiados en TICs			
Indicador: No. de empresarios del Sector Productivo apropiados en TICs		l l	Indicador: No. de empresarios				
entidades de or ipternacional que	dos e implementados con den local, nacional o desarrollen el modelo de y emprendimiento que			Il Proyectos gestionados que desarrollen el modelo de innovación social y emprendimiento que propende el corredor			
implementados en e	e Proyectos Gestionados e el Hulla% de docentes que I social para la comunidad			Indicador: No. de proyectos			



ORDENANZA No. 19 13 DE 2012

PROGRAMA ESTRATÉGICO	INCLUSIÓN TECNOI GOE	LÓGICA PARA SIERNO	EL BUEN	Componente asociado a la competencia secorial: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
Objetivo Estratégi toma de decisiones p		tema digital en i	el Departament	o del Hulla para mejorar la eficiencia, transparencia y		
Meta Result	Meta Resultado/Indicadores		Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores		
70% de la plataforma informática actualizada e integrada, para mejorar los procesos a los servidores públicos. Indicador: % de plataforma informatica actualizada 60% de procesos misionales y de apoyo automatizados Indicador: % de Procesos automatizados 50% de reducción del uso del papel en la administración pública Indicador: % de reducción en el uso de papel 100% de los Municipios del Huila apropiados con la Extranet Departamental Indicador: % de Municipios 100% de avance en el cumplimiento de las estrategias de Gobierno en Linea a nivel Departamental Indicador: % de Municipios 10% de la población del Departamento del Huila participando en la toma de decisiones en linea Indicador: % de población 80% de los servidores públicos del Departamento del Huila certificados como digladanos digitales. Indicador: % de Servidores Públicos		70% de la plataforma informática de la Gobernacion del Huila obsoleta 74% de los procesos Misionales Y de apoyo de la Gobernación no estan automatizados		235 funcionarios de la Administración departamental con infraestructura informática sostenida y actualizada Indicador: No. de funcionarios con infraestructura informática		
			5 procesos misionales y de apoyo automatizados través de la Extranet Gubernamental Indicador: No. de procesos automatizados			
			70% de la plataforma informática actualizada e integrada, para mejorar los procesos a los servidores públicos.	Un sistema electrónico de gestión documen implementado. Indicador: Sistema de gestión documen implementado		
				37 municipios del Departamento del Hulla haciendo uso de la extranet Gubernamental. Indicador: No. de municipios		
				Implementar una herramienta en el portal de gobierno de participación en línea para la toma de decisiones Indicador: No. de Herramientas		
				800 de los servidores públicos del Departamento del Hulla certificados como ciudadanos digitales. Indicador: No. de Servidores Públicos		



ORDENANZA No. _ 1 9 3 DE 2012

PROGRAMA ESTRATÉGICO	FORTAL ECIMIENTO COMUNITARIO		Componente asociado a la competencia sectorial: DESARROLLO COMUNITARIO		
Normatividad Comur		creto 2350 de 2	2003, Decreto 89	nto del Huila a través de procesos de capacitación er 90 de 2008 y Documento CONPES 3661 de 2011), udadanas.	
Meta Result	ado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores	
Normatividad Comun	nunales capacitados en nal. e directivos y dignatarios	ND	880	40% de las Organizaciones Comunales Capacitadas en Normatividad Comunal en el Departamento del Huila. Indicador: % de organizaciones capacitadas en normatividad comunal.	
Organizaciones Cor temas de Mecanis Ciudadana, Mecanisr DH, y Veedurías Ciud		ND	880	40% Directivos y dignatarios de las Organizaciones Comunales capacitados en temas de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mecanismos de Protección de los DH, y Veedurías Ciudadanas.	
Indicador; No. de capacitados en partic	e directivos y dignatirios ipacion ciudadana			Indicador: % directivos y dignatarios capacitado en participacion ciudadana	
con Documento CON	rganizaciones comunales	ND	880	40% de las Organizaciones Comunales socializadas con Documento CONPES 3661 de 2010 Indicador: % de organizaciones comunales socializadas con el conpes 3661 de 2010	
Objetivo Estratégi Comisiones Empresa		nizaciones Comu	inales mediante l	la creación de Proyectos Productivos a través de sus	
con proyectos prod comisiones empresar	rganizaciones comunales	ND	440	20% de las Organizaciones Comunales de Departamento del Huila con proyectos productivos. Indicador: % de organizaciones comunales con proyectos productivos	
Objetivo Estratég Departamento del Hu		en la atención	a los Directivos	y Dignatarios de las Organizaciones Comunales de	
Dignatarios de las C	zados de los Directivos y Organizaciones Comunales	ND	1,320	60% de los procesos de los Directivos y Dignatarios de las Organizaciones Comunales del Departamento del Huila atendidos.	
Afendidos Indidador: No. de Cignatorios Atendido	procesos de Directivos y			Indicador: % de procesos de directivos y dignatarios atendidos	



ORDENANZA No.	013-	DE 2012

PROGRAMA ESTRATÉGICO	HUILA GARANT CONSTRUYER		Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO		
Objetivo Estratégi de las personas, grup		d institucional p	para garantizar los	derechos a la vida, la integridad, libertad, seguridad	
Meta Resultado/Indicadores		Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores	
			2,000,000	Consejo Departamentali de Paz reactivado y en functionamiento. Indicador: Consejo sesionando	
				En el marco de decreto 4100 de 2011, crear y poner en fundonamiento la instancia territorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	
				Indicador: Instancia territorial en Derechos Humanos y DIH en servicio	
				Observatorio de DDHH de las organizaciones civiles creado y funcionando. Indicador: Observatorio de DDHH creado y funcionando	
por el Sistema Naci atendidas, para obte	as en situación de s DH y DIH, reportadas onal de DH, remitidos o ner los servicios y ayudas efectivo de los derechos	36 Homicidios, 7 secuestros, 4.725 personas desplazadas por expulsión,	en stuación de vulnerabilidad de los DH y DIH, reportadas por el Sistema Nacional de DH, remitidos o atendidos, para obtener los servicios y ayudas que garantice el goce efectivo de los derechos	Consejo Departamental de MAP-MUSE Minas Antipersonales - municiones sin explotar activado - Indicador: Consejo departamental de MAP-MUSE	
200		5.007 personan, desplazadas por recepción, 38 incidentes por minas antipersonas, Año 2010		implementar un Plan Integral de Prevención y	
				protección actualizado y en ejecución Un documento para el Desminado Humanitario,	
				gestionado. Indicador: Documento presentado ante programa presidencial para minas anti personas	
				Un Progama departamental de atención integral a la población victima de MAP- NUSE, en ejecución.	
				Indicador: Programa en ejecución	
Indicador; % perso	nas apoyadas			30% Personas civiles afectadas por las MAP-MUSE en edad laboral, capacitadas y gestionadas para que sean insertadas laboralmente.	
	STANCE TANK DE			Indicador: % de personas afectadas por las MAP MUSE en edad laboral, capacitadas en insertadas laboralmente	
Objetivo Estratégi fomentando una culti	ico: Garantizar a los hui ira de convivencia pacifica,	lenses los DD.) y construyendo	et y el Dilit en la una sociedad inclu	a vida, integridad, libertad, y seguridad personal, vente y no discriminatoria.	
		15 % de		64% de los EE oficiales, monitoreadas en las instituciones educativas para et cumplimiento de las capacitaciones en DH y DIH.	
Un programa departa	mental de educacion para	Puncionarios públicos, organizaciones	Un programa departamental de	Indicador: % de EE oficiales adelantando capacitación en DH y DIH	
Pen Implementación		adania, diseñado sociales y ciudadania sensibilizada y capacitados en DH y DiH y gestión preventiva del riesao	ciudadania sensibilizada y capacitados en DH y DIH y	educación para los DH y el ejercicio de la ciudadania, diseñado y en implementación	30% de Funcionarios públicos, organizaciones sociales y ciudadanía, sensibilizada en ternas de DH, DDH, igualdad, no discriminación, MASC, y gestión preventiva del riesgo a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal.
v .	a diseñado y en ejecución			Indicador: % de Funcionarios públicos, organizaciones sociales y diudadanía sensibilizada capacitados en temas de DH y DSH	



	0.1.3	
ORDENANZA No	010	DE 2012

PROGRAMA HUILA GARANTE DE LOS DD. HH Y DIH, ESTRATÉGICO CONSTRUYENDO CAMINOS DE PAZ				Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO	
				efender los derechos humanos, acciones tendientes a efectadas por proyectos mineros y energéticos en el	
Meta Resultado/Indicadores		Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores	
				Herramienta de seguimiento y evaluación de los diferentes impactos que genera la explotación	

Meta Resultado/Indicadores	Linea Base	Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores	
			Herramienta de seguimiento y evaluación de los diferentes impactos que genera la explotación minero energética diseñada e implementada en las áreas de influencia	
			Indicador: Herramienta de seguimiento y evaluación elaborada	
Un Plan de Acción interinsticucional para la defensa de los derechos colectivos y de medio ambiente, derivados de los diferentes impactos que genera la explotación minero energetica	interinsticucional para la defensa de los derechos colectivos y de medio ambiente derivados de los diferentes impactos que genera la explotación minero energetica del	40 reuniones de seguimiento y evaluación de li compromisos establecidos en las licenci ambientales o mesas de concertación en li poblaciones afectadas.		
del Departamento, en ejcución.		medio ambiente, derivados de los diferentes impactos que genera la explotación minero energetica del Departamento, en	Indicador: No reuniones de seguimiento y evaluación	
			20 reuniones con las directivas de las empresas que adelantan proyectos en el departamento para la evaluación y seguimiento del de las licencias ambientales o de compromisos adquiridos en	
			Indicador: No. Reuniones con Directivas	
			Mesa de concertación al proyecto Hidroeléctrico del QUIMBO, instalada	
Indicador: Plan de Acción en ejecución			Indicador: Acta de Mesa de concertación	
GJ.			Mesa de concertación con las compañías petroleras que exploran en el Departamento de Huila, propuesta.	
40			Indicador: Acta de Reunión	



ORDENANZA No	0 1	3	DE 2012
--------------	-----	---	---------

PROGRAMA ESTRATÉGICO	HUILA GARANTI CONSTRUYEN		COLUMN TO STATE OF THE STATE OF	Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO	
Objetivo Estratégio y la población desmo		de iniciativas qu	e apoyen la repara	ación y reconciliación entre la comunidad, las victimas	
Meta Resulta	ado/Indicadores	Linea Base	Meta Cuatrienio	Meta Producto/Indicadores	
73,8% de las personas vinculadas a procesos de reintegración atendidas por la Agencia Colombiana para la Reintegración-ACR Indicador: % de personas atendidas por la ACR Diseño de 3 iniciativas de servicio social y reparación en el marco del proceso de reintegración Indicador: No. documento iniciativas ejecutadas		942 personas vinculadas a procesos de	695 personas atendidas	100% de las personas vinculadas a procesos reintegración participando en los Con Municipales de Atención a Poblacion en Situa de Vulnerabilidad. Indicador: Actas de Reunión	
		reintegracion		Elaboración de 3 proyectos anuales en servicio social y/o reparación en conjunto con un operador avalado por ACR Indicador: No. proyectos	
				eno de redutamiento y utilización de niños, niñas le la Ley y de Grupos Delictivos Organizados	
37 municipios con rutas de Prevención Urgente (amenazas colectivas contra niños, niñas y adolescentes por parte de los actores armados al margen de la ley, de uno u otro bando). Indicador: Ruta de Prevencion Urgente elaborada e implementada			37	100 % de los municipios en situacion de amenaza por redutamito forzado con rutas de prevención urgente elaboradas e implementadas.	
				Indicador: Documentos de ruta de preven- urgente	
37municipios con rutas de Prevención en Protección (Amenazas individualizadas y édificretas contra niños y niñas o grupos de niñas y niñas).		ND	37	100 % de los municípios en situacion de amenaza por redutamito forzado con rutas de prevención elaboradas e implementadas.	
Indicador: Ruta de prevención en protección glaborada e implementada				Indicador: Documento de ruta de prevención el protección	



	013
ORDENANZA No.	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

CAPITULO II

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO

1. ANALISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

La posición financiera de la entidad territorial frente a las demandas de cada uno de los programas y proyectos de inversión social contenidos en el Plan, se convierte en un condicionante fundamental a la hora de viabilizar alternativas de inversión social.

La Matriz Plurianual de Inversiones presenta los recursos disponibles para la financiación del Plan de Desarrollo durante los cuatro años de vigencia, indicando el valor en cada una de las fuentes de financiación y el objeto de gasto al que están destinadas. Cada valor está técnicamente justificado atendiendo los principios de coherencia económica y razonabilidad en los cálculos, es decir, conforme a las potencialidades y limitaciones características de las finanzas públicas departamentales.

El cuatrienio que comienza esta marcado por profundas transformaciones en la estructura y disponibilidad financiera de la entidad, relacionadas con la puesta en funcionamiento del Sistema General de Regalías (Acto Legislativo 05 de 2.011), principal fuente financiera de la entidad para apalancar sus procesos de inversión social, con las implicaciones que ello tiene para el Departamento del Huila.

Los valores a disposición de la entidad se reducen de más de 200.000 millones disponibles para inversión social en 2011 a 136.428 Millones que es la bolsa propuesta en la distribución del año 2012 a través de Asignaciones Directas (55.659 Millones), Fondo de Compensación Regional (51.837 Millones) y Fondo de Ciencia y Tecnología (28. 932 Millones). La discrecionalidad en el gasto es limitada al fondo de Asignaciones Directas; los demás valores están condicionados por la aprobación conjunta con los municipios y el Gobierno Nacional. Las demás rentas suponen un comportamiento histórico estable y sin sobresaltos durante la vigencia del Plan.

DETO ADMINISTRATIVO



	015	Sec. 1
ORDENANZA No.	010	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

RENTAS DISPONBILES PARA FINANCIAR EL PLAN

Para el análisis histórico de rentas se asumen los criterios y parámetros contenidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento del Huila (MFMP), anexo a la ordenanza por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gasto y Apropiaciones de la entidad para la vigencia fiscal 2012; es decir, para este año los valores corresponden al presupuesto inicial de la entidad, el cual se obtuvo a partir de los análisis y variables de MFMP. A partir del año 2013 se aplican criterios diferenciales de proyección, asociados a las condiciones propias de cada rubro, como lo veremos más adelante.

Al final del presente ejercicio se obtiene un flujo libre de caja con las rentas disponibles para atender la financiación de los programas del Plan de Desarrollo Departamental; esto es, pronosticar el valor de las rentas en cada una de las anualidades que cubre el plan y descontar de ellas los gastos recurrentes e inflexibles en que debe incurrir la entidad para mantener su funcionamiento u honrar compromisos legalmente adquiridos, como la deuda pública y las vigencias futuras.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (I.C.L.D.)

De acuerdo con la Ley 617 de 2000, se entiende por Ingresos corrientes de Libre destinación, aquellas rentas de la entidad territorial sobre los cuales no existe destinación especial decretada por la Ley o Acto Administrativo. Bajo este concepto, se toman las rentas que cumplen con esa condición y se proyectan con un factor anual de 4% como crecimiento estímado.

El primer ejercicio consiste en identificar las rentas que cumplen con esta condición con las asignaciones aprobadas por la Asamblea en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2012. Estas son las rentas sobre las cuales se hace el cálculo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación:





	0.1	3	-	
ORDENANZA No	Ψ.1		DE	2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

GOBERNACION DEL HUILA PROYECCION DE INGRESOS 2.012 - 2.015

(Cifras en Millones de Pesos)

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
Impuesto de vehículos Vigencia Actual	7.481	7.780	8.091	8.415	31.766
Impuesto de Vehiculos Vigencias Anteriores	2.130	2.215	2.303	2.395	9.043
Impuesto de Registro	8.427	8.764	9,115	9.480	35.786
Participación Licores producidos en el Departamento	7.237	7.526	7.827	8.140	30.730
Participación Licores Nacionales	3.077	3.200	3.328	3.461	13.067
Participación Licores Extranjeros	1.252	1.302	1.354	1.408	5.316
Participación Licores producidos en el Opto Utilidad	2.516	2.616	2.721	2.830	10.682
Impuesto al consumo de Vino - Producción Nacional	541	563	585	609	2.299
Impuesto al consumo de Vino - Producción Extranjera	198	206	214	223	842
Impuesto al consumo de Cerveza - Producción Nacional	32.865	34.180	35.547	36.969	139.561
Impuesto al consumo de Cerveza - Producción Extranjera	115	120	124	129	489
Impuesto al Consumo de Cigarrillo y Tabaco de Producción Nacional	7.102	7.386	7.682	7.989	30.159
Impuesto al Consumo de Cigarrillo y Tabaco de Producción Extranjera	85	89	92	96	363
Impuesto al consumo de Cigarrillos y Tabaco - deporte	1.369	1.424	1.481	1.540	5.814
Sobretasa a la Gasolina	8.998	9.358	9.733	10.122	38.211
Tasas y Derechos	20	21	22	22	85
Venta de Bienes y Servicios	1.385	1.441	1.498	1.558	5.883
Arrendamientos	10	11	11	11	43
TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	84.809	88.201	91.730	95.399	360.139

DPTO ADMINIST



ORDENANZA No.	0 1 3	DE 2012
OKDENANZA NO.	W I V	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Sobre el total de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación se deducen el 20% del valor del impuesto de registro y 10% de los ICLD con destino al Fondo de Pensiones de las entidades territoriales (FONPET); y el 5% del valor de la sobretasa a la Gasolina que se transfiere al fondo de estabilización de Precios del Ministerio de Minas y Energía. Para llegar al valor que se puede destinar a Proyectos de inversión social del Plan de Desarrollo, se descuenta los Gastos de Funcionamiento del Nivel Central, Asamblea y Contraloría Departamental; y las transferencias a otros organismos de control.

GOBERNACION DEL HUILA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS I.C.L.D. PARA INVERSION 2.012 - 2.015

(Cifras en Millones de Pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (I.C.L.D.)	84.809	88.201	91.730	95.399	360.139
(-) DESCUENTOS	10.240	10.650	11.076	11.519	43,484
MENOS 20% IMPUESTO DE RGISTRO (FONPET)	1.685	1.753	1.823	1.895	7.157
MENOS 5% SOBRETASA GASOLINA (FONDO DE ESTABILIDAD)	450	468	487	505	1.911
MENOS 10% ICLD NETOS (FONPET)	8.105	8,429	8.766	9.117	34,416
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION NETOS	74.569	77.552	80.654	83.880	316.655
(-) GASTOS RECURRENTES FINANCIADOS CON I.C.L.D.	53.364	55.499	57.719	60.028	226.609
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	48.541	50.483	52.502	54.602	206.129
TRANSFERECIA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	1.569	1.632	1.697	1.765	6.663
TRANSFERENCIA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	2.699	2.807	2.919	3.036	212.792
TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS	555	577	600	624	2.357
LC.L.D. DISPONIBLES PARA INVERSION	21.205	22.053	22.935	23.853	90.046

Hechas las anteriores operaciones, se llega a la cifra final disponible para atender los requerimientos del Plan de Desarrollo. Es importante tener en cuenta que de este monto, el 35% del impuesto de vinos y el 16% del impuesto de cigarrillos se pueden dedicar a inversión pero tienen una destinación específica para el Sector Deporte, tal como se presenta a continuación:





ORDENANZA No.	013-	DE 2012
OKDENANZA NO.	4.1	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

GOBERNACION DEL HUILA RECURSOS ICDL CON DESTINACION ESPECIFICA A DEPORTE Y RECREACION

(Cifras en Millones de Pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	TOTAL
35% - IMPUESTO VINOS	259	269	280	291	1.099
16% - IMPUESTO A CIGARRILLOS DEPORTES	1.369	1.424	1.481	1.540	5.814
TOTAL	1.628	1.693	1.761	1.831	6.913

Sistema General de Participaciones (SGP):

Para el cálculo de las asignaciones por concepto de Sistema general de Participaciones, se toma como punto de partida la asignación hecha al Departamento del Huila para la vigencia 2.012 para Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico; y se proyecta con un factor de crecimiento de 4% anual, acorde con las metas macroeconómicas del país.

La asignación de Agua Potable y Saneamiento Básico está afectada por compromisos de vigencias futuras durante toda la vigencia del Plan de desarrollo del departamento, con destino a financiar el Plan Departamental de Aguas. Como las obras aún no se han construido y está previsto que se ejecuten dentro de la vigencia del Plan de Desarrollo, se consideran recursos para inversión y se incluyen en la matriz plurianual de inversiones.

En este orden de ideas, la disponibilidad de recursos por concepto del Sistema General de Participaciones, se presenta a continuación:

Participación Pa



ORDENANZA No.	013.	DE 2012
ONDERANZA NO.		DE ZUIZ

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

GOBERNACIÓN DEL HUILA PROYECCIÓN INGRESOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

(Cifras en Millones de Pesos)

	minories de Pesos/	23237 11		Marketon I	Significani
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	TOTAL
S.G.P EDUCACIÓN	196.116	203.961	212.119	220.604	832.800
S.G.P SALUD	52.407	54.503	56.683	58.951	222.545
S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO BÁSICO	5.535	5.756	5.987	6.226	23.504
TOTAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	254.058	264.220	274.789	285.781	1.078.848

Sistema General de Regalías (SGR):

0

A partir del año 2012, entra en vigencia el Sistema General de Regalías, resultado de la reforma contenida en el Acto Legislativo 05 de 2.011 y parcialmente reglamentado mediante Decretos 4923 y 4950 de 2,011.

Las asignaciones iniciales para cada uno de los fondos específicos en que participa el Departamento del Huila, se toman del decreto 4950 de 2.011. Para el crecimiento anual (entre 2.012 y 2.015) de cada fondo se aplica un porcentaje fijo del 4% como tasa de crecimiento anual y para el caso del Fondo de Compensación regional y las Asignaciones directas se aplica el comportamiento histórico reglado en el Acto legislativo 05 de 2.011 es decir, para el 2.013 las asignaciones directas pasan del 50% al 35% y el fondo de compensación del 50% al 65% para 2.014 la situación es del 35% al 25% las directas y del 65% al 75% el Fondo de Compensación Regional, situación que se mantiene hasta el año 2.015.

De acuerdo con el Decreto 4950 de 2.011 y proyectando los recursos durante el cuatrienio a partir de la asignación del año 2.012, el comportamiento del Sistema general de Regalías es el siguiente:



ORDENANZA No. ____ 0 1 3 ___ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

GOBERNACION DEL HUILA PROYECCION DE INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

(Cifras en Millones de Pesos)

FONDO	2012	2013	2014	2015	TOTAL
ASIGNACIONES DIRECTAS	55.659	40.520	30.100	31.304	157.584
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	51.837	70.084	84.101	87.465	293.486
Proyectos Regionales	32.263	43.619	52.343	54.437	182.661
Proyectos de Impacto Local	14.432	19.512	23.414	24.351	81.709
Municipios Categoría 4, 5 y 6	5.142	6.953	8.343	8.677	29.115
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	28.933	30.090	31.294	32.545	122.861
AHORRO PENSIONAL	24.227	25.196	26.203	27.252	102.877
TOTAL REGALIAS	160.655	165,889	171.698	178.566	676.809

Estas asignaciones anuales están afectadas por el servicio de la Deuda Pública, que como ya se ha mencionado, respaldada en su totalidad con recursos de Regalías Petrolíferas y por tanto las amortizaciones y el costo financiero de cada crédito se pagan con estos recursos. Luego de aplicar el Artículo 144 del Decreto 4950 de 2011 y la Circular Externa 03 de 2012 expedida por el DNP; el servicio estimado de la deuda (capital e intereses) durante la vigencia del Plan es la siguiente:

GOBERNACION DEL HUILA GASTOS RECURRENTES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2.012 - 2.015 (Cifras en Millones de Pesos)

17	mas en Ammones de resos				
CONCEPTO DE GASTO	2012	2013	2014	2015	TOTAL
CAPITAL E INTERESES DEUDA PUBLICA	0	10.546	12.381	11.412	34,339
FALLO JUDICIAL INDIGENAS BACHE	0	523	523	523	1.568
ZOTAL GASTOS RECURRENTES	0	11.068	12.904	11.934	35.907



ORDENANZA No.	0.1	5 -	DE 2012
ONDEHANTER NO.		_	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

El servicio de la deuda pública del año 2012 se asume con cargo al superávit de regalías de la vigencia 2011, por lo tanto, no afecta los recursos del Sistema general de Regalías. Teniendo en cuenta que el servicio de la deuda se cubre con las Asignaciones Directas del Departamento, el saldo final disponible para inversión social se presenta en el siguiente cuadro:

GOBERNACION DEL HUILA PROYECCION SALDOS DISPONIBLES PARA INVERSION SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (Cifras en Millones de Pesos)

FONDO	2012	2013	2014	2015	TOTAL
ANATA .	2772.		#1000 V	0.000000	W. Car
S.G.R ASIGNACIONES DIRECTAS	55.659	29.452	17.196	19.370	121.677
S.G.R FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	51.837	70.084	84.101	87.465	293.486
Proyectos Regionales	32.263	43.619	52.343	54.437	182.661
Proyectos de Impacto Local	14.432	19.512	23.414	24.351	81.709
Municipios Categoría 4, 5 y 6	5.142	6.953	8.343	8.677	29.115
S.G.R FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	28.933	30.090	31.294	32.545	122.861
S.G.R AHORRO PENSIONAL	24.227	25.196	26.203	27.252	102.877
TOTAL REGALIAS PAR INVERSION	160.655	154.821	158.794	166.632	640.902

Aunque existen compromisos de vigencias futuras para financiar el Plan Departamental de Aguas entre las vigencias 2013 a 2015 con cargo al Sistema general de Regalías, estas se incluirán dentro del Plan de Inversiones porque las obras del PDA se ejecutaran dentro de la vigencia del presente Plan de Desarrollo, es decir, se contabilizaran como inversión del cuatrienio 2012 - 2015.

Estampillas y Contribuciones:

La fuente de estos recursos corresponde a Actos Administrativos que decretan cobros y contribuciones a favor de las entidades públicas, siendo sujetos pasivos de dichos cobros los contratos o en general las transacciones que se realicen con la Gobernación del Huila.

Como punto de partida se toma el valor proyectado a partir del Marco Fiscal de Mediano Plazo para el presupuesto del año 2012, con un incremento anual de 4%. El cobro de la estampilla PRODESARROLLO está vigente hasta el año 2013 y la contribución sobre CONTRATOS DE OBRA hasta 2014; no obstante, dentro de las proyecciones se supone que el Gobierno Departamental gestionará a través de la clase parlamentaria, la extensión de la vigencia de estos recursos



	0.1	J-	
ORDENANZA No.		200	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

hasta más allá de la vigencia del presente Plan de Desarrollo. Las Estampillas PROCULTURA y PRO ELECTRIFICACION, tienen vigencia durante el Horizonte Financiero del Plan de Desarrollo.

GOBERNACION DEL HUILA

PROYECCION DE INGRESOS ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES (Cifras en Millones de Pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	TOTAL
CONTRIBUCION CONTRATOS OBRA PUBLICA	1.620	1.685	1.752	1.823	6.880
ESTAMPILLA PRO CULTURA	4.024	4.185	4.352	4.526	17.087
ESTAMPILIA PRO DESARROLLO	3.018	3.139	3.264	3.395	12.815
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	6.336	6.589	6.853	7.127	26.905
TOTAL ESTAMPILIAS Y CONTRIBUCIONES	14.998	15.598	16.222	16.870	63.688

Estos recursos también están sujetos a descuentos ordenados por la Ley o por Actos Administrativos para gastos diferentes a Inversión Social, valores que se deducen para obtener el valor Neto disponible. Así las cosas, el comportamiento de las rentas se presenta a continuación.

GOBERNACION DEL HUILA

DEDUCCIONES PASIVO PENSIONAL ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES

(Cifras en Millones de Pesos)

CONCEPTO/DEDUCCION	2012	2013	2014	2015	TOTAL
CONTRIBUCION CONTRATOS OBRA PUBLICA - PASIVO PENSIONAL	0	0	0	.0	0
ESTAMPILIA PRO CULTURA	805	837	870	905	3.417
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	604	628	653	679	2,563
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	1.267	1.318	1,371	1.425	5.381
TOTAL ESTAMPILIAS Y CONTRIBUCIONES	2.676	2.783	2.894	3.010	11.361

Aplicados los descuentos correspondientes para provisionar el Pasivo Pensional de la entidad Territorial, el valor neto disponible para aplicar a las Inversiones del Plan de Desarrollo, se presenta en el siguiente cuadro:



0.1.3	
010	DE 2012
	013

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

GOBERNACION DEL HUILA

INGRESOS DISPONIBLES POR ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES (Cifras en Millones de Pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	TOTAL	
CONTRIBUCION CONTRATOS OBRA PUBLICA	1.620	1.685	1.752	1.823	6.880	
ESTAMPILIA PRO CULTURA	3.219	3.348	3.482	3.621	13.670	
ESTAMPILIA PRO DESARROLLO	2.414	2.511	2.611	2.716	10.252	
ESTAMPILIA PRO ELECTRIFICACION RURAL	5.069	5.271	5,482	5.702	21.524	
TOTAL ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES	12.322	12.815	13.328	13.861	52.326	

Rentas de Destinación Específica:

El grupo denominado RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA, corresponde a recursos que por Ley o acto administrativo se deben aplicar a un objeto determinado de gasto; en esta categoría está el IVA cobrado sobre los licores (destinado a salud) y la Sobretasa al A.C.P.M. (Destinado a Vías Secundarias)

El referente de cálculo es el valor proyectado a partir del Marco Fiscal de Mediano Plazo para el presupuesto del año 2012, con un incremento anual de 4% sostenido durante la vigencia del Plan de Desarrollo. Estos recursos no están sujetos a descuentos ordenados por la Ley o por Actos Administrativos y su proyección es la siguiente:

GOBERNACION DEL HUILA RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA Cifras en Millones de Pesos

CONEPTO	CONEPTO 201		2013			2014)	2015	TOTAL		
IVA LICORES	\$	342	\$	356	\$	370	\$	385	\$	1.453	
SOBRETASA AL A.C.P.M.	\$	4.399	\$	4.575	\$	4.758	\$	4.948	\$	18.678	
JOTAL RENTAS DESTINACION USPECIFICA	\$	4.741	s	4.930	s	5.128	\$	5.333	\$	20.132	





	0.1	J.		
ORDENANZA No.			DE	2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Una vez analizada cada una de las fuentes financieras del Plan de Desarrollo, se obtiene el siguiente resumen consolidado de rentas:

RESUMEN RENTAS DIS			915	DEL HUILA NANCIAR		LAN DE D	ESA	RROLLO			
ALCOVER DESCRIPTION OF THE SERVICE	(Cife	as en Mil	lon	es de Peso	s)			10041101001	-		
RENTA		2012		2013		2014		2015	TOTAL PLAN I		
S.G.P EDUCACION	s	96.116	s	203.961	s	212.119	\$	220.604	\$	832.800	
S.G.P SALUD	s	52.407	ş	54.503	ş	56.683	\$	58.951	\$	222.545	
S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	5	5.535	\$	5.756	5	5.987	\$	6.226	ş	23.504	
S.G.R ASIGACIONES DIRECTAS	s	55.659	5	29.452	\$	17.196	\$	19.370	\$	121.677	
S.G.R FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	\$	51.837	\$	70.084	5	84.101	5	87.465	\$	293.486	
5.G.R FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	\$	28.933	\$	30.090	5	31.294	5	32.545	5	122.861	
S.G.R AHORRO PENSIONAL	5	24.227	5	25.196	\$	26.203	\$	27.252	\$	102.877	
I.C.L.D. DISPONIBLES PARA INVERSION	5	21.205	\$	22.053	\$	22.935	\$	23.853	\$	90.046	
CONTRIBUCION CONTRATOS OBRA PUBLICA	\$	1.620	\$	1.685	\$	1.752	\$	1.823	\$	6.880	
ESTAMPILLA PRO CULTURA	5	3.219	\$	3.348	5	3.482	s	3.621	\$	13.670	
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	\$	2.414	\$	2.511	\$	2.611	\$	2.716	s	10.252	
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	5	5.069	5	5.271	5	5.482	\$	5.702	\$	21.524	
IVA LICORES	s	342	s	356	s	370	s	385	5	1.453	
VINOS	\$	259	\$	269	\$	280	\$	291	\$	1.099	
CIGARRILLOS - DEPORTES	\$	1.369	5	1.424	\$	1.481	\$	1.540	\$	5.814	
SOBRETASA AL A.C.P.M.	\$	4.399	\$	4.575	\$	4,758	\$	4.948	\$	18,678	
FOTAL RENTAS DISPONIBLES	5	54.609	\$	460.533	\$	476.735	\$	497.290	\$	1.889.168	

DALO ADMINISTRA



ORDENANZA No.	013-	DE 2012
	41.	

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

De acuerdo con este ejercicio, el Plan de Desarrollo 2012–2015 "Haciendo el Cambio", tendría garantizados recursos por valor de UN BILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.889.168.000.000.00), producto de la evolución esperada de las rentas y el comportamiento previsto de los gastos recurrentes tales como Gastos de Funcionamiento, Transferencias, Pasivos Pensiónales y Deuda Pública.

Para completar el aforo financiero del Plan, está previsto obtener apalancamiento financiero por concepto de cofinanciación con el Gobierno Nacional, el Sector Privado y/o Cooperación Internacional por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$259.300.000.000.00); y Recursos del crédito por valor de CIEN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$100.000.000.000.00).

En este orden de ideas, el Plan de Desarrollo del Departamento del Huila 2.012 – 2.015 "HACIENDO EL CAMBIO" propone inversiones en una cuantía de **DOS BILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.248.468.000.000.00)**; distribuidos en Ejes Estratégicos y Programas de Inversión Social, de acuerdo con la siguiente Matriz Plurianual de Inversiones:







	013	
ORDENANZA No.	010-	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PLAN DE DES	ARR	DBERNACIO OLLO 2012 fras en Millo	- 20	15 HACIEN		EL CAMBIO	0			
EJE ESTRATEGICO / PROGRAMA		2012		2013		2014		2015	то	TAL PLAN
CALIDAD DE VIDA PARA TODOS	s	377.339	\$	387.791	\$	386.692	s	392.152	\$	1.543.975
Calidad de la educación para el desarrollo y la prosperidad	\$	33.279	5	34.842	\$	35.156	\$	37.022	\$	140.299
Acceso y permanencia educativa para hacer el cambio	\$	190.167	\$	197.774	s	205.685	\$	213.912	\$	807.537
Educación Superior para el desarrollo	5	1.000	S	1.050	s	1.092	\$	1.136	\$	4.278
Niños y niñas con ambientes educativos sanos	\$	3,370	s	3.505	s	3.645	5	3.791	\$	14,311
Aseguramiento para todos los hullenses	s	39.223	s	40.792	s	42.421	\$	44.118	s	166.554
Huila sano	s	13.322	5	13.106	S	13.591	s	14.294	\$	54.313
Huilenses con servicios de salud con calidad y oportunidad	\$	30.880	s	31.536	\$	32.797	\$	34.109	\$	129,322
Inspección, vigilancia y control para el cambio	\$	250	\$	260	\$	270	\$	281	\$	1.062
Recreación como instrumento de paz, salud y convivencia ciudadana	\$	670	\$	437	\$	454	\$	472	\$	2.033
Deporte asociado como motor de desarrollo deportivo regional y nacional	\$	1.269	\$	1,324	\$	1.381	s	1.440	\$	5,414
Educación fisica como agente de formación integral	\$	200	\$	200	s	200	\$	208	\$	808
Capacitación e investigación Deportiva	\$	100	\$	100	\$	108	S	108	5	416
Fortalecimiento del Sistema Departamental de cultura	5	422	\$	435	\$	452	s	470	\$	1.779
Acceso a la lectura, la escritura y el conocimiento	\$	5.322	s	335	s	348	s	362	5	6.367
Apropiación social del patrimonio cultural soporte de la identidad y la competitividad regional	\$	1.116	s	1.654	s	1.201	\$	1.249	\$	5.219
Investigación, creación e innovación cultural como soporte de identidad	\$	1.710	s	1,874	s	1.949	\$	2.027	\$	7.559
Prestación del servicio de agua potable	\$	13.407	s	13.543	s	8.685	5	3.833	\$	39.468
Prestación del servicio de saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales	s	12.500	s	12.600	s	7.704	s	2.812	\$	35.616
Gestión integral de los residuos sólidos	\$	835	s	868	s	903	5	939	s	3.546

DPTO ADMINISTRA



ORDENANZA No. 01 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Fortalecimiento Institucional a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	s	200	s	300	5	312	5	324	\$	1.136
Oportunidad de servicio de gas	s	3.200	s	200	s	208	s	216	\$	3.824
Energia calidad de vida	s	5.169	s	5.371	8	5.586	\$	5.810	\$	21.936
El Cambio para un ambiente sostenible	s	350	s	900	8	416	s	433	5	2.099
Oportunidad en la atención del desastre	ŝ	1.800	5	1.900	5	1.928	\$	2.257	\$	7.885
Vivienda digna para todos	s	15.359	s	15.500	5	15.720	s	15.949	\$	62.528
Seguridad y convivencia ciudadana	\$	2.220	\$	7.385	\$	4.480	\$	4.580	\$	18.665
EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL	\$	3.420	\$	4.025	s	4.186	\$	4.353	\$	15.984
Inclusión con enfoque diferencial en procesos culturales	\$	180	\$	200	\$	208	\$	216	s	804
Comunidades étnicas con enfoque diferencial	\$	150	\$	200	s	208	\$	216	\$	774
Por el derecho de las victimas	s	150	\$	150	\$	156	\$	162	\$	618
Oportunidad educativa y organizativa a las victimas del conflicto armado	s	150	\$	250	s	260	\$	270	\$	930
Victimas y su memoria histórica	\$	100	\$	100	\$	104	\$	108	5	412
Guipas haciendo el cambio	S	200	5	300	\$	312	\$	324	\$	1.136
Personas en Situación de Discapacidad con Inclusión Social	s	150	\$	160	\$	166	5	173	5	649
Mujer el Cambio eres tu	\$	700	\$	800	S	832	\$	865	\$	3.197
Mujer rural apoyada	S	100	\$	105	\$	109	\$	114	5	428
Jóvenes el cambio es ahora	\$	150	\$	150	\$	156	\$	162	\$	618
La Voz de los Abuelos	s	790	\$	900	s	936	\$	973	\$	3.599
Disminuyendo la pobreza extrema en el Huila	\$	500	5	600	\$	624	\$	649	\$	2.373
Población LGBTI	\$	100	\$	110	S	114	\$	119	\$	443
HUILA DESTINO TURÍSTICO	\$	40.000	\$	50.515	\$	74.718	\$	55.307	\$	220.539
Vias para el turismo	\$	10.000	\$	10.623	\$	39.718	\$	29.907	\$	90.248
De San Agustin a las estrellas por el Valle del Magdalena	\$	20.000	\$	30.000	\$	25.000	\$	25.000	\$	100,000
Huila, Multidestino de Naturaleza y Cultura	\$	10.000	\$	10.000	\$	5.000	s	5.292	\$	30.292
INFRAESTRUCTURA MOTOR DE DESARROLLO	\$	42.206	\$	60.374	\$	40.686	\$	46.300	\$	189.565
Ofraestructura deportiva y recreativa como inatrumento para el fomento y la práctica del deporte y la recreación	\$	6.507	\$	4.255	\$	6.197	\$	6.365	\$	23.324
Infraetructura cultural para construir aspaçios de identidad y convivencia	\$	1.000	s	500	s	500	s	500	s	2.500
Was para hacer el cambio	s	19.399	\$	47.319	S	30.558	s	32.866	s	130.140
							-			

JETO ADM. DIRE





"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Vias hullenses vias seguras	S	300	S	300	S	312	\$ 324	S	1.236
Agua y Equipamiento para Modernizar el Campo	s	15.000	s	8.000	s	3.120	\$ 6.245	s	32.364
AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR DEL CAMBIO	s	35.618	\$	38.845	\$	38.239	\$ 40.688	\$	153.390
Emprendimiento cultural	\$	350	\$	500	s	520	\$ 541	s	1.911
Mineria para el cambio	s	200	\$	200	s	208	\$ 216	\$	824
Desarrollo Rural, la Apuesta para el Cambio	S	550	5	1.050	\$	572	\$ 595	\$	2,767
Mujer, empresaria del campo	s	750	\$	300	S	312	\$ 824	\$	2,186
Cambio para subsectores productivos, competitivos, Sostenibles e Incluyentes	s	300	s	370	s	385	\$ 400	\$	1,455
Cooperación para el bienestar social	\$	100	3	115	S	120	\$ 124	\$	459
Huila, paraíso de inversión y nuevos mercados	\$	100	\$	110	s	114	\$ 119	s	443
Emprendimiento y promoción empresarial para la competitividad	s	100	s	110	s	114	\$ 119	s	443
Lineas de crédito para el fortalecimiento de las microempresas	s	4.235	s	5.000	s	4.600	\$ 5.204	\$	19.039
Formación para la investigación	s	5.500	s	5.720	s	5.949	\$ 6.187	\$	23.356
Oportunidades tecnológicas para el desarrollo	\$	13.000	5	14.520	s	14.061	\$ 14.623	\$	56.204
Fortalecimiento de las capacidades para CTel	\$	10.433	s	10.850	s	11.284	\$ 11.735	\$	44.302
BUEN GOBIERNO	s	29.227	5	30.686	\$	31.913	\$ 33.189	\$	125.015
Sostenibilidad Fiscal y Financiera	\$	500	s	450	s	468	\$ 487	\$	1.905
Pasivos Pensionales	s	24.227	s	25.196	S	26.203	\$ 27.252	5	102.877
Fortalecimiento de los procesos de Planificación, Gestión y Desarrollo Institucional Municipal Y Departamental	s	3.350	s	3.644	s	3.790	\$ 3.941	5	14.725
Servidor público haciendo el cambio en el Hulla	\$	100	\$	100	s	104	\$ 108	\$	412
Fortalecimiento de los procesos de planificación, evaluación y gestión	s	200	\$	290	s	302	\$ 314	\$	1.105
Corredor tecnológico para la innovación social y emprendimiento	s	250	s	300	\$	312	\$ 324	\$	1.186
Inclusión Tecnológica para el Buen Gobierno	s	200	5	200	s	208	\$ 216	5	824
Foffelecimiento comunitario	\$	250	5	350	s	364	\$ 379	\$	1.343
Huila garante de los DD.HH.Y DIH, construyendo caminos de paz	s	150	\$	156	s	162	\$ 169	\$	637
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	5	527.810	\$	572.235	\$	576.434	\$ 571.990	5	2.248.468



237

ORDENANZA No. ______ 0 1 3 ___ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

CAPÍTULO III

MECANISMOS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO SEGUNDO. El Plan de Desarrollo 2012-2015, se apoya para su interpretación, conceptualización y ejecución, en el Diagnóstico departamental elaborado por la Administración Departamental, las actas de las Jornadas Participativas de Concertación y Socialización, la Visión del Huila 2020, la Estrategia Departamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan Departamental de Ordenamiento Territorial, la Agenda Interna de Productividad y Competitividad, el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos" (2010-2014) y los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, y documentos del estudio que la Asamblea del Departamento haya hecho o incorporado en el trámite de discusión y aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. La ejecución es la puesta en marcha del Plan de Desarrollo, con la cual se busca dar cumplimiento a los objetivos, los programas y las estrategias en él establecidos. Los principales instrumentos para la ejecución son, el Plan Indicativo, los Planes de Acción, los Planes Operativos Anuales de Inversión, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento y el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento.

Todos los proyectos para su financiación deberán estar inscritos, registrados y viabilizados previamente en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento.

ARTÍCULO CUARTO. Para la ejecución del Plan de Desarrollo 2012–2015 "HACIENDO EL CAMBIO", autorizar a la Gobernadora del Departamento del Huila, para celebrar contratos o convenios plan o contratos interadministrativos, en los cuales se establezcan las obligaciones y compromisos necesarios para la coherente y efectiva ejecución e implementación del presente Plan de Desarrollo, en los términos del Artículo 7º y 8º de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011 "Ptan Nacional de Desarrollo 2010-2014".

0



ORDENANZA No. ____ 0 1 3 ___ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

ARTÍCULO QUINTO. Autorícese a la Gobernadora del Departamento para celebrar acuerdos o alianzas con entidades u organismos internacionales, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de los objetivos del milenio, promover el acceso a nuevos mercados y obtener recursos de cooperación internacional que garanticen la implementación efectiva de los programas y proyectos contenidos en el presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO SEXTO. Este Plan de Desarrollo se enmarca en los lineamientos técnicos y acciones prioritarias establecidos en el Plan de Manejo de la Cuenca—PMC, con el objetivo de contribuir al manejo integral de la cuenca y desarrollar actividades junto con Cormagdalena y otras instituciones ambientales, territoriales, gremiales, nacionales e internacionales en beneficio de la cuenca del Río Magdalena, en especial la cuenca alta del río.

Autorícese a la Gobernadora del Departamento para invertir recursos en concurrencia con Cormagdalena, el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS y entidades privadas, con el fin de recuperar la navegabilidad del Río Grande de la Magdalena, en los términos expresados en el Artículo 4º del presente Plan de Desarrollo, Ley 1450 del 16 de junio de 2011.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Para la ejecución del presente Plan de Desarrollo el Gobierno Departamental en coordinación con el Gobierno Nacional podrá integrarse al Movimiento OVOP, como estrategia de desarrollo local que promueva el trabajo de las comunidades a través del apoyo de Ideas o productos (bienes, servicios o eventos) propios o diferenciados, a fin de que se conviertan en actores activos en su territorio para la solución de sus problemas, el mejoramiento de su calidad de vida y el fomento de la equidad.

Para el desarrollo de esta estrategia, el Gobierno Departamental impulsará los productos de origen local e impacto global, la autogestión y creatividad de las comunidades y la formación del recurso humano.

ARTÍCULO OCTAVO. Para la ejecución del presente Plan de Desarrollo, la Gobernadora del Departamento del Huila promoverá la creación de Agencias de Desarrollo Económico Local (ADEL) y Agencias de Desarrollo Regional y gestione su vinculación a la Red de Agencias de Desarrollo Económico Local — ADELCO con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y social equitativo e incluyente a partir del potencial endógeno del departamento, apoyar la planificación y definición de los lineamientos estratégicos del mismo, articular los actores y agentes del desarrollo públicos, privados y sociales existentes a nivel local, relacionar y enlazar los diferentes niveles territoriales regionales con el gobierno nacional y la cooperación

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Hulla - Colombia

DETO ADMINISTRATIVO



	013	100
ORDENANZA No.	010	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

internacional y ejecutar acciones de carácter intermunicipal, a fin de construir consensos en el modelo de desarrollo económico local propuesto y asegurar la sostenibilidad de esos procesos subregionales como vía para mejorar la productividad, la competitividad, el empleo local y disminuir la pobreza, previa autorización de la Asamblea del Departamento.

ARTÍCULO NOVENO. Con el objetivo de crear condiciones de desarrollo sostenible, mejorar la productividad y competitividad de las áreas rurales del Departamento, aumentar las escalas de producción, generar las condiciones que le permitan integrarse de manera competitiva a los mercados nacionales e internacionales, implementar esquemas asociativos que faciliten la incorporación de los productores rurales en procesos de empresarismo y articulación con inversionistas privados, incrementar los ingresos, así como garantizar la provisión de servicios públicos esenciales y la dotación se infraestructura productiva, el Gobierno Departamental podrá diseñar e implementar Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial – PIDERT.

ARTÍCULO DÉCIMO. Para lograr los objetivos del Plan de Desarrollo, el Gobierno Departamental podrá implementar esquemas asociativos como instrumento de promoción de la unión de esfuerzos no sólo entre el sector público, sino de éste con el sector privado para establecer alianzas de cooperación alrededor de proyectos integrales estratégicos para el diseño e implementación de políticas de desarrollo.

Con el objetivo de potencializar las ya existentes y promover la conformación de nuevas Asociaciones Publico Privadas (APP) el Gobierno Departamental podrá desarrollar herramientas y mecanismos para el establecimiento de APP en diferentes sectores de la economía, especialmente aquellos en los que presentan altas tasas de desempleo; crear mecanismos para el intercambio de información entre el sector público y privado para focalizar la inversión; consolidar una instancia de coordinación y articulación de las APP; y constituir un Observatorio de Mercados Inclusivos que le permita al Departamento, en conjunto con el otras entidades públicas, sector privado y la cooperación internacional, articular iniciativas, hacer seguimiento y generar aprendizajes en materia de negocios y mercados inclusivos (urbanos y rurales), previa autorización de la Asamblea del Departamento.





	013	
ORDENANZA No.	01.5	DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

CAPITULO IV

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. El proceso de seguimiento y evaluación se realizará para mejorar tanto la gestión pública como la coordinación interinstitucional y será liderado por el Departamento Administrativo de Planeación. El seguimiento físico a los proyectos lo realizará la respectiva dependencia ejecutora, la cual reportará la información al Departamento Administrativo de Planeación.

Se realizará seguimiento y evaluación al Plan de Acción, con el fin de identificar el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta los avances en las metas de resultado y de producto. Igualmente se realizará seguimiento al Plan Indicativo, para identificar el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo.

La metodología de seguimiento y evaluación de Gestión y Resultados será la que establezca el Departamento Administrativo de Planeación.

Las diferentes dependencias y entidades del departamento, generarán y suministrarán la información necesaria, confiable y oportuna al Departamento Administrativo de Planeación, para el ejercicio de esta competencia.

La Oficina de Control Interno será la encargada de constatar la ejecución de estos procesos.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. La Gobernadora del Departamento y su equipo de gobierno, realizará semestralmente jornadas de rendición de cuentas en los cuales informará y explicará a la Sociedad Civil sobre la forma como ha utilizado los recursos, el cumplimiento del Plan de Qesarrollo y el avance de la gestión pública departamental.

Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: 871 3090 Neiva Huila - Colombia

C4016



ORDENANZA No. _____01_3___ DE 2012 ----

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PARÁGRAFO: Para la vigencia 2012 la rendición de cuentas será anual.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 152 de 1994, la Gobernadora presentará a la Asamblea Departamental anualmente los respectivos informes sobre la ejecución del Plan de Desarrollo; asimismo al Consejo Departamental de Planeación. Harán parte de los informes el avance y cumplimiento de compromisos de las Jornadas Participativas de Concertación y Socialización del Plan.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Los programas del Plan comprenden las metas que se deberán cumplir en los cuatro años, vinculadas a: Programa de Gobierno "Contigo Haremos el Cambio", Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, Planes de manejo de Áreas Singulares, Estrategias Departamentales de Objetivos de Desarrollo del Milenio, Visión Huila 2020, Visión Colombia 2019, Plan de Productividad y Competitividad, Documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social — CONPES, Planes Sectoriales y Decenales de Salud, Educación, Cultura y Deporte y demás Planes Sectoriales Departamentales, garantizando el desarrollo y continuidad de las políticas en ellos definidas articulados en un todo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos 2010-2014".

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Se consideran prioritarios, todos los proyectos de Inversión que contribuyan al alcance de las metas de Producto, de Resultado, y desarrollo de estrategias establecidas en los Programas que hacen parte de los seis (6) Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo 2012-2015 "Haciendo el Cambio".

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. En los términos de Ley facúltese a la Gobernadora del Departamento para modificar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la actual Vigencia Fiscal, con el fin de articularlo con el presente Plan de Desarrollo e incorporar al presupuesto de la misma vigencia los recursos provenientes de los excedentes del margen de la comercialización de hidrocarburos, asignados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), así como los recursos obtenidos por la participación del departamento en las sociedades de Economía Mixta pendientes del ejercicio fiscal del año 2011, por un término de sesenta (60) días, a partir de la sanción y publicación de la presente Ordenanza.



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Expedida en el recinto "Rodrigo Lara Bonilla" a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2012

> YOUNES RINCON Presidente

ARNUZ OROZCO QUINTERO Secretario General

SE HACE CONSTAR

DELO VONIMECLOS

WENTER LINO MINIMONI

BENTSTAVINO MINIMONI

ORIO VONIMENTOS Que la presente Ordenanza fue presentada por iniciativa del Gobierno Departamental y aprobada por esta Corporación en tres (3) sesiones distintas

ARNUZ OROZCO QUINTERO

Secretario General

ORDENANZA No. 013 DE 2.012

Neiva, 31 MAY 2012

En cumplimiento de los Artículos 77, 81 y 82 del Código de régimen departamental proceder a sancionar la presente Ordenanza.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

ALFONSO BARRAGÁN PERDOMO Gobernador (e)

Vo.Bo. SANDRA ELIZABETH FERNANDEZ CORREA
Directora Departamento Administrativo Jurídico

Maria Teresa Berrero

R E V I S A D O

DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Neiva, 5 JUN 2012

Señores ARCHIVO DEPARTAMENTAL Gobernación del Huila Ciudad

Ref: Publicación Gaceta Ordenanza 013 del Plan de Desarrollo 2012-2015

Atentamente me permito remitir archivo actualizado de la Ordenanza 013 del Plan de Desarrollo 2012-2015 "Haciendo el Cambio", para su publicación en la Gaceta Departamental".

Cordial saludo

ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO

Director

Anexo: Ordenanza



